Fundado el 14 de enero de 1917

LA NACION

SEMANA PRECIO:
Provincia Santiago: Eº 2,30
Otras Provincias: Eº 2,50
DOMINGOS PRECIO:
Provincia Santiago: Eº 3,00
Otras Provincias: Eº 3,20

Santiago, Jueves 27 de Enero de 1972 Año LV Nº 19.770



PESQUEROS SOVIETICOS

A LA DERECHA, uno de los cuatro barcos pesqueros soviéticos que laboran en aguas chilenas, de acuerdo con convenios vigentes sobre captura y procesamiento de pesca de alta mar. Estas naves pueden procesar 40 mil toneladas de pesca cada 15 días, a bordo y a plena marcha, llegando a puerto con los productos envasados y listos para su expendio al consumidor. Las naves fueron recibidas en San Antonio por el Ministro de Tierras y Colonización, Humberto Martones, el Gobernador del Departamento de San Antonio y otras autoridades locales. Posteriormente, una de las naves hizo una demostración de sus técnicas, en un breve recorrido entre San Antonio y Valparíso.

HOY SE ANUNCIARA EL NUEVO GABINETE

Presidente Allende celebró consultas durante el día de ayer
Se estudió también la negociación de la deuda externa

EL PRESIDENTE de la República dará a conocer hoy, por cadena de radio y televisión, la formación del nuevo gabinete ministerial, después de largas reuniones sostenidas con los jefes de los distintos partidos políticos que integran la Unidad Popular.

Las conversaciones en el Palacio de la Moneda continuaron durante todo el día de ayer y según algunas informaciones, el nuevo gabinete ya está totalmente designado.

La decisión final corresponderá al Primer Mandatario, quien también será el encargado de darlo a conocer públicamente, posiblemente hoy.

RENEGOCIACION DE LA DEUDA EXTERNA

José Cademártori, miembro de la Comisión Política del Partido Comunista, anunció ayer que el Canciller Clodomiro Almeyda viajará el próximo sábado a Paris donde hará las presentaciones de la Comisión Chilena ante los miembros del Club de París. Para el día 3 de febrero está programada la primera intervención del Canciller Almeyda, prosiguiendo de inmediato las conversaciones con cada uno de los integrantes del Club de Paris.

Por otra parte, Cademártori señaló que una segunda rueda de conversaciones para afinar los detalles de la renegociación de la deuda externa, comenzará el 16 de febrero.

El diputado del Partido Comunista integrará la comisión chilena junto con funcionarios de alto nivel del Banco Central y de la Cancillería.

Al retirarse del Palacio Presidencial, luego de participar en una reunión con el Presidente Allende, los jefes políticos de la Unidad Popular y los Ministros de Hacienda, Economía y Relaciones Exteriores indicaron que el nuevo gabinete estaba practicamente listo, reiterando que será el propio Presidente de la República quien dé a conocer los nombres de los nuevos miembros del Gabinete.

CUERPO DIPLOMATICO VISITO LAS OBRAS DE LA UNCTAD III

Todos los Embajadores manifestaron su satisfacción por el estado de las obras

"Estos edificios son un monumento a la presencia de Chile en los afanes internacionales, un signo de la voluntad de trabajo y una expresión muy sincera de lo que este país quiere aportar para el éxito de la UNCTAD III".

Así comentó el Nuncio Apostólico, Sótero Sanz, durante la visita que el Cuerpo Diplomático acreditado en Santiago hizo ayer a los edificios en construcción para la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo. Los representantes extranjeros fueron acompañados en su recorrido por el Ministro de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda, y por los miembros de la Comisión Chilena encabezados por Felipe Herrera.

Los Embajadores iniciaron su visita a las 10 horas, recorriendo en primer lugar la Torre, expresando su satisfacción por el estado avanzado de la obra. Asimismo, desde sus diversos pisos observaron la sólida estructura de acero y concreto del edificio, donde se desarrollarán las sesiones de UNCTAD.

Luego, visitaron la Placa, dedicando esp. al atención a las Salas de Sesiones. Muchos diplomáticos manifestaron su agrado por los letreros de producción, colocados por los mismos obreros, en los cuales se daba a conocer algunas metas que se han planteado: **"La techumbre debe estar colocada el 30 de enero de 1972" "las estructuras metálicas deben estar completamente instaladas a más tardar el 30 de enero de 1972" ¡Cumplamos nuestro compromiso con Chile!"**

ESTADO DE LAS OBRAS

El Cuerpo Diplomático se reunió con el Canciller y la Comisión Chilena en una de las Salas de Conferencia. Allí, el Presidente de la Comisión Felipe Herrera, rindió una amplia cuenta del estado de las obras. Agradeció la presencia de los diplomáticos, destacando que ella permitiría al

(Pasa a la pág. 6)

LOS TRABAJADORES de UNCTAD III no abandonaron ayer sus faenas mientras el Cuerpo Diplomático, encabezado por el Canciller Almeyda, realizó una visita de conocimiento. Los diplomáticos llegaron a los edificios en construcción a las 10 horas, y recorrieron todas las instalaciones. Los trabajadores por su parte, mostraron que serán capaces de entregar los edificios terminados antes del plazo previsto. En las paredes se podía leer cuáles son sus metas más inmediatas: "La techumbre debe estar instalada antes del 30 de enero, al igual que las estructuras metálicas." En primer plano, un trabajador observa el paso de los Embajadores, encabezados por el Ministro Clodomiro Almeyda.

Explicación a detonaciones:

CORRIENTES ELECTRICAS ALARMARON A SANTIAGUINOS

FENOMENOS DERIVADOS de corrientes eléctricas provenientes desde el sector cordillerano de Farellones y repercusiones del llamado Invierno Boliviano, fueron los que llamaron la atención y alarmaron ayer a los santiaguinos, especialmente en el sector del barrio alto.

Durante la mañana de ayer los diarios y radios capitalinas recibieron una avalancha de llamados telefónicos de particulares que consultaban, muy inquietos, acerca del origen de explosiones y ruidos subterráneos que afectaban a los sectores de Las Condes, y el Cajón del Maipo. Muchas personas señalaron que se trataba de temblores de poca intensidad, mientras que otras se adelantaron en señalar que se **"trataría del nacimiento de un volcán"**.

No obstante ello, el Instituto Sismográfico anunció que no se habían detectado fenómenos de esta naturaleza.

Ante ello, y hecha las consultas previas, la Prefectura de Carabineros de Santiago, anunció que el fenómeno de las explosiones se debía a corrientes eléctricas sobre Santiago y provenientes desde el sector cordillerano de Farellones, como una repercusión del llamado Invierno Boliviano que, en esta fecha, afecta a una gran parte de las provincias del extremo norte del país.

SOLUCIONADO CONFLICTO EN EL CANAL 13 DE TV

QUEDO solucionado ayer el ...cto de los trabajadores del ...al 13 de Televisión. Al ...odía fue firmada el acta de ...miento correspondiente y ...en la madrugada los trabajadores habían entregado las ...dencias que habían ocupado, cosa que hicieron también los ...entos extraños al Canal que ...habían apoderado del cuarto ...donde funciona la estación ...onada.

...acuerdo para el arreglo se ...a logrado en la sesión del ...ejo Superior de la Universi... realizada la noche del ...es y el acta de avenimiento ...suscrita por el Rector Fernan... Castillo Velasco, el Director de Canal 13, Raúl Hasbún y los dirigentes sindicales Manuel Muñoz, Eduardo Tironi, Enrique Goncalves, y Hugo Arévalo.

En dicha acta de avenimiento se señala que el Canal 13 reiniciaría ayer sus labores y actividades habituales; que en la misma fecha se entregarían los locales ocupados ante un Ministro de Fe que certifique su estado, que no se adoptarán medidas de ninguna especie en contra de las personas que intervinieron en el conflicto; que se pagarán a los trabajadores los días no trabajados y que la información que proporcionará Canal 13 sobre la terminación del conflicto consistirá en la sola difusión de un comunicado del Rector de la Universidad.

DECRETO DE LA RECTORIA

Por su parte, la Rectoría entregó un decreto en el cual, considerando que la decisión del Directorio de Televisión de remover de su cargo al Director del Departamento de Prensa, Leonardo Cáceres fue adoptada de acuerdo a las atribuciones y derechos que el estatuto de la Corporación entrega a su Director Ejecutivo y al Directorio de la Corporación de TV y que a juicio del Rector y del Consejo Superior los derechos de Cáceres como trabajador del Canal 13 no pueden entenderse caducados por el solo hecho de haber sido removido de su cargo de Director del Departamento de Prensa, decretó que Cáceres pasara en Comisión de Servicios a la Secretaría General de la Universidad, sin perjuicio de las funciones que pudieran corresponderle, con acuerdo del Directorio de la Televisión, en la comisión reestructuradora del Departamento de Prensa de Canal 13, de TV y solicitar a las partes que suscriban un acta en el cual estén contenidos los puntos que señalamos anteriormente.

LA PARTE LABORAL

En conferencia de prensa que ofrecieron a las 13 horas de ayer, los dirigentes del sindicato de trabajadores del Canal informaron sobre las alternativas que tuvo el conflicto y cual fue su posición durante su desarrollo. Agregaron que a la una de la madrugada de ayer entregaron el local que habían ocupado, sin que hubiera daño alguno.

Por su parte Leonardo Cáceres, destacó la dirección que el Sindicato y los trabajadores dieron al conflicto. Este, dijo, no sólo era por mi remoción, ya que reconocían que el cargo de Director de Prensa corresponde designarlo al Director Ejecutivo del Canal. Lo que causó el conflicto fue el atropello a la directiva del Sindicato, ya que no hubo diálogo sino una simple comunicación.

En la parte positiva del conflicto terminado ayer, Cáceres destacó que se había logrado dejar en claro que no se puede despedir a trabajadores por razones ideológicas, que los trabajadores del Canal tienen derecho a la inamovilidad en sus cargos; que él mismo quedó como funcionario del Canal, que los trabajadores tendrán un representante en el Comité Directivo del Departamento de Prensa y que la directiva sindical ahora es reconocida oficialmente.

...IRIGENTES del Sindicato de Trabajadores del Canal 13 de Televisión ...forman a sus colegas de diarios y radios sobre el fin del conflicto que estaban afrontando. A la izquierda, el presidente del Sindicato, Manuel Muñoz, quien dio cuenta de todo el desarrollo del conflicto.

COMUNISTAS YUGOSLAVOS EFECTUAN CONFERENCIA

BELGRADO, 26(PL).—En Yugoslavia no puede hablarse como lo hacen los medios de información extranjeros, de crisis del Sistema. Unicamente puede tratarse de debilidades en el trabajo del Partido Comunista.

Así lo afirmo ayer el Presidente Josip Broz Tito en el discurso inaugural de la Segunda Conferencia de la Liga de los Comunistas Yugoslavos, cuyo texto publica hoy toda la prensa del país.

En su discurso Tito insistio en la seriedad de los errores y debilidades del trabajo de los Comunistas en la aplicación de los acuerdos del Noveno Congreso y exigio que la Segunda Conferencia Nacional sea una encrucijada en la Reforma del Partido.

En el curso de la Conferencia se escucharon los informes de los miembros del Buró Ejecutivo de la Presidencia, Veljko Vlahovic y Kiro Gligorov. El primero se refirió a las tareas del Partido y el segundo acerca de la actual situación Económica del país.

En esa primera sesion se procedio a la elección de los nuevos miembros de la Presidencia de la Liga.

En la sesión vespertina intervinieron numerosos delegados destacando el discurso del Secretario Federal para la Defensa Nacional, General Nikola Ljudicic.

Tras referirse a la situación Internacional y a la carrera armamentista que no se detiene, el General Ljubicic entró a examinar la situación interna de Yugoslavia.

"Nosotros somos también testigos —dijo— que las Fuerzas reaccionarias y burocráticas unieron sus fuerzas en un frente antisocialista y antiautogestivo. Estas fuerzas, apoyadas por elementos enemigos desde fuera, se lanzaron a la ofensiva con el fin de destruir nuestra revolución".

"Su actividad —agrego— tiene como fin el rompimiento de nuestra unidad mediante la introducción de las diferencias nacionalistas, así como sembrar la duda en nuestro futuro desarrollo, con el intento de desvalorizar nuestros éxitos y de crear el derrotismo".

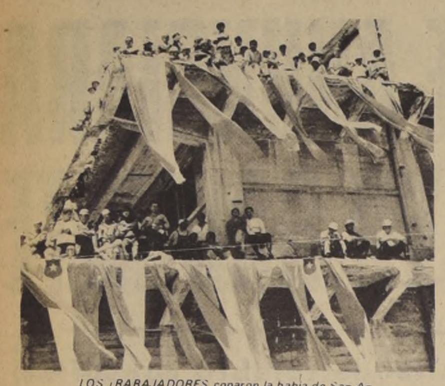
CATASTROFE EN BRASIL

BELEM (BRASIL), 26 (EFE).— El navío "Liduina", de 150 toneladas, naufragó esta mañana con 100 personas a bordo en el estrecho de Breves, en la costa noroeste de Brasil.

No se tienen noticias de posibles sobrevivientes. Una corbeta y avión salieron en socorro del navío naufragado.

Ministro Martones:

BARCOS SOVIETICOS COOPERAN CON PRODUCCION PESQUERA NACIONAL


LOS TRABAJADORES coparon la bahía de San Antonio para recibir los barcos que, en buenas cuentas, los benefician a ellos.

"El Presidente de la República habría querido estar presente en estos momentos de especial significación para los trabajadores partidarios y muy particularmente deseaba dialogar con ellos de las actividades pesqueras que se desarrollan en forma intensa en esta parte del litoral.

De esta forma el Ministro de Tierras, Humberto Martones, se dirigió a los cientos de trabajadores portuarios que se congregaron en la bahía de San Antonio para darle la bienvenida a los barcos de investigación pesquera soviética que la URSS envía como una colaboración a nuestro Gobierno.

—"**Problemas de gran importancia** -agregó el Ministro- **le han impedido estar con nosotros, pero me ha pedido que hable en su nombre y entregue su saludo a los trabajadores marítimos de este puerto. Pero lo hago también con la profunda satisfacción porque sé que ustedes comprenden las razones por las cuales el compañero Presidente no ha podido viajar hasta acá".**

—"Después de más de 12 meses de trabajos en la actividad pesquera, estamos entregando los frutos de una acción coordinada de lo que tiene que ser una actividad principalísima en nuestra patria. Cuatro mil doscientos kilómetros de costa, con un mar plactónicamente rico, es suficiente para abastecernos".

—"Con la labor conjunta del sector pesquero, donde particularmente trabajan ustedes y la Armada Nacional, nos dimos a la tarea de planificar la acción pesquera para el presente año. Por ello es que esta mañana, estamos recibiendo simbólicamente a los barcos soviéticos que realizan faenas de arrastre en las costas, gracias a un Convenio entre los Gobiernos de Chile y de la Unión Soviética.

El Ministro Martones señaló que fue la URSS la que ofreció su cooperación y que el Gobierno chileno aceptó gustoso. **"Estos barcos, que cuentan con el apoyo de otras dos naves científicas, realizan una operación que no tiene otro gasto para Chile, que el que no sea solventar el costo".**

—"Nos entregarán una cantidad de pescado elaborado del orden del 44%. Mucha de esta producción es para el consumo de los chilenos, para que los hogares más modestos sean abastecidos, y que no se diga que se está llevando nuestra pesca a otras latitudes, porque es falso".

Más adelante, el Ministro Martones mencionó las actividades desarrolladas por los barcos cubanos, trabajos muy positivos para Chile en la captura de la merluza y el atún, para que así trabajen las industrias del norte. También habló de la colaboración que prestó la FAO para desarrollar magníficos proyectos, y nosotros internamente realizamos otras actividades que significan un incremento substancial de esta fase para beneficio de nuestra patria y de los que creemos en ella.

"En 1971 se superaron todos los records de pesca y hemos sobrepasado las cifras en mil toneladas, sobre lo que habría en 1966. No nos detendremos hasta alcanzar los niveles que corresponden y tendrían que beneficiarse primero los trabajadores pesqueros y muy particularmente debemos elevar las condiciones de vida del pescador artesanal.

—"Queremos que el pescador artesanal deje el bote tradicional y para ellos estamos construyendo lanchas con capacidad de bodega de 15 metros cúbicos. Realizaremos primero 15 embarcaciones de esta naturaleza. Les prestaremos asistencia, más capacitación y recursos para que salgan de su condición miserable, pero sin sentido paternalista, para que se transformen en trabajadores semi-industriales".

A continuación, señaló que estaban transformando la capacidad astillera. Para ello, los planes del Gobierno contemplan para 1973 un complejo astillero en Iquique y otros más a lo largo del país. También, habló de otras realizaciones ya logradas y otras que se pondrán en práctica.

"Nosotros estamos conscientes que en un trabajo mancomunado seremos capaces de darnos una revolución pesquera, que permita que esta actividad logre los recursos necesarios para producir ingresos a la patria, y para los trabajadores, por esto iniciamos esta mañana las actividades pesqueras en los barcos soviéticos", dijo finalmente el Ministro de Tierras y Colonización, Humberto Martones, encargado de recibir la delegación soviética en el Puerto de San Antonio.


EL MINISTRO DE TIERRAS Y COLONIZACION, Humberto Martones, durante la ceremonia de recepción de los barcos soviéticos.

En Villa Naciones Unidas:

PRIMERA DAMA INAUGURO PLAZA CONSTRUIDA POR LOS POBLADORES

"Es mi deber como Presidente del Comité de Navidad felicitar a los pobladores y vecinos de este sector quienes con esfuerzo, dedicación y sacrificio han construido esta bellísima plaza destinada a la recreación de los niños y a dar sana felicidad a los menores de esta Población", expresó la Primera Dama, Tencha Bussi de Allende, al inaugurar una nueva plaza de juegos infantiles en la Villa Naciones Unidas de esta capital.

La moderna plaza, instalada durante la presente semana, fue construida por los vecinos del sector "C" de la Villa Naciones Unidas, quienes en un plazo de ocho meses y con la colaboración de la Secretaría Juvenil de la Presidencia del SEAM y del propio Comité de Navidad, hicieron realidad la construcción del recinto recreativo.

Carlos Tapia: "aquí se demuestra el sacrificio del pueblo".

Uno de los encargados de hacer uso de la palabra fue Carlos Tapia, Presidente de la Comisión de Areas Verdes y Plazas de la población, quien en improvisadas palabras expresó: "Estamos demostrando con hechos reales como queremos dar felicidad a todos nuestros hijos. Luego de ocho meses -continuó el dirigente vecinal- se hace realidad el anhelo de todos los compañeros del sector".

Presidenta del Centro de Madres: "Hay que cuidar la plaza".

María Inés Maraboli, Presidente del Centro de Madres, consultada respecto a esta iniciativa de los vecinos dijo: "Hacía bastante tiempo que teníamos en mente construir esta plaza para nuestros hijos, ahora como ustedes pueden apreciar, lo hemos hecho. Lo único que les pido a los vecinos es que la cuiden".

La esposa del Jefe de Estado procedió luego a plantar un árbol, como símbolo de la inauguración de la plaza.

LA PRIMERA DAMA de la Nación, Tencha de Allende, inauguró una Plaza de Juegos Infantiles construida por los propios pobladores de la Villa Naciones Unidas.

En Cabildo:

UNIDAD OBRERO-ESTUDIANTIL EN TRABAJOS VOLUNTARIOS

BRIGADAS DE TRABAJADORES de la CUT parten hacia Cabildo a construir la patria nueva.

Más de un centenar de obreros excavadores y de la construcción se dirigieron a Cabildo para participar en los trabajos de construcción de un dren de captación de aguas subterráneas.

Estos trabajadores integran la primera brigada de voluntarios enviada por la CUT. En los próximos días partirán otras hacia distintos puntos del país, los que tendrán tareas concretas para realizar en bien de los cambios que promueve el Gobierno Popular.

Estos brigadistas han sido seleccionados por su esfuerzo, disciplina y alto grado de eficiencia, por el Comité de obras que forman parte del Sindicato de Excavadores y de la Construcción.

Los obreros trabajarán codo a codo con los 3.000 jóvenes voluntarios que parten hoy a la misma zona, demostrando con esto la férrea unidad obrero-estudiantil, y que jóvenes y adultos luchan unidos por superar el subdesarrollo, derrotar el imperialismo y construir una sociedad más justa y más digna para la inmensa mayoría de los chilenos.

EN UN 10% AUMENTO

PRODUCCION DE ACERO

EN UN 10% se vió incrementada la producción de acero para laminar durante 1971 con relación al año anterior. La cifra para el último año fue de 642.038 toneladas contra las 583.704 de 1970.

El dato fue entregado por el Instituto Chileno del Acero de acuerdo a las fuentes de información que constituyeron la CAP, FAMAE, INDAC, AZA.

El resumen anual de la producción de acero laminado en toneladas es el siguiente, de acuerdo al cuadro estadístico entregado por el mismo Instituto:

	1970	1971
Enero	50.970	56.429
Febrero	46.435	46.200
Marzo	51.583	58.161
Abril	12.390	48.990
Mayo	54.496	56.531
Junio	56.223	56.603
Julio	52.639	50.672
Agosto	56.733	51.064
Septiembre	47.812	53.488
Octubre	55.333	54.876
Noviembre	44.433	54.633
Diciembre	54.107	54.391
TOTAL	583.704	642.038
Producción acumulada:		
Enero - Diciembre	1971	642.038
Enero - Diciembre	1970	583.704
Variación en los acumulados		10%

FALLECIO PROFESOR DE MATEMATICAS JULIO VILLALOBOS

Sus restos son velados en la Casa Central de la "U"

Víctima de un infarto cardíaco, falleció ayer a las 8.30 horas de la mañana en Gualandia (Comuna del Tabo) el profesor de Matemáticas de la Facultad de Filosofía y Educación y de la Facultad de Medicina Veterinaria, Julio Villalobos Corona.

El profesor Villalobos, fue autor de varios textos de estudios siendo el más conocido "Textos modernos de Matemáticas para la Educación Básica y Media".

Nació en Santiago el 30 de abril de 1917, fue Director del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile y Director de la cátedra de Matemáticas y miembro del Consejo Normativo Transitorio.

Fue contratado por la Universidad de Caracas de Venezuela para organizar el Instituto Pedagógico, de la Universidad de ese país.

En 1968, viajó a la Unión Soviética becado por la Universidad de Lumumba.

El profesor Villalobos era casado con la señora Bélgica Parna, profesora de matemáticas y tenía tres hijos, Pedro León, Bélgica y Julio César.

Sus restos serán velados en la Casa Central de la Universidad de Chile, y sus funerales se efectuarán mañana a las 11 horas, partiendo desde este lugar al Cementerio General.

CONDENADOS A RELEGACION SUPERVISORES DE CHUQUI

CON PENAS de relegación a Pisagua que van desde los 122 hasta los 61 días, culminó el proceso sustanciado en la Corte de Apelaciones de Antofagasta contra los supervisores que en el mes de agosto de 1971 participaron en una huelga y sabotaje contra las instalaciones del mineral.

Los supervisores condenados, como se recordará, trataron de hacer volar la Subestación A de Chuquicamata que abastece de energía eléctrica a todo el mineral y a Calama. También sus ataques frustrados estuvieron dirigidos a la Estación Eléctrica de Tocopilla, lo que habría dejado paralizado no sólo al mineral, sino que a las ciudades de Antofagasta, Tocopilla y Calama.

El fallo de la Corte fue recibido con satisfacción por los trabajadores de Chuquicamata que, desde comienzo, condenaron estos actos que nada tienen que ver con el empuje productivo en que se hallan empeñados todos, sin distinción de partidos o ideologías.

Las condenas de relegación a Pisagua por 61 días afectan a Sergio Sttopell, Jorge Garrido, Luis Mans, Mario Fernández, Carlos Correa, Foilán Campos, Balmaceda Contreras, Pablo Mitrovich.

Los supervisores condenados a 61 días de relegación en Pisagua por incitar a la huelga y más 61 días por participar en el sabotaje son Aníbal Rodríguez, René Alvarez, John Bayley, Juan Carlos Garolla, Ricardo Fritis, Carlos Arroyo, Iván Saavedra, Eliecer Peña.

Los alegatos en defensa de los supervisores los realizó el abogado Miguel Schweitzer, mientras que por el Gobierno lo hizo el abogado Arnoldo Wunkhaus.

En Isla de Maipo:

PROPIETARIA CEDIO IMPORTANTE CENTRO PRODUCTIVO A CORA

"Durante mucho tiempo esperamos este momento en que la CORA nos entregara la tierra en la cual hemos trabajado gran parte de nuestra vida. Ahora que la tenemos en nuestras manos, queremos decirles a los compañeros funcionarios que nos encargaremos de trabajar en todo momento cuidar su maquinaria y hacerla producir al máximo", expresó **Manuel González** Presidente del Comité de Trabajadores del fundo Santa Dorotea, que fue entregado en forma anticipada y voluntaria por su propietaria Dorothy Shand, a la Corporación de Reforma Agraria.

El predio, ubicado en Isla de Maipo, viven y trabajan 15 familias y cuenta con importantes inversiones en criadores de aves, frutales y horticultura.

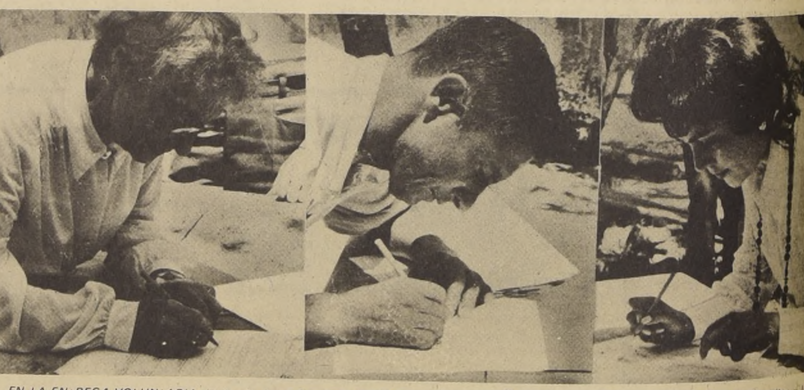
Posee dos pabellones de crianza para 20.000 pollos broiler y 2 para reproductores. Sus inversiones en aves alcanzan a los E° 100.000. Está dotado, además, con tres torres de pozos profundos, estanques, bombas e instalaciones complementarias de energía eléctrica, y una fábrica de alimentos para aves.

Sus gallineros tienen capacidad para 16.000 gallinas en 12 pabellones. La producción actual es de 4.000 aves.

En el predio, se cultivan también, 16 hectáreas de duraznos, manzanos, nogales y cítricos.

El fundo fue recibido por la abogado Angela Martínez y el Jefe Jurídico de la IV Zona de Reforma Agraria, Justino Silva, a nombre de CORA. También estuvo presente en la ceremonia de entrega el regidor campesino Luis Vargas.

La propietaria, por su parte, se dirigió a los traabajadores para desearles la mayor suerte en la nueva vida que inician.


EN LA ENTREGA VOLUNTARIA del fundo Santa Dorotea, de Isla de Maipo, firman el acta correspondiente la propietaria, Dorothy Shand, el presidente del Comité de Trabajadores, Manuel González, y la abogado de CORA, Angela Martínez.

AYER LLEGO A SANTIAGO la Misión Soviética Económica de Alto Nivel, presidida por el Ministro de Planificación M. A. Pertsev, al que acompañan 15 expertos en finanzas y economía. Ellos negociarán en nuestro país acuerdos bilaterales, durante conversaciones que durarán desde el 27 de enero al 17 de febrero. En el aeropuerto de Pudahuel, fueron recibidos por el Edecán Militar del Presidente Allende; Comandante, Juan José Mela; el Embajador de la Unión Soviética, Alexander Basov, y funcionarios de la Cancillería.

30 nuevas sedes

MODERNOS EDIFICIOS PARA EL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL

La dirección de Arquitectura de la Dirección General de Obras Públicas realizó los estudios y los proyectos para la construcción de 30 sedes en diversas localidades del país del Servicio de Seguro Social.

La petición fue hecha hace algunas semanas por el Director de dicho servicio Galvarino Melo, al Director de Arquitectura Carlos Albrecht, quien se comprometió a entregar a la brevedad estos proyectos.

La edificación totaliza 10.317 metros cuadrados que significan una inversión de E° 20.714.000 aproximadamente.

Los proyectos consultan tres tipos diferentes de construcción A, B, C, que corresponden respectivamente a 318, 360 y 465 metros cuadrados. Todos los edificios incluyen la casa habitación del agente del SSS.

Las agencias contarán con local para la oficina del agente, para inspectores y visitadoras sociales, hall para el público, sala de espera, archivos, bodegas y servicios higiénicos además de un hall cubierto a la entrada, con asientos para mayor comodidad de los asegurados.

La construcción de dichas sedes se hará a través de propuestas públicas en forma escalonada dentro de un plazo breve. La terminación de los edificios debe cumplirse antes de fin de año.

Las localidades favorecidas con los edificios para el Servicio de Seguro Social son Andacollo, Salamanca, Petorca, Putaendo, Catemu, Tiltil, Curacaví, Las Cabras, Teno, Licantén, Los Alamos, Quidico, Laja, Santa Bárbara, Purén, Galvarino, Panguipulli, Puerto Octay, Futaleufú, Combarbalá, Colina, San Francisco de Mostazal, Chimbarongo, Longaví, Curanilahue, Fresia, Chile Chico, Los Lagos, Paillaco y Ancud.

LA NACION

LA DERECHA Y NUESTRO REGIMEN

Desde que se aprobó la Constitución de 1925, la derecha chilena ha sido la más firme sostenedora del régimen presidencial, oponiéndose a que el Congreso intervenga en la orientación política del Gobierno. La prensa más caracterizada de ese bando sostuvo esta teoría ininterrumpidamente, con sólo algunas excepciones de dudosa interpretación, durante el último sexenio. Este hecho no puede variar por argumentaciones delgadas que ahora se usan como tesis de fondo para justificar la acusación contra el ex Ministro del Interior José Tohá. Sostenemos esto, pues no son las apariencias las que cuentan, sino el fondo de cada incidencia, por lo que diferenciar la acusación con los antiguos "votos de confianza", comunes en un régimen parlamentario, es un simple juego de palabras.

En efecto, la distinción esencial entre una acusación constitucional y un voto de confianza hay que buscarla en que la primera sólo es posible cuando existen "delitos" o abusos de poder, y la segunda puede ser aprobada como muestra de disconformidad con las orientaciones generales del Ejecutivo. Si la acusación, en forma visible, no señala los delitos en que habría incurrido el Ministro, sobrepasa su eficacia legal y se convierte en una maniobra de mayorías o minorías que deforma y desnaturaliza el régimen establecido en la Carta Fundamental.

No viene al caso que el programa de la Unidad Popular muestre o no desafecto por el régimen presidencial", como señala ayer editorialmente "El Mercurio", ya que se trata de respetar lo que existe como norma jurídica, y mientras ella rija, merece acatamiento. Tampoco guarda relación con la polémica, el que ese mismo programa propicie una Cámara única, ya que los proyectos no son los que regulan la convivencia, sino las leyes aprobadas y en vigencia. Mezclar tales ideas en la actual discusión sólo tiende a confundir a los ciudadanos, ya que está en tela de juicio la conducta de la mayoría parlamentaria frente a una acusación concreta, y no la tendencia nacional sobre el institucionalismo del futuro.

Por supuesto que el diario derechista no se atreve a ponerse en contradicción con su larga trayectoria de aparente juridicidad y mantiene la doctrina del "presidencialismo", pero obras son amores, y no buenas razones, por lo que defender al presidencialismo socavando la autoridad y el prestigio del Mandatario, resulta tan contradictorio que no existen argumentos para explicarlo.

La derecha, que adoptó el "presidencialismo" mientras convino a la defensa de sus posiciones y, sobre todo, de sus intereses, se ha tornado "parlamentarista" en el momento mismo en que el Poder Ejecutivo pasó a estar en manos del pueblo. No obsta a ello el que este Congreso no refleje la actual composición de fuerzas, aún en el plano electoral, ya que fué elegido antes de la designación democrática del actual Jefe del Estado. Teniendo en sus manos una ocasional y heterogénea mayoría, la oposición, controlada principalmente por el Partido Nacional, quema lo que ayer adoró y utiliza la palanca parlamentaria para tratar de remover la solidez presidencial.

Es en ese sentido que tiene validez la afirmación del Presidente de la República acerca de una posible "brecha" en el edificio institucional, ya que no hay solidez jurídica si se vulnera la letra y el espíritu de la Constitución vigente. Es legítimo que una fuerza política, incluso partidaria del Gobierno, exprese su opinión sobre modificaciones que cree necesarias o útiles, pero no lo es que, sin haberse materializado las disposiciones sustitutivas, pase sobre las que imperan, vulnerándolas y desconociéndolas. De ahí que los sucesivos fallos del Tribunal Constitucional, reconociendo la teoría del Gobierno y desaprobando la del Congreso, prueben que es el Ejecutivo quien ha defendido la Carta Fundamental, mientras el Legislativo la ha olvidado.

Nadie pretende ahondar las "incomprensiones y recriminaciones" entre los Poderes Públicos, pero tampoco es posible que el Presidente de la República guarde silencio ante el desafío constante de una mayoría parlamentaria, no por disímil, menos demoledora.

Buena Lección

Una nota publicada en la prensa colombiana nos ofrece nuevas evidencias sobre el sentido, orientación y financiamiento que tiene la campaña nacional e internacional de injurias contra Chile y contra su Gobierno Popular. En el caso a que nos referimos, se trata de una verdadera cadena con eslabones perfectamente entrelazados, para que un diario lance una mentira o una injuria y otros la recojan y la aumenten en otro país, y así, sucesivamente, en todo el mundo, gracias a los servicios de las agencias imperialistas de noticias.

La cadena de ahora comenzó por un periódico editado en Nueva Orleans, Estados Unidos, por un grupo de refugiados cubanos, o "gusanos", como se los conoce en la Isla. De ese periódico la "noticia" fue tomada por el periódico "Occidente", de Cali, Colombia. Luego, esa publicación fue comentada y repudiada en el diario bogotano "El Tiempo", en su página editorial. Y llega a nosotros, que la publicamos con el propósito de que el público chileno se entere de la manera vil como los reaccionarios extranjeros tratan a nuestro país, con la venia y el jolgorio de nuestros propios derechistas criollos.

El artículo de "El Tiempo" se titula "Disentir, pero con altura", y tiene el siguiente texto:

"La campaña de la prensa conservadora en todo el país contra el gobierno de Salvador Allende está sobrepasando los límites de la cordura. Porque una cosa es disentir de las orientaciones ideológicas de un régimen y criticarlas con conocimiento de causa, con seriedad, y, sobre todo, con altura, y otra cosa es dedicarse a recoger toda suerte de chismes, a inventar versiones sensacionalistas y a lanzar especies francamente irrespetuosas". "El periódico "Occidente", de Cali, trae en su página editorial del jueves una información según la cual el presidente Allende participó en los motines del 9 de abril en calidad de agente de Moscú. Además de lo absurdo de semejante aseveración, no debe olvidarse que se está hablando del presidente y de la primera autoridad de una nación con la que Colombia tiene relaciones y antiguos vínculos de amistad. Los partidos y la prensa de gobierno de Chile, por ejemplo, pueden no estar de acuerdo con el actual régimen colombiano, pero nunca se han expresado en términos parecidos del país o de su presidente".

"La especie en cuestión es tomada de un periódico que edita en Nueva Orleans un grupo de refugiados cubanos, vinculados a los sórdidos días de la era de Batista. Lo cual no dice mucho de la seriedad del escrito en cuestión, ni habla bien de la responsabilidad de los diarios que lo acogen en sus columnas editoriales".

Hasta aquí el artículo serio y ponderado de "El Tiempo", de fecha 16 de enero.

Por nuestra parte, debemos advertir a nuestros lectores que ese diario de la capital de Colombia no es comunista, marxista, ni siquiera se lo podría asimilar a lo que los chilenos entendemos por izquierdista. Se trata de un órgano de publicidad de carácter liberal que, haciendo honor a su ideología, está dispuesto a acoger lo que a su juicio beneficia o no a la sociedad, venga de donde venga.

Cronos

rompiendo ambigüedades

DR. ANTONIO CAVALLA ROJAS



¿ Derrota Para Avanzar a Retroceder?

El resultado electoral del 16 de enero se ha prestado a tantos y tan variados comentarios, que nos resulta imposible no ocupar de nuevo esta columna para referirnos a sus alcances.

Debemos empezar diciendo — cuentas claras conservan la amistad — que estimamos un grave error la búsqueda de un pato de la boda que tranquilice con rapidez a los autocríticos y traslade las causas de la derrota fuera del seno de la Unidad Popular y del gobierno. Hemos leído textualmente en un diario de izquierda, y nada menos que en su página editorial, lo siguiente: "Esos mismos sectores medios —y las mujeres en particular— resisten la violencia, la arbitrariedad, la prepotencia de la ultraizquierda, que usa el uniforme o las pintas de los revolucionarios y que, en esta ocasión, sólo han servido para ahuyentar de la vecindad de nuestras fuerzas a aquellos sectores que antes apoyaron la gestión del Presidente Allende y su gobierno". Opiniones similares han entregado personeros responsables de los partidos de la Unidad Popular. El raciocinio es aparentemente impecable. La presencia de la ultraizquierda (¿se referirá tan fraternalmente al MIR y al MCR que en Linares apoyaron a María Eliana Mery?) en el frente unido de la izquierda significó en los hechos una pérdida electoral importante, porque las capas medias y las mujeres reaccionaron violentamente en contra de ellos. La causa de la derrota estaría así suficientemente diagnosticada.

Hay también otra respuesta frente a la derrota, que nos parece inadecuada. Se trata de la de quienes, incluso antes de que la Unidad Popular en su conjunto elabore una estrategia de enfrentamiento de la situación, manifiestan "estar dispuestos a conversar con la Democracia Cristiana". Esto aparece a los ojos de la opinión pública como un reconocimiento de que frente a un revés de la izquierda, es al PDC a quien le corresponde voz (¿Y voto?) en relación a los errores cometidos o a las tareas futuras.

Ambas actitudes perjudican notablemente el análisis sereno que el movimiento popular debe realizar frente a la elección y al primer año de gobierno. Los resultados de O'Higgins — Colchagua y Linares fueron del todo similares, siendo porcentualmente mayor el ascenso en Linares, en relación a la última votación de Salvador Allende. Las causas que allí actuaron no son hechos de última hora ni elementos locales, sino que vienen de muy atrás y están actuando en todo el país.

En mi caso particular, me correspondió por encargo de la Organización de Izquierda Cristiana, desempeñarme en la provincia de Linares. Estimo necesario, como un elemento más a la discusión de la izquierda, hacer algunos alcances en torno a ese evento electoral, que a lo mejor sirven de contrapunto a las actitudes que hemos criticado.

Linares : Experiencia Positiva para el Pueblo

Empecemos señalando que nos parece que la experiencia electoral de Linares deja un saldo positivo para el pueblo. En primer lugar, para aquellos que pensamos que el proceso revolucionario chileno no se hará irreversible sin la unidad real de todos los revolucionarios; fue un avance importante que allí se depusieran apreciaciones tácticas encontradas, se olvidaran adjetivaciones excesivas, e incluso historias de enfrentamientos, para alcanzar convergencias concretas. El solo hecho de que algunos partidos de la UP aceptaran al MIR en una misma mesa de decisiones, y éste aceptara compartir responsabilidades en un comando electoral y salieran a buscar votos, significa recorrer un trecho grande y difícil en el camino unitario que todos esperamos. En el mismo sentido, fue positiva, salvo dos o tres "reventones" lamentables, la presencia del Partido de Izquierda Radical y sus relaciones con el PR y la JRR.

En segundo lugar, creemos que merece destacarse la presencia de las organizaciones de masas en la conducción política y en la coordinación orgánica de la campaña. La Central Unica de Trabajadores, las federaciones y el Consejo Provincial Campesino compartieron la misma mesa de acuerdos y manejaron la misma información que los dirigentes de los partidos políticos. Sin desnaturalizar sus roles específicos, la UP se vio revitalizada en la práctica por la responsable y decisiva participación de las organizaciones del pueblo.

En tercer lugar, aunque podría bien ser el primero, creemos que, aunque con altibajos, se dio una campaña a la ofensiva, que logró rápidamente un alto grado de movilización de las masas. Las concentraciones de la izquierda eran eventos preñados de mística, decisión de triunfo, optimismo. Cada voto de María Eliana era un hombre o una mujer movilizado, algo agresivo, seguro de su verdad. Quien votó por la candidata de la izquierda lo hizo por razones de izquierda, de apoyo al proceso.

En cuarto lugar, ha sido positivo que el PDC quede al descubierto para siempre frente a la opinión pública. No podrán, después de Linares, posar más de "progresistas", "partidarios de la revolución". En la campaña dimos a conocer el pacto de Irureta y Moreno con Sergio Diez, a través de la propia voz del candidato de la derecha hablando "en la intimidad". Relatamos cada reunión —al principio secretas y después públicas— entre los derechistas del PN y los derechistas de la DC. El país supo del diputado Guido Castilla, hasta ayer hombre antiderechista, que declaraba que el PDC "tendría que pasar por su cadáver" antes de apoyar a un momio en Linares, hablando en la concentración final de Diez. . . y de fondo. Anteriormente lo había hecho el Sr. Aylwin, que como ya era conocido por sus tendencias conservadoras, habló antes del candidato de los latifundistas, como para presentarlo. Ya nadie puede llamarse a engaños. Los que tienen resistencia para soportar tales actuaciones, son definitivamente derechistas y en buena hora que sigan en el PDC, hoy partido al servicio de la estrategia derechista.

Los Errores

Linares también tuvo errores. . .y muchos. Faltó durante toda la campaña una conducción política monolítica. Derivó esta deficiencia en muchas otras, tales como vacilaciones en el nivel y claridad de la ofensiva, ausencia de tácticas frente a los sectores medios, entrega a la derecha de sectores populares, etc.

Faltó también una eficiente coordinación de la UP, el gobierno y el comando. A modo de ejemplo, bástenos señalar que los esforzados periodistas de izquierda no contaron con una grabadora adecuada para sus programas radiales hasta los tres últimos días.

Pero volvemos a insistir: creemos que los resultados mismos nos demuestran que la derrota tiene más que causas locales, raíces que repercuten sobre todo el proceso.

Es preciso sometemos a críticas, escuchando especialmente la voz más directa de los trabajadores chilenos. Cada chileno del pueblo, en cada rincón de Chile, debe ser quien nos dé la orientación adecuada.

De esta autocrítica debe nacer la fuerza para pasar a segundas etapas de ofensiva socialista.

La Izquierda Cristiana así lo planteó en el momento de ingresar a la Unidad Popular. Acordó con los partidos de la izquierda, una serie de criterios básicos destinados a:

-fortalecer la unidad y eficiencia de los partidos de izquierda en su acción de masas y en las esferas administrativas y parlamentarias, con el objeto de establecer una dirección conjunta, real y dinámica.

-desterrar la interferencia partidista en los asuntos administrativos.

-limitar la designación política de cargos públicos exclusivamente a los cargos directivos de cada servicio, con el objeto de alcanzar un pleno respeto a la carrera funcionaria y aprovechar todas las capacidades técnicas.

-combatir las prácticas sectarias, donde quiera que ellas surjan, tanto en la administración pública como en las poblaciones y los centros de trabajo.

-incorporar a los trabajadores de una manera más activa a las tareas del estado y programar grandes tareas de significación nacional patriótica, capaces de movilizar a los más amplios sectores de la nación.

El gran error de la izquierda sería perder esta nueva oportunidad de enmendar errores y pasar a la ofensiva, por entretenerse buscando patos de la boda, o por buscar boda con la democraciacristiana a costa de la unidad de izquierda.

Debemos apurar el tranco, ahora que aún queda tiempo. . .y paciencia.



¿Mecanismos Para el Desarrollo o Instrumentos Políticos ?

En declaraciones recientes, el gobierno de Washington se ha referido a las expropiaciones que puedan sufrir los ciudadanos norteamericanos por parte de países extranjeros, amenazando con aplicar fuertes sanciones a los expropiadores que no cancelen rápidamente el monto debido. Incluso se llegaría a la aplicación de presiones sobre las instituciones o agencias de ayuda multilateral para supeditar el otorgamiento de créditos a la concesión de compensaciones por parte de los países expropiadores.

En relación con esta materia, cobra plena vigencia el artículo que a continuación insertamos, escrito por el Embajador de Chile en Washington, Orlando Letelier, en julio último, y publicado en numerosos diarios de América Latina.

—— • ——

La primera década del desarrollo impulsada por Naciones Unidas —la década de los 60— prácticamente no logró progresos significativos en cuanto a la colaboración internacional para impulsar los esfuerzos de crecimiento económico y bienestar social del tercer mundo. Las contribuciones de los países industrializados a los países subdesarrollados no alcanzaron, salvo escasas excepciones, al [illegible] por ciento del producto bruto de los primeros, cifra que se había establecido como mínima al enunciarse el programa de la primera década. El Comercio Internacional acentuó su situación desfavorable para los países productores de materias primas. El abismo entre países ricos y países pobres se hizo más ancho y profundo. Durante la década se escribió tanto, se difundió tanta cifra, se celebró tanta conferencia internacional para discutir problemas de desarrollo, que, paradojalmente, el drama de los países en desarrollo empezó a ser considerado en las naciones industrializadas como algo casi inevitable que ya no lograba impresionar a nadie en aquellos países impulsados a sus condiciones de vida como consecuencia del control del campo político internacional, de los instrumentos financieros y de la tecnología contemporánea.

Sin embargo, en medio de esta situación hubo en la década pasada algunos pequeños progresos que, si bien de significación sólo relativa frente a las grandes tendencias del proceso internacional, constituyeron pasos para defender la posición relativa del mundo subdesarrollado.

En el campo del comercio, el esquema de la conferencia de las Naciones Unidas para el comercio y el desarrollo (UNCTAD) abrió las posibilidades de una acción común entre los países subdesarrollados. Hasta aquí no ha habido resultados concretos, pero dentro de las difíciles condiciones en que se mueven los países del tercer mundo, a ese pequeño avance que alcanza sólo a la formulación de acciones conjuntas, hay que asignarle algún valor.

En el campo del financiamiento público internacional, la década pasada presenció un afianzamiento de multilateralismo, vieja aspiración de los países subdesarrollados. Por muchos años las concepciones multilaterales habían encontrado la intransigente resistencia de los defensores del mantenimiento del enfoque bilateral.

Transcurrieron muchos años antes de que políticos y economistas de los países industrializados aceptaran que el financiamiento internacional de proyectos de desarrollo fuera manejado por organismos multilaterales cuya acción se basara en consideraciones eminentemente técnicas y en los que tuvieran participación los países prestatarios.

Fue una larga tarea lograr cierto convencimiento de que, si lo que verdaderamente se desea es promover el crecimiento económico y social de los países subdesarrollados, hay que acostumbrarse a respetar las decisiones internas de esos países y canalizar hacia ellos recursos financieros a través de organismos internacionales sin intentar imponerles modelos o esquemas ideológicos.

Poco a poco se empezó a reconocer en voz alta y en todas partes que, necesariamente, y quizá legítimamente, el financiamiento bilateral de gobierno a gobierno estaba siempre vinculado a la proyección de los intereses políticos y filosóficos del país otorgante de la colaboración financiera.

Las ideas multilaterales que habían empezado a instrumentarse con la creación del Banco Mundial, adquirieron nuevas dimensiones en la década pasada con la iniciación de actividades del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la influencia que esta entidad tuvo en la formación del Banco Africano de Desarrollo y el Banco Asiático de Desarrollo. Todas estas instituciones consagraron en sus convenios constitutivos, el principio de que las respectivas solicitudes de préstamo deberían ser examinadas exclusivamente a la luz de las características técnicas y financieras de los correspondientes proyectos y con total exclusión de consideraciones de carácter político e ideológico.

La acción latinoamericana fue constante durante la década pasada en la defensa del principio del enfoque técnico y no político en el análisis de los financiamientos. Las concepciones multilaterales llegaron a tener grandes defensores en diversos niveles del Gobierno de Estados Unidos y especialmente en importantes sectores del Congreso de ese país. Junto con dicho proceso, en los últimos años, se vivió en Estados Unidos una etapa de generalizado desprestigio de la llamada ayuda bilateral. Las cantidades designadas por el sector público norteamericano al financiamiento del desarrollo en América Latina no variaron substancialmente. Sin embargo, en la medida en que se iban asignando nuevos recursos para ser administrados por el BID, se iban disminuyendo los fondos para los financiamientos efectuados a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), organismos del Gobierno de los Estados Unidos. Se podría pensar que el multilateralismo ha estado ganando una importante batalla. Sin embargo, no parece ser así, ya que las nuevas asignaciones de recursos norteamericanos al BID se han ido condicionando a elementos propios del financiamiento bilateral.

Esto significa, en definitiva, que los organismos internacionales terminan por ser usados para fines de la política externa de un determinado país. En otras palabras, se sigue siendo mentalmente bilateralista, pero, se actúa a través de instrumentos multilaterales. Si en la segunda década de desarrollo que ahora empieza, se acentúa esta tendencia que conduce a la desnaturalización de los objetivos de los organismos financieros internacionales, sin duda habremos dado un marcado paso atrás. En esta segunda década del desarrollo no parecen ser muchos los progresos que los países del tercer mundo pueden esperar en otros campos, especialmente en el del comercio, salvo que conceptos totalmente distintos a los manejados hasta aquí empiecen a regular las relaciones entre países ricos y pobres. La relación actual tendrá que romperse. Si la comunidad internacional no es capaz de hacerlo a través de una revisión total de ideas, seguramente el futuro nos traerá sólo tensión y violencia.

IMMAR INGRESA AL AREA SOCIAL

EL INTENDENTE de la provincia de Valdivia, compañero Victor Monreal Soto, habla a los trabajadores concentrados en la Plaza de Armas de la ciudad. Atras, Felipe Viveros, Director de CAP, y el Presidente del Sindicato Industrial, Heraldo Catrileo.

UNA NUEVA INDUSTRIA ha pasado a formar parte del área de propiedad social. Mediante una negociación, la CORFO adquirió, a través de la Compañía de Aceros del Pacifico, la Industria Metálica y Metalúrgica Reunidas S. A. IMMAR, de la provincia de Valdivia.

La noticia fue acogida en forma muy favorable por los 547 trabajadores, que aplaudieron el anuncio de la compra de acciones y realizaron una Asamblea General para que los integrantes de la comisión de negociación les informaran en detalles sobre la nueva gestión de la industria y sobre la politica económica del Gobierno Popular.

Luego de la reunion, los dirigentes de los dos sindicatos que existen en IMMAR, el Industrial y el Profesional, realizaron un desfile hasta la Intendencia, en el cual participaron todos los trabajadores con sus respectivas familias.

El acto público que se realizó en la plaza de Valdivia, contó con la participación de la casi totalidad de los organismos sindicales de la ciudad. Heraldo Catrileo, presidente del Sindicato Industrial; Armando Cifuentes, Presidente del Sindicato Profesional; el Interventor de IMMAR, Carlo Céspedes; el Director de la CAP, Felipe Viveros y el Intendente de la Provincia, Victor Monreal Soto, fueron los encargados de subrayar la importancia que tenia para los trabajadores de la industria este importante paso.

Durante la manifestación de apoyo, los integrantes de la comisión negociadora señalaron a los trabajadores de la industria que fabrica material rodante para los Ferrocarriles del Estado, que la nueva administración cumplirá con todas las obligaciones que adeudan.

"Decir que esta empresa es nuestra es señalar que la industria ha pasado a manos de todos los trabajadores del país. Es por eso que, a partir de este momento, debemos volcar todos nuestros esfuerzos por aumentar la producción y subir el nivel de calidad de los productos, para responder a la confianza que el país ha depositado en todos nosotros. Es necesario que cumplamos con las metas fijadas para responder, también, a las expectativas del pueblo de Valdivia que tiene a nuestra industria como una de las principales fuentes de trabajo de la región"...

Chillán:

INVERSION DE UN MILLON DE ESCUDOS PARA CURTIEMBRE

AL LLAMADO del Presidente de la República, compañero Salvador Allende, en el sentido de que 1972 será el año de la inversión, la industria nacional ha respondido con un extenso plan de ampliaciones que abarca a todo el país.

Es asi como, luego de la venta de acciones de un gran número de importantes empresas que hiciera el empresario Andrónico Luksic, CORFO con el compromiso de reivertir el dinero proveniente de esta compraventa en la industria de Fideos, se suma ahora la ampliación de la industria de curtiembre "Sociedad León Hermanos", de Chillán autorizada mediante decreto del Ministerio de Economia del día de ayer.

La nueva maquinaria que será integrada a esta industria, involucra una ampliación destinada a aumentar en un 30 por ciento la producción y la calidad de los cueros.

En total, la inversión es de una cifra de 1 millón 140 mil escudos destinada a elaborar y procesar productos con el empleo exclusivo de materias primas nacionales.

Por otra parte, la fuente de trabajo de la zona se ve incrementada por el aumento de capacidad ocupacional de la industria, que eleva de 95 a 125 el número de trabajadores.

En Los Andes:

CONVENIO PARA CONSTRUIR 1.000 CASAS

UN CONVENIO para construir 1.000 viviendas en Los Andes suscribirán hoy a las 17.30 horas, la Comision Nacional del Ahorro, La Caja Central de Ahorro y Prestamos, los ejecutivos y trabajadores de la Minera Andina.

En este mismo acto, los trabajadores de este centro minero procederan a depositar en la AA. PP. Diego Portales de Los Andes, la suma de E 464.350 cantidad que corresponde al ahorro de los obreros y empleados para la construccion de sus viviendas.

De acuerdo a los planes, la Empresa Minera Andina depositará el 5% de sus utilidades para incrementar el fondo que permita terminar a la brevedad posible la construcción de estas casas que viene a solucionar un grave problema habitacional planteado en la zona.

ESTUDIANTES DE DERECHO REPUDIAN ENTREGA DE LOCAL

El martes 25 de enero, a raiz de la anunciada entrega por parte del Frente Universitario, del local de la Escuela de Derecho, los alumnos de dicho plantel fuimos testigos de una farsa montada a puertas cerradas en el Aula Magna, en la que se hiciera una entrega de este local, burlando asi a la mayoria de la comunidad de dicha carrera, que esperaba terminar el semestre en su local.

Lo real y efectivo es que la Escuela se encuentra hermeticamente cerrada aún y lo de ayer no pasó de ser maniobra dilatoria y electorera y un favor al saliente rector y candidato Boenninger. La rúbrica de esta farsa la constituye el decreto de cesación de actividades y las consiguientes vacaciones emanadas del Decano subrogante Oyarzún, nombrado arbitrariamente entre gallos y medianoche por el sr. Boenninger, cargo que correspondia al secretario de la Facultad, profesor Mario Flispish.

Los alumnos de la carrera que han realizado sus clases en el local de Agustinas 1564 terminarán como ha sido resuelto, su semestre y aquellos que no pudieron hacerlos victimas de embustes y de todo tipo de maniobras de estos sectores, tendrán su oportunidad de recuperarlo.

CENTRO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

ASESORIA FINLANDESA EN PRODUCCION DE VIVIENDAS

Una serie de reuniones con ejecutivos del Ministerio de la Vivienda, se encuentra realizando una misión finlandesa de cuatro expertos forestales, que visitan nuestro pais desde el 17 de enero.

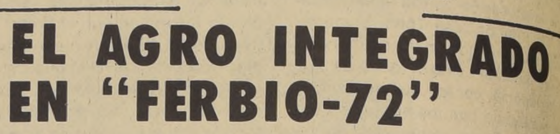
Los cuatro personeros extranjeros, encabezados por Lars A. Hartman, son expertos en práctica integral forestal, fabricación de placas aglomeradas, aserraderos y transporte de la madera, y elementos para viviendas prefabricadas.

La visita de los mencionados técnicos obedece a un Convenio de Gobierno a Gobierno que mantiene Chile con Finlandia a través de la Corporación de Fomento, cuya meta es la concreción de un programa de asesoria en materia forestal que está aplicando la CORFO, en relación con la industrialización de la madera para la construcción.

Junto con estudiar en Santiago las politicas de construcción en madera, la misión finlandesa ha visitado diversas poblaciones, en cuya construcción se ha empleado de preferencia, elementos de prefabricación.

Finalmente los técnicos finlandeses acompañados por Jorge Martinez Camps, Jefe del Departamento Sur de la CORVI, realizaron una visita a la Forestal "Pilpilco", filial de CORFO, a fin de imponerse de los avances tecnológicos logrados en el tratamiento de la madera industrializada y recomendar su mejor aprovechamiento y comercialización.

ESTAS ATRACTIVAS jovenes de Concepcion son las encargadas de entregar al visitante del Stand del Agro, en FERBIO 72, toda la informacion por la cual se interese, menos la de tipo personal.



EL AGRO INTEGRADO EN "FERBIO-72"

El nuevo rostro de la agricultura chilena en la tradicional feria de Concepción.

En la indómita region del Bio Bio, tierra de audaces y esforzados hombres, se levanta, erguida por tercer año consecutivo la Feria Exposición de la region del Bio Bio, FERBIO, que este año 1972 muestra a sus miles de visitantes una nueva cara: la reluciente faz de una zona que avanza a pasos agigantados hacia el desarrollo economico, social y cultural de la region.

La carretera que lleva al aeropuerto de Carriel Sur, en el camino a Talcahuano, presenta en una de sus laderas adyacentes unas cuantas cuadras engalanadas con banderas, altas estructuras y un hormiguero de stands y público que la hacen atrayente.

EL AGRO

Dentro de este marco, los funcionarios de la IX Zona de las tres principales instituciones del Agro (SAG, CORA e INDAP) se plantearon un desafio que unidos les permitira mostrar el esfuerzo y dedicacion con que estos hombres realizan sus tareas ligadas al campo.

Siguiendo la politica integracionista que ha logrado marcados exitos en otras provincias, los funcionarios del Agro, en Concepcion, decidieron participar en FERBIO 72, por primera vez unidos en este tipo de eventos, mostrando un novedoso y atractivo aspecto que en gran parte era desconocido para el público en general.

El llamado "Stand del agro" ofrece al visitante un completo muestrario (a traves de paneles graficos) de la Asistencia Técnica y de produccion a nivel nacional y regional.

¿COMO NACIO ESTA IDEA?

Pablo Vasquez, Director de la IX Zona del SAG explica:

"Existia desde antes la inquietud, aunque separadamente, de participar en esta muestra. La proposición del Agente de CORFO en esta zona y presidente de la FERBIO, Juan Antonio Garrido, de que nosotros tomáramos parte en ella nos llevó a conversar con mis colegas de CORA e INDAP y de ahi salió la idea de trabajar juntos".

Con eso bastó. De inmediato se puso manos a la obra y en una semana se pusieron a trabajar en la confección de los paneles y en las muestras vivas que presentan las tres instituciones.

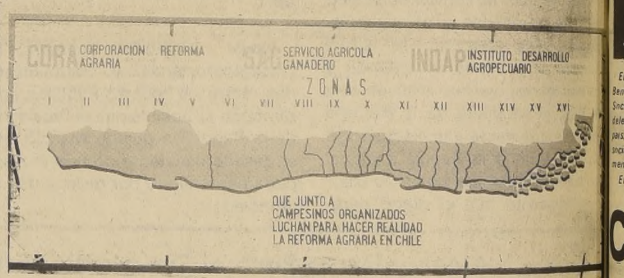
Principal énfasis, por las caracteristicas de la zona, se le dio al sector pesquero. Sobresalen algunos viveros en miniatura que fueron preparados por los técnicos del SAG, y explican la entrega de asistencia técnica y educacion en este rubro a los sindicatos y las cooperativas pesqueras.

Pero la integracion no solo se lleva a la practica en el stand de la FERBIO. Vasquez dice: **"es sólo una muestra del espiritu con que trabajamos en el terreno mismo. Si estamos trabajando integrados, con ese objetivo se trabaja en el Stand FERBIO".**

Pero como al público no le bastan las explicaciones gráficas o escritas, el stand cuenta con un ramillete de estupendas muchachas, especialmente adiestradas para la ocasión, quienes aclaran todo tipo de preguntas —menos las personales— que el visitante se le presentan. Estas seis atractivas muchachas le dan el "toque femenino" al stand y hacen más agradable aun la estada del público que lo visita.

Asi, actuando como un todo, con la nueva mentalidad que el Gobierno ha impuesto en la administración del Estado, los funcionarios del agro desarrollan una labor fructifera y positiva que servirá de ejemplo para los futuros programas a realizar.

"Queremos mostrar —concluye Vásquez— **tal como se está trabajando en la actualidad. No son puros proyectos los que se muestran. Aqui hay un trabajo concreto".**



EN DIECISEIS zonas agrarias se ha dividido Chile. SAG, CORA e INDAP se responsabilizan, a lo largo del pais, de la marcha de la produccion, del proceso de Reforma Agraria y de la asistencia tecnica al campesino.



ESTOS PANELES muestran al visitante de FERBIO 72 la accion conjunta de los tres servicios vitales del agro: Servicio Agricola Ganadero, Corporación de Reforma Agraria e Instituto de Desarrollo Agropecuario.

REUNION CHILENO- ARGENTINA DE DUEÑOS DE CAMIONES

UNA REUNION DE CARACTER INTERNACIONAL realizará la Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile en la ciudad de Osorno. En ella participarán los dirigentes máximos del transporte terrestre de carga de Argentina y autoridades de ese pais relacionadas con esta actividad.

Por parte de Chile estarán presentes altos personeros de Gobierno, autoridades de la Superintendencia de Aduanas y Subsecretaria de Transportes, la Directiva Nacional de la Confederación y los delegados de los 121 sindicatos que la conforman.

Los temas de esta reunión se relacionan con el transporte terrestre internacional por carreteras, nuevas condiciones de transporte, reciprocidad internacional y otros.

El encuentro chileno-argentino, que se iniciará el viernes 28 de enero, finalizará al mediodia del sábado 29. A las 15 horas de este último dia se iniciará el Consultivo Nacional de Dirigentes de los sindicatos de Dueños de Camiones de Chile, quienes concurrirán a ambas reuniones en un número superior a las 300 personas. En estar jornadas se analizarán problemas de gran trascendencia para el gremio camionero, tales como adquisición y financiamiento de chassis Fiat para camiones, abastecimiento de neumáticos, lineas de créditos para importación de repuestos, etc.

2 nuevas escuelas para Punta Arenas

Ha regresado a Santiago desde Punta Arenas, el Presidente de la Sociedad Constructora de Establ. Educacionales, Arquitecto Carol Martinez quién viajó a ésa, acompañado del Director de Programación Sr. Arturo Holuigue para Suscribir un Convenio entre esa Sociedad y la CORMAG (Corporación de Magallanes) para construir dos nuevos locales escolares para la Provincia: la Esc. Barrio Sur Punta Arenas y la Esc. N. 6 Natales.

Según el convenio, CORMAG hará un aporte de E° 5.000 para este efecto siendo el financiamiento restante de cuenta de la Sociedad Constructora de Establ. Educacionales.

El costo de las construcciones alcanzará aprox. a E° 11.400.000.

Firmaron el convenio el Presidente de la Sociedad Constructora de Establ. Educacionales Sr. Martinez y el Sr. Carlos Zan... Vicepresidente de CORMAG.

TODO LISTO PARA CONFERENCIA NACIONAL SINDICAL DE LA OIC

Con gran entusiasmo se encuentra trabajando la Comisión Sindical de la Organización Izquierda Cristiana, la que mañana a las 20 hrs. inaugurará su Primera Conferencia Nacional Sindical.

En esta oportunidad, más de 150 dirigentes y delegados sindicales de la IC de todo el país se abocarán por espacio de tres días, a examinar todas aquellas materias de interés para ellos y sus organizaciones gremiales.

Entre los dirigentes sindicales que se harán presentes en esta oportunidad, se encuentran representantes del Sindicato Profesional de EE y OO de la Sociedad Envasadora de Carnes "La Hacienda", del Sindicato de Empleados y Obreros de "Mellafe y Salas", del Sindicato Nacional de la Compañía de Teléfonos de Chile, del Sindicato de "Chile Films", del Sindicato de Federaciones de Seguros y otros igualmente importantes.

El acto de mañana se realizará paralelamente con la inauguración del evento más importante dentro de la vida interna de la Izquierda Cristiana como es su Dirección Nacional, en la cual harán oir su voz los delegados de todas las C. P. S. del país. Las C. P. S. son los organismos base de la IC.

En esta oportunidad el Secretario General de la IC, Bosco Parra, leerá un informe político-técnico el que estará especialmente dirigido a las labores que debe cumplir la Organización en el campo sindical, considerado el más importante para ella.



BOSCO PARRA, rendirá un informe en la Conferencia Nacional Sindical de la IC.



MOHAMMED YUNS, Secretario Extraordinario del Ministerio de Comercio Exterior de la India, se encuentra en nuestro país para realizar conversaciones con los funcionarios de la Cancillería chilena, relacionadas con la próxima Conferencia de Comercio y Desarrollo, UNCTAD III, que se realizará en nuestro país. El objetivo de su visita es analizar la estrategia común de los países en vías de desarrollo en esta Conferencia y la participación especial de las naciones del Tercer Mundo.



EL MINISTRO DE LA VIVIENDA, Julio Benítez, recibió el cordial saludo del Partido Socialista de Puerto Rico, a través de una delegación de esa colectividad que visita el país, la cual destacó la lucha que mantiene el socialismo portorriqueño por liberar políticamente al país.

El Ministro les hizo presente que los hermanos de la isla caribeña siempre encontrarán la solidaridad del pueblo chileno en su lucha antiimperialista y emancipadora. En la foto, el Secretario de Estado con los dirigentes portorriqueños Juan Mari Brás, Secretario General del PS de su país, Julio Vives Vásquez, Presidente, y Alberto Pérez Pérez, miembro del Comité Central.

DESPACHADO PROYECTO QUE SOLUCIONA CONFLICTO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

El Ejecutivo lo promulgará en estos días. El impasse que surgió respecto a la elección del Secretario General, fue solucionado por la gestión del diputado Leighton

LISTO PARA SU PROMULGACION quedó ayer el proyecto de ley que fija normas para la solución del conflicto suscitado en la Universidad de Chile. Esta iniciativa, que estaba en primer lugar de la tabla en la sesión de la Cámara, había quedado pendiente, pero ante una gestión del diputado Bernardo Leighton, Fernando Vargas y Arsenio Poupin, con los jefes de comités parlamentarios se trató al final de la sesión.

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el proyecto, tal cual como lo había despachado el Senado, quedando listo para su promulgación por el Ejecutivo.

El proyecto consta de siete artículos. En el primero se modifica el Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile que fue publicado en el Diario Oficial el 8 de Julio de 1971. Pone término anticipadamente a las funciones del Rector, Secretario General y Consejo Normativo Superior y dispone la fecha en que deban asumir sus funciones las nuevas autoridades que se elijan. El mandato de ellas será por dos años para los miembros del Consejo, y cuatro para el Rector y el Secretario General.

El artículo segundo establece que las elecciones de representantes en el Consejo Normativo Superior, de Rector y de Secretario General de la Universidad de Chile se efectuarán simultáneamente dentro de los últimos quince días del mes de abril del presente año y, asimismo que las nuevas autoridades deberán asumir sus funciones dentro de los 30 días siguientes a la fecha de su elección.

A continuación se señala que se hará una consulta plebiscitaria al Claustro Pleno de la Universidad en la última quincena de abril próximo. Esta consulta será sobre las siguientes materias: 1 política universitaria; 2 sobre Reforma al Estatuto Orgánico de la Corporación que hayan determinado sus miembros o el Consejo Normativo Superior.

El cuarto artículo indica las normas por las que se regirán las elecciones y las consultas plebiscitarias y la calidad o requisitos de quienes participarán en la elección y en la consulta. También se preceptúa que todas las atribuciones que el Estatuto Orgánico y leyes o reglamentos encomienden al Consejo Normativo Superior y Comité Directivo de la Universidad serán ejercidas por un Consejo de Administración.

El artículo quinto dispone que desde la publicación de la presente ley y hasta la fecha que asuman las autoridades elegidas existirán órganos subrogantes, fija su composición y la forma de generarse.

Estos órganos serán: 1 El Consejo de Administración, compuesto del Rector Subrogante, catorce académicos, seis estudiantes, dos no académicos y un representante del Presidente de la República de su libre designación; 2 el Rector Subrogante; 3 el Secretario General Subrogante, designado por el mismo Consejo de Administración, sin derecho a voto.

La dificultad para tratar el proyecto ayer estaba centrada en la elección del Secretario General, si no había acuerdo tendría que haber intercedido el Presidente de la República. Sin embargo esto fue solucionado y se arregló esta impase.

Todos estos órganos, nombrados anteriormente, son designados por el Consejo Normativo Superior, por los dos tercios de sus miembros en ejercicio, salvo el Secretario General Subrogante.

El artículo sexto determina que el actual Rector y Secretario General de la Universidad conservarán la propiedad del empleo y el derecho a todas las remuneraciones asignadas a sus cargos hasta la fecha en que asuman las autoridades elegidas en conformidad a esta ley, no obstante la citada subrogación.

Por último, el artículo siete determina que el Consejo de Administración adoptará sus acuerdos por los dos tercios de sus miembros y lo faculta para delegar sus atribuciones en un Comité Ejecutivo integrado por el Rector y tres miembros del Consejo de Administración, designado por éste.



BERNARDO LEIGHTON, quien se encargó de que el proyecto de ley que soluciona el conflicto de la Chile fuera despachado ayer.

INFORMARAN SOBRE LEY DE ARRIENDOS

El Departamento de Pobladores y Viviendas del Regional Santiago Centro del Partido Socialista realizará un Pleno mañana a las 17 horas en la Sala Che Guevara, ubicada en Catedral 1413.

En dicho pleno se informará sobre la Aplicación de la ley 17.600 sobre Arriendos, recientemente promulgada.

Han sido invitados a este acto los delegados a las Conferencias Seccionales y Regionales de Pobladores y Viviendas, dirigentes nacionales y funcionarios de partido del Ministerio de la Vivienda, CORVI, CORMU, CORHABIT, COU y otras instituciones.

También se informará sobre la Conferencia Nacional de Pobladores y Viviendas que se realizó en Papudo en noviembre del año pasado, y los resultados de la Campaña de democratización de la Salud.

J.R.R. INICIA AMPLIADO REGIONAL

UN AMPLIADO REGIONAL de la Provincia de Santiago efectuará los días 28, 29 y 30 del presente, la Juventud Radical Revolucionaria. Esta reunión está destinada a analizar y concretar con la presencia de todos los dirigentes de base: la acción futura en la perspectiva próxima de acelerar y consolidar, en este año, todas aquellas metas planteadas por el Programa de la Unidad Popular.

Consideran que su deber y el de la Juventud Chilena es luchar por la unidad dentro de los principios de la familia socialista.

Además se analizará el momento político que vive nuestro país y la labor desarrollada en favor de los trabajadores en 1971.

CORMU comenzó remodelación en Valdivia

Ochenta departamentos de 70 m2 de superficie útil cada uno, comenzó a construir la Corporación de Mejoramientos Urbano en la ciudad de Valdivia. Las viviendas, en blocks de 4 pisos, fueron concebidos con un avanzado criterio funcional y de notoria belleza arquitectónica. Forman parte de las obras programadas en la Sociedad CORMU-VALDIVIA y su financiamiento se logró por el Comité Programador de Inversiones de esa ciudad.

La obra, que dará ocupación a 110 trabajadores de la construcción, está siendo edificada por el Departamento de Ejecución Directa de la Corporación de Mejoramiento Urbano, cuyo jefe, arquitecto Víctor Morán, supervigilará personalmente las diversas etapas de ejecución.

EL MARTES CAMARA INICIA EL RECESO

A PARTIR DE LAS 11 horas de hoy, la Cámara de Diputados iniciará el despacho en particular del proyecto que reajusta las remuneraciones del personal de los sectores público y privado. En primer término el diputado informante dispondrá de hasta 15 minutos; cada comité de un tiempo base de 10 minutos y de uno adicional de medio minuto por cada diputado que integre el respectivo Comité para informar a la Sala.

En la sesión de la tarde, que se iniciará a las 15 horas, se pretende despachar totalmente en su primer trámite constitucional el proyecto que reajusta las remuneraciones de las Fuerzas Armadas.

Se facultó además, para tratar en la sesión de hoy las observaciones al proyecto de ley de Presupuesto.

Como la Cámara de Diputados acordó suspender las sesiones de Sala y de Comisiones entre los días 1 de febrero y 1 de marzo, se facultó a la mesa para otorgar permiso constitucional que soliciten los diputados y Ministros de Estado, durante este lapso.

COMUNICADO DE EE.Y OO. DE CANAL TRECE

Hoy se reanudaron las transmisiones normales de Canal 13. El conflicto que paralizó la estación durante una semana, perseguía dos objetivos concretos: **Inamovilidad de los trabajadores, y Participación** de los trabajadores en la gestión del Canal.

INAMOVILIDAD: El Directorio de la Corporación había acordado a petición de Raúl Hasbún, caducar el contrato de trabajo del compañero Leonardo Cáceres, Director del Departamento de Prensa.

El Sindicato de Empleados y Obreros reconoció siempre que el cargo de jefe de prensa es de la confianza del Director Ejecutivo del Canal, y del Directorio de la Corporación. En consecuencia, se aceptó desde un comienzo la designación del periodista Vicente Pérez como nuevo Jefe de Prensa.

Sin embargo, denunciamos a la opinión pública una maniobra destinada a despedir al compañero Cáceres, por el sólo hecho de sustentar ideas políticas de izquierda.

En contra de este acuerdo del Directorio, el Consejo Superior de la Universidad resolvió anoche por unanimidad que el compañero Cáceres conservaba todos sus derechos como trabajador, pese a ser removido del cargo de Jefe de Prensa. De acuerdo a este criterio, el Rector Fernando Castillo envía a Cáceres, "funcionario de Canal 13, en Comisión de servicios en la Secretaría General de la Universidad, sin perjuicio de las funciones que le correspondan en la comisión reestructuradora del Departamento de Prensa".

Para la mayoría del Sindicato, esto significa neutralizar la persecución política denunciada en la Universidad Católica, y desatada en Canal 13 por Raúl Hasbún.

PARTICIPACION: Conscientes de la realidad existente en la Universidad Católica, los trabajadores no pretenden controlar totalmente dicha institución, pero sí exigen que se ponga en práctica un sistema de participación, principio fundamental de la Reforma Universitaria.

La solución del conflicto plantea como orden del Rector, contenida en un decreto con fecha 25 del presente, que se efectúen los estudios necesarios sobre participación de los funcionarios de Canal 13.

Esta será misión fundamental de la Comisión Reestructuradora, de la que formará parte el compañero Leonardo Cáceres.

A juicio del Sindicato, la participación asegura que no se repetirán los atropellos a las organizaciones gremiales representativas de los trabajadores, y que en el futuro habrá diálogo constructivo entre los responsables de la dirección y quienes laboran en Canal 13. Asimismo, Canal 13 continuará informando de acuerdo a sus principios de pluralismo y objetividad, como se ha hecho hasta el momento, sin estar jamás al servicio de ningún grupo político o ideológico.

Junto con agradecer a las organizaciones de trabajadores, estudiantes y docentes de esta Universidad, y a los medios de comunicación comprometidos con el pueblo que colaboraron en nuestra lucha, el Sindicato reitera que ha salido del conflicto fortalecido, con mayor combatividad, y dispuesto a emprender cada vez nuevas tareas en beneficio de los empleados y obreros de Canal 13 y de todo el país.

DIRECTIVA DE EMPLEADOS Y OBREROS
CANAL 13 - TELEVISION, U. CATOLICA

Santiago, 26 de Enero de 1972.

Dijo Chonchol:

DESCENTRALIZACION DE FUNCIONARIOS EN AYSEN REQUIERE PRONTA SOLUCION

Diversas materias relacionadas con la Reforma Agraria y poder comprador de ganado, se trataron con los campesinos de la zona.

PROBLEMAS DE LA CENTRALIZACION DE LAS funciones en la zona de Aysén, aislamiento de la misma, la Reforma Agraria y otros detalles, fueron los puntos principales que trató el Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol durante su visita de cuatro días a la región de Aysén y los canales.

Acompañado de funcionarios de ODEPA, el Director de Tierras y Colonización recorrió toda la provincia de Aysén, Balmaceda, Coyhaique, Chile Chico, Cochrane, Nireguao y otros puntos, donde se sostuvieron conversaciones sobre estas materias con los campesinos que son los más afectados.

—"**Lo primero que plantearon fue el problema de la centralización de las funciones en las capitales de las provincias. Hay departamentos como Cochrane donde existe una masa de 20 mil vacunos y 120 ovinos y no trabaja ningún médico veterinario**", dijo Chonchol. Agregó que aparejado a esto existe el total aislamiento de la zona en cuanto a medios de comunicación y transporte, hay casos en que se debe transportar el ganado pasando por territorio argentino.

En cuanto a la centralización dentro del plazo de un mes, el Comité Ejecutivo del Agro deberá proponer un proyecto sobre la distribución del personal en toda la zona, especialmente en la provincia de Aysén "porque es justo que los técnicos estén cerca de los campesinos".

Referente al tránsito, se creará dentro de los próximos meses una empresa aérea zonal dependiente de LAN-CHILE para solucionar el problema de transporte.

COMPRA DE GANADO.

Señaló Chonchol que los campesinos habían manifestado su inquietud por la comercialización del ganado, que en esa zona es bastante abundante, en especial el poder comprador.

—"**Como se sabe, ya se abrió el poder comprador para la provincia de Aysén, tanto ovino como vacuno. El problema más inmediato es que el Frigorífico que existe en la zona se cayó en los meses de invierno y los trabajadores lo levantarán. El ganado que se puede sacar de allí se repartirá a través de SOCOAGRO y el otro se beneficiará**".

En este sentido, el titular de Agricultura indicó nuevamente que la dificultad era el tránsito de los animales, ya que como se sabe deben pasar por territorio Argentino y hay que pagar un impuesto de tránsito.

—"**En Coyhaique conversamos con el Ministro de Economía de la provincia del Chubut, de Argentina, con el que logramos varios acuerdos, entre ellos un programa de cinco años para comprar 500 mil ovinos de la zona fronteriza y que en Chile tendrán buenas condiciones de parto. Al mismo tiempo nosotros retribuiremos esto exportando mariscos y pescados de Aysén como también intercambio de maquinaria agrícola**".

REFORMA AGRARIA.

Tal vez el problema de fondo fue el relacionado con la Reforma Agraria. La inquietud de los campesinos radica en la forma en que ésta se hará en la zona.

—"**Justo con nuestra visita los campesinos recibieron una carta anónima firmada con el timbre de la Corporación de Reforma Agraria de Aysén en la que se les comunica la expropiación de terrenos a nombre del comité político de la Unidad Popular. Lo extraño es que la carta coincidía con la llegada del Ministro, y se les notificaba además la prohibición de sacar el ganado de los predios.**

"**Respecto a la zona de Aysén no se ha hecho aún la equivalencia para las expropiaciones. Además existe la situación de las tierras fiscales que han sido dadas en arrendamiento a algunos colonos**".

Según explicó Jacques Chonchol, el Gobierno a través del decreto Nº 23 del 9 de julio de 1971 determinó las equivalencias de expropiación, pero no se ha aplicado en su totalidad por lo de las tierras fiscales.

"**Existen alrededor de 3 a 4 mil colonos pequeños que viven hace 40 años en tierras fiscales arrendadas y su sustento diario proviene de ellas. En este caso se les reconocerán sus títulos de dominio de la tierra que ocupan. Por su parte los medianos y grandes productores que las ocupan, y cuya actividad es la ganadería, se les renovará el contrato de arrendamiento**".

Indicó en este punto que había medianos y grandes productores que no vivían en esas tierra y como no las trabajaban le serían asignadas a los campesinos de la región, en especial a aquellos: afectados por la erupción del volcán y que se desplazaron en busca de trabajo.

"**Estudiaremos todo un plan de desarrollo ganadero para esta provincia que tiene 10 millones de hectáreas, que nos costará alrededor de 300 millones de escudos**".

Finalmente indicó que estaba operando el Banco Ganadero que otorga créditos en animales a los campesinos y éstos lo devuelven también en animales, agregando que INDAP había aumentado en cinco veces sus créditos.

JACQUES CHONCHOL, Ministro de Agricultura, quien hizo un balance sobre su gira a la provincia de Aysén.

23 AÑOS CUMPLIO LA FUNDICION DE PAIPOTE

HACE 23 años, a diez kilómetros al sureste de la ciudad de Copiapó, la Fundición de Paipote lanzaba su primera barra de cobre Blister, iniciando así una producción que se mantendría en forma creciente e ininterrumpida.

Ayer se celebró el XXIII aniversario de esta industria perteneciente a la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) y en una sencilla ceremonia se hizo un reconocimiento al trabajo mancomunado de Ingenieros, Técnicos, Empleados y Obreros, que, sin escatimar sacrificios, sin rendirse ante las dificultades, supieron salir adelante llevando a la Fundición al sitial en que hoy se encuentra dentro de la producción y el progreso de nuestro país.

Al acto de celebración asistió el Secretario General de ENAMI, Arturo Feliú, el Gerente Regional de la ciudad de Copiapó, ingeniero Miguel Marchant, el Intendente de la provincia, autoridades locales y los miembros del Consejo Minero-Regional de Atacama.

Como un homenaje al trabajador, también estuvieron presentes aquellos que dieron su cuota de sacrificio y esfuerzo en beneficio de esta obra. Asistieron en representación de todos los héroes anónimos que han pasado por la Fundición, Jorge Harris, Felipe Weinstein, Fernando Benites, Belisario Maureira, Luis Estefan, Arnaldo del Campo, Osvaldo Rivera y otros.

Cuerpo diplomático...

De la primera pág.

Gobierno de Chile informar del estado y avance de los trabajos.

Felipe Herrera recordó luego que los Embajadores visitaron la sede de UNCTAD cuando recién comenzaban las excavaciones para su construcción. "**En estos seis meses transcurridos desde la colocación de la primera piedra, ha habido muchas piedras y fierros, que representan un período intenso y de proyección realmente constructivo, para la terminación de la sede de la Conferencia**".

Felipe Herrera anunció luego que la Torre estará habilitada a principios de marzo, es decir un mes antes de lo previsto. "**La Placa**, agregó, **estará entregada llave en mano el 1º de abril**".

HABLA EL CANCILLER

El Canciller Clodomiro Almeyda habló luego para agradecer en nombre del Gobierno de Chile y muy particularmente del Compañero Presidente de la República la presencia de los embajadores, "**oportunidad en la que habían podido constatar el progreso de las obras de la sede de la conferencia**".

"**Estoy cierto de que ustedes transmitirán a sus Gobiernos la impresión de lo que han observado y del informe rendido por Felipe Herrera respecto a los trabajos organizativos de la UNCTAD III**".

PLATAFORMA

Intervino también en la reunión el Nuncio Apostólico, Monseñor Sótero Sanz, para agradecer, en representación del Cuerpo Diplomático, la oportunidad de visitar las obras.

"**Esta es una plataforma desde la cual se va a proyectar al mundo los beneficios que se espera obtener de esta conferencia. Y es también una plataforma desde la cual muchos países van a observar a Chile.**

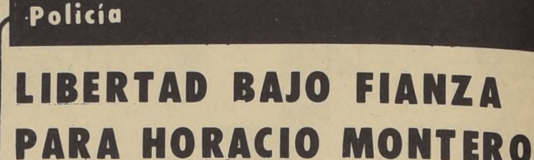
"**Creo que ahora estamos todos más convencidos de lo que va a haber aquí que cuando veíamos estas obras desde afuera. Termino haciendo votos muy sinceros por el éxito de esta Conferencia, para el bien de Chile y del mundo**".

DIMENSION VERDADERA

Al retirarse los diplomáticos, el Embajador de Estados Unidos Nathanael Davis, resumió así su impresión sobre la visita: "**Estoy profundamente impresionado. Era necesario recorrer esto por dentro para captar su verdadera dimensión. Esto es un ejemplo de lo que puede hacer la voluntad humana. Tengo la absoluta seguridad de que la sede estará lista a tiempo, y que la Conferencia será un éxito magnífico que dejará grandes beneficios para el mundo. Felicito al Gobierno y al pueblo de Chile**".

El Embajador de Argentina, Javier Teodoro Gallac, manifestó también su agrado de constatar el adelanto de las obras, agregando que está seguro del éxito que tendrá la conferencia, como también de que los edificios estarán terminados en el momento preciso.

Estuvieron de visita en nuestro diario el decano de la Facultad Obrera de la Universidad de La Habana, compañero Reynaldo Casín, el decano de la Facultad de Educación Física de la misma Universidad, compañero Juan Cancio de la Rosa, y el representante de la Universidad del Norte, compañero Hugo Moreno, quienes aparecen aquí conversando con el Dr. Enrique Sepúlveda, que dirige en Chile la Universidad Obrera Marxista, y el director de LA NACION, Oscar Waiss.



Policía

LIBERTAD BAJO FIANZA PARA HORACIO MONTERO

LA CUARTA Sala de la Corte de Apelaciones determinó ayer la libertad bajo fianza de Horacio Montero, gerente y uno de los principales inculpados en el multimillonario fraude al Fisco e infracción a la Ley de Cambios Internacionales.

Montero fue detenido en los últimos días del mes de noviembre de 1970 por funcionarios del Servicio de Investigaciones de Delitos Económicos (SIDE), luego que se estableció un fraude por varios miles de dólares a través de operaciones ilícitas por el sistema de doble facturación.

A raíz de este fraude, fueron detenidos varios representantes de diferentes firmas comerciales extranjeras que también actuaban con el sistema de doble facturación, estableciéndose que la totalidad del fraude al Fisco e infracción a la Ley de Cambios Internacionales, alcanzaba a la suma de unos 10 millones de dólares.

La determinación de la libertad bajo fianza para Horacio Montero, gerente de las industrias "Montero S. A.", se tomó en la mañana de ayer y el documento de la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones Metropolitana señala que "**se decreta la excarcelación que solicita (Montero) bajo fianza que deberá rendir en alguna de las formas que señala la mencionada disposición y cuyo monto regulará el Juez de la causa**". Este trámite judicial, determinando la suma que deberá depositar Montero, la adoptará el Magistrado titular del Segundo Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía, René Farías Rojo.

Detenido grupo de homicidas

FUNCIONARIOS DE Investigaciones de La Cisterna detuvieron y pusieron a disposición de la justicia a los integrantes de una banda delictual, autores del homicidio de un trabajador. En esa oportunidad, los individuos dejaron ridos de gravedad a otras dos personas, una de ellas premiada como operario modelo por la empresa donde se desempeñaba.

Los delincuentes, que ayer pasaron a disposición del Cuarto Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía del Departamento Pedro Aguirre Cerda, fueron identificados como **Ricardo Osvaldo Grollmus Floody**, de 24 años; **Abraham Rómulo Ortega Flores**, de 29 años, sin oficio; y **Germán Mario Núñez Padilla**, de 37 años.

El primero de los nombrados es el autor material del homicidio del pintor **Rodolfo Arturo Toledo Castillo**, hecho ocurrido el 3 de abril del año pasado.

A las 3 de la madrugada de ese día la banda que dirigía Grollmus interceptó el paso del trabajador en la Plaza Arturo Prat, ubicada en el paradero 28 de la Gran Avenida, amenazándolo con arma blanca y obligándole a entregar todas las especies de valor que portaba. Como la víctima se resistiera, todos los individuos le agredieron con arma blanca, ocasionándole lesiones de gravedad en diferentes partes del cuerpo. A pesar de estar lesionado, el pintor alcanzó a huir, pero fue alcanzado por Grollmus, quien le propinó una estocada con cuchillo en el abdomen que le ocasionó la muerte.

El hecho era observado por los hermanos Luis y Pedro Rodríguez, quienes intervinieron en favor del pintor, pero fueron violentamente repelidos por la banda de delincuentes, resultando ambos con lesiones cortantes en diferentes parte del cuerpo, especialmente en el rostro, debiendo emprender la retirada ante la superioridad numérica. En esa acción los delincuentes se apoderaron de un reloj de pulsera de oro y pulsera del mismo material que Pedro Rodríguez había obtenido de la empresa constructora en que trabajaba, como premio al mejor operario.

Asimismo, la policía informó que los mismos individuos son los autores de robos perpetrados en diversos establecimientos educacionales de enseñanza básica y media, entre ellos a la escuela "Alemania", desde donde sustrajeron especies avaluadas en más de diez mil escudos.

En Concepción:

GRAVE ARQUITECTO DE LA DIRECCION DE ARQUITECTURA

CON TRAUMATISMO encéfalo craneano, además de la fractura de la mandíbula inferior y lesiones en diferentes partes del cuerpo, permanece internado en el Hospital Regional de Concepción, el arquitecto provincial penquista **Oscar Loosli Lüthi**, a raíz de un accidente que sufriera a las 17,30 horas de ayer en el camino a Santa Juana.

El profesional viajaba acompañado de su colega, el arquitecto **Carlos Müller** y el chofer de la camioneta **Ismael Urzúa Romero**, quien falleció a raíz de la colisión. Müller sufrió la fractura de varias costillas y su estado es de mejoría, no así el de Oscar Loosli, quien se encuentra en el pabellón de neurocirugía en estado grave.

El Director de Arquitectura viajó en las primeras horas de ayer a Concepción para tomar las medidas necesarias para la mejor atención del arquitecto provincial, como asimismo encargarse de los funerales del conductor Ismael Urzúa, chofer de la oficina provincial.

Por otra parte, los antecedentes proporcionados por la policía, señalan que la colisión con el vehículo fiscal se produjo contra el camión patente SFU-93 de Penco que conducía **Vicente Sáez Oñate**, de 30 años, quien también resultó lesionado de gravedad. Antes de volcar, la camioneta de la Dirección Zonal de Arquitectura totalmente fuera de control a raíz del choque, atropelló a la menor **Carmen Valenzuela Urrutia** de 8 años, que se encontraba a un costado del camino, resultando con lesiones graves, debiendo ser hospitalizada en el establecimiento asistencial de Concepción.

NIÑA DESBARATO RAPTO TUPAMARO

...VIDEO (ANSA). Una ... nueve años de edad frus- ... víspera el secuestro ... bancario que reside ... de "Malvin". Se trata ... D'Imperio, Gerente de ... Nacional de Ahorros y ... en cuya finca se hizo ... el lunes por la noche ... Tupamaro integrado ... hombres y una mujer ... de raptarlo.

...erdo a un comunicado ... tres guerrilleros ... fuertemente armados ... a los ocupantes de la ... dándose a conocer ... como miembros del "MLN" (Tupamaros). En esas circunstancias, una niña de sólo nueve años de edad salió sorpresivamente de la casa corriendo y comenzó a proferir fuertes gritos para alertar a los vecinos. Uno de los extremistas entonces refiere el comunicado oficial "la atacó en forma violenta y brutal pretendiendo taparle la boca para ahogar sus gritos. Sin amedrentarse la niña lo mordió y continuó gritando.

De ese modo, ante la inminente llegada de los vecinos los captores optaron por darse a la fuga sin llegar a consumar el secuestro. Se desconocen los propósitos de los terroristas, aunque se presume que pretendían obtener, luego del frustrado secuestro, alguna documentación en la entidad bancaria, de la cual el Sr. Pascual D'Imperio es Gerente.

...NUSSE SE OPONE A TODO TIPO ... "PATERNALISMO Y LIDERAZGOS"

... (UPI). El Presidente ... General Alejandro ... se pronunció contra ... de paternalismo ... y colonialismo", al ... a las fórmulas aplicables ... de los problemas ... americanos.

... agradecer anoche un ... y la condecoración que ... su colega ecuatoriano ... Velasco Ibarra, Lanu... pronunció un discurso ... por los observadores ... de su política exte... ...ertada en varios contac... personales, especialmente ... de Estado de las Nacio... Pacto Andino.

... de "paternalismo ... liderazgo" pareció a los ... una alusión a las ... declaraciones del ... de Estados Unidos ... M. Nixon, a un supuesto ... primordial del Brasil en los ... latinoamericanos. ... Lanusse en momento ... mencionó el nombre de ... países. La declaración ... se interpretó en medios ... de Quito como expresión del Presidente argentino renunciando a una presunta función rectora que podría corresponder a su país.

Previamente había destacado que "durante mucho tiempo América ha sido considerada tierra del futuro, pero ya no es posible seguir usando esa frase" porque "aquel futuro es ahora nuestro presente y en él tenemos que movernos con espíritu pragmático sin aceptar las interpretaciones que pretenden establecer distinciones inexorables entre países ricos y países pobres, o entre naciones condenadas al Subdesarrollo, mientras otras parecen ser depositarias del progreso".

Lanusse recalcó que "la solución de los problemas depende exclusivamente de nosotros, de la decisión de llevar adelante la empresa de la voluntad común de rechazo a todo tipo de paternalismos, liderazgos, y neocolonialismos, y añadió: "Y de la capacidad para asegurar a nuestros pueblos los frutos de nuestras tierras y ricos mares".

Anticipó que "lograremos (con el Presidente Velasco Ibarra) acuerdo pleno sobre muchas cuestiones, y estoy persuadido que el bienestar de millones de compatriotas depende de esas conversaciones", afirmó que, fiel a sus principios, ha procurado "establecer las mejores vías de entendimiento para un diálogo positivo fructífero y sincero con todas las naciones del mundo y, en particular, con las latinoamericanas".

El Presidente argentino que retornará mañana a su país previa escala en Lima sostuvo hoy una segunda entrevista formal con su colega ecuatoriano, mientras las comisiones de trabajo seguían en plena labor.

En un discurso que pronunció previamente, Velasco Ibarra destacó que el mundo vive hoy "la incontenible y tumultuosa marcha hacia la unidad" y que "tal acontecimiento está obligando a los estadistas latinoamericanos, que sientan la sacudida de la época, a fomentar el indispensable acercamiento económico diplomático, cultural y político para que Sudamérica se presente solidaria, eficaz y fuerte en esta hora de continuas y amenazadoras rivalidades; en esta hora de las superpotencias y de la superindustrialización técnica en que todos los continentes se robustecen y afirman su destino. Si así no precdiéramos nos aniquilarían las superpotencias".

Mañana a las 9 A.M. (1400 GMT) será suscrito el documento final que ha despertado expectativa por los comentarios suscitados.

...EVA YORK.- Shirley Chisholm, que anunció oficialmente su candidatura para la nominación presidencial del Partido Demócrata, apoyada por grupos de la Iglesia Bautista de Brooklyn. Shirley Chisholm es la primera mujer de color que integra el Congreso Demócrata para elegir candidato para las próximas elecciones presidenciales de Estados Unidos.- RADIO FOTO UPI.-

Renegociación Deuda Externa:

EMBAJADOR LETELIER DIO A CONOCER POSICION DE CHILE FRENTE AL BID

WASHINGTON (AFP). Chile se retiraría del BID (Banco Interamericano de Desarrollo) si Estados Unidos le bloquease nuevos créditos en él. Según dio a entender hoy el Embajador chileno en Washington, Orlando Letelier.

En una conversación con periodistas y en respuesta a una pregunta, El Embajador dijo que "poco sentido tiene pertenecer a un organismo en el que no se tienen plenos derechos". "es evidente —agregó— que un organismo internacional no puede ser utilizado para fines bilaterales".

Letelier, que hasta la subida al poder del Presidente Salvador Allende en noviembre de 1970, fue Director de Préstamos del BID, dijo que, si las operaciones de Chile con el BID se demorasen más de lo normal, habría "un problema" que su país tendría que considerar.

Chile abordaría entonces directamente esa cuestión en la Asamblea de Gobernadores del BID el próximo abril en Quito, Añadió.

Se refería implícitamente a la nueva política sobre expropiaciones anunciada por el Presidente Richard Nixon la semana pasada según la cual Estados Unidos se opondrá a todo crédito de Instituciones multilaterales a países que hayan nacionalizado empresas norteamericanas sin compensación rápida y adecuada.

Chile, que nacionalizó hace meses las compañías cupreras y sigue negándose a indemnizarlas, Tiene pendientes de aprobación en el BID créditos por un total de 60 millones de dólares. El que está en más avanzado estudio es uno de 39 millones para un proyecto petroquímico.

Todos estos créditos serían cubiertos con recursos del capital ordinario del BID y no del fondo para operaciones especiales en el que Estados Unidos tiene derecho de veto.

Para los préstamos del capital ordinario, Washington tiene un poder de voto de más del 42 por ciento que no basta para impedir la concesión de un crédito aunque puede resultar decisivo para demorarlo.

Letelier insistió en que todos los directores del BID deben ser independientes de sus respectivos gobiernos y que cualquier utilización del Banco para fines bilaterales violaría la carta misma de la institución.

RENEGOCIACION

WASHINGTON (AFP). El Embajador de Chile en Washington Orlando Letelier se mostró hoy aquí abiertamente optimista sobre la actual renegociación de la deuda chilena con los bancos privados norteamericanos.

"Esperamos, declaró el Embajador ante un auditorio de periodistas, conseguir pronto un acuerdo razonable con la banca privada estadounidense, a la que debemos unos trescientos millones de dólares.

El Embajador Letelier preside la Delegación de Chile en dicha renegociación.

Un acuerdo sobre la deuda chilena podrá ser logrado dentro de una semana. Señalaron fuentes próximas de la Embajada de Chile en Washington.

Por su parte, el embajador Letelier expresó dudas sobre la repercusión del previsto acuerdo con los bancos privados en las negociaciones con los acreedores de Chile en el sector público, representados por el llamado Club de París.

Los principales países en tal sentido son Estados Unidos, Francia, Alemania Federal y Gran Bretaña.

Orlando Letelier viajará a París el dos de febrero próximo para sumarse a la delegación chilena en las negociaciones con el club de París, presidida por el Canciller Clodomiro Almeyda.

El Embajador precisó que la deuda exterior chilena ascendía a 3.877 millones de dólares de los cuales 1.700 millones corresponden a Estados Unidos (1.100 millones al sector público y 600 millones al sector privado. Incluidos bancos abastecedores).

La deuda pública norteamericana será negociada dentro del club de París, precisó Letelier.

El objetivo esencial de Chile en estas negociaciones añadió consiste en reestructurar el servicio de la deuda exterior para que represente una proporción más adecuada y racional del valor de nuestras exportaciones.

De fuente chilena se señaló que el Gobierno del Presidente Salvador Allende quisiera que este porcentaje, que es actualmente de 32 a 35 por ciento, fuese reducido aproximadamente a un 20 por ciento.

Esta medida reduciría el volumen anual de pagos chilenos al exterior a doscientos millones de dólares. En vez de la suma actual de trescientos ochenta millones.

Orlando Letelier señaló que en las negociones de París se tratará de establecer un esquema de las condiciones generales para la reestructuración de la deuda exterior de Chile de aquí a 1976. Esquema que servirá de base a los convenios bilaterales entre Gobiernos.

El embajador precisó que en las negociaciones sólo está implicada la deuda contraída por los gobiernos anteriores al del Presidente Allende.

Letelier señaló que el Gobierno cristiano-demócrata de Eduardo Frei no había tenido una "muy buena política sobre la deuda exterior" pues se adeudó "más allá de límites razonables. Como la mayoría de países latinoamericanos cada vez más desfavorecidos por las bases de los intercambios comerciales con las naciones industrializadas".

En América Latina, concluyó el embajador chileno, sólo México y otros dos o tres países mantienen una sana política en este terreno.



ORLANDO LETELIER, Embajador de Chile en Washington, que ayer formuló interesantes declaraciones sobre el BID.

ALUD SEPULTO A SESENTA ALDEANOS EN COLOMBIA

CUCUTA (Colombia), 26 (UPI).— Al amanecer se intensificaron las labores de evacuación de las personas amenazadas por las aguas del río Chitaga que en un súbito aluvión causaron ayer unos 60 muertos, según estimaciones oficiales.

Las cuadrillas de rescate, trabajando durante toda la noche a la luz de antorchas, lograron rescatar con vida de entre las aguas y el barro a seis personas.

El gobierno del departamento Santander al norte, Carlos Pérez Escalante, declaró zona de emergencia la del municipio "La Bateca", donde ocurrió la tragedia, y dispuso la evacuación de los residentes.

Esta población, que oficialmente se ha estimado en 300 personas, comenzó a ser evacuada ayer tarde, debido a que un alud ha represado las aguas del río y amenaza con causar una segunda tragedia.

En el aluvión de ayer perecieron sesenta personas, según las estimaciones oficiales, pero no podrán ser recuperados todos los cadáveres por estar muchos de ellos sepultados por más de un millón y medio de metros cúbicos de roca, tierra y árboles.

La avenida del río arrastró una docena de humildes viviendas de Tencara, cerca de la frontera con Venezuela, sin dar tiempo a sus habitantes de ponerse a salvo.

Pérez Escalante declaró que la represa natural formada por el alud ha almacenado cerca de seis millones de metros cúbicos de agua, existiendo el peligro de que, al romperse el dique, la catarata de agua se precipite sobre la parte baja de la región habitada.

La evacuación de la población amenazada por las aguas retenidas del Chitaga se ha estado realizando lentamente, debido a que las famillias llevan consigo su ganado vacuno, porcino y aves de corral, así como la mayor cantidad posible de sus enseres hogareños y los caminos son difíciles de transitar.

Un comunicado de la gobernación expresó que hasta esta madrugada habían sido rescatados cerca de treinta cadáveres, de personas adultas y niños.

El comunicado reveló que el alud de tierra destruyó un tramo de la carretera que une las veredas de Tencara y San Josecito, lo que hace más difícil la movilización de los grupos de socorro, elementos de auxilio y población evacuada.

Escenas de gran dramatismo se suceden en la zona de desastre donde parientes y amigos de las víctimas ayudan la búsqueda de cadáveres, pues ya no hay esperanza de hallar ningún cuerpo viviente bajo el alud.

El gobernador Pérez Escalante ha dispuesto que las mujeres, ancianos y niños evacuados de la zona del siniestro, sean concentrados en locales escolares de aldeas vecinas.

Algunas de esas personas serán trasladadas hoy a la ciudad de Cucuta, capital del departamento de Santander, donde recibirán la ayuda necesaria, agregó el mandatario provincial.

POLEMIZAN EN FRANCIA SOBRE LA UNIDAD POPULAR CHILENA

PARIS (AFP).- La Unidad Popular Chilena "enfrenta el dilema de radicalizar su revolución en la legalidad o detener la edificación del socialismo". Dijo esta noche aquí Georges Leroy, animador de una emisión de radio de "Europa Número Uno".

Dicha emisora consagró esta noche un debate de cuarenta y cinco minutos al tema "Chile tras dieciséis meses de frente popular" en la que participaron Georges Dupoy, Periodista del diario parisino moderado "Le Figaro" y su colega Antoine Acquaviva del matutino comunista "L'Humanite".

Al iniciar la emisión, Georges Leroy se interrogó "Si es aún posible que el Presidente chileno Salvador Allende prosiga la experiencia de socialismo en la legalidad iniciada conforme con el programa de la Unidad Popular que lo llevó al poder".

A ese respecto, enumeró como elementos para la discusión la manifestación opositora, de las amas de casa chilenas, que se realizó en diciembre de 1971. La derrota electoral de la Unidad Popular en las recientes elecciones parciales y la virtual destitución por el Parlamento del Ministro José Tohá.

Al entrar en el debate, el periodista de "Le Figaro" señaló que era menester poner "en el activo de la gestión del Presidente Allende el hecho de que se construye enormemente y de que la asistencia médica no es cara".

"Sin embargo—subrayó— existe un clima político de inquietud provocado por las bandas armadas que están organizadas tanto en el seno de la izquierda como en el de la derecha y el gobierno no ha querido tomar ninguna decisión sobre ese particular".

El cronista de "L'Humanite" señaló, por su parte, que "El balance de dieciséis meses de Gobierno de Unidad Popular en Chile es positivo": el consumo de carne aumentó en un 15 por ciento, el de papas en un 50 por ciento y el de azúcar en un 37 por ciento, gracias a un alza de los salarios del 40 por ciento".

Agregó que en Chile "se ha producido un repunte de la producción. La desocupación bajó en un 4.7 por ciento. El producto bruto nacional aumentó en un 10 por ciento y la inflación sólo registró desde noviembre de 1970 un incremento del 20 por ciento contra 37 por ciento anteriormente".

Subrayó también que la "agresividad de la oposición, que se ha ido produciendo en una verdadera escalada. A pesar de ser más verbal que práctica. Demuestra los éxitos del Gobierno de Allende que ha afectado a algunos privilegios".

RECHAZAN PROPUESTAS DE PAZ FORMULADAS POR RICHARD NIXON

WASHINGTON, 26 (ANSA).— Las primeras reacciones registradas esta mañana en Washington al plan de paz en Vietnam propuesto por el Presidente Nixon están en general dirigidas al secreto de que fueron rodeadas las negociaciones que el plan en sí mismo.

Un cierto pesimismo distingue particularmente las reacciones de la oposición en lo que respecta a las respuestas de Hanoi y del GRP al plan Nixon.

Entre las reacciones favorables al plan Nixon para Vietnam se halla la del senador Edmund Muskie, líder del Frente Demócrata para las próximas elecciones presidenciales, quien definió al plan como bienvenido, pero se declaró escéptico acerca de su aceptación por parte de los comunistas.

Análogas dudas expresó el senador demócrata Wiliam Fulbright, presidente de la Comisión senatorial para las relaciones exteriores y de actitud generalmente crítica con respecto al compromiso de su país en Vietnam.

PARIS, 26 (AFP).— El Gobierno Revolucionario Provisional Sudvietnamita (GRP) rechazó categóricamente hoy el plan de paz de ocho puntos enunciado ayer martes por el Presidente Nixon.

Un vocero del GRP en las conversaciones de paz sobre el Vietnam que se desarrolla aquí, declaró hoy que el Gobierno Provisional considera los ocho puntos del plan de paz de Nixon como simples "argumentos de propaganda electoral".

La declaración enfatizó que "los ocho puntos presentados por Nixon no son sino un plan para prolongar el compromiso (militar) norteamericano en Sudvietnam..."

Mediante sus ofertas de paz, dijo la declaración, Nixon está tratando de "engañar a la opinión pública" al tiempo que prosigue su política de vietnamización.

La declaración dijo lo siguiente:

"En su discurso lleno de argumentos de propaganda electoral, el Presidente Nixon buscaba disimular la política de prolongación y extensión de la guerra de agresión que su administración prosigue desde hace tres años..."

"Por otra parte —continúa el texto— (Nixon) continúa eludiendo una respuesta seria a las legítimas demandas de la población sudvietnamita".

En el plano Militar, la declaración destacó lo siguiente: "El denominado "alto el fuego" en toda Indochina" preconizado por Nixon, no es sino una maniobra con miras a obligar a los pueblos de Sudvietnamita, Laos y Camboya a renunciar a su justa lucha patriótica, mientras que Estados Unidos continúan manteniendo en esos países regímenes lacayos".

La declaración rechazó de plano la proposición de Nixon de organizar nuevas elecciones presidenciales en Vietnam del Sur.

Se trata, dijo el documento, "de una maniobra para forzar a la población sudvietnamita a reconocer la administración saigonesa actual, implantada por los Estados Unidos".

La declaración calificó de "fascistas" las leyes de la administración actual de Saigón. El vocero del GRP agregó que durante la sesión del jueves de las conversaciones de paz de París abundará en el sentido del texto citado.

En esa ocasión, destacó la declaración, "reafirmaremos que el plan de paz de siete puntos presentado por el Gobierno Revolucionario Provisional de Sudvietnam, desde el mes de julio de 1971, contiene proposiciones razonables, lógicas y realistas..."

Esas proposiciones, concluyó la declaración del GRP, "podrían abrir la vía hacia una solución correcta del problema sudvietnamita, para poner fin de manera concreta a la guerra y restablecer la paz sobre una base de los derechos nacionales fundamentales del pueblo vietnamita y el derecho a la autodeterminación de la población sudvietnamita".

Propuesta de Nixon:

OCHO PUNTOS TIENE NUEVO PLAN DE PAZ EN VIETNAM

WASHINGTON (AFP).- El Presidente Nixon hizo público anoche un nuevo plan de paz para el Vietnam, que prevé un alto el fuego definitivo dentro de un plazo de seis meses.

He aquí, en resumen, los ocho puntos del nuevo plan anunciado por el jefe del ejecutivo en el transcurso de una alocución televisada.

1) Retirada total del Vietnam del sur de todas las fuerzas norteamericanas y aliadas dentro de un plazo de seis meses a partir de un acuerdo entre las partes interesadas.

2) Liberación de todos los prisioneros de guerra, militares y civiles, por parte de uno y otro campo paralela y simultáneamente con el proceso de repatriación de tropas.

3) El futuro político del Vietnam del Sur será regido por los siguientes principios.

a) Deberá ser decidido por el propio pueblo sudvietnamita sin ingerencia extranjera.

b) Habrá elecciones presidenciales democráticas dentro de un plazo de seis meses a partir del acuerdo. Serán supervisadas por un organismo independiente que representará a todas las fuerzas políticas, incluido al Frente Nacional de Liberación. Existirá también una supervisión intenacional.

c) El Presidente y Vicepresidente actuales renunciarán un mes antes de las elecciones, dejando la administración del país bajo la responsabilidad del Presidente del Senado.

d) Estados Unidos se compromete a mantenerse totalmente neutral, a respetar el el resultado de los comicios sea cual sea y a suministrar ayuda al gobierno electo.

e) la reunificación del Vietnam será negociada entre el Norte y el Sur, sin ingerencia extranjera.

4) Respeto, por las dos partes, de los acuerdos de Ginebra sobre Indochina (1954) y sobre Laos (1962).

5) La solución de todos los problemas indochinos será alcanzada por los países que componen la Indochina, sobre la base del respeto mutuo de la independencia y de la integridad territorial de cada uno de ellos.

6) Un alto al fuego general en toda Indochina a partir de la fecha del acuerdo sobre ese plan. Así como cese de todas las infiltraciones.

7) Supervisión internacional de los aspectos militares del acuerdo, que son el alto al fuego, la liberación de los prisioneros y la repatriación de las tropas.

8) Garantía internacional sobre los derechos fundamentales de cada uno de los pueblos de Indochina y sobre el establecimiento de una paz duradera en toda la region. Finalmente, reunión de una Conferencia Internacional.

FRACASO ATENTADO CONTRA GROMYKO

NAGOYA (Japón), 26 (PL).— El Ministro de Relaciones de la Unión Soviética, Andrei Gromyko, resultó ileso hoy del atentado organizado por extremistas de derecha japoneses en su visita a esta región, anunció la policía.

Según un informe de las autoridades niponas, dos vehículos conduciendo a siete personas fueron lanzados deliberadamente contra la caravana del canciller soviético, cerca de la estación ferroviaria de esta ciudad.

Los dos vehículos chocaron contra un coche de la policía encargado de la seguridad del Jefe de la Diplomacia de la URSS. Un policía resultó herido. Y los siete atacantes detenidos.

Según la policía, los agresores pertenecen al "Movimiento de Juventud Showa", organización derechista japonesa y tenían intenciones de atacar a Gromyko durante el viaje que realizó por la mañana al centro de cultivo de Perla de Toba, situado a unos 60 kilómetros de Nagoya.

ENFERMO EL REY OLAV DE NORUEGA

OSLO (ANSA). El Rey Olav Quinto de Noruega fue hospitalizado ayer debido a una afección pulmonar que se reveló de una forma de gripe, según cuanto se ha sabido hoy.

El soberano transcurrió una noche tranquila a pesar de que su temperatura era de 38.9 grados, según un boletín difundido esta mañana.

El Rey Olav tiene 68 años y ha sido hospitalizado varias veces en los últimos años, la última vez fue en diciembre del año pasado. Se había restablecido completamente y nada indicaba que estuviese mal cuando asistió recientemente a los funerales de su primo Federico Noveno de Dinamarca.

AUN NO SE SABE QUIEN ES EL NUEVO PRESIDENTE DE URUGUAY

...NTEVIDEO (AFP). La ... de apenas unos 10.000 ... del candidato oficial Juan ... Bordaberry parecía ... hoy en los largos y ... escrutinios de la ... de noviembre. Pero ... la semana próxima se ... con certeza el ganador. ... "blancos" nacionalistas de ... lejos de reconocer una ... insisten a su vez en que ... candidato Wilson Ferreira ... ganó la elección y ... impugnaciones por ... dobles", circuitos con más ... votantes y otras alega... irregularidades.

... embargo, el partido "Blanco" ... hizo acusación formal y ... de "fraude", que algunos ... dirigentes en cambio ...

... tercer partido participante ... comicio, El "Frente Amplio" ... izquierdas marxistas, ... cristianos y liberales, ... sosteniendo, con su ... el General Líber ... que las del 28 de ... fueron "las lecciones ... sucias que conoció el ...

... ahora el segundo y ... recuento de cerca de ... millón y medio de votos ... se empezó a trabajar ... unos 200.000 "observados" ... que habían quedado ... y al margen de los ... hasta ahora.

... sufragios de ciudadanos ... fuera de circuito o ... de residencia o sin ... cívicos suficientes y ... todo, en estos votos que ... "basan su pretensión.

... cifras de Montevideo son ... confusas todavía. ... están paralizados los datos ... hasta que la corte ... dictamine sobre las ... de los blancos. ... resultados de los otros 18 ... del país están ... a la vez con suma ... con lo que un cuadro ... del progreso del escrutinio ... imposible en los casi ... corridos desde el ...

... y prensa partidarios ... cifras extraoficiales ... contradictorias. Un diario oficialista sostiene que ahora la ventaja de Bordaberry creció hasta unos 15.000 votos y un matutino "blanco" afirma que bajó a 6.000.

La denuncia "blanca" de votos dobles y de más votos que votantes es rechazada por los partidos gobernistas, que proviene de la tremenda complejidad del acto eleccionario.

Cada ciudadano había tenido 272 listas de candidatos para optar, además de poder pronunciarse en dos regímenes a la vez. Debido a la fracasada reforma constitucional para la reelección del actual Presidente Jorge Pacheco.

En una conferencia de prensa, los "blancos" tuvieron que recurrir a un pizarrón para explicar, con cálculos y gráficas, la existencia de esos sufragios duplicados.

Las protestas "blancas" comprendieron también el descubrimiento de una puerta sin sellar que había pasado desapercibida a todo el mundo durante un mes y que conduce al lugar donde están depositadas las urnas en el estadio "Cilindro Municipal", donde se realiza el escrutinio.

El anuncio anónimo de una bomba por estallar, en el mismo local, produjo otro alboroto días atrás. La revisación militar se hizo con los delegados partidarios a pie firme, sin moverse junto a las urnas.

Según los expertos electorales, el escrutinio de los últimos votos - los "observados" - la semana venidera, terminará con el actual clima de disputa y dudas.

El candidato oficial, Bordaberry, sigue entretanto en su Ministerio de Ganadería, que no quiso abandonar hasta que se aclare el panorama. Las conversaciones políticas sobre un futuro gobierno, entre Pacheco, Bordaberry y demás líderes colorados, son hechas en secreto y casi a escondidas de la prensa.

La indecisión electoral tiene, por último, congelada una de las principales expectativas políticas en el país, la posibilidad de un acuerdo nacional de "blancos" y "colorados" para superar la crisis económico social y enfrentar a la tercera fuerza, el "Frente Amplio" de izquierda.

PLAN DE SEGURIDAD PARA ELECCIONES COLOMBIANAS

BOGOTA (PL). Un plan de seguridad será elaborado con vistas a las elecciones de abril 16 y discutido en una próxima reunión del Ministro de Defensa, General Hernando Currea Cubides, con los altos mandos del Ejército y la policía.

Según se conoció, la reunión se efectuará el siete de febrero con la asistencia de los Comandantes de las Fuerzas Armadas y de las once brigadas del Ejército y los jefes de las 22 divisiones de la policía nacional.

Un detallado informe sobre el orden público, será rendido por cada uno de los mandos regionales en el encuentro, que se prolongará durante tres días y se coordinará la distribución de las unidades militares y policíacas en todo el país.

Currea Cubides y los jefes militares proyectan también viajar a los lugares que se considere puedan registrarse alteraciones del orden público.

En los comicios de abril será elegido el nuevo Presidente de la República, considerándose que podrá darse un resultado adverso para los candidatos de los partidos Liberal y Conservador que en los últimos años se han alternado en el poder.

En tal caso, el ganador sería la Alianza Popular (ANAPO), del General en retiro Gustavo Rojas Pinillas y el próximo Presidente de Colombia su hija, María Eugenia Rojas de Moreno, quien se estima será el candidato presidencial de esa agrupación.

Esta posibilidad y la agudización de la actividad guerrillera en las últimas semanas preocupan considerablemente al Gobierno, se dijo en círculos bien informados del Ejército.

PLEBISCITO PARA ANULAR EL DIVORCIO EN ITALIA

ROMA (ANSA).- La Corte Constitucional Italiana ha declarado admisible la solicitud de referéndum presentada el diecinueve de junio del año pasado por la abrogación de la Ley sobre el divorcio.

La sentencia fue depositada esta mañana en la Cancillería de la Corte Constitucional.

La opinión de la Corte Constitucional fue solicitada por los divorcistas quienes ven en el pedido de referéndum abrogatorio una acción que lesiona el artículo de la constitución que sanciona la igualdad entre todos los ciudadanos del Estado Italiano.

Se afirmaba que en el caso de matrimonios religiosos, los ciudadanos podían pedir la anulación a la Sacra Rota (el organismo eclesiástico competente en la materia) mientras que no es posible disolver el vínculo matrimonial en el caso de matrimonios civiles.

El divorcio en Italia está en vigor desde diciembre de 1970.

Los antidivorcistas, inmediatamente después de la aprobación de la ley, contraatacaron y luego de haber reunido el número de firmas necesario (medio millón) presentaron el pedido de organizar un referéndum popular para pedir directamente a los ciudadanos si quieren que la ley quede o sea abrogada. La institución del referéndum abrogatorio está contemplada por la Constitución Italiana.

Declarando admisible el pedido de referéndum la Corte Constitucional dio vía libre a la consulta popular que debería celebrarse en abril próximo.

Con el fin de evitar el recurso al referéndum (que según algunos podría convertirse en una verdadera lucha religiosa) fue recientemente lanzada una iniciativa en el Parlamento tendiente a aprobar una nueva ley sobre el divorcio que modifique la de 1970 y atenúe los aspectos más criticados por los antidivorcistas.

En el caso en que la nueva ley fuese aprobada, no tendría sentido el referéndum abrogatorio ya que este se refiere a la primera ley (la de 1970) y no a la eventual nueva Ley sobre el divorcio.

CHILE, POLO SUR DE LOS EE. UU. SOCIALISTAS DE AMERICA LATINA

Norberto Galasso, historiador marxista argentino, prepara en Chile algunos capitulos de la vida y la obra del latinoamericanista Manuel Ugarte, al mismo tiempo que analiza con aguda visión la encrucijada política que vive nuestro país. Por Héctor Cabello.

"Como el Yrigoyen de Gálvez, el "Scalabrini Ortiz," de Galasso será un libro indispensable para todo aquel que desee conocer intimamente la politica argentina del S. XX" Es un párrafo de la contraportada del último libro del joven y brillante historiador argentino Norberto Galasso. El dato se queda un poco atrás, porque el autor de "Mariano Moreno - y la Revolución Nacional", "Discépolo y su época" y la "Década Infame" (en colaboración) tiene ya en preparación su próxima obra destinada, como todas las anteriores, a iluminar con nitidos perfiles los grandes personajes de la historia argentina. No en el sentido de la grandeza tradicional, esa que muchas veces nos enseñaron equivocadamente en la escuela, sino precisamente de aquellos que, enraizados en las esperanzas del pueblo, lucharon sin claudicaciones por su liberación. El gran combatiente por la emancipación politica y económica de A.L. y por su unificación que fue Manuel Ugarte, constituye en la actualidad el centro de interés de las minuciosas investigaciones de Galasso.

UGARTE: UNIDAD Y SOCIALISMO CONTINENTAL

Respecto al proyecto que ya está concretando el autor de la monumental vida de Scalabrini Ortiz explica que ha venido a conversar con el Director de "La Nación", Oscar Waiss, **"Porque desde hace años he estado interesado en dialogar con el autor de libros de tanto relieve continental"**. Agrega que su intención fundamental es desarrollar el tema de la génesis del anti-imperialismo tanto en Chile como en Argentina.

La figura de Manuel Ugarte, politico y escritor argentino de vibrante acento, que estuvo en Chile 2 veces huyendo de la atmósfera de vacio que le creó la intelectualidad bonaerense por su inquebrantable rectitud politica, está siendo analizada concienzudamente por Galasso.

De ahi en parte, su visita a Chile acompañado por su joven esposa Susana.

"En 1912, recuerda Galasso, **exiliado por primera vez en esta banda de los Andes, Ugarte realizó una campaña por la unidad de A.L. y en contra del imperialismo yanqui.** Esa campaña provocó reacciones enconadas del Gobierno de entonces, al mismo tiempo que produjo una gran adhesión popular. Después de 1936-46, estuvo viviendo en la inolvidable Viña.

La importancia fundamental que reconoce Galasso en Ugarte, al consagrarle este nuevo esfuerzo biográfico, es que se trata de uno de los primeros y más preclaros exponentes de lo que hoy llamamos "izquierda nacional", que en resumen plantea algo así como la Unidad Socialista del Continente.

Desgraciadamente, es muy probable que sean escasisimos los lectores de las obras de Norberto Galasso en Chile. Es doblemente lamentable. Primero, porque este joven profesor argentino es uno de los más vigorosos exponentes de la Nueva Historia argentina y continental, gran demoledor de mitos, héroes e interpretaciones castradas de la historia de los paises L. A. Esa que nos ha sido entregada por los investigadores al servicio de la oligarquía interna, manejada a su antojo por el imperialismo yanqui o británico. O sea, es un historiador de pura cepa izquierdista, tal como en Chile lo son un Ramirez Necochea, un Jobet, un Góngora y otros. Sin estos investigadores furibundos de nuestra verdadera historia, aún estaríamos en tinieblas, creyendo ingenuamente que los yanquis vinieron a Chile para explotar el cobre en favor de los chilenos y que los ingleses controlaban el gran negociado de la carne en Argentina para el engrandecimiento económico de la República hermana. Utilizando el bisturí filosísimo de la crítica histórica, con orientación marxista en la mayoría de los autores citados, Galasso en Argentina y los otros historiadores en Chile, han demolido para siempre las viejas estructuras del coloniaje, del vasallaje, dando nuevas perspectivas e interpretaciones al importante tema de la vida politica de nuestros pueblos.

EN CHILE SE CUMPLE LA ESPERANZA

Bueno, pero decía que habia doble falta en nosotros al desconocer la obra de Galasso. El más actual, reciente, tiene que ver con la etapa histórica clave que está viviendo nuestro país, que está cumpliendo en realidades cada vez más importantes e irreversibles el viejo sueño de los grandes visionarios del pasado inmediato y remoto de nuestra biografía continental. Me refiero a la primera meta, a aquella que serviría de base para lograr la otra, la gran esperanza de todo latinoamericano bien nacido: los EE UU. Socialistas de A. L. Pero, el primer paso era este que se ha dado en Chile cuando menos se lo esperaba: la conquista del poder por el pueblo. Y aún, con algo nuevo, con un elemento que supera los movimiento populares anteriores (Yrigoyenista, por ejemplo): un programa definido, claro, fruto de una larga espera y profunda investigación politica, social y económica. El programa de la UP chilena es el más científico y efectivo de cuantos han sido propuestos al pueblo en toda la trayectoria de los paises Latinoamericanos. Su eficacia, aunque mañosamente debilitada por una oposición que no trepida en las armas de lucha, la estamos viviendo, cada día más vitalizadora, más renovadora de nuestras estructuras e instituciones.

DEL SOCIALISMO NACIONAL AL CONTINENTAL

Libros como "Scalabrini Ortiz" de Norberto Galasso (por desgracia, los otros no los he encontrado) constituyen elementos de auténtica y profunda información histórico-politica para los chilenos y latinoamericanos comprometidos con la transformación, con los cambios y con la revolución socialista. Fiel al postulado de que ningún peldaño de la evolución política de un pueblo, por pequeñito que sea, es despreciable y que siempre un avance transformador hacia la revolución es positivo, Galasso cree que el proceso iniciado en Chile es ya el inicio de una revolución permanente, irreversible, conducente al socialismo nacional primero y al socialismo continental después.

Galasso es realmente un espectador, un observador de gran categoría que, indudablemente, en breve tiempo entregará positivas y fructíferas conclusiones sobre el más grande acontecimiento político sucedido en L. A. después de la Revolución Cubana. Siempre su preocupación, de historiador e investigador de la vida politica aunque centrada en la Argentina, no pierde de vista el concepto L. A. Así, el pensamiento de fondo de Allende que más le atrae es el que expresó en un discurso de la Plaza Bulnes, cuando el pueblo manifestó su repudio a las odiosas maquinaciones derechistas. El Presidente dijo, entonces que la lucha de Chile forma parte de la lucha que deben desarrollar todos los pueblos del continente por su liberación interna y externa. Consecuentemente Galasso expresa su más profunda fe en que la unidad de los pueblos latinoamericanos es fundamental para lograr la liberación social por la cual luchamos.



NORBERTO GALASSO, historiador marxista argentino, durante su visita a "LA NACION", en compañía de su esposa.

AQUÍ SU NOTICIA

LABOR DE COCEMA.

El Consejo de COCEMA de la Comuna de San Bernardo da a conocer a sus asociadas y a todas aquellas que interesa, las labores que está desarrollando.

Entre las actividades realizadas está un taller laboral que entrega trabajo a 80 centros de madres. Un local de tienda que abastece a todos los centros de la comuna.

Está haciendo también entrega mensual de artefactos, (máquinas de coser, lavadoras, cocinas). Además cursos de capacitación que comprende modas, trabajos manuales, brigadistas de la salud, etc.

Además en estos meses de verano, el Consejo ha organizado paseos populares a balnearios cercanos a Santiago, con pasajes a bajo costo que están al alcance de todos los pobladores. Estos viajes se realizan quincenalmente.

SOCIEDAD TEOSOFICA DE CHILE.

El próximo sábado, a las 19 horas, tendrá lugar una charla más de la serie sobre el tema "¿Qué creen los teósofos?", seguida de un capítulo de "Toda la Parapsicología al alcance de Ud". El acto es público y libre de costo y tendrá lugar en calle Grajales 1761 a media cuadra de Ejército.

J. A. P. EN POBLACION SANTA OLGA.

El lunes 17 de enero quedó constituida, en el Centro Comunitario de la Poblacion Santa Olga, la Junta de Abastecimiento y Precio quedando constituida de la siguiente forma: Presidente, Oscar González Medina; Secretaria, Irma Correa Correa, Secretario de prensa, María Nuñez Acevedo; Tesorero, Ema Parraguéz Pino; Directores, Juan Mella Lorca, y Ramón Andrade de Olivares, estos dos últimos, son comerciantes.

Luego de la constitución se fijaron algunas tareas en la importancia que cubrirá la J. A. P.

AGRADECIMIENTOS A FUNCIONARIOS.

Los pobladores de La Calera, Hijuela y otros sectores, hacen llegar sus agradecimientos a los diferentes funcionarios públicos que han entregado todo su aporte en trabajo y dedicación a los habitantes que fueron efectados por el sismo.

Entre los funcionarios, a los que hacen llegar sus agradecimientos en Francisco Gómez, Antonio Espinoza, William Palacios, María Adela Tapia, Eliana Tapia, Amelia Guajardo, Adriana Gaete y al Delegado Provincial Marcelo Contreras.

UN ALZA DE UN 52% PIDEN LOS TAXISTAS

UN ALZA que fluctúa entre un 48 y un 52% es lo que solicitan los taxistas para sus tarifas del año 1972. Así lo manifestó Hermes Vargas, Secretario General del Sindicato Profesional de Taxistas que agrupa a todos los dueños de automoviles de alquiler en el pais.

Los motivos que mueven a esta alza, según Vargas, están basados en que el indice del costo de la vida quedó fijado en un 22,1%, y que incide directamente sobre los sueldos de los chóferes, y el alza de un 40% con relación a los repuestos y otros problemas.

El problema del sindicato no es nuevo y se arrastra desde el Gobierno anterior. Desde hace 4 años hemos estado recibiendo un trató politico a nuestras tarifas, lo que ha ido en perjuicio directo de nuestros intereses. Hasta el momento no hemos recibido respuesta alguna de las autoridades, pero confiamos en que el Presidente de la República intervenga personalmente en el asunto y nos solucione el problema".

Recalcó Hermes Vargas que, antes de adoptar cualquier tipo de decisiones, hablarían directamente con el compañero Salvador Allende, ya que el ha cumplido siempre su palabra empeñada.

REUNIONES

Durante el próximo fin de semana, la Federación Nacional de Sindicatos Profesionales de Taxis, que agrupa a 38 mil taxistas en todo el país, ha anunciado una reunión extraordinaria en la cual se debatirán todos estos problemas.

Mientras tanto, para hoy se ha anunciado una asamblea del Sindicato de Santiago en la cual se tomarán determinaciones que serán planteadas en la reunión a nivel nacional.

Ojalá que entre el temario figure la "limpieza" que se debe hacer en el gremio, para eliminar el gran número de delincuentes que se han atrincherado bajo el techo de un vehículo de servicio público para cometer toda clase de tropelías y atropellos. De conseguirse esto, estamos seguros que el público no tendria problemas en pagar un poco más, a condición de movilizarse seguro, sin peligros de caer en las garras de uno de estos maleantes.

NUEVO GIGANTE DEL AIRE

UN BOEING 747 "JUMBO" con capacidad para 370 pasajeros, fue recientemente adquirido por la Empresa Iberia.

Con este nuevo gigante del aire, Iberia aumenta a tres el número de este tipo de aviones con los que cubre la ruta aérea entre Estados Unidos e Islas Canarias.

Como es tradicional, Iberia suele bautizar sus aviones con nombres de escritores españoles. El avión recientemente adquirido llevará el nombre de Calderón de La Barca. Los otros dos se llaman "Cervantes" y "Lope de Vega".

GRADUACION EN ESCUELA DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO

A LAS 19.30 HORAS DE hoy, se efectuará la ceremonia de Graduación en la Escuela de Suboficiales del Ejército, plantel que está encargado de la formación del cuadro permanente de la Institución.

Al acto han sido especialmente invitados el Presidente de la República, doctor Salvador Allende; el Ministro del Interior y de Defensa Nacional, Alejandro Ríos Valdivia y el Comandante en Jefe del Ejército, General Carlos Prats y otras altas autoridades civiles y militares.

La Escuela de Suboficiales del Ejército entrega así su nueva promoción de dragoneantes al servicio de la nación. Durante 84 años de existencia ha formado en sus aulas y campos militares a centenares de suboficiales.

A través de los años ha sufrido diversos cambios en su estructura hasta que el 10 de octubre de 1967 adoptó su actual organización, hecha a base de la fusión del Batallón Escuela de Clases y la Escuela de Especialidades. Su misión es, entonces, proporcionar una formación moral, intelectual y física a los que ingresan a ella en calidad de dragoneantes para integrar, al egresar, el cuadro permanente del Ejército, ya sea como Suboficiales Instructores en algunas de las Armas o como Suboficiales Especialistas en algunos de los servicios.

Durante el acto de graduación el Director de la Escuela, coronel Julio Canessa Robert se dirigirá a los alumnos que egresan para posteriormente proceder a la entrega de premios.

El premio "Comandante en Jefe del Ejército, general René Schneider" lo recibirá de manos del Presidente de la República el primer puesto del II año de Aspirantes a Clases.

Además recibirá premio el primer puesto del 1er. año de Aspirantes a Clases de Armas (normal), entregado por el Ministro de Defensa Nacional y el primer puesto (especial) del 1er. año de Aspirantes a Clases de Armas.

FEUT 72:

GUERRA A MANCHONES DE ANALFABETISMO

Para realizar un trabajo de alfabetización en diversos sectores campesinos y mapuches, partieron hace algunos días, más de 400 voluntarios de la Universidad Técnica del Estado.

Los muchachos están conscientes que este es un aporte concreto y valioso a la revolución cultural y más específicamente a la revolución educacional que debe ir junto a las transformaciones sociales, políticas y económicas en un proceso como el nuestro, y que por las peculiaridades que este tiene, requiere un mayor esfuerzo y conciencia de parte de todos aquellos sectores que apoyan honesta y decididamente el éxito de nuestra revolución.

Los voluntarios de las brigadas social-pedagógicas de FEUT efectuarán su aporte, fundamentalmente para eliminar los puntos negros de analfabetismo que aún sobreviven.

Terminar con la inescolaridad es también su finalidad, la que de hecho desmiente la obligatoriedad teórica de la educación primaria. Esto involucra poner fin a esos vergonzosos dos o tres años de escuela que a la larga significa un analfabeto potencial por el desuso.

Para hacer, que realmente todo el pueblo chileno tenga un nivel de estudios compatibles con la época contemporánea y con su papel dentro de la economía de la sociedad y de la cultura.

Todo ello encierra una obligación moral, política, humana, que otros regímenes desatendieron, pero que una nueva sociedad debe cumplir rápidamente caracterizando el ritmo de una verdadera revolución.

VAGONES LLENOS de muchachos partieron hacia los centros rurales, donde el analfabetismo se ha enquistado.

JULIO BEÑITEZ RECIBIO A MUTUALISTAS DE CHILE

El Ministro de la Vivienda, Julio Benitez, recibió a los miembros de la directiva de la Confederación Mutualista de Chile, la que preside Guillermo Campos.

En la cordial y positiva entrevista, los confederados plantearon problemas relativos a la posibilidad de dar a las Federaciones Provinciales, locales en donde los mutualistas puedan desarrollar sus labores de bien social y comunitario.

También quedó planteado el ingreso de los mutualistas a los Balnearios Populares y cuotas en poblaciones para mutualistas, para los que reunan las condiciones necesarias.

Rufino Meza, Consejero representante de la Confederación Mutualista de Chile, quedó encargado de seguir los tramites necesarios para dar respuesta a las peticiones, en dicho Ministerio."

Gremio

ASUMIO DIRECTIVA DE TRABAJADORES DE CORA

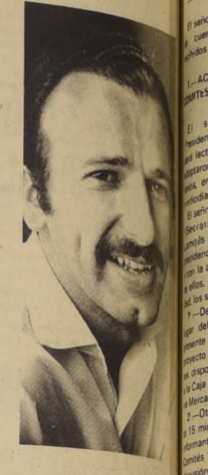
Asumió sus funciones la nueva directiva de la Asociación de Trabajadores de la Corporación de la Reforma Agraria.

El directorio está compuesto por Julio Olalla, presidente; Alfredo Urrutia, vicepresidente; Francisco Oyarzun, segundo vicepresidente; Mireya Hinojosa, secretaria; Gustavo Lazo, tesorero (estos dos últimos en calidad de interinos) y los directores Ricardo Halabi, Mauricio Walker, Juan Banderas, Jorge Bari, Antonieta Díaz, Carmen Petit, Juan Jorquera, Héctor Arellano, Héctor Montecinos y José Peñaloza.

En la sesión constitutiva se acordó, entre otras cosas, la mantención del Departamento Juvenil y de Deportes de la ATC. Agilización del proyecto de cambio de previsión para los trabajadores de CORA e incentivación de los trámites que permitirán fijar el nuevo monto de asignación familiar y viático único para el presente año.

También se determinó la necesidad de que sean los funcionarios quienes cautelen el buen uso de los bienes de la Corporación, especialmente en lo que se refiere a vehículos, máquinas y útiles.

Los principales miembros de la nueva directiva pertenecen a la Unidad Popular, la que triunfó en forma abrumadora frente a los postulantes de derecha.



JULIO OLALLA, presidente de la Directiva Nacional de la Asociación de Trabajadores de CORA.

Acuerdo con la CUT:

IDENTIFICACION IRA A ATENDER A INDUSTRIAS

Un convenio por el cual se agilizarán los trámites que los trabajadores deban cumplir en el servicio de Registro Civil e Identificación, firmarán la próxima semana dirigentes de la CUT y los jefes de ese servicio.

El anuncio fue hecho por el presidente de la CUT, Luis Figueroa, quien informó que "se trata de poner en acción equipos volantes del Servicio para que atiendan en los centros de trabajo a los compañeros que necesitan carnets y otros documentos de esa repartición.

Agregó que "por tal razón, el Consejo Directivo Nacional de la CUT ofrecerá el miércoles 2 de febrero a las 11 horas, en la sede de la CUT, una conferencia de prensa para dar a conocer en detalle la positiva determinación acordada en principio por la CUT y la Dirección del Servicio de Registro Civil e Identificación, en beneficio directo de los personales de industrias y otros centros productivos".

ELECTRICOS DISCUTEN PLIEGO DE PETICIONES

A partir del próximo lunes, entrarán a su etapa decisiva las conversaciones entre los trabajadores y la Gerencia de Chilectra, respecto al petitorio económico para el presente año.

Así lo informó el dirigente Mario Guerra, quien es el encargado de Relaciones Nacionales e Internacionales del Sindicato Unico de esa empresa.

Guerra señaló que estimaba que una decisión al respecto podría producirse, a más tardar, el 15 de febrero próximo. Agregó que los mejoramientos beneficiarán a 3.600 trabajadores agrupados en el Sindicato Unico y que están repartidos en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua.

Agregó que la empresa se había anticipado en satisfacer un punto del petitorio, que es el relacionado con la construcción de una piscina en el estadio de Chilectra. Dicha piscina ya se empezó a construir y estará lista muy pronto. Dijo también que las pretensiones de los trabajadores están basadas en el convenio CUT-Gobierno y que se preocuparán de impulsar los planes educacionales con la UTE e INACAP.

DIRIGENTE LABORAL DE FRANCIA VISITARA CHILE

La secretaria de la Confederación General del Trabajo de Francia, Christiane Gilles, llegará el próximo domingo a Santiago, en cumplimiento de una gira que está realizando por diferentes países, para dar a conocer la realización de la Tercera Conferencia Sindical Mundial sobre Problemas de la Mujer.

Raquel Marchant, encargada del Departamento Nacional Femenino de la CUT, informó sobre esta visita y dijo que el mencionado torneo mundial se realizará en fecha próxima en Praga, Checoslovaquia y en él participará una representante de las mujeres trabajadoras chilenas.

Agregó que el Departamento Nacional Femenino de la CUT está elaborando un programa de visitas para la dirigente gala, a diversas industrias de la provincia de Santiago. En el aeropuerto será recibida por una delegación de mujeres trabajadoras, que encabezará ella misma y Dina Vera, integrante del Departamento y dirigente sindical de los Empleados Municipales, además de ser una de las organizadoras de la conferencia de Praga.

MEDIADOR EN CONFLICTO DE LA CONFITERIA COLON

En el Ministerio del Trabajo se iniciará hoy la discusión para solucionar el conflicto que afecta a los trabajadores de la Confiteria Colón.

El Ministerio, ante lo prolongado de este conflicto y ante la petición del Sindicato de Garzones, designó como mediador a Héctor Orellana Geralda, quien ha citado a las partes para las 10 horas de hoy, a fin de efectuar el primer comparendo.

Los trabajadores de la Confiteria Colón están en huelga debido a que el propietario del establecimiento no ha querido hacer caso alguno al pliego de peticiones, pese a que los salarios de los trabajadores son bajísimos y con dicho pliego redondearía los 300 escudos mensuales.

Ante esta situación el Sindicato de Garzones intervino, obteniéndose la mediación para llegar a una solución definitiva.

TORRE DE 22 PISOS PARA VALPARAISO

Se inició en Valparaíso la instalación de faenas correspondientes a los trabajos de remodelación del sector "Almendral", dispuesto por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo a través de la Corporación de Mejoramiento Urbano.

Esta remodelación corresponde a la reconstrucción de la manzana 166 del plan de Valparaíso, y que comprende las calles Victoria, Juana Ross, Barroso e Independencia. Dicho sector fue prácticamente arrasado por los sismos de Julio de 1971.

En el área señalada, la CORMU construirá una torre de 22 pisos con 120 departamentos destinados especialmente para los pobladores que ocupan actualmente las viviendas comprendidas en el radio de la remodelación.

La torre contará en su parte baja con una zona comercial y locales para talleres artesanales, a fin de proporcionarlos a los comerciantes, propietarios de mueblerías, etc., que habitaban ese sector.

El plazo de ejecución de la mencionada torre es de 18 meses y se dará ocupación a 140 trabajadores calificados de la construcción.

Santiago, Jueves 27 de Enero de 1972

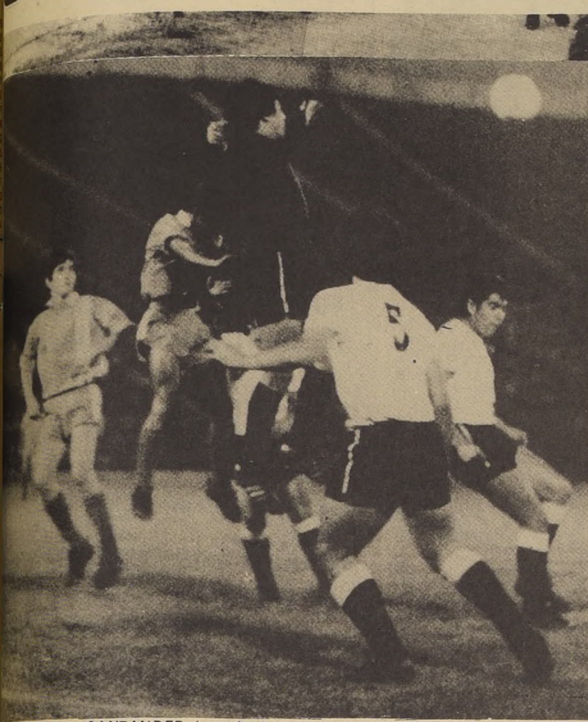
LA NACION

(deportes, hípica y espectáculos)

UNION SAN FELIPE Y COLO COLO OFENDIERON EL FUTBOL

- Cinco expulsiones pusieron el "broche de oro" a una deprimente jornada futbolística. El equipo provinciano fue un remedo del campeón nacional.
- Galindo y Ramírez, los escasos valores del cuadro popular

Por CARLOS BONILLA V. Fotos de A. MUÑOZ Y J. ARROYO



SANTANDER, después de un puñetazo el balón. Fue una de las entradas del ataque provinciano.



GRAFIGNA, doblado entre las piernas de Messen. Rojas ya ha lanzado un violento puñetazo al delantero albo. Más atrás, otros próceres albos dan "brillo" al espectáculo

DEPRIMENTE en todo sentido el encuentro final del triangular internacional de fútbol, jugado antenoche en nuestro primer campo deportivo por Colo Colo y Unión San Felipe, y que tuvo como digno campeón al ausente Vasas de Hungría. Hacia mucho tiempo que no veíamos en el Estadio Nacional tanta bajeza entre compañeros de profesión, entre jugadores que llegaron al fútbol por cariño y que con el tiempo terminaron por hacer de él su medio de subsistencia. La fiereza con que un grupo desubicado de "players" quiso levantar la deuda que por incapacidad de rendimiento futbolístico tenían con el inocente público que, sin quererlo, conformó al anfiteatro del ring, fue la nota degradante que dejó un rictus amargo entre quienes creyeron presenciar fútbol.

Quisiéramos hablar del encuentro de fútbol, como tal, en primer lugar, pero, un hecho como el desatado ante vista y paciencia de más de diez mil personas nos lo impide. La torpeza con que el delantero colocolino, Messen quiso cobrar un violento foul de un sanfelipeño— ya habia sido sancionado por el árbitro, indicándole tarjeta amarilla— aplicándole una sonora palmada en rostro a Grafigna, desató la guerra de puñetes y puntapiés que culminó con la expulsión masiva de CINCO "boxeadores" Messen, C. Díaz y Cruz por Colo Colo y de Grafigna y Rojas de Unión San Felipe).

Si bien el partido mismo hasta ese instante (13' del segundo periodo) habia cosechado criticas adversas por su mediocridad, con la gresca terminó por completar la imagen grotesca de un pseudo match de fútbol.

Adentrándonos al juego mismo, sin duda que la impresión dejada por ganador y vencido es también muy negativa.

Unión San Felipe, por su condición de campeón profesional, de primera carta para la Copa Libertadores, por lo hecho en el primer tiempo ante Vasas de Hungría— considerando incluso su inadecuada preparación — estaba obligado a jugar en un nivel y linea de fútbol a tono con lo que se le conoce. PERO... El equipo provinciano fue un remedo del pujante y resuelto elenco campeón. No tuvo— salvo algunos minutos— orden, ni menos claridad para pararse ante un Colo Colo irregular y sin fuerza. Desde el arquero Gálvez (jugó en vez del titular Tapia) hasta el puntero izquierdo Rojas, Unión San Felipe se mostró inseguro. Su mediocampo, donde el patrón es sin discusión Gaete, fracasó estruendosamente. No hubo entendimiento ninguno entre él y Carvallo, que pretendió algunas actuaciones vistosas, pero con resultado cero. El ataque mismo fue feble. El hombre gol, Uruguay Grafigna, en vano intentó sobrepasar la defensa alba que fue sin duda lo mejor del elenco popular. Las veces que cabeceó lo hizo de mala posición. Los acompañantes ofensivos fracasaron en su función. Y ante esta faena pobre - agravada por el mínimo apoyo del mediocampo— San Felipe desapareció. Quedó expuesto entonces a consideración del público, un equipo desanimado, sin entendimiento, falto de orden y de capacidad para neutralizar a otro que esgrimió como MERITO algo más de trabazón y a dos figuras gravitantes: Galindo y Keko Ramírez. Ambos fueron a nuestro entender fundamentales en el éxito obtenido. El joven Galindo en la extrema defensa mostró gran seguridad y madurez en un puesto de por sí difícil. Se dio maña incluso para lucir sutilezas. En la linea siguiente, Ramírez fue el distribuidor indicado que explotó con pases profundos la escasa velocidad del exaltado Messen- autor de dos de los tres goles.

No puede olvidarse también algunas afortunadas intervenciones - escasas- del puntero izquierdo Leonardo Véliz, que descompusieron la insegura zaga provinciana. Aun con estas excepciones, Colo Colo fue superior a Unión San Felipe que abrió un gran paréntesis. La "sombra" que vimos en el Estadio Nacional tendrá que dar paso al fuerte y resuelto fútbol del campeón 1971, porque en caso contrario en la "Libertadores" será una triste comparsa.

HASTA EL PERRO fue expulsado por el árbitro Lorenzo Cantillana.

Nota desagradable:

MESSEN VOLVIO A LAS ANDADAS

En los anales del fútbol, Sergio ...essen está fichado como un ju...dor "peligroso". Hace mucho ...mpo que viene destacando en ...estro medio por sus actitudes ...onescas, de una inmoralidad ...portiva incalificable. ¿Cuántos ...chos bochornosos ha protago...ado? Ya hemos perdido la ...enta.

El martes agregó a su ya negra ...ja de vida, un nuevo capitulo. ...parecer, el mencionado juga...r (?) aún no comprende que el ...bitro es el que cobra las faltas ...ntro de la cancha. Su reacción ...te a un "foul" de Grafigna (ya ...brado por Cantillana) no es ...pia de un elemento profesio... ...buscó el desquite y por ...unos momentos más pareció ...boxeador callejero o un "cat-...cher".

Los clubes debieran tomar ...eras medidas contra estos ...rgúmenos que ensucian el ...bol. No es posible que en un ...pectáculo deportivo pagado se ...oduzcan estos hechos. Y-Mes... ...está acostumbrado a hacer... ...ya es hora que se tomen ...edidas en su contra. Para el deporte es un peligro que en sus filas haya un elemento así... Un jugador así desprestigia, enloda... es un mal ejemplo para muchos jóvenes.

Tampoco es justificable la actitud de Grafigna. Hacia mucho tiempo que no le veíamos reaccionar de esta forma. Pueden ser, fácil, tres años cuando estaba en San Luis de Quillota. Volvió, por algunos momentos, a ser un jugador desagradable más preocupado de "foulear" que darle a la pelota. El uruguayo no debe olvidar que en la Copa una reacción similar le puede costar por parte baja dos o tres partidos de suspensión.

¿Y qué me dicen del Chita Cruz. Jugador viejo (lleva más de 10 años en primera división) aún se hace expulsar tontamente. Lo mismo Carlos Díaz y Ricardo Rojas. Los disparates que estos futbolistas hicieron nos hacen pensar que estarian mucho mejor al margen de un escenario deportivo. Porque si protagonizan un hecho similar en la via pública, van presos.

P. Rojas



URUGUAY GRAFIGNA hace abandono de la cancha. Su camiseta destrozada habla por sí sola.

...RASE UNA VEZ un buen jugador de fútbol... No es el comienzo de ...cuento. Es una realidad. Sergio Messesn ha perdido condiciones ...cas y futbolísticas. En cambio ha cultivado desde hace algún ...po la matonería.

Campeonato Nacional de Remo:

UN PASO HACIA EL SUDAMERICANO 1972

- El 16 de Febrero, en el río Calle Calle, serán nominados los remeros que deberán representarnos en la justa Sudamericana que se efectuará en Marzo, en Uruguay

El 16 de febrero nuestros remeros deberán sufrir la prueba de fuego con miras al Sudamérica de esta disciplina deportiva que está programado para el 19 de marzo en la ciudad de Melipilla, en Uruguay.

Para ello, nuestros mejores representantes se darán cita en el Campeonato Nacional que se efectuará en el Rio Calle Calle, y que consulta 14 regatas. Siete para los adultos y siete para los juveniles.

Para tales efectos, el pasado fin de semana fueron enviados a la Asociación Austral de Remo las embarcaciones recientemente importadas por la Federación Nacional, yq eu se dividirán en 13 para Valdivia, 8 para Concepción y 14 para Valparaiso.

MODIFICACIONES.

Pero para un mejor desarrollo y más facilidades para escoger la nomina de los preseleccionados este 21° Campeonato Nacional ha establecido numerosas variantes.

Primeramente, para evitar que las Asociaciones dispersen a sus hombres buscando mayores triunfos, las pruebas se realizarán con ausencia de puntaje, para obligar así a estas instituciones a grupar a sus mejores elementos.

Será así entonces como obtendremos la lista de los que habrán de representarnos, ya que en este evento no sólo estarán presentes los directivos de la Federación, sino también dirigentes del Comité Olímpica de Chile, quienes serán los encargados de dar el pase a las tripulaciones que viajarán a Melilla.

CHOQUE: "LOS CUBANOS SON IMBATIBLES EN SUS AGUAS"

CAYO BAHIA DE CADIZ. A 70 millas de verdadero, Cuba, enero 26 (PL). Casi nueve mil libras de pescado cazaron los atletas de Cuba y Chile en los dos dias de competencia amistosa que se celebró en una extensión de tres millas.

Encio Velásquez, fue el atleta más destacado por Cuba al totalizar mil 289 libras. Por Chile el mejor cazador fue Raul Choque, campeón mundial, quien pescó 781 libras. Choque compitió pese a no encontrarse bien de salud. El chileno afronta problemas con la descompresión.

El equipo cubano obtuvo el campeonato mundial de caza submarina en una competencia celebrada aquí en el ano 1967 con la participación de treinta paises.

Respecto a la calidad del equipo cubano, Raúl Choque declaró: "Puedo decir que los compañeros cubanos en sus aguas, son imbatibles; son los mejores del mundo".

Los pescadores que participaron por cuba en el fraternal encuentro fueron Ebert Gonzalez con mil 189 libras; Ramón Sosa, mil 47; Roberto Castillo mil 27 y Carlos Rodriguez con 844. El equipo chileno estuvo integrado por Fernando Sanchez, Pedro Rosas, Eduardo Soto, y Jorge Torres.

Jorge Soria, Alcalde de Iquique, cazó durante los dos dias de competencia y demostró poseer todo lo que se requiere para ser un buen cazador submarino.

La competencia se desenvolvió en un mar claro y rico en peces de distintas variedades.

Después de varios meses de inactividad, este es el primer tope que sostienen los chilenos, luego del triunfo obtenido en Iquique en Septiembre del pasado año.

Raúl Choque, pese a no estar en sus aguas, cazó peces como todo un campeón en desarrollo. El chileno sólo lleva dos años practicando la pesca submarina.

El equipo cubano se destacó tanto por la pesca realizada como por el excelente estado fisico en que se encuentra.



RAUL CHOQUE, Campeón de Pesca Submarina

Son profesionales:

GRAVE DENUNCIA CONTRA SELECCION COLOMBIANA

BARRANQUILLA, (COLOMBIA), (ANSA)— El dirigente deportivo de esta ciudad de la costa norte, Edgar A. Senior, declaró que proyecta entablar una denuncia ante el Comité Olímpico Internacional, en el sentido de que nueve de los integrantes del equipo colombiano de fútbol que ganó la clasificación para viajar a Munich, son profesionales. Senior dijo que está dispuesto a demostrar que estos jugadores tienen firmados contratos con los cuadros Emelec, del Ecuador, Oro Barcelona, de México, Botafogo, del Brasil, San Lorenzo de Almagro, de Argentina, Universidad Católica de Chile. Los Colombianos Millonarios, Santa Fe, Deportes Tolina, Junior Atlético Nacional.

sobre el particular Sênior manifestó que "el Comité Olímpico y los organismos mundiales del fútbol amateur deben tomar drásticas medidas para depurarlo. En esa labor de depuración pondré todo mi empeño ya que es necesario hacer un deporte amateur colombiano, cueste lo que cueste". Edgar Senior es muy conocido en el pais por haber sido el quien denunció ante el Comité Olímpico Internacional la Unión Internacional de Ciclismo al pedalista colombiano Martin Emilio "Cochise" Rodriguez, campeón mundial de la hora amateur. Con base en esta demanda el COI, y la Unión Internacional de Ciclismo declararon profesional a "Cochise".

GRAN BRETAÑA ACTUARA EN LA MINICOPA MUNDIAL DE BRASIL

● Las Islas Británicas participarán en conjunto, postergando por primera vez a Selección Inglesa



BOBBY MOORE, el tradicional capitán de la Selección Inglesa, puede perder su lugar. Posiblemente sea otro el que levante el trofeo en el Mini Mundial de Brasil.

La idea brasileña de organizar una "minicopa" mundial de fútbol entre los equipos que han ostentado el valioso entorchado y un puñado más había prendido con entusiasmo en la mayoría de las esferas deportivas inglesas, pero el rigido, autoritario y poco inclinado a innovaciones, Sir Alf Ramsey acostumbrado a hacer la guerra, por su cuenta, aunque la pierda- piensa de otra forma, por lo que Inglaterra se ha quedado sin ir a Brasil en la próxima primavera con su equipo oficial.

El argumento de Sir Alf es que las fechas del torneo organizado por la Federación Brasileña están demasiado cerca de las finales de la Copa Europea y el calendario inglés está sobrecargado. Eso piensa Sir Alf y se le respeta a nivel de la Federación Inglesa, tal como siempre lo hace esta agrupación con respecto a su "manager" internacional.

Esa es una cara de la moneda, pero todos están inclinados hacia el torneo brasileño y el resultado de esto ha sido una solución que no sólo ha causado gran contento en las Islas Británicas, sino que aumentará el atractivo de dicho torneo, porque todo el fútbol británico estará representado allí.

Para ello se formará un equipo denominado Leones Británicos, y que estará integrado por las cuatro federaciones de fútbol inglesas.

El que dirigirá este equipo es Matt Busby, por años "manager" del Manchester United.

Los jugadores, además, serán seleccionados por los mejores entrenadores ingleses: Bertie Meel, de Arsenal; Frank O'Farrel, del Manchester; Ron Greenwood, del West Ham, y Malcon Allison, del Manchester City, es decir, un entrenador procedente de cada una de las cuatro Federaciones, aunque todos militen ahora en clubes ingleses.

Además de estos cuatro equipos enunciados, militan muchas de las estrellas escocesas, galesas y de Irlanda del Norte, los que pueden ser base para una magnífica selección británica. El plan que Sir Matt y sus seleccionados han elaborado será sometido al Comité Internacional del Fútbol Inglés, y sus últimos detalles serán considerados hoy en el pleno de las cuatro Federaciones británicas que se realizará en Aberdeen.

No hay más que hechar un vistazo a la abundante lista de jugadores que tiene Inglaterra, aparte de los indispensables en su equipo nacional, para darse cuenta de lo que podrá hacer un equipo así formado, y más aún si estará reforzado por extraordinarios jugadores irlandeses, como George Best y Pat Rice, y el galés John Toshak, "el cañon de oro británico".

Es indudables entonces que dada la calidad de jugadores, la amplitud de lista donde elegir y porque dentro de un patrón británico cada zona tiene su estilo definido, el equipo británico puede ser más potente y, por tanto más atractivo, que el mismo equipo nacional inglés. Y es por eso que desde hace tiempo se mantiene la idea de formar un seleccionado de este tipo, argumentando que si Inglaterra ha obtenido triunfos mundiales actuando sólo, mucho más fácil le sería a las Islas Británicas actuando en conjunto y la actuación en el torneo brasileño puede ser la primera prueba en ese sentido.

En Brasil tendremos oportunidad de ver entonces a este nuevo equipo formado por seis jugadores ingleses, cuatro galeses, cuatro de Irlanda del Norte y tres escoceses.

La idea ya está lanzada y ahora sólo falta ver sus frutos.

Automovilismo:

SUECO WALDEGAARD, MANDA EN MONTECARLO

MONTECARLO (UPI). El volante sueco Bjorn Waldegaard tomó hoy la delantera en la famosa prueba automovilística Rally de Montecarlo, en la que los poderosos coches Porsche se mantienen en los dos primeros puestos.

Waldegaard y su copiloto Hans Thorszelius recorrieron el sector de velocidad, de 69 kilómetros de extensión, de la segunda etapa, en 17 minutos 21 segundos con su Porsche de 2,4 litros de cilindrada.

El equipo francés, integrado por Gerard Larrousse y Jean Claude Ferramond, cronometró 17.30 en una máquina idéntica a la anterior.

Los caminos secos dieron a las poderosas máquinas alemanas la ventaja, mientras más de 200 coches comenzaron la etapa de 1.500 kilómetros —con 269 kilómetros del sector de velocidad— dividida en ocho distintas secciones.

Los italianos Sandro Munar y Mario Manucci lograron con su LanciaPulvia una velocidad mayor de la que se esperaba, logrando el tercer lugar con 17.56

El equipo de los Renault Alpine tuvo un mal comienzo con el francés Jean Luc Therier que logró sólo el séptimo puesto en velocidad, con 18.21 en la región alpina de Saint Auban.

Los dos equipos de Ford Escort también demostraron su poder con Timo Makinen. El filandés volador", que se clasificó cuarto con su copiloto británico Henry Liddon en 18.03.

El francés Francois Piot y el británico Jim Porter cronometraron 18.05, llegando en quinto lugar, los que tuvieron un minuto de sanción el sábado en la primera etapa de la carrera, lo que baja su posición en la clasificación general.

BARRA MAGALLANICA VIAJA A LA CALERA

La barra de Magallanes avisa a todos sus socios y simpatizantes, que hay un Bus disponible para viajar hoy a La Calera, con motivo de un match amistoso, que servirá para probar la adquisición, de las nuevas estrellas albicelestes y que se jugará a la 20.30 horas en esa localidad.

Se saldrá desde la sede de Alameda 1667 a las 17 horas, siendo el valor del pasaje: E° 20 ida y vuelta.



LUIS ALAMOS calificó ayer, y sólo hoy se conoce el nombre de los monitores repitentes.

MONITORES APROBADOS "E" SE DARAN A CONOCER HOY

● De 239 puntos para abajo se repite...

Al mediodía de hoy la Comisión Técnica de la Federación Chilena de Fútbol dará a conocer la nómina de los monitores que fueron aprobados en el reciente curso nacional para los entrenadores.

Ya se encuentran anotadas las calificaciones de Medicina Deportiva, Leyes del Juego y una parte de Preparación Física, faltando sólo la mitad de estas últimas para conocer definitivamente los aprobados o los "repitentes".

Para conocer la nómina completa sólo falta conocer los puntos obtenidos en las "cátedras" de Técnica y Apreciación personal, calificación que le corresponde asignar a Luis Alamos, el Director del Curso, pero que debido al reciente fallecimiento de su esposa a retardado su envio.

Pero calificar a los futuros "E" no es nada de fácil. Existe todo un complejo sistema de puntos, anotaciones y calificaciones que hacen difícil y prolongado el trámite.

Cada "cátedra" posee su propia clasificación, la que varia desde 120 puntos (calificación máxima en Técnica) a 30 (puntaje máximo en apreciación personal). En medio de ellas se ubican Leyes del Juego, con cuarenta, y Medicina Deportiva con un máximo de treinta.

Y esta es la tabla... para que todos los pretendientes a "E" saquen sus cálculos:

De 291 para arriba aprobado E, con opción a instructor.

De 240 a 290 aprobado como entrenador.

De 239 para abajo. REPITE

Atletismo

EN GARROCHA, LOS EUROPEOS MANDAN

LA HABANA (PL). Los atletas europeos han establecido predominio en el salto con garrocha durante todo el transcurso de 1971 y surgen como los más seguros candidatos para adueñarse de las tres medallas de los próximos Juegos Olimpicos.

El sueco Isakssor ha tomado escasa ventaja sobre Nordwing, de la RDA, situándose tres centímetros por encima del record olímpico. Nordwing logró igualar los 5.40 mts. alcanzados en México por el norteamericano Seagren.

En cuarto lugar aparece el recordista mundial Papanicolau de Grecia, que el 26 de octubre de 1970 lograra un tope de 5.49 que esta 14 cms. por encima de su mejor marca del año anterior.

Entre estos tres hombres y el soviético Isakov, tercero del año parecen éstas las mejores chances de Munich.

He aquí la tabla comparativa de registros del salto con garrocha correspondiente a 1971.

1	Isaksson	Suecia	5.43
2	Nordwing	R. D. A.	5.40
3	Isakov	URSS	5.36
4	Papanocolau	Grecia	5.35
5	Roberts	EE. UU.	5.34
6	Johnson	EE. UU.	5.33
7	Dionisi	Italia	5.30
	Zegler	R. F. A.	5.30
9	Bryde	Canada	5.28
	Laguerquist	Suecia	5.28
11	Ohl	R. F. A.	5.25
12	Abuciarski	Polonia	5.21
	Heglar	EE. UU.	5.21
	Phillips	EE. UU.	5.21
15	Anders	R. F. A.	5.20
	Blomovist	Suecia	5.20
	Goussev	URSS.	5.20
	Ivanoff	Finland	5.20
	Kalliomaeiki	Finland	5.20
	Railsback	EE. UU.	5.20
	Smith	EE. UU.	5.20
	Tananika	URSS.	5.20
	Tracanelli	Francia	5.20

Torneo Centroamericano:

FUTBOL: COMUNICACIONES DE GUATEMALA, PUNTERO

GUATEMALA (ANSA). Comunicaciones de Guatemala y Saprissa, subcampeón de Costa Rica, empataron hoy a cero goles en el Estadio Nacional de Guatemala.

Saprissa hizo más méritos para ganar, pero cuando finalizaba el primer tiempo el brasileño Odir Jaques falló un tiro penal que controló el arquero Miranda, para evitar el gol.

Para Comunicaciones que está dirigida por Walter Ormeño del Perú el empate le significó continuar de primer en el grupo uno del torneo de la confraternidad que juegan Costa Rica Guatemala, El Salvador.

En el estadio la Flor Blanca de San Salvador, El Cementos Novella a cargo de César Viccino de Argentina, se impuso al Juventud Olímpica, campeón salvadoreño por dos goles a cero.

El guatemalteco Penant abrió el marcador, el segundo gol fue hecho por Di Paula, brasileño. En el estadio La Sabana de San José Costa Rica, el Heridiano se impuso por cinco goles a uno al Atlético Marte de El Salvador.

Posiciones: Comunicaciones siete puntos, Cementos Novella seis, Herediano, Saprissa Atlético Marte, cuatro, Juventud Olímpica un punto.

El miércoles jugarán en Costa Rica el Saprissa contra Juventud Olímpica, en San Salvador el Atlético Marte recibe al Comunicaciones, en Guatemala Cementos Novella se enfrenta al Herediano.



UN IRINEO SE DESLIZA por una pista sobre hielo artificial, la segunda en el mundo.

EL DEPORTE EN LA R.D.A.

● Actividades deportivas de los aprendices (infantiles y juveniles) tienen mayor difusión en los medios informativos

Suhl, la capital provincial en la parte sur de Turingia fue en diciembre de 1971, durante tres días, centro de reunión de los comentaristas deportivos de la RDA. 66 delegados trataron en su VII Asamblea general los problemas del desarrollo de la cultura física y el deporte, sobre los cuales se deberá informar más detenidamente en lo futuro, en los medios de información masiva de la RDA. En las discusiones, que se caracterizaron por el abundante intercambio de experiencias, tomaron la palabra 25 delegaciones.

En nombre de los deportistas de la ciudad anfitriona el vicecampeón mundial y campeón en lucha grecoromana, Klaus Peter Gopfert, saludó a los delegados. Apeló a que en el futuro y en mayor medida, le dediquen atención a la actividad deportiva de los aprendices y a las espartaquiadas infantiles y juveniles.

Aunque llueva

Oberhof, centro de deportes de invierno en la región sur de la RDA vivió hace más de 15 años el estreno mundial de salto de esqui sobre esteras de plásticos. En 1971, Oberhof ofreció una nueva atracción: fue inaugurada la primera pista de trineo sobre hielo artificial de la RDA, la segunda en el mundo. Tiene una longitud de 1.113 metros, y vence con 14 curvas un desnibel de 90 metros. La pista fue proyectada de tal forma que permite hacer competencias y entrenamientos aún cuando la temperatura suba hasta los 15° C sobre cero. Una pista que no se derrite cuando llueve. Detectores instalados en el sistema de tuberías de las curvas y en el aire regulan automáticamente la conexión y desconexión de las instalaciones de refrigeración cuando cambia la temperatura. 245 lámparas de vapor de mercurio iluminan la pista para que también de noche se puede correr con seguridad a una velocidad de 100 km/h. Es impresionante sobre todo la construcción de la última curva, que circunscribe un círculo de 270 y conduce a la meta pasando por debajo de la pista (vease la foto).

Popularidad

A diferencia a lo que ocurre en otros paises donde principalmente los comentaristas deportivos seleccionan los "deportistas del año", en la RDA ellos tienen únicamente funciones consultivas. La última palabra sobre quienes son los deportistas y equipos del año la dicen cada año, en una gran encuesta organizada por el periódico de la juventud "Junge Welt", los millones de aficionados al deporte de la RDA. Los comentaristas someten solamente sus candidatos. Los diez deportistas que de esta lista obtengan el mayor número de votos entran en las competencias finales, la encuesta pública. Testimonio de la popularidad de que goza esa encuesta es el hecho que ya a comienzos de diciembre de 1971, o sea un mes después, de haber comenzado, se contaban ya 500.000 votos. Cuán difícil es decidirse por uno o el otro tanto para el comentarista como para el aficionado, lo revela una mirada a la lista de los candidatos, respectivamente de aquellos que no lograron serlo. Entre los candidatos cuentan Roland Matthes, campeón olímpico y record mundial en natación, el tres veces campeón europeo en salto de pértiga, Wolfgang Nordwing, la campeona olímpica, europea y record mundial de 100 metros de vallas Karin Balzer o el equipo campeón olímpico y europeo en deporte de remo a cuatro sin timonel del club deportivo Einheit Dresden.

En los que no lograron entrar en las competencias finales cuentan el campeón europeo de vallas Frank Siebeck, el campeón de patinaje artístico sobre hielo Jan Hoffmann, y el record europeo de lanzamiento de bala Heinz-Joachim Rothenburg, para nombrar sólo algunos.

CIFRAS

En el año 1971 el número de los afiliados de la Federación Alemana de Gimnasia y Deportes (DTSB) aumentó en 59.479 de suerte que la organización deportiva socialista de la RDA cuenta actualmente 2.215.291 afiliados. Esta cifra fue publicada en la 5ª sesión de la junta directiva de la DTSB en Berlín. Son interesantes también las demás cifras publicadas en esa ocasión: el número de arbitros aumentó a 64.616. Se formaron más de 60 nuevos clubes deportivos elevándose la cifra total a 7.500. El presidente de la Federación Alemana de Gimnasia y Deportes, Manfred Ewald, en su intervención, dio la orientación de ganar cada vez más niños y jóvenes para el deporte activo. Hay que dedicar particular atención a la propagación del deporte entre los aprendices.

PANORAMA DDR

Rayuela:

"MANUEL ASTORGA" GANO CHAMPION DE SANTIAGO

"Manuel Astorga", con su gran pareja integrada por los jugadores Jorge Rodriguez y Juan Madrid, fueron los ganadores del Champion absoluto, competencia conque la Asociación Santiago de Rayuela dio por finalizada su temporada oficial de 1971, en sus canchas de calle San Ignacio 1160

Como vices del Champion absoluto quedaron los del Ferroviarios Alameda.

En la serie dedicada a los Presidente de los Clubes, el campeon fue el Franklin-Rojas, con su pareja integrada por Lautaro García y Delfín Calderón.

En el grupo de los delegados de Clubes, campeón fue el 3 de Enero con su binomio Héctor Devia y Fernando Caballero. Finalmente en la serie de los capitanes de equipos campeonó también el Manuel Astorga con la pareja que formaron Juan Toledo y Humberto Pino.

INTERASOCIACIONES RANCAGUA-ÑUÑOA

El proximo domingo el seleccionado de Ñuñoa que preside Manuel Salinas viaja a la ciudad de Rancagua para medirse con la selección de esa ciudad de Rancagua para medirse con la selección de esa ciudad en su primer cotejo de dos que se han pactado en disputa de un valioso trofeo. El match tiene revancha en Santiago para febrero. La selección de Ñuñoa está bien preparada y espera ganar este encuentro para seguir la serie de victorias de Verano iniciadas en Santiago ante la selección de Rengo 15 dias atrás.

SANTIAGO REPARTE SUS PREMIOS

Con una gran comida a celebrarse el sábado 5 de febrero próximo, la Asociación Santiago de rayuela, que preside Rigoberto Redondo, procederá al reparto de los premios de sus competencias oficiales realizadas en 1971.

Domingo González:

"SOLO SE MIRA LO MALO DE LA GIRA"

● "Se olvida la promoción de valores futbolísticos y la calidad de los rivales... para criticar incluso sin ver"

Mucho se ha especulado de la ... del equipo de fútbol de ... Española, y por ello ...mos necesario conversar un ... con Domingo González, ...nador que tuvo a su cargo el ...tel desde el comienzo de la ... hasta el partido con el ...portivo Italia, en Venezuela. ...ríamos aclarar la situación ... los hispanos, y González, lo ... totalmente.

"Es efectivo —nos dice— que ... resultados no fueron muy ...nos, perdimos en Lima, con ...versitario por 4 a 1; más tarde ... al Barcelona, por 4 a 2 y ...po con Deportivo Italia, que ... derrotó 2 por 1. Nosotros, en ...bio, sólo ganamos al Améri... por 2 a 0 pero los resultados ... son lo más importante".

"No es únicamente Unión la ... pierde. Nosotros tuvimos ...tunidad de ver como perdían ...bién los cuadros del Palmei... e Internacional de Porto ...legre, los que perdieron todos ... partidos que jugaron en un ...drangular con Santa Fe y ...llonarios en Bogotá. Y lo mis... no le ocurrió en Lima a un ...po yugoslavo que llegaba ...cto desde Europa, pero que ...lizó su carrera frente al ...versitario por un marcador en ...tra de 5 a 1".

"Y todo esto —agrega— no lo ... como una justificación más, ...no como una realidad, esa reali... que los periodistas naciona... desconocen y que, por ello ...lo se limitan a criticar".

LA OTRA CARA

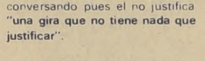
"Unión es un equipo que gusta en el extranjero, de ahí sus contratos".

"Es un equipo que gusta, que dá espectáculo y que ofrece buen fútbol, y aquí viene lo extraño se afirma a diario en nuestro país que nuestro fútbol no luce porque no sale y cuando lo hace, sólo se le critica... y la verdad es que no se puede criticar algo que no se ve... Si quieren hacerlo deben leer primero las críticas que los dueños de casa nos hacen... y esas no son malas".

"Aparte de ello, además, la gira de Unión es positiva porque promociona valores. En esta oportunidad son Soto, Toro, Varas, Hernández y Vásquez, jugadores todos que pueden integrar el elenco titular en cualquier momento. Es por eso que el valor de una gira no puede medirse sólo por los resultados".

"Y eso no es lo más importante"...

"Aquí hablan de equipos venezolanos o peruanos como rebajándolos de nivel, pero no saben, por ejemplo, que el Deportivo Italia alinea a nueve jugadores brasileros e incluye en su nómina a dos argentinos y a un uruguayo... ¿Dónde está entonces el fútbol venezolano que encuentran tan malo...?. Y en Perú ocurre algo similar y en los otros están Spencer, Perico León y las mejores figuras del fútbol Sudamericano... ¿O acaso creen que ellos no juegan contra nosotros?..."



"Un sólo dato basta para ver la calidad de los jugadores que enfrentamos. En Guayaquil los jugadores extranjeros tienen un sobrante de por lo menos 500 dólares, a fin de mes, lo que significa que no son jugadores de tercera... ¿No le parece?.

"Y así podríamos seguir. Podríamos hablar por ejemplo de los dos rivales que tendrá Chile para la Copa Libertadores, especialmente de Universitario, con el que jugamos nosotros. Se trata de equipos con una técnica y una velocidad extraordinarias y además Universitario defiende ahora su valla con el argentino Ballesteros, lo que lo transforma en un rival bastante poco fácil...".

"Pero así y todo se habla de Unión, se la critica y se le niegan incluso cualidades, cosa que no puede ser... No creo que nadie pueda hablar de algo que no ve y más aún si se basa sólo en números".

"Y para terminar una sola consulta: ¿Cuando un equipo juega de visita en Huachipato o en donde sea, le cuesta ganar, verdad?. Proyecte entonces ese problema a un plano internacional y multiplique. No somos excepción ni los mejores del mundo y nuestros resultados, como los de todos, están sujetos a la lógica y a los avatares propios del fútbol".

Domingo González sigue conversando pues él no justifica "una gira que no tiene nada que justificar".

Y si lo dice debe ser cierto. Su prolongada vida como DT en los equipos de Unión, Magallanes, Iberia y otros le han dado un conocimiento y una experiencia que pocas veces se equivoca y cosa rara, nos hace olvidar un poco esos resultados adversos y mirar la gira como él quiere que se mire y analice, como promoción de nuevos valores como fogueo internacional y como acumulación de experiencias y mirada así se justifica y es buena. Y en eso estábamos ya casi convencidos y él ya en retirada cuando llegó un nuevo cable: Unión Española había derrotado al Atlético Español de México por 3 a 1 hacía pocas horas. Y ahora ya no había más que hablar. A los argumentos de "Chumingo" González se sumaban ahora los números, esos que hasta ahora habían dado sólo crítica a Unión.

LA GIRA DE UNION tiene dos caras, pero desgraciadamente en Chile sólo se considera la negativa.

U. ESPAÑOLA ENTREGO SUS JUGADORES A LA SELECCION

● El elenco hispano derrotó ayer a Atlético Español tres por uno

CIUDAD DE MEXICO, 26 (...)— El equipo chileno Unión Española venció al Atlético Español de México por tres goles a uno en partido amistoso de fútbol que se disputó anoche en el amplio estadio "Azteca".

Los goles del conjunto visitante fueron marcados todos por el ...enor izquierdo Fonseca, que ...ó el primero a los 26 minutos de juego.

Por su parte, Linares produjo la única anotación del once azteca a los 30 minutos, que fue el momento más interesante del encuentro, porque en lo adelante la supremacía chilena fue evidente.

El "líder" del cotejo, Fonseca, a pesar de resultar la figura estelar del juego, fue expulsado faltando pocos minutos para que concluyera el partido, cuando se enfrascó en una riña con el mexicano Soriano, que también fue ...ado.

Los restantes goles del jugador austral los produjo en los minutos 19 y 30 del segundo tiempo.

Por otra parte, se supo que los jugadores del Unión Española integrantes de la Selección Chilena que se medirá hoy en Guadalajara a su similar de México, viajarán en la mañana a la vecina ciudad para unirse a sus compatriotas.

Los jugadores son: Carlos Pacheco, Miguel Trujillo, Rogelio Farías, Antonio Farías, Leopoldo Vallejos y Juan Machuca. Estos futbolistas también participaron en el encuentro que disputó el pasado domingo el club Unión Española con Toluca de México.

Las alineaciones del partido de anoche, fueron las siguientes:

Unión Española: Olivares, Yara, Avenaño, Angulo y Arias; Carvallo, Soto; Trujillo (Ruiz), González, Fonseca y Yávar.

Atlético Español: Molina, Santos González, Ruiz Vega, Jauregui y Rafael Romero; Amuchastegui y Rodríguez; Jesús Romero (Puente); Linares y Soriano.

JAIME FONSECA

PERDIO BOCA; RIERA, SIGUE

BUENOS AIRES, (ANSA).— Se disiparon todas las dudas y al parecer el chileno Fernando Riera seguirá siendo el técnico de los planteles profesionales de Boca Juniors.

Esta mañana volvió al entrenamiento el equipo boquense con la dirección de Riera.

Primeramente los jugadores realizaron diez minutos de precalentamiento y luego disputaron un cotejo informal.

CATCH COMPETITIVO, CADA SABADO ENORME SUCESO EN RING DEL TEATRO CAUPOLICAN.

LOS GRANDES DEL CATCH, MUCHA GUERRA, SABADO 29 TARZAN CHILENO ENFRENTA A LEOPARDO MEXICANO

GRAN ATILA afronta peligro amarillo, AKIO YOSHIHARA; INCA TORO prueba de fuego con PRINCIPE MORELLA, EL TIBURON ante la lluvia de patadas volantes de JIMMY GARRIDO. ROBIN, EL JOVEN MARAVILLA, corre peligro con un adversario elástico, ROCKY NELSON, el hombre de goma de Colombia.



Los tiempos que corren son de definiciones.

Vale decir que hasta en el deporte hay que descubrir la cara y dar guerra para defender respectivas trincheras.

Y así lo comprenden y lo cumplen LOS GRANDES DEL CATCH las aplaudidas figuras de la Televisión Sudamericana que ahora en el ring del "CAUPOLICAN" polarizan la atención de todos los aficionados luchísticos.

LOS GRANDES DEL CATCH son en verdad, los verdaderos exponentes de la dureza, dinamismo y colorido emocional del catch.

El Sábado 29 de la presente semana en la quinta fecha del Nuevo Torneo 1972 los GRANDES DEL CATCH darán mucha guerra. Las luchas pactadas son choques prometedores de intensos cotejos que se transformarán en "luchones". Serán presenciados de pie.

¡Al freír será el reír!

Veamos RANKING DE LAS SIETE COMPETENCIAS INTERNACIONALES DEL SABADO 29 EN RING DEL "CAUPOLICAN" CON LOS GRANDES DEL CATCH.

La Comisión Deportiva que controla el Campeonato 1972 mediante sorteos reglamentarios determinó las siguientes parejas que se definirán en la noche del Sábado 29: 1º Piloto Roa versus Barón Chileno; 2º Robin, el joven Maravilla, versus Rocky Nelson, el hombre de goma de Colombia; 3º El Tiburón, el incógnito, espeluznante del Caribe, "El Tiburón" contra Jimmy Garrido, campeón de las patadas voladoras-tacles; 4º Gigante a la ofensiva "El Gran Atila" contra japonés AKIO Yoskihara, doble campeón judo-karate-catch; 5º Inca Toro, brutal Indio Quecha Alto Perú, primera gran figura exótica de la T. V. Continental, contra Príncipe Morella; 6º Match semi-fondo, Pepe Santos, competente atleta nacional, versus Tauro Martínez, agresivo campeón de Venezuela; y 7º Match de fondo a finish, "Leopardo", el Gran Bruto del Catch de México, enfrentamiento con Tarzán Chileno, fornido, ágil y valiente, atleta nacional, ambos en definición absoluta deberán combatir hasta quedar un solo hombre en pie.

Precios pro difusión cultura física, Eº 20 platea baja numerada y Eº10 platea alta general del 2º y 3º pisos del Caupolicán.

Presidente de Rangers:

MIGUEL DONOSO: UN PUNTO DURO QUE MATAR

● Javier Fernández y Jorge Rivera, dos presidentes que arrancaron aplausos...

Donoso tiene juventud, garra y toda la fe del mundo

El socio Nº 74 de Rangers, con 20 años de antigüedad en el club, acaba de ser elegido Presidente de la Institución. Sucede en el cargo a Jorge Rivera, que se lució en su período, pero que no pudo seguir por asuntos particulares (sus negocios). La vacante era difícil de llenar y los socios del club del Piduco tuvieron que recurrir a uno de los grandes que llevó a Rangers a la Copa Libertadores en la primera gran actuación en el fútbol de Primera División de Chile: Miguel Donoso.

Donoso, en la época que presidía el club Javier Fernández, fue llamado por éste, para que se hiciera cargo de uno de los puestos de director... De ahí para adelante, su carrera como dirigente fue toda una revelación, al extremo de ser considerado por los talquinos como el hombre con mejores antecedentes para reemplazar a dos presidentes de lujo: Javier Fernández y Jorge Rivera. Hoy, Donoso es el nuevo timonel del club rojinegro y con él estuvimos conversando algunos minutos.

¿Qué se piensa siendo Presidente de un Club Profesional?...

"Es otra cosa. Confieso que es un puesto que a mi personalmente me preocupa bastante. El fútbol chileno está en crisis y los problemas son graves, no se pueden solucionar con palabras suaves y con promesas. Además, para nadie es un misterio que el fútbol en estos momentos vive un problema mundial. Ahora mismo se me presenta un panorama un tanto difícil, hay que renovarle a 14 jugadores, más algunos que habrá que comprar".

¿En qué situación se encuentra Rangers?

—"Ni muy arriba ni muy abajo. Aquí siempre se lucha y ahora más que nunca seguiremos luchando. Por lo menos esforzarnos para mantener el prestigio del club dentro del fútbol chileno. Eso sí, tengo una esperanza: llegar más lejos que el año pasado en el terreno futbolístico".

¿Qué significaría más lejos?

"Ojalá llegar a la cabeza de la competencia 1972 y enseguida hacerle empeño a la Copa Libertadores. Le haremos mucho "cototo" y el trabajo comenzará a llegar a todos los rincones, con el objeto de traer al hincha a las canchas y darle confianza al socio, de manera que la fuerza de todos repercuta en el club".

¿Pesada la tarea que dejó Jorge Rivera?

—"Ese es un lastre muy difícil de superar. Es comprometedor suplir a un hombre que es muy querido por la gente y trabajador como él solo. Ojalá me ilumine".

¿Quiénes están en la directiva, del año vice campeón?

—"Bueno, volvió Artemio Rojas, que es Secretario y Fernando Pinochet, 2º Vice Presidente de la Comisión de Fútbol. LA NACION los conoce, luego de varios encuentros en las canchas de pasto y de las "otras".

¿Quién entrenará a Rangers?.

"Hasta el momento lo más probable es que sea Hernán Gárate, con él hemos conversado y esta noche es posible que lleguemos a un total acuerdo".

¿Echará a Patricio Vildósola de Rangers?

—"Entiendo que es una broma y también una buena oportunidad para repetir que "pato" Vildósola es el alma de Rangers. Como delegado, nadie, pero absolutamente nadie, puede discutir su capacidad. Defendiendo él nuestros intereses en Santiago, nosotros estamos felices". Con ésta nueva "pega", ¿qué dice la señora?

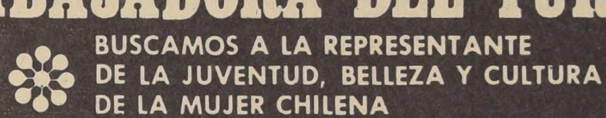
—"Me acabo de sacar una foto. Si antes, cuando era Director me veía poco, ahora ya no me verá más. La foto se la acabo de dedicar".

Con "Rangers es su casa" y "LA NACION también es la casa de Rangers", pusimos fin a una breve conversación con el flamante Presidente de la prestigiosa institución talquina, Miguel Donoso, casado con María Eugenia Plaza, un "cachorro" de nombre José Miguel y otro por llegar... ¿Hasta la Copa?... Hasta la Copa, señor Presidente.

M. M.



MIGUEL DONOSO, flamante timonel de Rangers de Talca.







PAGINA AGRICOLA

Preparada por LA NACION con la colaboración de la Oficina de Relaciones Públicas del Servicio Agrícola Ganadero

El SAG, a través de DIPA con,los campesinos:

MAS DE 1.900 PREDIOS DEL SECTOR REFORMADO ATIENDE LA DIPA

Más de 1.900 predios del sector reformado atiende la División de Producción Agropecuaria del Servicio Agrícola y Ganadero, lo que significa un 90 por ciento de los predios expropiados por el Gobierno de la Unidad Popular y los asentamientos constituídos con anterioridad.

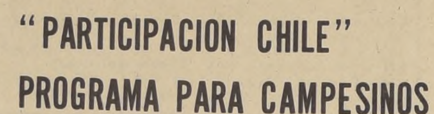
Guillermo García, Director de esta División del SAG, explica que la labor de terreno está centrada fundamentalmente a la atención del sector reformado. Paralelamente, y dada la necesidad de impartir conocimientos empresariales, DIPA ha puesto marcado empeño en organizar un equipo para realizar una ayuda más directa.

También, expresó García, se mantiene un contacto muy estrecho con los Consejos Comunales Campesinos, y es así como el Jefe de Area de Producción da a conocer el programa de las instituciones del agro a los C. C. C. En conjunto se analizan, aprueban o modifican; de esta manera se garantiza la plena participación del campesino en los programas de Gobierno.

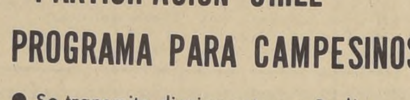
Vista panorámica de las 2 hectáreas de ensayos en cultivos de maíz, que está realizando la III Zona de Servicio Agrícola y Ganadero en San Felipe. Este ensayo se ha hecho con 200 unidades de nitrógeno.

Sistema de riego por sifones con los que se riegan los sembrados de maíz. El agua es el factor determinante para obtener buenos rendimientos.

Explicando a los asentados y técnicos de San Felipe las características de este ensayo de maíz, Nelda González, Jefa de Cultivos del SAG en San Felipe.



“PARTICIPACION CHILE”



PROGRAMA PARA CAMPESINOS

- **Se transmite diariamente por Radio Nuevo Mundo**

Por las ondas de Radio Nuevo Mundo y su red nacional de emisoras de provincias, se está transmitiendo el programa PARTICIPACION CHILE dirigido a los campesinos.

Sus libretos están escritos por el periodista de LA NACION, Mario de los Reyes, y en los aspectos técnicos, como informaciones sobre siembras, semillas, enfermedades del ganado o de las aves, plagas frutales o de hortalizas, se cuenta con la colaboración de los departamentos especializados del Servicio Agrícola Ganadero, tanto de su oficina Central como de los técnicos de la IV Zona del SAG.

PARTICIPACION CHILE, con una extraordinaria sintonía campesina, ya ha iniciado su tercer mes de programación.

EL SAG FIRME EN CUREPTO

- **Asistencia técnica y créditos para la VI Zona**
- **Centenario cureptano con regalo de E° 3.000.000**
- **Construiran gimnasio techado, matadero, cine.**

—Campesinos y funcionarios de la zona Talca - curicó trabajan totalmente integrados en la campaña de la producción, dijo a LA NACION, el director zonal del Servicio Agrícola y Ganadero, Iván Ramírez.



El Director de la IV Zona, Iván Ramírez, obsequió al Ministro Pascual Barraza un cuadro en carboncillo del funcionario Eduardo Matta. A la derecha observa el Alcalde de Curepto, Amaro Labra.

Nuestra zona, agregó, proporciona asistencia técnica a todo el sector reformado, en materia de siembras de trigo, cebada, avena, arroz, remolacha, maravilla, raps, soya y tabaco.

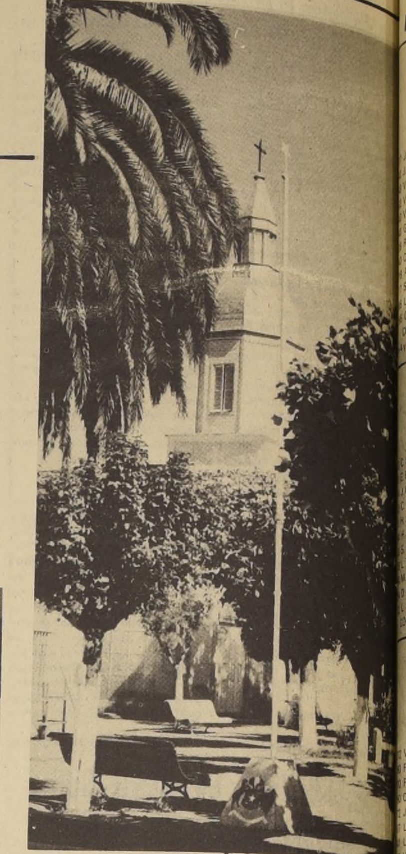
Una visita a la zona nos permitió apreciar el cultivo de frejoles de exportación, papas, maiz, arvejas, hortalizas y, por supuesto, empastadas.

CREDITOS

Iván Ramírez destaca que en la zona, a través de SAG, CORFO E INDAP, se han concedido créditos para insumos, lechería, frutales, riego, porcinos y avicultura entre otros.

LA COMUNIDAD

Los funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero, no sólo se han preocupado de dar asistencia técnica al sector reformado. Rebasando sus labores habituales se han integrado totalmente a la comunidad, y acudieron al llamado de los pequeños propietarios de Curepto para colaborar en la organización de las fiestas, con motivo de cumplir ese pueblo cuatrocientos años de vida.



Curepto es un pueblito tranquilo y típico en la zona.

Una exposición fotográfica en Curepto, realizada por la Central de Divulgación Técnica de SAG, captó la atención de los cureptanos y de las autoridades que llegaron hasta ese lugar.

MARRAQUETA

El IV Centenario trajo una marraqueta bajo el brazo para los cureptanos que fueron favorecidos con la aprobación por el Congreso Nacional de un aporte de tres millones de escudos que harán realidad muchos sueños: un matadero, un gimnasio techado, una red de alcantarillado, un hotel, un miniestadio, un teatro-cine, una pequeña industria conservera, un balneario, un mercado y el reacondicionamiento de la red de agua potable y vertientes de captación.

Reunión de Directores Zonales:

SERVICIO AGRICOLA GANADERO COORDINA ACCION PARA 1972



Los Directores Zonales y los ejecutivos del Servicio Agrícola y Ganadero SAG, se reunieron con el objeto de definir las políticas de acción que les corresponderá desarrollar en 1972. En el grabado los dieciseis directores zonales presididos por Juan Diemer, Director Ejecutivo del SAG, y Orlando Mella, Gerente General.

Con el objeto de definir las políticas de acción que desarrollará durante el presente año, los Directores Zonales y las autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero presididos por su Director Ejecutivo, Juan Diemer, se reunieron los días 17, 18 y 19 de enero en las Oficinas centrales de este organismo, ubicado en la Avenida Bulnes 140.

En esta oportunidad, el equipo directivo y particularmente el Consejo de Producción Agropecuaria del SAG dio a conocer los estudios y definiciones que para 1972 esta institución deberá enfrentar, incluyendo entre los temas las políticas del Servicio frente a los distintos sectores de productores (sector reformado, minifundistas y medianos).

Asimismo, en el transcurso de esta reunión se analizó los sistemas de programación que les corresponderá ejecutar a las 16 zonas en que se encuentra dividido este organismo a través del país. También se hizo un analisis de la orientación de los Programas Técnicos, a fin de establecer prioridades, las orientaciones por proyecto y, además definir los proyectos que tendrán prioridad nacional.

Por otra parte, los directores zonales y los ejecutivos del SAG trataron con especial énfasis la Campaña de la Producción, evaluando los progresos, obtenidos en el transcurso del año pasado y las tareas que deberán realizarse para el presente, con el objeto de lograr un sustancial aumento de la producción agropecuaria a través de la asistencia técnica que otorga el SAG en coordinación con los otros organismos del agro.

Paralelamente, se discutieron algunos problemas de organización, especialmente sobre responsabilidades y relaciones entre los centros de Dirección en el Servicio y formas de coordinación y participación con las distintas unidades que lo componen.

Este tipo de reuniones que periódicamente se efectúan en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) están destinadas a conseguir una mayor agilidad en los trabajos que este Servicio desarrollará a nivel nacional; al mismo tiempo, permiten coordinar cabalmente la Dirección Ejecutiva con las respectivas Zonas evitando la disparidad de criterios frente a acciones específicas a ejecutar en el campo agropecuario, obteniendo así logros más efectivos y acabados.



Firma del Convenio Especial sobre Asistencia Técnica que suscribió el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA). En el grabado de izquierda a derecha: Edmundo Gago, Gerente de Finanzas; Guillermo García, Director de la División de Producción Agropecuaria; Manuel Rodríguez Z., Director Regional de la Zona Sur del IICA; Juan Diemer, Director Ejecutivo del SAG; Claudio Hueppe, Director en Chile del IICA y Luis Pinto, Jefe de Especialización del SAG.



El Subsecretario de Tierras, Lautaro Ojeda, escucha la explicación que un funcionario de la División de Pesca y Caza del SAG le da sobre el proceso de incubación en bandejas que realiza la Estación Piscícola de Pulllinque. A la izquierda, Jorge Chocair, Director de la mencionada División (Foto SAG).

Un anhelo hecho realidad:

LA PISCICULTURA DE PULLINQUE



La Estación de Piscicultura de Pullinque, construida por el Departamento de Obras del Servicio Agrícola Ganadero. En primer plano las lagunas de crianza donde los peces son sometidos al proceso de engorda para su posterior siembra en ríos, esteros y lagunas (Foto SAG).

Una de las Estaciones Piscícolas más grandes de América y del mundo, y por supuesto, la más grande del país, fue inaugurada la semana pasada en la hermosa región de Los Lagos, más precisamente, en la localidad de Pullinque, a 12 kilómetros de Panguipulli, en la provincia de Valdivia.

La Piscicultura de Pullinque, dotada de las más modernas técnicas de crianza de peces, con maquinarias importadas y con el empuje de los técnicos pesqueros chilenos, después de muchos años de ensayos y fallidos proyectos, es hoy una satisfactoria realidad. Ubicada a los pies de la Central Hidroeléctrica de ENDESA, en Pullinque, ocupa una superficie de una y media hectáreas de terreno plano, donde se distribuyen sus instalaciones.

El Servicio Agrícola y Ganadero, a través de su División de Pesca y Caza, creó esta Piscicultura, producto de una urgente necesidad para la zona de Valdivia, precisamente en una región que presenta características óptimas para la crianza de peces. Las condiciones generales del lugar, tanto del agua, como del clima y el suelo, son muy favorables para las actividades y finalidades de este establecimiento. La temperatura del agua, uno de los factores más importantes de la piscicultura, se encuentra entre los rangos más deseados un promedio de 9 grados en invierno y 14 en verano. Además su transparancia, producto de la decantación que hacen los lagos Calafquén y Pullinque posibilita en la mejor forma el control del trabajo de crianza.

La Piscicultura de Pullinque será dedicada a la crianza de la Trucha salmonidea, ejemplar más común de los lagos y ríos chilenos. También se espera con el tiempo introducir el Salmón del Pacífico, especie muy escasa y de gran demanda por su exquisita calidad.

¿ QUE ES UNA ESTACION PISCICOLA?.

Las instalaciones de la estación están divididas en Salas de incubación y lagunas de crianza, aparte de las casas de los funcionarios que allí trabajan. Otros anexos con que cuenta la estación son la sala de alimentos, la sala de bombas para extraer el agua del tranque y la sala de laboratorios.

La sala de incubación cuenta con 40 incubadoras portátiles, de 16 bandejas cada una, las que permiten criar hasta 6 millones de huevos al año. Después de aproximadamente 60 días, estos huevos ya transformados en pequeños peces llamados alevines, pasan a unas largas bateas de plástico que se encuentran en la misma sala y permanecen allí por dos meses. Posteriormente ya en las lagunas de crianza que son unas ovaladas piscinas de 20 metros de largo, engordan hasta adquirir un peso promedio de 800 gramos, lo que los condiciona para sembrarlos en los distintos ríos y lagos de Chile. Existen 6 lagunas de crianza y dos reproductoras. Estas últimas sirven para extraer los huevos a las truchas que están en período de incubar.

META PARA ESTE AÑO.

Establecer una meta concreta de producción de peces es actualmente relativo, según lo explicó el jefe de programa de Aguas Dulces de la división, Rudiberto Lara "El problema está en que no se ha concretado aún un estudio sobre las necesidades reales de la zona y del país". Es por eso, continúa, que hemos firmado un Convenio con Naciones Unidas para realizar un profundo estudio este año que permitirá establecer lo que la zona necesita y en base a ello establecer las metas deseadas.

Sin embargo, se puede anticipar que de los 6 millones de huevos que se incubarán este año, aproximadamente el 80 por ciento se transformará en gordas truchas que harán las delicias de los deportistas y pescadores.

¿PERSPECTIVA TURISTICA?.

Primitivamente se había estudiado las condiciones para fomentar el turismo a través del deporte de la pesca. Pero actualmente, gracias a la capacidad de esta piscicultura de las cinco restantes a través del país se ha planteado la necesidad de entrar en una producción en masa de la trucha salmon... variando el concepto hasta lle... a la industrialización del prod... to, a corto plazo, lo que crea... grandes fuentes de ingreso pa... el país y de trabajo para la pob... ción.

La labor que desarrollará la estación piscícola de Pullinque servirá como primer eslabón para la crianza masiva de peces en "redes". Este sistema, que experimentalmente está estudiando la División con muy buenos resultados, dará al campesino ribereño y al pescador recursos óptimos para el mejoramiento de su status económico.

Así se lleva a feliz término un proyecto que durante largos años había anidado en los reductos del Ministerio durante pasadas administraciones, y como dijera Lorenzo Caballero, Director de la XII zona del SAG "Fue en este Gobierno, el Gobierno de la Unidad Popular, en que por fin se llevó a cabo el proyecto permitiendo desarrollar a gran escala, por primera vez en Chile, una tarea de esta naturaleza.

...volverá a repetirse la escena? Ya ha terminado El ...ayo, y Carlos Pezoa, por primera vez, anota su ...bre en la tradicional carrera. El domingo ...ducirá a El Tirón en El Derby; a lo mejor, otra vez ...endremos en medio de una nube de admiradores.



Hipodromo Chile

Miércoles 2 de Febrero de 1972



PRIMERA CARRERA 1.200 metros a las 16 horas Indice 4 al 0 PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

J. Nicoli	Reap	1	Milva	55	J. Aracena	8
J. Nicoli	6	2	Pichuquita	55	P. Herrera	5
V. Contreras	10	3	Muñeca Blanca	54	S. Campos	2
V. Contreras	14c	4	Quebradilla	54	E. Sepúlveda	10
V. Contreras	11	5	El Chilo	53	L. Rivera	3
G. Avila	4-5	6	Pete el Negro	54	C. González	11
R. Pardo	4	7	Tannu Tuva	54	J. Carrasco	1
O. Lizama	11-13	8	Rucañanco	53	P. Cardoza	12
A. Ramirez	Reap	9	Tablita	52	M. Quinteros	7
S. Gajardo	4c	10	Barreira	51	H. Pilar	6
L. Santos	9c	11	Lumumbazo	51	F. Carvajal	4
C. Bagú	Reap	12	Panchito	51	E. Cabrera	9

CORRALES: 1 con 2 y 3 ... con 5



SEGUNDA CARRERA 1.500 metros a las 16.30 horas Indice: 6 al 0. SEGUNDA PARA LA TRIPLE Nº 1

C. Santos	3	1	Campacana	55	L. Heyia	8
E. Bécar	Reap	2	Giorno Claro	55	L. Rivera	5
J. Castro R.	7c	3	Pio Baroja	55	L. Yáñez	2
C. Bagú	4-1	4	Lady Patricia	54	L. Cifuentes	10
H. Jara	Reap	5	Mamerco	54	R. González	3
H. Jara	14	6	La Crema	49	P. Castillo	11
S. Miceli	4-10	7	Non Troppo	53	L. Camus	1
L. Toledo	6	8	Harpagon	52	F. Venegas	7
M. Murillo	6	9	Violoncelo	52	H. Pilar	6
O. Miranda	12c	10	Yomita	52	S. Vásquez	4
L. Santos	7-10c	11	Vicenzia	51	G. Fernández	9

CORRAL: 5 con 6



TERCERA CARRERA 1.200 metros a las 17 hrs. Indice: 7 al 4 TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

V. Escobillana	Reap	1	Beduino	55	R. González	8
Fdo. Castro	1-9	2	Indiana	55	L. Camus	5
Fdo. Castro	5-11c	3	Trompifay	53	D. Basoalto	2
O. Mora	13	4	Que Brava	55	V. Bravo	14
J. Cavieres	13c	5	Young Dog	55	S. Azócar	10
L. Rojas	5-8	6	Rovigo	54	L. Hevia	3
L. Rojas	13	7	Fernandel	52	P. Castillo	11
V. Contreras	10	8	Boldo	53	J. Carrasco	1
S. Plaza	Reap	9	Gutierrita	53	J. Amestelly	13
A. Sepúlveda	4	10	Ribera del Rio	53	J. Castillo	12
E. Pinochet	13c	11	Archivera	52	F. Carvajal	7
G. Sarmiento	11c	12	Protagonista	52	V. Ubilla	6
Fco. Castro	5-12	13	Sarampión	52	M. Moreno	4
M. Fuentes	4-7	14	Trebolado	52	S. Vásquez	9

CORRALES: 2 con 3 y 6



CUARTA CARRERA 1.200 metros a las 17.35 hrs. Indice: 12 al 8 PRIMERA PARA LA TRIPLE Nº 2

D. Alvarez	Reap	1	Felizcote	55	N. N.	8
A. Donati	1	2	Milko	55	P. Herrera	5
H. Gazmuri	4-1	3	Viel Amour	55	L. Cifuentes	2
H. González	3-8	4	El Patroncito	54	R. Claveria	10
C. Santos	Reap	5	Miss Cargosa	54	N. N.	3
J. Bernal	1c-7	6	Titao	54	D. Muñoz	11
Fdo. Castro	8-11c	7	Miss Greenhill	53	L. Camus	1
A. Sepúlveda	1-6	8	Vos y Yo	53	J. Castillo	13
E. Zijil	5	9	Casita	52	E. Suárez	12
J. Nicoli	9c	10	Embrocada	52	J. Aracena	7
H. Miranda	15	11	Tehuacan	52	C. Amestelly	6
D. Torres	4-4	12	Esrica	51	A. Salas	4
J. Santos	-12	13	Jaurugo	51	L. Hevia	9



QUINTA CARRERA. 1.500 Metros a las 18.10 Hrs. Indice 10 al 6. SEGUNDA VALIDA TRIPLE Nº 2.

L. Toledo	Reap	1	Presumido	55	L. Caroca	8
Aug. Amaro	6-3	2	Glenwood	54	Gmo. Fernández	5
E. Vidal	6-10	3	Atigrada	53	J. Pacheco	2
L. Gajardo	1	4	Cucsita	53	V. Ubilla	10
E. Bécar	4	5	Vallenar	53	P. Herrera	3
H. Parra	6-3	6	Amarina	52	J. Castillo	11
R. Pardo	11	7	Shing Li	52	J. Carrasco	1
R. Bernal G.	8	8	Las Palmas	52	J. Amestelly	7
O. Jara	2	9	Narcisin	52	R. González	6
L. Rojas	6	10	Wimplein	52	L. Hevia	4
D. Torres	2-5	11	Porine	51	P. Cerón	9



SEXTA CARRERA. 1.200 Metros. a las 18.45 hrs. CLASICO. TERCERA VALIDA TRIPLE Nº 2.

J. Castro R.	3v	1	Magnifico	60	L. Yáñez	5
J. Múñoz R.	2	2	Morris West	59	J. Amestelly	2
R. Cruz	6	3	Nenquen	57	S. Vásquez	3
F. Gazmuri	4	4	Pedestal	55	V. Bravo	1
R. Bernal G.	2-5	5	Milton	49	H. Olguin	7
J. Castro R.	5-3	6	Gadi	48	C. Amestelly	6
L. Contreras A.	'2	7	Mary Pink	48	L. Toro	4

SEPTIMA CARRERA. 1.500 Mts. Hand. a las 19,45 hrs indice 26 al 20. PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 3

Fco. Castro	2-4	1	Aristóteles	56	J. Castillo	8
D. Miranda	9	2	Inés Yomar	56	V. Ubilla	5
H. González	3	3	Opulento	56	N. N.	15
J. Castro R.	2	4	Tonio	56	L. Yáñez	2
E. Beuzenberg	11-12	5	Loncoche	54	P. Herrera	14
D. Torres	3-1	6	Theodosia	54	J. Amestelly	10
R. Rabello	1	7	Presión	53	C. Ojeda	3
R. López	2	8	Pronto Alivio	53	J. M. Aravena	11
P. Valderrama	10	9	Desafio	52	S. Azócar	1
A. Sepúlveda	2	10	Jabirú	52	L. Cifuentes	13
H. Salas	6	11	Richy	52	J. Salias	12
L. Escalona	1-5c	12	Señorial	51	A. Pereira	7
A. López	3	13	Trehualemu	51	C. Amestelly	6
M. Fuentes	4	14	Monarch	50	E. Soto	4
L. Toledo	8	15	Rechiflado	50	R. Claveria	9
J. Zuñiga	reap	16	Valdero	50	J. Miño	16



OCTAVA CARRERA. 1.500Mts. Hand. a las 20,05 hrs. indice, 37 al 28 SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 3

H. Cisternas	reap	1	Destrozada	57	V. Ubilla	8
P. Polanco	1-1	2	Mister Bond	57	L. Cifuentes	5
Fco. Castro	1	3	San Paddy	54	J. Castillo	2
S. Miceli	6	4	Compadre	53	D. Múñoz	10
J. Bta. Castro	8-10	5	Esterel	53	J. Pacheco	3
J. Castro R.	4	6	Nonita	53	C. Amestelly	1
Jl. Inda G.	13v	7	Mercurio	51	S. Azócar	7
Lind. Díaz	7	8	Braniff	50	S. Soto	6
H. Miranda	5	9	Hello Liddy	49	J. M. Arávena	4
E. Caáceres	reap	10	Albaricoque	48	L. Toro	9

ARRIERO NO ES TAL

Bastante movida la mañana palmeña donde destacó el ejemplar Arriero que pasó 600 metros en 36 1/5. Todos los cotejos fueron controlados en forma exclusiva para LA NACION, por José Olmos.

PISTA LIVIANA

1.200 METROS

SALTO DEL LAJA (P. Cardoza) en 1.17 últimos 500 en 33.

1.000 METROS

TIPONIA (Aprendiz) y CUSTODIE (L. Caroca) en 1.5 llegaron igual, dos años.

800 METROS

ABBEY (D. Basualto) en 49.3/5 últimos 400 en 26.

RECHIFLADO (Aprendiz) en 50.3/5 últimos 400 en 26.

GIORNO CLARO (L. Rivera) y PIRINCHO (P. Herrera) en 50.2/5 últimos 400 en 25.4/5 iguales.

EPITELIO (E. Cabrera) en 49 últimos 400 en 25 a la mano del Club.

700 METROS

PRESUMIDO (Aprendiz) 41 saliendo del partidor de bajada.

600 METROS

ARRIERO (Jn. Amestelly) en 36.1/5 últimos 200 en 12.2/5.

SANTAMARINA (H. Pilar) en 37 últimos 200 en 12.3/5.

MALDITO (P. Cerón) en 36.2/5 últimos 200 en 12 a la mano del Club.

RUSA (J. Herrera) en 36 últimos 200 en 12.2/5 de bajada.

BRESLARO (H. Olguín) y MARBENSHA (N. González) en 36.2/5 últimos 200 en 12.2/5 ganó Breslaro lejos.

EXACTO (H. Olguín) en 37 últimos 200 en 12 haciendo correr los últimos 200 metros.

DESTROZONA (V. Ubilla) en 35.2/5 últimos 200 en 12 1/5 de bajada.

500 METROS

MANDIL (H. Pilar) en 30.2/5

ZURIO (P. Cerón) en 28.2/5 de bajada.

DON CHILO (H. Olguín) en 30.1/5

PALADION (J. Castillo) en 32 a voluntad

DUELO (V. Roja) en 30.2/5

400 METROS

HOLGAZAN (J. Valenzuela) en 25

NON TROPPO (J. Castillo) en 24.3/5 a la mano del Club

MIDI (J. Castillo) en 24.3/5

ALCALINADA (R. González) en 24.2/5

AGUA DULCE (N. González) en 26 a voluntad

MILKO (P. Herrera) en 26 repitió igual.

PAULATINA (R. González) en 24.1/5

HERNANZOTE (V. Ubilla) en 26.

200 METROS

KAO KY (P. Cerón) en 12 repitió igual

LILITH (P. Cerón) en 12.1/5 repitió en 12

HOPEFUL (C. Amestelly) en 12 repitió igual

NATAI (S. Alcaide) en 11.4/5 repitió en 11.3/5

BRITAGUA (R. López) en 12.2/5

EL NACIONAL (C. Ojeda) en 12 repitió 400 en 24.3/5

2.000 METROS SALIENDO DEL PARTIDOR

CONCIENCIA (D. Basualto) en 22

FURARE (P. Herrera) en 22.3/5

BIRRETE (C. Ojeda) en 22.4/5

CASCARIN (Aprendiz) en 23.



Una excelente faena cumplió el jinete Luis Toro que obtuvo dos victorias en la tarde del domingo. En el grabado lo vemos luego de hacer suyo el premio Juan Cavieres M., donde guió acertadamente a nuestro favorito Jaipur.

AVISO

Con fecha 20 de Enero de 1972, se efectuó la elección de la nueva directiva del **Sindicato Profesional de Técnicos de la Empresa Periodística "La Nación" S. A.**, quedando la directiva conformada de la siguiente manera:

Presidente: Guillermo Vera Orellana
Secretario: Fedor Mejías Guzmán
Tesorero: Sergio Vásquez Ramírez
1er Director: Manuel Quiroz Gutiérrez
2do. Director. Manuel Gallet Jaque

La elección se llevó a efecto ante la presencia de los Srs. Inspectores Juan Gajardo Cerda y Felipe Iturriaga Maturana.

El Secretario



NOVENA CARREA 1.500 Mts. a las 20,45 hrs. Indice 14 al 10 TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 3.

159	R. Rabello	4-2	1	Asturiano	55	C. Ojeda.	8
106	A. Amaro	2	2	El Labrador.	53	E. Guzman.	5
54	O. Lizama	9	3	Sir Richard.	55	H. Olguin.	2
161	J. Muñoz R.	4	4	Bolognesse.	54	J. Amestelly.	10
112	L. Santos	9	5	Chary.	54	N. N.	3
112	A. Sepulveda	12	6	Impaciente.	54	V. Bravo.	11
112	D. Miranda	8	7	Kuko.	53	S. Vasquez.	1
161	C. Miranda	11	8	Sortilegio.	53	C. Amestelly.	12
161	G. Avila	4-5	9	Chichi Nu.	52	C. González.	7
112	E. Beuzemberg	12	10	Lolera.	52	P. Ceron.	6
159	A. Donati	6-11	11	Charcot.	55	J. Castillo.	4
68	A. Vadanovic	9c.	12	Sibelina.	51	N. N.	9

Corral: 1 con 2



DECIMA CARRERA. 1.500 Mts. a las 2125 hras. Indice 20 al 15 CON LUZ ARTIFICIAL.

161	G. Pérez	5-1	1	Eloisa V.	56	N. N.	8
171	S. Fuentes	2c-7c	2	Escondido.	55	S. Azócar	5
157	A. Petit	3	3	Francesito.	55	J. Amestelly	2
2414	D. Miranda	reap	4	Salto del Laja.	55	S. Vasquez	10
112	J. Bernal G.	1	5	Mariette.	54	D. Muñoz	3
116	H. Cisternas	11	6	Tantalo.	54	V. Ubilla	1
112	A. Gutiérrez	2-2	7	Melano.	52	J. Salinas	7
159	P. Inda	1	8	Pata Conejo.	52	L. Cifuentes	6
157	J. Bta. Castro	6-7	9	Bonnela.	51	G. Fernandez	4
114	A. López	1	10	Helicptero.	51	H. Olguin	9



DECIMA PRIMERA CARRERA. 1.500 Mts. a las 22,05 hrs. Indice 20 al 13 CON LUZ ARTIFICIAL.

139	M. Araneda	3	1	Pistoya.	56	S. Vasquez	8
108	A. Lopez	6	2	Bravata.	55	V. Ubilla	5
2278	A. Donati	reap	3	Aspen.	54	P. Herrera	2
167	A. Donati	reap	4	Don Aniceto.	49	H. Olguin	14
161	A. Donati	15	5	Sinonima.	49	P. Castillo	10
152	J. Bernal G.	6	6	Chicalote.	54	S. Azócar	3
147	E. Pinochet	1-8	7	Curipeumo.	53	M. Ramirez	11
106	S. Plaza	1	8	Carlos Alberto.	52	J. Amestelly	1
151	Fdo. Castro	4	9	Because.	51	D. Basoalto	13
145	V. Contreras	12	10	Huicano.	51	P. Creron	12
145	J. Santos	13	11	Kilimanjaro.	51	L. Hevia	7
151	J. Santos	6-3	12	Kalista.	49	L. Rivera	6
139	R. Pardo	4c-6	13	Agria.	50	J. Carrasco	4
161	R. Lopez	10	14	Cubby.	49	C. Amestelly	9

L. MURILLO ENFERMO

LUIS MURILLO

No podrá correr hasta someterse a revisión médica, ya que podría estar afectado de meningitis.

JUAN B. CASTRO

Dos nuevos pupilos recibió este entrenador, ellos son Pibeta y Tradicionalista.

TERCIOPELO

Terminó su campaña en las pistas capitalinas y continuará corriendo en Antofagasta a donde fue vendido en la mañana de ayer.

THEMIS

Estará un tiempo alejada del training ya que fue tratada con puntas de fuego.

TRONANTE

Viajó a Viña del Mar donde continuará su entrenamiento en poder de Julio Castro Ruiz.

AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS

1 BICICLETAS

GRAN liquidación de Triciclos de reparto, repuestos importados, grandes facilidades y reparaciones. Liquidación total, traiga dinero. San Diego 1317 Fono 55117. Matucana 26 D Importadora Cycles Victoria

6 JUDICIALES Y LEGALES

QUIEBRA. Industria del Ave Ltda. Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía, por resolución fecha 11 de enero 1972, se tuvo acompañado inventario el que se aprobará si no se objetare dentro plazo legal.

C. 27 6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Elvira Soto Hernández, para Juan, Segundo, Ester y Berta Abad Soto; sin perjuicio derechos cónyuge Juan Abad Mínguez.

A. 28/6

TERCER Juzgado concedió posesión efectiva herencia Mercedes Rojas Pincheira a Lastenia Ester Mercedes Oyarzún Rojas. Secretaria.

A. 27/6

JUZGADO Letras Buin posesión efectiva Joaquín Montenegro Pérez practicaré inventario solemne 29 Enero 1972 diez horas. Secretario.

A. 28/6

HABIENDOSE extraviado cheque Serie U Nº 4630 valor Eº 2.381.25 girado Banco Central contra Banco Central a la orden de Fernando Soto Herrera, queda nulo por aviso correspondiente.

A. 27/6

HABIENDOSE extraviado las acciones de industriales forestales a nombre de Guillermina Delgado González, título 34721 por Eº 8.960 acciones. Se da el aviso correspondiente.

A. 27/6-

HABIENDOSE extraviado Libreta de Ahorro Nº 7762 Bco. Estado, queda nula por aviso correspondiente. Caupolicán Muñoz Vásquez.

A. 27 6

SEPTIMO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia testada de Jesús Egusquiza Onaindi a herederas universales testamentarias María del Rosario y María Concepción Egusquiza Onaindi. Practicaré inventario solemne 29 enero presente 11 horas en Secretaría. Secretario.

A. 28/6

POR EXTRAVIO cheque Nº 0046577 Cuenta Nº 77646-07 del Banco de Chile. Se declara nulo.

A.27/6

EXTRAVIO de Libreta de Ahorro Nº 1.057.996 del Banco del Estado a nombre de Alejandro Zúñiga queda nula por aviso.

A-28-6

TERCER Juzgado concedió posesión efectiva herencia Filomena Diez Alonso a Inés Iseldia, Delia Isabel Emilia, Silvia Eliana y María Cristina Inostroza Diez. Secretaria.

A-28-6

QUIEBRA Sociedad Ignacio Haeussler y Cía. Ltda. Primer Juzgado Civil. Resolución de 7 de Enero de 1972 tuvo por ampliada nómina de créditos reconocidos, con los créditos valistas de don Jorge Giorgis Berendique, por Eº 40.683,42 y, de la Sociedad Constructoras de Faenas Mecanizadas "Corfan", por Eº 156.684,51. Secretario.

C. 28/6

QUIEBRA: Industria del Ave Ltda. Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía, por resolución fecha 12 enero 1972 se tuvo acompañado ampliación inventario que será aprobado si no se objetare dentro del plazo legal.

C. 27 6

QUIEBRA "Sociedad Industria del Ave Limitada". Quinto Juzgado Civil, resolución 19 enero último, tuvo por verificado crédito ascendente Eº 34.491,60 de carácter valista, perteneciente a Mauricio González Sommella, por cheque favor firma Cocavi del cual es dueño por endoso. Secretario.

A. 28/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Jorge Lechaptois Chauvin a Juan Enrique Lechaptois Duteil; Isabel (Isabelle Marguerite Genovieve) Lechaptois Goycolea y Esperanza Divina Valdebenito, sin perjuicio derechos cónyuge Tea Teresa Teekamp Hoffsummer. Inventario solemne practicaré 31 actual, 15 horas.

A. 28/6

QUINTO Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Por resolución de 17 de Enero de 1972, se ordenó rectificar la resolución de fecha 17 de septiembre de 1951 que concedió la posesión efectiva de las herencias de don Roberto Lara Valenzuela y de doña Berta Camplas Bahamondes, en el sentido que la heredera que aparece como Elvira, su nombre es "Eloísa", y que se elimina uno de los nombres del heredero "Carlos", por estar repetido. Secretario.

Z. 27 6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Helga Lobenstein Glimman a Andrés, ~~Cristian~~ Cecilia García Lobenstein, sin perjuicio derechos cónyuge Juan García Trefault. Practicaré inventario solemne Secretaría veintiocho presente, diez horas Secretario.

A-28-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Rosa Luisa Sotomayor Ossa a Rosario Sotomayor Ossa.

A-28-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Guillermo Schaffner Darrouy a Guillermo, Adriana Myriam y Cristian Schaffner Monasterio, sin perjuicio derechos cónyuge Olivia Monasterio.

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Mario García, Huidobro Herreros a María Antonieta Middleton Aguirre.

A-28-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Ignacio Abud Ores a Jorge Luis, Elcira Sofía y Abraham Abud Obaid, sin perjuicio derechos cónyuge Atina Abaid.

A-28-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Adriana Larrain Morandé a Raúl Osvaldo y Alfonso Fernández de Castro Larrain.

A-28-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Eva Clara María Demelt Schadow a María Eliana del Carmen y Oscar Carlos Guillermo, Yáñez Demelt, sin perjuicio derechos cónyuge Oscar Armando Yañez Santana.

A-28-6

TERCER Juzgado concedió posesión efectiva herencias Ramón Negrete Sandaño e Irene Gorrea Rosales testamentaria a Bernardo, Mario Enrique, Plutarco Ramón, Jovita y Lucila Negrete Correa. Practicaré inventario solemne el 31 actual, 14 horas. Secretaria.

A-28-6

TERCER Juzgado concedió posesión efectiva testamentaria Daniel Villar Camuesco a Francisco, Teresa, José, Sergio y María Elena Villar, Lasheras y María Luisa, Isolde y Daniel Gonzálo Villar Hasse y Ana María Thibaut Villar. Practicaré inventario solemne 31 actual, quince horas. Secretaria.

A-28-6

TERCER Juzgado concedió posesión efectiva testamentaria María Teresa Valdivieso Valenzuela a Raúl Luis, María Isabel y Lucía Teresa Besa Valdivieso y Raúl Besa Barros sin perjuicio derechos cónyuge. Practicaré inventario solemne 31 actual dieciséis horas Secretaria.

A 28-6

EN SANTIAGO, a 24 de Enero de 1972, ante la presencia de la Inspectora del Trabajo, Sra. Irma Tapia Maldonado, se procedió a elegir la nueva Directiva del Sindicato Mixto de Obreros y Empleados de Laboratorios La Roche Navarrón (CHILE) S.A. para el perido 1972-1973, la que quedó constituida de la siguiente manera: Presidente: Otto Wegertseder Weinzierl. Secretario: Osvaldo Candiani Herrera. Tesorera: Sonia Ulloa González. Directores: Norberto Silva Basualto, Maximiliano Faúndez Amigo. Se hace la presente publicación de acuerdo al Artículo Nº 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

A. 28/6

CONSTITUCION de Sindicato. Con fecha 16 de enero de 1972, y ante la presencia del Inspector del trabajo Sr. César Torres Ramírez, se contituyó el Sindicato Profesional de Dueños de Talleres y Pequeños Industriales del Calzado de Quinta Normal. El directorio quedó formado de la siguiente manera: Presidente, Alejandro Cáceres Donoso. Secretario, Mario Madrid Suárez. Tesorero, Víctor Nahualpán Quintrel. Director, Juan Ramírez Ramírez. Director, Eduardo Maluenda Campos. Se hace la presente publicación para los fines legales dispuestos por el Art. 378 del Código del Trabajo. El Directorio.

A. 28/6

EXPROPIACION. Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago. La Corporación de la Vivienda ha expropiado a doña Luisa Bayer Campos y don Hugo Dittus Bayer el inmueble ubicado en calle Santa Marta Nº 133, comuna y departamento San Bernardo, provincia Santiago, inscrito fs. 694 Nº 973 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces San Bernardo correspondiente año 1948; superficie aproximada 464,78 m2. Valor indemnización expropiación Eº 53.194.80 fijado común acuerdo por partes, pagado contado y depositado cuenta corriente este Tribunal, comprendiendo todos los derechos anexos dominio inmueble y publicándose presente aviso para que terceros interesados puedan ejercitar sus derechos en conformidad artículo 30 Ley 5604. Demás antecedentes en expediente "CORVI con BAYER C., Luisa y otro", Rol Nº 3099-71 de este Tribunal. El Secretario.

C. 27 6

TERCER Juzgado concedió posesión efectiva herencia CLODOMIRO - RENATO FIGUEROA UBILLA a Ximena Leonor Figueroa Sepúlveda, sin perjuicio derechos cónyuge Nora Luz Violeta Sepúlveda Bravo. Secretaria.

A. 28/6

TERCER Juzgado modificó posesión efectiva herencia Aizik Zablockt Persachwicz, disponiendo inventario simple eliminando solemne. Secretaria.

A. 28/6

TERCER Juzgado concedió posesión efectiva herencia Augusto Montesinos Poirier a Sara María y Augusto Belisario Montesinos Iglesias sin perjuicio derechos cónyuge Aida Iglesias Cruz. Secretaria.

A. 28/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Olga Garat González a Julián Silva Garat, sin perjuicio derechos cónyuge Julián Silva Vargas.

A. 28/6

SEGUNDO Juzgado Concedió posesión efectiva Cristina Valdivia Galleguillos a Rosa González Valdivia, sin perjuicio derechos cónyuge Raúl González Jara.

A-28-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Lina Jimeno Reinoso a Orlando Rodríguez Jimeno.

A-28-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Esther Zamorano Bravo a Justo y Elena Sepúlveda Zamorano.

A-28-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Elba Silva Lara a Clementina del Carmen Lobos Silva, sin perjuicio derechos cónyuge Javier Lobos Droguett. Ley 16.271.

A. 27/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Manuel Toledo Toledo a Lester Toledo Pérez sin perjuicio derechos cónyuge Tesotista Pérez.

A-28-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Rosario Cano Aguilar a Francisco, Milagros, María Juana y José Siew Cano.

A-28-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva José Canales Espina y María Villena a hijos: Luis, Irma y Alejandro Canales Villena y nietos: Alberto e Inés Navarro Canales. Tramítase artículos 33/37 Ley 16271.

A. 27/6

SEXTO Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, concedió el 13 de enero de 1972 posesión efectiva de herencia intestada quedada al fallecimiento de don Sebastián Segundo Arce Lagos a sus hijos legítimos María Teresa y Sebastián Segundo Arce Zúñiga, sin perjuicio de los derechos de su cónyuge sobreviviente doña María Virginia Zúñiga Lizana. Tramítase conforme a la Ley 16271. Humberto Espejo Zúñiga. Juez titular.

Z. 27/6

EN SANTIAGO a 23 Enero de 1972, se efectuó la renovación del Directorio del Sindicato Profesional de Obreros de la manufactura de cartón y tejas, ante la presencia de la inspectora del trabajo señora Rosa Reyes Soto, por el periodo 1972-1973 quedando de la siguiente manera: Presidente: Jaime Valenzuela Valenzuela, Secretario: José Carrillo Díaz, Tesorero: Jorge Mecías Fabres, Directores: Fidel González Lagos y Luis Higuera Higuera. Se hace la presente publicación conforme al artículo 378 del Código del Trabajo.

A. 28/6

EXTRACTO. 7º Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, Rol Nº Corporación de la vivienda ha expropiado a Leonor Sarmiento Triday vda de Negrete, inmueble rol Nº 4600-6 Comuna de La Cisterna, Departamento Pedro Aguirre Cerda. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 330.887,50 m2 y siguientes delindes y medidas, según plano T Nº 2155 confeccionado por Corporación de la Vivienda: Norte: en línea 1-6 de 575 mtrs con predio expropiado por Corvi a Sociedad Inmobiliaria Camino Ochagavía; Sur: línea 2-3 de 212 mtrs con Camino Lo Espejo; Oriente: línea 1-2 de 837 mtrs con varios propietarios del pueblo Lo Espejo; Poniente: línea 3-5 de 790 metros con propiedad de doña Ana Silva de Mandiola y línea 5-6 de 137 mtrs, con propiedad de don Francisco Soza Cousiño. Inscripción de dominio predio expropiado a fs. 105 Nº 129 Registro de Propiedad año 1966 Conservador Bienes Raíces San Miguel. Indemnización por expropiación fijada de común acuerdo en Eº 1.191.195 que se paga con Eº 300.000 al contado, saldo ascendente a Eº 891.195,00 pagaderos mediante dos pagarés Ley 5604 en la forma convenida por las partes. Ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5604. La Secretaria.

A. 28/6

SEGUNDO JUZGADO, concedió posesión efectiva José Gabriel Larenas Lavín a María Magdalena Palavecino Soto.

A-28-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Carlos Sepúlveda Guajardo a Orlando, Juana, Carlos y José Sepúlveda Daza.

A-28-6.

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Luis Gutiérrez Ortiz a Olga, Luz, Norma, Luis, Gualdo, María Angélica y Mirtha Gutiérrez Berríos sin perjuicio derechos cónyuge Olga Berríos. Practicaré inventario solemne Secretaría veintiocho presente, doce horas. Secretaria.

A-28-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Guillermo Gomila Caldentey a Guillermo y Ricardo Gomila Vergara sin perjuicio derechos cónyuge María Teresa Vergara. Practicaré inventario solemne, Secretaría veintiocho presente, doce horas. Secretaria.

A-28-6

QUINTO Juzgado Civil, concedió posesión efectiva herencia Miya Edromidia Jofré Rioseco a cónyuge José Manuel Montes Ugarte, sin perjuicio sus derechos.

A-29-6

SEGUNDO Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva herencia intestada de Doña Pastoriza Aguirre Valenzuela, y don Juan Esteban Díaz Reyes a sus hijos legítimos Celia del Carmen, Ermelinda del Carmen, Luis Alberto, y Elsa del Carmen Díaz Aguirre. Tramítase conforme artículo 33 Ley 16.271 Secretaria.

Z-28-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Manuel Cortés Quijada a Hilda Raquel, Fresia del Carmen, Daniel Jilberto, Manuel Homero Cortés Salazar; Elizabeth del Carmen y Hernando Alexis Cortés Fuentealba y cónyuge Bertina del Carmen Fuentealba Pérez, sin perjuicio sus derechos. Inventario solemne practicaré 31 actual, 15 horas.

A-29-6

QUINTO Juzgado Civil de Santiago, concedió al Fisco, por auto de 24 de enero de 1972 la posesión efectiva de la herencia de Elcira Ramírez Galdames. Inventario solemne de bienes practicará el Notario de Hacienda don Demetrio Gutiérrez López, el día 3 de febrero de 1972, a las diez horas, en su oficio Los Sereros 328. Secretario".

C. 29. 6

"QUINTO Juzgado Civil de Santiago, concedió al Fisco, por auto de 17 de Enero de 1972 la posesión efectiva de la herencia de Margarita Tureo Guzmán. Inventario solemne de bienes practicará el Notario de Hacienda don Demetrio Gutiérrez López, el día 3 de febrero de 1972, a las once horas, en su oficio Los Sereros 328. Secretario".

C. 29. 6

HABIENDOSE extraviado cheque Nº 42998110 de la cuenta 49101-5 subsidiaria de la cuenta única fiscal perteneciente a la Oficina de Bienestar de la Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y Telecomunicaciones, girado a la orden de Angel Córdova Gutiérrez, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.

A-29-6

CORPORACION DE LA VIVIENDA. Extracto. Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, Rol Nº 108-72 Corporación de la Vivienda ha expropiado a José Ramón Layera Sepúlveda parte de los inmuebles ubicados comuna Las Barrancas, departamento y provincia Santiago. Parte inmuebles expropiados tienen en conjunto superficie aproximada de 30.675 m2. y siguientes deslindes y medidas según plano 2055 de Corvi: NORTE: líneas 2-3 de 31 m, 3-4 de 106,50 m, 6-7 de 54 m. y 7-8 de 104 m. todas con Callejón Lo Duarte y línea 17-18 de 86 m. con resto propiedad que no se adquiere; SUR: líneas 1-16 de 16,50 m. 16-15 de 45 m. 15-14 de 18 m. 14-13 de 36 m. 13-12 de 24 m. 12-11 de 89 m. 11-10 de 34 m. y 10-9 de 40 m. todas con Población "Herminda de la Victoria" canal de por medio y línea 20-19 de 93 m. con resto propiedad que no se adquiere. ESTE: línea 9-8 de 104,50 m. con terrenos Corvi y línea 17-20 de 60 m. con resto propiedad que no se adquiere; OESTE: líneas 4-5 de 33,50 m. y 5-6 de 84 m. ambas con camino Lo Duarte; línea 18-19 de 23 m. con resto propiedad que no se adquiere y línea 1-20 de 75 m. y 20-2 de 19 m. ambas con Sector Resbalón. Inscripción dominio rola en mayor extensión fs. 7763 Nº 8571 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 1964 y en su totalidad a fs. 10102 Nº 13323 mismo Registro y Conservador año 1959. Indemnización por expropiación fijada consuno en Eº300.000 que se paga con Eº200.000 contado y saldo de Eº100.000 a seis meses plazo a contar fecha Resolución expropiación. Suma contado depositada cuenta corriente este Tribunal ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme Art. 30 Ley 5.604. La Secretaria.

A-29-6

HABIENDOSE extraviado cheque H D Nº 494081 Banco Chile, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.

A-29-6

HABIENDOSE extraviado cheques Nºs 3248887 Serie STC Banco Español y Nº 4520424 Serie C— 21 Banco Edwards, quedan nulos por haberse dado los avisos correspondientes.

A-29-6

POR HABERSE extraviado queda nulo, cheque Nº 2434959 Serie CT. del Banco del Estado de Chile oficina principal.

A-29-1-6

POR ROBO el siguiente cheque Serie CH—C Nº 332175 Banco Panamericano, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.

A-29-1-6

TERCER Juzgado concedió posesión efectiva testamentaria Blanca Victoria Vergara López a Mario Ladislao Villalobos Vásquez, sin perjuicio derechos cónyuge. Secretaria.

A-29-6

TERCER Juzgado modificó posesión efectiva herencia Aizik Zablockt Pejsachwicz, disponiendo inventario simple eliminando solemne. Secretaria.

A-29-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva intestada Norberto Seckel Frankenstein, con beneficio inventario, a hermanos Gertrud, Ricardo y Olga Seckel Frankenstein, esta última ya fallecida y representada por sus hijos Francisco y Fernando Friedmann Seckel. Practicaré inventario solemne bienes causante 31 enero 1972, 16 horas. Secretaria.

A-29-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Pedro Miño Valdés a Milton Hugo, Ester y Elsa Viena Miño Henríquez, esta última ya fallecida y representada por María Viena de las Mercedes y Marta Isabel del Rosario Carrasco Miño, sin perjuicio derechos cónyuge María Henríquez Henríquez.

A-29-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Carlos Valdés Hernández, para Patricio Valdés Núñez y Ester Hernández Sepúlveda. Practicaré Secretaria Inventario solemne dos marzo 1972, doce horas.

A-29-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Luis Casimiro Arnalot para Elisa Casimiro Cot y Elisa Cot Espar, sin perjuicio derechos última como cónyuge.

A-29-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Carolina Bascur Betancourt a Ana Rita Bascur Betancourt.

A-29-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Schwemmle Figueroa y Auristela Ortiz Fuentes a Margarita, Antonio, María Angélica, Roberto y Ana Schwemmle Ortiz. Practicaré inventario solemne Secretaría, 31 presente, quince horas. Secretario.

A-29-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Julia Salazar Ravanal a Gladys, Juan, Noleia, Julio, Alfonso y Gustavo Manquilef Salazar.

A-29-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Sofía Riadi Chuja a Salvador, Juana, Fernando y Alicia Halabi Riadi.

A-29-6

QUINTO Juzgado Civil, concedió posesión efectiva herencia Carlos Enrique Gómez Tapia a Carlos Segundo Enrique, Joel, Ezaú, Manuel Jesús, Rosa Elvira, Ruth Noemí, y Eliana de las Rosas Gómez Duarte.

A-29-6

QUIEBRA. Sergio Acuña Acuña. Segundo Juzgado Civil. Resolución de 11 de Enero de 1972, tuvo por presentada cuenta general de administración, la que se tendrá por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero día. Secretario.

C-29-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Eugenia Vargas Monteau a María Eugenia, María del Carmen y Gustavo Hernández Vargas, sin perjuicio derechos cónyuge Gustavo Hernández Amaya. Practicaré inventario solemne Secretaría, 31 del presente, quince horas. Secretario.

A-29-6

SEGUNDO Juzgado amplió posesión efectiva César Millas Suzarte concediéndola también a Natalia Millas Savagnac.

A-29-6

QUIEBRA: Sociedad Miguel y Abraham Feldman Limitada. Segundo Juzgado Civil. Resolución de fecha 12 de enero de 1972 tuvo por presentada tasación de propiedad ubicada en Avda. Portugal Nº 1136, en la suma de Eº 58.807,00, que se tendrá por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero día. Secretario.

C-29-6

CUARTO Juzgado de Menores de Santiago. En expediente sobre nombramiento curador del menor Juan Carlos Ponce Zorricueta, se ha ordenado por resolución de 12-1-72 citar a los parientes del menor mencionado a audiencia del 9 de febrero a las 9 horas. Secretario.

Z-29-6

CUARTO Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Con fecha 3 de enero de 1972, se concedió la posesión efectiva de la herencia de don Juan Ramón Ulloa Rosales, a su heredera legítima doña Sonia María Natalia Ulloa Trujillo, sin perjuicio de los derechos que corresponden a doña María Trujillo Aránguiz en su calidad de cónyuge sobreviviente del causante.

Z-29-6

PRIMER Juzgado de Letras de Mayor Cuantía. Por auto de 18 de Enero de 1972, se concede la posesión efectiva de la herencia testada, quedada al fallecimiento de don Guillermo Eduardo Zorrilla Argomedo a doña Berta Julia Ahumada Robles, en su calidad de heredera testamentaria del causante y sin perjuicio de los derechos de la misma en su calidad de cónyuge sobreviviente.

Z-29-6

TERCER Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Expediente "Sindicatura con Lahasen" ejecutivo. Por resolución de 13 de enero de 1972 tuvo por propuesta tasación de bien raíz ubicado en Santo Domingo Nºs. 3902 - 3914 de Santiago, por la suma de Eº 138.652,00 que se tendrá por aprobada si no se objetare dentro de tercero día. Secretario.

C-29-6

7 REMATES

REMATE. El viernes 28 de enero a las 15 horas en calle Chacabuco Nº 763, efectuaré Remate de Menaje de casa Mobiliario de Oficina, Sanitarios, Maquinarias Industriales y Comerciales, Materiales y Varios.

8 CITACIONES

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

12 BOMBEROS

SERVICIOS DE EMERGENCIA
ASISTENCIA PUBLICA 382244
RADIOPATRULLAS CENTRAL 62261
BOMBEROS 61171-6014

SECTOR PLAZA ITALIA

...ANDIE Alameda 139. Tel. ...39. Desde las 14 hrs. Qué ...dice a una dama desnuda ...cara del amor.

SECTOR ÑUÑOA PROVIDENCIA VITACURA

ANDES. Avda. Irarrázaval 1435. (232792). Desde las 14 hrs. El hombre del clavel verde. El desierto rojo. Banse

cines del CENTRO

ASTOR Estado 257. Tel. 382112. Desde las 10.55 hrs. La ...utria traviesa.

...ANDER. Bandera 76 (714403). Desde las 10 hrs. Operación r...

CITY. Agustinas 1022. Tel. 66687. Desde las 10.55 hrs. 5 para ...fierno.

...NTRAL (33555). Desde las 11 hrs. Alguien detrás de la puerta.

...RVANTES M. Cousiño 134. Tel. 381894. Desde las 11 Hrs ...eo y Julieta.

CINELANDIA. Puente 540. Tel. 67932. Desde las 13 hrs. ...marca de la vergüenza. Cada noche un amor

CAPRI. Monjitas 825. Tel. 392414. Desde las 10 hrs. Rebelde ...causa. Carrera contra el destino

CONTINENTAL. Plaza Bulnes 41. Tel. 60735. Desde las 14 hrs. ...rogoff

DUCAL. Agustinas 777. Tel. 35375. Desde las 10.55 hrs. La ...a de monza

ESPAÑA. Estado 337. Tel. 398488. Desde las 13.45; 15.45; ...45 y 22 hrs. Pobre vaca

FLORIDA. Estado 226. Tel. 34289. Desde las 11 hrs. La ...dad

GRAN PALACE. Huérfanos 779. Tel. 31603. Desde las 11 hrs. ...y de los osos

HUERFANOS. Huérfanos 930. Tel. 36707. Desde las 11 hrs. El ...do del abate Mouret

IMPERIO. Estado 215. Tel. 397960. Desde las 10.30 hrs. Hubo ...vez un verano

KING. Huérfanos 840. Tel. 32838. Desde las 10 hrs. La torre del ...or prohibido

LIDO. Huérfanos 680. Tel. 34366. Desde las 13.30 hrs. La ...uista del Oeste

LUXOR. Bandera 236 (84688). Desde las 13 hrs. El tío del mono.

MAYO. Monjitas 879. Tel. 391201. Desde las 10 hrs. Ejército ...nco

METRO. Bandera 141. Tel. 61570. Desde las 11 hrs. El rey de ...osos

NILO. Monjitas 879. Tel. 392078. Desde las 10 hrs. Las tres ...s del amor

PACIFICO. Huérfanos 1147. Tel. 62921. Desde las 10.30 hrs. ...atalla de Inglaterra

PLAZA. Compañía 1068. Tel. 34714. Desde las 10 hrs. Que el ...lo te perdone

REAL. Compañía 1068. Tel. 65555. Desde las 11 hrs. Strogoff

REX. Huérfanos 735. Tel. 31144. Desde las 11 hrs. La ley del ...pa

RIO. Monjitas 743. Tel. 33550. Desde las 11 hrs. El día que me ...ras Santiago querido

RITZ. San Antonio 50. Tel. 380613. Desde las 11 hrs. Eva la sen... ...el amor

RIVIERA. D. Cervantes 802. Tel. 36093. Desde las 13 hrs. ...monio y sexo. La amante perfecta

ROXY. Huérfanos 1055. Tel. 80809. Desde las 10 hrs. Refugio ...placer. Pecado y redención.

...N MARTIN. B. O'Higgins 776. Tel. 35357. Desde las 11 hrs. El ...nte sobre el río Kwai. Las tijeras del diablo.

...TA LUCIA. A. B. O'Higgins San Isidro (34718). 15; 18.30 y 22; La batalla de Waterloo.

...TIAGO. Merced 829. Tel. 32888. Desde las 14 hrs. Santos el ...mascarado de plata. Blue Demon contra los monstruos.

...PAULO. Merced 772 (397946). Desde las 13 hrs. Comisario X ...tra el Dragón chino.

...OLI. Huérfanos 757. Tel. 30611. Desde las 11 hrs. Maternidad sin ...ores. De Sade

...SCA. Huérfanos 1313. Tel. 711562. Desde las 13 hrs. La guerra ...s botones. El profesor Patagónico

...TORIA. Huérfanos 827. Tel. 30021. Desde las 11 hrs. Dinamita

...DSOR. Moneda 1035. Tel. 89761. Desde las 10.55 hrs. La nutria ...iesa

...K. Ahumada 1661. Tel. 66687. Desde las 10.55 hrs. Simplemente ...ría



SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL DIA 22 AL 29 DE ENERO DE 1972

PRIMER SECTOR.— Mapocho - Avda. Bdo. O'Higgins - Teatinos - Cerro Santa Lucía: Central, Estado 343; Nelson, Alameda 729; Andrade N.o 2, Puente 818; Congreso, Bandera 502; Metro, Ahumada 141; Del Indio N.o 2, 21 Mayo 586.

SEGUNDO SECTOR.— Teatinos - Catedral - Balmaceda Occ. Quinta Normal - Carrascal - Blanqueado: Blanqueado, San Pablo 5125; Fenix, J. J. Pérez 6099; Lo Prado, San Pablo 6303; Keny, Estrella de Chile 1283; Navidad, Miguel de Atero 2624; Mapocho, Matucana 1098; Oriental, Catedral 2808; Francesa, San Pablo 2002; Minerva San Pablo 3101; San Martín, San Martín 222.

TERCER SECTOR.— Avda. Bdo. O'Higgins - Ramón Freire - Pobl. Los Nogales - Zanjón de la Aguada - San Diego: Echaurren, Alameda 2196; Orion, Alameda 3479; Rojas, Bascuñán 1401; Carrera, Los Pinguinos 4294; Moderna, Ramón Freire 1924 Comuna de Maipú Alameda, Alameda 2548; Kennedy, Avda. Las Rejas 573; Club Hípico, Almirante Latorre 762.

CUARTO SECTOR.— Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San Diego - Avda. Bustamante: San Isidro, San Isidro 699; Santa Fé, Carmen 1395; San Francisco, San Francisco 1615; Indiana, Franklin 486; Arauco, Arauco 1077; Atenas, Avda. Portugal 1053; Nueva Lira, Lira 201; Armenia, San Diego 699; Viel, San Ignacio 1998.

QUINTO SECTOR.— Providencia - Vitacura - Apoquindo - Las Condes - Bilbao: Carmen, Pedro de Valdivia 12; Málaga, Vitacura 3328; Abadía, Las Condes 9219; Apoquindo, Apoquindo 3515; Lido, Eleodoro Yáñez 2866; Vespucio, Apoquindo 7084.

SEXTO SECTOR.— Irarrázaval - Bilbao - Bustamante - Macul - La Reina: Plaza Egaña, Irarrázaval 5701; Pocuro, Fco. Bilbao 2707; Los Orientales, P. de Valdivia 4144; Los Alerces, Luta 3888; Villa Macul, J. P. Alessandri 4239; Villa La Reina, Nueva Larrain 9000; Macul, J. P. Alessandri 2053; Echeñique, Los Olmos 4172; Gelrose, Malaquías Concha 0195; Irarrázaval, Irarrázaval 1854; Especial, Lo Plaza 629.

SEPTIMO SECTOR.— Vicuña Mackenna - Zanjón de la Aguada - Camino Melipilla - San Miguel - La Cisterna - La Granja: Vendome, Los Molles 3206; Aravena, Gran Avenida 6781; León Prado, León Prado 894; Colo Colo, Alvarez de Toledo 477; Sebastopol, Sebastopol 431; El Pinar, Avda. Lo Espejo 979; La Línea, Fernández Albano 02880; José María Caro, Avda. Central 7597 - A; Villalobos, Castelar 191; Rudonidia, Avda. Lobos 2789; El Bosque, Gran Avenida 12738; San Luis, Avda. Pirámide 395.

TURNO PERMANENTE FARMACIA DE URGENCIA AVENIDA PORTUGAL 155



CALIFORNIA. Irarrázaval 1568. 498061. 16.30; 19.15 y 22.15 hrs. Las fresas de la amargura.

EGAÑA (271026). Descanso.

EGAÑA: Plaza Egaña Tel. 271026. Desde las 15 hrs. El valiente príncipe Donegal. El mundo maravilloso de Mickey.

EL GOLF. Apoquindo 3368. Tel. 480046. 16.30; 19.15 y 22.15 hrs. Querido profesor.

HOLLYWOOD. Irarrázaval 2900. Tel. 42389. Desde las 13 hrs. Zeppelin. Cuando los dinosaurios dominaban la tierra. Los buenos y los malos.

LAS CONDES. Apoquindo - Noruega. Tel. 484067. 16; 19 y 22 hrs. Hubo una vez un verano.

LAS LILAS. E. Yáñez - J. de Dios (43116). 16; 18.30 y 22 hrs. La nutria traviesa.

LO CASTILLO. Vitacura Tel. 481981. 16; 19 y 22 hrs. El gato con botas.

MARCONI. (42867). 16; 19 y 22 hrs. Celos estilos italiano.

MACUL. (213418). Descanso.

ORIENTE P. de Valdivia 099 Tel 41345 16.30 19 y 22.15 hrs Dinamita Joe.

P. DE VALDIVIA. P. de Valdivia - Bilbao Tel. (238546). 16; 19 y 22 hrs. Que el diablo te perdone.

10 DE JULIO - FRANKLIN AVDA MATTA. - GRAN AVENIDA

ALHUE Población Dávila Tel. 581427 Desde las 14 hrs. Los amores de Juan Charrasqueado. Patrulla de Valientes. Juan Pistola.

ESMERALDA San Diego 1035 Tel. 64303 Desde las 13 hrs. Yo soy la ley. Nido de avispas. Cassius Clay

GRAN AVENIDA Gran Avenida 4830 (511698). Desde las 14 hrs. Santo el enmascarado de plata y Blue Demon contra los monstruos.

MISTRAL. San Diego 279 Tel. 63994 Desde las 13 hrs. Nobleza baturra. Los hijos de Alagria. Marisol la nueva Cenicienta.

MODERNO Gran Avenida 6544 Tel 581782 Desde las 14 hrs. Carrera contra el destino. Zacarías. La espada y la rosa.

ROMA. San Diego 230 Tel. 67258 Desde las 14 hrs. Los amores de Juan Charrasqueado. Juan Pistolas. Patrulla de Valientes.

IMPERIAL San Diego 1344 (61112). Desde las 14 hrs. La fiaca. Los 3 superinvencibles. El mago de los sueños.

LIRA. Pintor Cicarelli 293 Tel (511704). Desde las 14 hrs. Una virgen para un príncipe. Amame o matame. La mujer casada.

PRAT San Diego 2117 Tel 50754 Desde las 13 hrs. Los amores de Juan Charrasqueado. Juan Pistolas. Patrulla de Valientes.

MONACO. 10 de Julio A. Prat Tel. 382845 Desde las 13 hrs. Carrera contra el destino. Rebelde sin causa. Helena de Troya.

SAN DIEGO. San Diego 612 Tel 81093 Desde las 14 hrs. El día que me quieras. Santiago querido.

SAN MIGUEL Avda Euclides 1202 Tel 51263. Desde las 14 hrs. Muchacho. Mi último tango

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA. Mapocho 4117 Tel. 713384 Desde las 14 hrs. Hércules contra los hijos del sol. Candidato al infierno. Espartaco y los 10 gladiadores.

MAIPO. San Pablo 4251 Tel. 731982 Desde las 14 hrs. Los visitantes de la noche. Cita con el diablo. El círculo rojo.

SECTOR SAN PABLO ALAMEDA ESTACION BRASIL

O'HIGGINS. (86029). Desde las 13 hrs. Proyectiles de oro. El que inventó el 8° pecado. Ayude a su comisario.

ALAMEDA Alameda 2987 Tel. 91254 Desde las 12.30 hrs. Gitano. Muchacho.

ALCAZAR Avda. Brasil 373 Tel. 80122 Desde las 14 hrs. Al umbral del infierno. Los valientes muerren jóvenes. En territorio enemigo.

BLANCO ENCALADA. Blanco Encalada 2820 Tel. 91787 Desde las 14 hrs. La fiaca. Los 3 superinvencibles. El mago de los sueños.

ALESSANDRI. Alameda 2987 Tel. 86848 Desde las 11 hrs. La ira de Dios.

CARRERA. Desde las 13 hrs. Zeppelin. Cuando los dinosaurios dominaban la tierra. Los buenos y los malos.

COLON San Pablo Maipú Tel. 733146 Desde las 13 hrs. La gran esperanza blanca. Río Seco. Pacto con la muerte.

MINERVA San Pablo 3230 Tel. 733342 Desde las 13 hrs. El tragabalas. El alazán y el rosillo. Rosas blancas para mi hermana negra.

MONUMENTAL Alameda 3943 (791345) Desde las 14 hrs. Espartaco y los 10 gladiadores. Candidato del infierno. Hércules contra los hijos del sol.

SECTOR INDEPENDENCIA VIVACETA EL SALTO

VALENCIA. Plaza Chacabuco (9370288) Desde las 14 hrs. Los visitantes de la noche. Círculo rojo. Cita con el miedo.

LA PALMILLA. (773185). Descanso.

LIBERTAD. Desde las 13 hrs. Sin un adiós. el Hombre marcado.

NACIONAL. Independencia 801 T. 370594 Desde las 13 hrs. Yo soy la ley. Nido de avispas. Cassius Clay

CINES COMUNALES

MAIPU. (Maipú) Desde las 15 hrs. Oro de las nieves. Estación polar Zebra.

CENTRAL. (Cartagena). Desde las 15 hrs. Diablos en batalla. El castillo de Fu Man Chu.

SANTIAGO. (San Bernardo). Desde las 14 hrs. Los hermanos Kelly. Fellini Satiricón.

DIANA. (Cartagena) Desde las 15 hrs. La hija de Ryan.

VICTORIA (San Antonio). Desde las 15 hrs. Dos cruces en Angel Pax. La fiesta de los bikinis

PLAZA. (Talagante) Desde las 17 hrs. La oveja negra. El amor es así.

teatros

ANTONIO VARAS Morandé 25 Tel. 61200. Descanso

ALEPH. Lastarria 90. Gtupo Aleph 20 hrs. "¿Se sirve Ud. un Coctail Molotov?

CAMILO HERIQUEZ. Amunátegui 31 (88959). Esc. de Artes de la Comunicación 19.30 hrs. "Alzame en us brazos", de Armando Mook.

CARLOS CARIOLA. San Diego 246 (89350). Cía de Silvia Piñeiro. 19.15 hrs. "Como en la gran ciudad" de Hernan Letelier y Fco. Flores.

EL TUNEL. Merced 314 Mimos de Noisvander. 23 hrs. "Adiós Papá" de Noisvander y Cornejo.

LA COMEDIA. Merced 349 (391523) Ictus. 10 hrs. "¿Qué harán Uds., este año?". de Rene Ehni.

MARU. Huérfanos 786 (397907) Cía de Lucho Cordoba y Olvido Leguía. Descanso.

MONEDA Moneda 920 Tel. 715451 Descanso.

OPERA Huérfanos 837 (30176) Cía de revistas Bim Bam Bum 19; 21.40 y 23.15 hrs "¡¡¡Cómeme... perro!!!"

PICARESQUE. Recoleta 343 (776883) 20 y 23 hrs. Cía de revistas Strip Tease.

PETIT REX. Huérfanos 735 (31143). Cía de Los Cuatro 19.15 hrs. "25 años después", de Pedro Vianna. Teatro de Feria de Montevideo. 22 hrs. "Los mendigos", de Alberto Paredes.







sus programas mas nítidos en un GELOSO

Distribuidores autorizados

TELEMUNDI

TV CHILE

16.00 APERTURA
16.10 NOTICIERO
16.25 CHILE A LA VISTA con Mario Céspedes
16.30 LARGOMETRAJE: "Barco más loco del ejército" con Jack Lemmon y Rick Nelson
18.00 BARTOLO LARA
18.30 MUSICA LIBRE
19.00 LARGOMETRAJE: "Obsesión diabólica" con Claude Dauphin y Diane Cilento
20.30 TAMBIEN SUCEDE
20.35 MUSICAL: "Orquesta cubana Revé"
21.30 SOMBRAS TENEBROSAS
21.55 TV TIEMPO WELLA
22.00 NOTICIERO
22.30 TELETEATRO: "Historia de familia" dirige: Rodolfo Tosto
23.30 NOTICIERO Y CIERRE

U canal 9

17.50 NOTICIARIO Lee Justo Camacho
18.00 EL VOLANTIN Hoy: El Payasito. Dibujos animados. Ballet
19.00 CRONICAS DE FRANCIA
19.30 GAMBITO MAGICO
20.00 NOTICIARIO Lee: Justo Camacho
20.10 SIMPLEMENTE MARIA con Saby Kamalich, Elvira Travesí, Braulio Castillo, Ricardo Blume
21.00 GUERRA SECRETA
21.30 NUEVE DIARIO 72
22.10 TEATRO UNIVERSAL
23.40 NOTICIARIO Lee: Alejandro Fortuño
23.47 CIERRE



14.00 PASADO MERIDIANO: Teletarde con Mirella Latorre y Julio Pérez. Entrevistas con Raquel Correa. Teleserie "Padre Garnica"
16.55 PETER POTAMOS
17.27 FURIA
18.00 MIS ADORABLES SOBRINOS
18.25 JUEGO MORTAL
19.25 TELESERIE: Rosas para Verónica
20.20 COMBATE
21.22 EL SAPO Y LA CULEBRA
21.30 TELETRECE con Pepe Abad y Pepe Guixé. El Tiempo con Willy Duarte. Santiago Martinson. Comentarios de Juan Gana
22.15 LA GRAN JORNADA
22.20 LA MANIVELA



TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual .... E° 680.-
Semestral 345.-
Trimestral 175.-

LA NACION
SANTIAGO, JUEVES 27 DE ENERO DE 1972

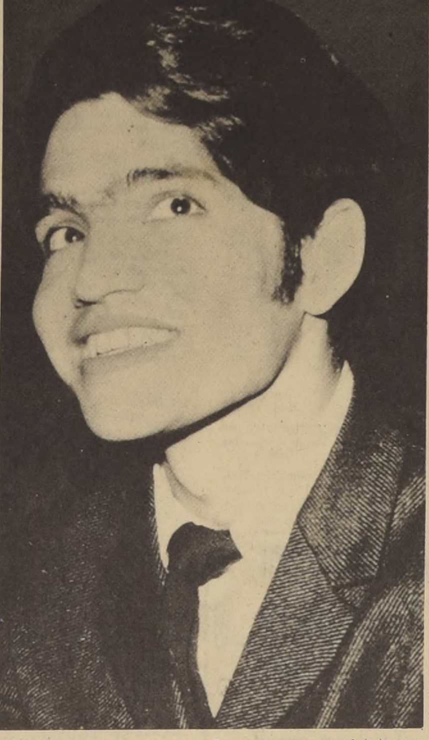
Presidente del Consejo y Director: Oscar Weiss Band.
Director reemplazante: Renán Andrade Martínez.
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa.
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.

NUEVOS TRIUNFOS DE ROBERTO BRAVO

Brillante actuación cumplió el pianista chileno, de 27 años, ROBERTO BRAVO, durante los últimos meses de 1971, en España. El joven músico obtuvo el Primer Premio en el Concurso de Piano de Orense —donde participaron 23 pianistas de Europa, Asia y América— y en el mes de diciembre pasado ofreció una gira de conciertos por las principales ciudades de la Península Ibérica. El desempeño de ROBERTO BRAVO provocó halagos desmedidos en la prensa española, que catalogó su labor como "imponente, prodigio auditivo y digital, algo de antología y la apoteósis de un prodigio del piano".

ROBERTO BRAVO

El nivel excepcional de este pianista chileno es el resultado de una trayectoria poco común, marcada por una serie ininterrumpida de éxitos. BRAVO hizo sus estudios en el Conservatorio Nacional con el maestro Rudolph Lehmann. Siguió un curso de perfeccionamiento en Polonia. Ha obtenido: En 1953, Premio al mejor alumno del Conservatorio; 1960, Primer Premio del Concurso Nacional Chopin; 1963, Segundo Premio Concurso Debussy; 1964, Primer Premio Concurso Orquesta Filarmónica; Primer Premio Concurso Crav. Ha actuado en todo el país en Recitales y como solista de las Orquestas Filarmónica y Sinfónica de Chile. En 1965 participó en el Concurso Internacional Chopin, en Polonia. Se le ofrecen becas para los Conservatorios de París y Varsovia. Permanece dos años en Polonia estudiando con Margarita Trombini. Ultimamente ha completado sus estudios en el Conservatorio Tschaikowsky de Moscú. Ha ofrecido conciertos en Austria, Polonia, U.R.S.S., Alemania Federal y Sudamérica. En Junio de 1970 recibió el Segundo Premio en el Concurso Internacional Cottschalk en Nueva Orleans, Estados Unidos, bajo el patrocinio de Pan American Association y de la OEA.


ROBERTO BRAVO es aclamado en Europa. La prensa española hace un elogioso comentario sobre el eximio pianista nacional.

QUILAPAYUN INICIA GIRA QUE TERMINARA EN VIETNAM

El Conjunto Quilapayun inicia una gira por Europa el viernes, la que comienza en Praga, donde realizará varios recitales y actuaciones en la televisión checoslovaca.

De allí pasará a la República Democrática Alemana, donde participará en el III Festival de la Canción Política, organizado por el Club de Octubre, donde también actuaron el año pasado.

Visitarán las ciudades de Dresde, Leipzig y Berlín. En este país presentará la Cantata "Santa María de Iquique" y "La Fragua", este último de Sergio Ortega, posiblemente será grabada en un LP, junto con otro larga duración.

Prosiguen su gira, por RFA, donde actuarán en Bonn, Munich y Hamburgo. Desde aquí parten a Unión Soviética, el cuarto país que contempla el programa preparado. En la URSS ofrecerán una serie de recitales en una gira que ha organizado el Ministerio de Cultura. Las ciudades a visitar son: Moscú, Leningrado y varias otras del Asia Central.

De ahí pasan a Francia, donde actuarán en el Olympia de París haciendo recitales, donde también interpretarán estas dos cantatas. "La Fragua" será dirigida por Eduardo Moubarak, músico chileno que se encuentra en este momento en ese país. El maestro también los dirigirá en las dos Alemanias.

El último punto que tocarán los Quila, en su extensa gira por Europa, será Vietnam para estar de regreso en Santiago a fines de marzo y continuar con la intensa labor que siempre desarrollan donde quiera que estén.

ULTIMAS PRESENTACIONES DE JORNADAS "ARTE PARA TODOS"

ORQUESTA SINFONICA, hará su última presentación en las Jornadas Arte para todos.



La Temporada Artística al aire libre que está desarrollando el Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile, en la terraza Caupolicán del Cerro Santa Lucía, se presentará por última vez el viernes a las 22 horas la actuación especial de la Orquesta Sinfónica de Chile.

En esta oportunidad, el programa contará con la participación del solista Heriberto Bustamante, en la ejecución de "Concierto para Flauta y Orquesta" en Sol Mayor, de Pergolesi.

Se escucharán además la "Sinfonía Nº 40" de Mozart; obertura "La Fuerza del Destino", de Verdi; y "Capricho Español" de Rimsky Korsakov.

Las Jornadas que se han realizado con los auspicios de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales y Escénicas en el programa "ARTE PARA TODOS", y de la Municipalidad de Santiago culminan el sábado.

El Solista Bustamante realizó sus estudios musicales en el Conservatorio Nacional de Música de la Universidad de Chile, con los maestros Luis Clavero y Esteban Eitler.

Egresó de esa institución en 1949. El 55 integró la Orquesta filarmónica Musical para flauta solista, desde su fundación. El 58 ingresó a la Orquesta Sinfónica de Chile.

Ha actuado como solista en esta misma orquesta, con la Sinfónica de Viña del Mar y con diversos conjuntos de cámara. Actualmente es profesor de flauta en la Escuela Musical Vespertina de la Chile.

ISABEL PARRA PARTICIPARA EN FESTIVAL DE AGUAS DULCES

EL CONJUNTO Inti Illimani se encuentra en estos momentos recorriendo el norte del país y participando en los trabajos de verano, conjuntamente con la Universidad Técnica del Estado.

Actuarán en Iquique, Antofagasta, Arica y en las minas de salitre y cobre. La gira, que comenzó el 21, finaliza el 15 de febrero.

Por otro lado, Isabel Parra está lista para partir al Primer Festival de Aguas Dulces, a realizarse en Lima entre los días 5 y 12 del próximo mes, evento que contará también con otras grandes figuras internacionales como es el caso de Soledad Bravo, Vandré y Alfredo Zitarroza.

Allí, al igual que la mayoría de los que intervienen en este certamen, Isabel presentará un tema inédito.

Luego de este festival irá a Venezuela, donde permanecerá 18 días, realizando recitales y actuaciones para la televisión de Caracas.


CARLOS ALEGRIA. "Vamos a ver qué pasa . . . el tema es bueno".

En Valdivia:

CARLOS ALEGRIA LLEVA TODAS LAS DE GANAR

CON MUCHO entusiasmo se prepara CARLOS ALEGRIA para participar en el I Festival de la Canción de Valdivia, a realizarse los días 2, 3 y 4 de febrero próximo.

Carlos Alegría, defenderá el tema que le pertenece junto a Juan Carlos Gil, "Por Dios que no te nombren". La canción está siendo promocionada intensamente en las radios del país, lo que permite augurar una buena colocación para el juvenil cantante.

Esta será la tercera oportunidad en que Carlos Alegría participa en un Festival de la Canción. Su primera experiencia la tuvo el año pasado en el Festival de Viña del Mar, donde logró un destacado lugar. A fines de 1971, Carlos Alegría ocupa un lugar preferencial en el Festival de Trujillo, Perú, y ahora se espera mucho de él en el I Festival de la Canción de Valdivia; sólo resta esperar los resultados.

Héctor Pavez:

DE POLO A POLO

El panorama folklórico chileno ofrece a quien se adentre en su bosque de cuerdas, una gran gama de personalidades, con distintas motivaciones, trayectorias y méritos. Entre estas figuras de nuestro canto merece destacarse con ribetes especiales a HECTOR PAVEZ. De Isla Lenox a Leningrado (de polo a polo) ha llevado nuestras cuecas, valses y sirillas con una autenticidad que sólo en contacto con nuestro pueblo, oyendo al campesino, al pescador, al chilote, en fin, a quienes crean el folklore, podemos definir. Real ídolo en Chiloé y la Patagonia, donde los habitantes de las aldeas repletan los recintos donde actúa y le piden autógrafos por montones, constituye un ejemplo de lo que la constancia, el profesionalismo y la sacrificada dedicación al arte puede lograr en un cantor. Hoy alumno de Angélica Montes, fue uno de los puntales del Millaray de hace unos años, en 1966 se lanza como solista, canta con su maestra y hermana por parte del canto, VIOLETA PARRA, en la carpa de La Reina; la acompaña hasta el fin, se le desmorona el alma y la guitarra cuando muere, pero la responsabilidad de su vocación lo impulsa a continuar, a continuar en una línea de superación y sacrificio. Hombre de largas horas de ensayo diario que siempre se hace tiempo para ayudar a superarse a sus compañeros, aportándoles sus conocimientos, su consejo fraternal, constituyen ejemplo de su desinterés a toda prueba. Forma con obreros, conjuntos que son para él los de "su gente", y constituye junto a una gran bailarina de nuestras danzas, su hermana Raquel con estudios en la Universidad Soviética de Lomonosov, su propio grupo.

El cariño que por él tiene la clase trabajadora se lo ha dado, aparte de su calidad, su sencillez y llaneza que lo llevan a los sindicatos, a las poblaciones, etc. ahí donde lo piden. Una de las pruebas más claras de esta comunicación que ha logrado con el pueblo es el gran éxito de sus dos long-play y de aquellos en que ha participado como invitado. El 45 "Chile Nuevo" y "La Tierra nos convida", que grabara por petición de INDAP ha contado con una notable acogida en el campesinado, que ahí encuentra el canto que los interpreta y el camino popular que le señala su compañero HECTOR PAVEZ.

ROBERTO BLIN, UN MECANICO CANTANTE

"Son mis sueños por ti", de Hernán Díaz Ayala, es el tema, con el cual un joven valor de la canción participa en el Festival de Valdivia, representando al sello Arena, Roberto Blin, 19 años.

Aunque es casi desconocido, es cantante profesional, y esta su primera grabación. También se desempeña como mecánico de motores de chorro, y trabajo en Punta Arenas, allí fue donde conoció a su actual representante, el conocido "cañitas", quien lo inició en su actividad artística.

Su primera actuación fue a los 6 años, con un monólogo cantado, "El Pije".

Dentro de la Fuerzas Aéreas integró un conjunto musical, como solista, el grupo se llamaba "Los Eslabones de Darwin", e interpretaba temas internacionales.

El reverso del disco que lleva la canción que participará en el evento valdiviano se llama "tú", tema internacional traducido al castellano. El acompañamiento musical en ambos temas es de Horacio Saavedra, quien también lo acompañará en el certamen próximo a partir.

Blin tiene mucha fe en su tema, sin embargo teme a los artistas de cartel, que por sólo ello ya llevan un punto de ventaja.

"EL TEMUCANO" TAMBIEN VA AL FESTIVAL DE VALDIVIA

TITO FERNANDEZ, "El Temucano", inicia una gira por varias provincias chilenas el próximo viernes, participando también en festivales. Es así como el 29 estará presente en la Feria Artesanal e Industrial de Peñuela, en La Serena.

El 30 deberá cumplir contratos en el Festival de Río Claro donde existe gran interés por conocer a este artista que en poco tiempo se ha puesto en el primer lugar de la noticia artística en todo el país.

El 31 y primero de febrero, estará en Concepción en la Feria Internacional FERBIO, del Bío-Bío.

En todas las provincias participará como invitado. Durante los días 2, 3 y 4 del próximo mes estará presente en el Festival de Valdivia en el que concursará con el tema "La Madre del Cordero", editado en su último larga duración.

a través de Chile

ESTUDIAN FOSA DE TALTAL

El 20 de marzo próximo llegará a Valparaíso procedente de Tahití, el barco oceanográfico norteamericano "Thomas Washington", perteneciente a la Scripps Institution Of Oceanography (SIO) de la Universidad de California. El viaje del barco forma parte de la expedición "South Tow" para investigaciones en el Pacífico central y sur oriental.

El trabajo del barco se ha planificado en 14 etapas, de las cuales la tercera y la cuarta tendrán lugar frente a las costas de Chile y Perú. La tercera etapa saldrá de Valparaíso el 24 de marzo, para arribar a Antofatasta el 17 de abril. La cuarta etapa saldrá del puerto nortino rumbo a Callao para fondear en su destino el 15 de mayo. La tercera parte estará a cargo del Dr. W.I. Wisner, oceanólogo del OCI, el que ha previsto la realización de 29 "estaciones" frente a la costa chilena, desde Talcahuano a Arica por alta mar.

Según el Ingeniero José Castellá A., encargado del sector Investigaciones oceánicas y prospección pesquera, del Departamento de Asistencia Técnica Internacional de CONICYT, el barco oceanográfico norteamericano "estudiará la fauna bentónica de peces e invertebrados desde la costa, a través de la gran fosa de Taltal, hacia una planicie abisal de unos siete mil a ocho mil metros de profundidad". Con distintos tipos de redes para plancton y arrastre, y con el apoyo de películas submarinas, se lograrán valiosos antecedentes sobre la vida en ese lugar (el más hondo de la costa del Pacífico Sur) que nunca ha podido ser estudiado precisamente por su profundidad. Se prevé que las estaciones que allí se realicen proporcionarán antecedentes sobre especies nuevas, desconocidas para la ciencia.

Los estudios que hará el barco comprenden también apreciaciones sobre aspectos bioquímicos de las profundidades, y los parásitos internos de los peces bentónicos y meso pelágicos (del fondo o de profundidad intermedia). En otro orden de cosas, se harán estaciones hidrográficas y trabajos geofísicos con el objeto de conocer las corrientes en la Fosa. Copia de todos los resultados que se recojan serán entregados a los gobiernos de Chile y Perú, para su uso por los organismos nacionales de coordinación científica.

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, solicitó los permisos para que ... investigadores chilenos pud... trabajar en la etapa 3 ... especialmente en prospecció... peces. Aparte de ... profesionales, viaja en el barco ... biólogo marino Tarsicio Ante... Jeréz, de 29 años, profesor ... Departamento de Oceanolog... de la Universidad de Chile, que ... finalizó una etapa de ... perfeccionamiento en el SIO de ... dos años. Antezana se especia... zó en oceanografía biológica ... en el curso del viaje del "Thom... Washington" ha recogi... importante material científic... para sus nuevas labores en ... país.

REALIZARAN ESTUDIOS PARA AMPLIAR PUERTOS AUSTRALES

ESTUDIOS de factibilidades técnicas y económicas para la ampliación y mejoramiento de los puertos de Castro, Quellón, Chacabuco y Punta Arenas, en las provincias de Aysen, Chiloé y Magallanes, iniciará este año la Dirección General de Obras Públicas.

El objeto de estos estudios es trazar un programa a corto plazo que permitirá rehabilitar dichos puertos y acondicionarlos para mayores exigencias, a fin de que puedan servir óptimamente a la capacidad productiva de esas ricas regiones de Chile. También estará destinado a constituir una poderosa palanca, conjuntamente con el programa caminero puesto en marcha por Vialidad, para el progreso de la zona ... tral y patagónica.

Pesca, madera y gan... constituyen actualmente ... riqueza casi inexplotada en ... zonas de Chiloé, Aysen ... Magallanes, debido fundamental... mente a la carencia de ... infraestructura adecuada.

Por otra parte, una vez finaliza... da la etapa Puerto Montt, Pue... Aysén del camino longitudi... Austral, toda la infraestructura ... portuaria de Chiloé y Aysen se ... fortificada, ya que esta gran v... tendrá la característica de ser ... mismo tiempo que un longitudi... nal, una gran carretera de ... penetración, por donde los lug... reños podrán extraer los produc... tos agropecuarios hasta los pue... tos de embarque.

Valdivia:

SEMINARIO DE LA VIVIENDA SE REALIZARA A FINES DE MES

Entre el 31 del mes en curso y hasta el 4 de febrero, Valdivia será la sede de un Seminario destinado a fijar las metas de la puesta en marcha de la política de descentralización de la Corporación de la Vivienda.

A este torneo — para la zona sur del país— asistirá la Junta Directiva de la CORVI, encabezada por el Vicepresidente Ejecutivo, Hiram Quiroga, y también concurrirán los Delegados Regionales de Temuco, Valdivia, Osorno y Puerto Montt.

En el mencionado Seminario se tratarán las pautas estudiadas para agilizar la labor de las Delegaciones Regionales a fin de responder eficientemente a las necesidades de las diversas zonas del sur, dándole una mejor utilización a los recursos locales y plena participación al elemento humano. En este punto, será importantísima la participación del Delegado regional de Concepción, quien ha sido invitado para exponer las experiencias de descentralización que ya se han aplicado en la Cuenca del Bío Bío.

Igualmente se analizarán todas las materias relacionadas con la política habitacional que está impulsando el Gobierno de la Unidad Popular en su programación a nivel regional.

Por otra parte, el torneo servirá para concretar la participación de CORVI en la Feria Internacional de Valdivia, que se inaugura el 5 de febrero. En esta muestra, el organismo dependiente del Ministerio de la Vivienda expondrá los proyectos habitacionales concretos de la provincia de Valdivia, tanto en las obras que se están ejecutando, como en proyectos específicos de pronta realización.

DE TODO EL PAIS

PUERTO MONTT: Uno de los más álgidos problemas que afectaba a los cien mil habitantes de Puerto Montt, ha quedado virtualmente solucionado con la reciente inauguración del nuevo y moderno Hospital Regional, a cuyo acto asistieron autoridades nacionales del SNS.

El centro asistencial beneficiará a cerca de 300 mil habitantes de la provincia de Llanquihue, ya que es uno de los más grandes y modernos de la región. Cuenta con unidades de medicina, cirugía, maternidad, pediatría, ginecología, kinesiterapia, etc., y en un tiempo más tendrá un servicio de urgencia nocturno.

QUILLOTA: Una suma superior a los dos millones de escudos invertirá la dirección de Obras Públicas, para mejorar el servicio de agua en la localidad de San Pedro.

Los trabajos consistirán en la instalación de tuberías de aducción, bombas para impulsiones, caseta de cloración y otras obras, por un valor de dos millones 170 mil escudos, a cargo de los fondos del presupuesto ordinario de la Dirección General de Obras Públicas.

Los antecedentes, bases y planes y proyectos serán entregados a los contratistas desde el viernes 28 del presente.

CAUQUENES: La provincia de Maule informó que participrá en la Feria Internacional de Talca, FITAL, haciéndose presente con toda su actividad artesanal, que compite con las lozas de Quinchamalí y Pomaire.

Destacará en FITAL, la artesanía de Pilén, centro alfarero ubicado a 10 kilómetros de Cauquenes y que todos los sábados se muestra en la Feria de la ciudad, siendo la delicia de los turis... que llegan hasta la región de... Maule.

LOS ANDES: El túnel de Ch... cabuco, obra muy esperada p... la comunidad de la provincia d... Aconcagua, está casi virtualme... te terminado y el tránsito po... podrá comenzar en el mes d... abril.

Hasta el momento su calzad... ha sido pavimentada, pero falta... aún afinarla.

COLLICO: Comenzó el sábad... el Segundo Carnaval de Vera... de Collico, organizado por el de... portivo del mismo nom... bre. El primer acto fue la prese... tación de candidatas a rein... concurso de baile y cóctel, q... contó de las autoridades locales.

Diversas actividades de tipo ... artístico y cultural se realizará... durante este evento, que final... zará el 5 de febrero.

ANCUD: La Tercera Compa... ñía de Bomberos de Ancud cele... brará el 30 del presente mes su... 30 años de existencia, dedicados ... al resguardo de la propiedad y de... las personas que por uno u otro ... motivo pueden ser afectadas por ... el fuego.

Para esa fecha se preparan ... grandes festejos, como Carnaval... elecciones de reina y noche ve... neciana, uno de los mitos más ... nombrados en la Isla de Chiloé.

TALCA: El 28 del presente co... menzará el Festival de Río Claro ... 1972, en el Balneario Popular ... "Guillermo Urzúa" y que esta vez ... ha sido organizado por la Comi... sión de Turismo y Cultura de la ... Municipalidad Talquina, y que ... preside Enrique Castañón.

Durante él habrá un interesan... te Show Artístico, con la presen... tación de destacados artistas na... cionales de radio y televisión.



UN ASPECTO DE LA FERIA Peñuelas. La industria Pesquera Cam... Limitada, con su gran stand, colabora y muestra su contribución ... desarrollo de la región.


CONTINUA DESARROLLANDOSE con gran éxito la Feria Artesanal, industrial, agraria y cultural de Peñuelas, en la provincia de Coquimbo. En el grabado, los alcaldes de Coquimbo y La Serena, Carlos Yusta y Carlos Galleguillos, respectivamente, recorren la muestra.

Cámara de Diputados

Sesión 41a. Extraordinaria, en Martes 25 de Enero de 1972

DE 16 A 19,37 HORAS

Presidencia de los señores Sanhueza, don Fernando, y Fuentes don César Raúl

Secretario el Señor Guerrero, Don Raúl ; Prosecretario, el Señor Paiga, Don Fernando

(VERSION OFICIAL)

calificados, en el período señalado en el Nº 11.

14.- Facultar a la Mesa para citar a sesión de fiscalización solicitada por firmas, con 72 horas de anticipación a lo menos, en el lapso indicado en el Nº 11, y

15.- Prorrogar por 30 días los plazos de que disponen las Comisiones Especiales Investigadoras y las Comisiones permanentes con facultades investigadoras, para emitir sus informes.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento, se declaran aprobados estos acuerdos por haber sido adoptados unánimemente por los señores Comités.

ORDEN DEL DIA

2.— MAYORES DISPONIBILIDADES ECONOMICAS A LA CAJA DE PREVISION DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Entrando en la Tabla del Orden del Día, corresponde despachar, en primer término, sin debate, el proyecto de ley, de origen en un Mensaje e informado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que proporciona mayores disponibilidades económicas a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 940-(71)-2, es el siguiente:

"ARTICULO 1º — Sustitúyese el artículo 18 de la ley Nº 6.037 modificado por la ley Nº 7.759 y cuyo texto refundido consta en el D.S. Nº 606, de 5 de mayo de 1944 del Ministerio de Salud Pública, Previsión y Asistencia Social, por el siguiente:

"La Caja podrá ocupar hasta un 7% de las remuneraciones imponibles que perciban todos los imponentes, en gastos generales de administración".

ARTICULO 2º — Sustitúyese en el inciso 1º del artículo 39 la Ley Nº 10.662, publicada en el Diario Oficial de 29 de octubre de 1952, el guarismo "3,5%" de los salarios imponibles por el de "5,5%".

ARTICULO 3º — Declárase que los personales de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, Sección Oficiales y Empleados y Sección Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos, en servicio a la fecha de la presente ley, se hallan afectos exclusivamente al beneficio del desahucio establecido en el artículo 40 de la ley Nº 15.386 y sus modificaciones posteriores.

La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas devolverá los aportes que respecto de dicho funcionarios se hubieren efectuado al Fondo de Desahucio a que se refiere el DFL. Nº 2 de 1970; entendiéndose subsistente, en todo caso, la obligación de efectuar las cotizaciones que hubieren correspondido con arreglo al artículo 40 de la Ley Nº 15.386 y sus modificaciones posteriores.

Las sumas que deba restituir la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, se imputarán a las cotizaciones que no se hubieren efectuado en conformidad al citado artículo 40 de la ley Nº 15.386, y el excedente deberá devolverse a los interesados".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto.

3.— ACUERDO PARA DESPACHAR UN PROYECTO DE LEY AL FINAL DEL ORDEN DEL DIA.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se votarán al final del Orden del Día las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que favorece a doña Felicia América Berman Kohen y otros, con el objeto de no declarar la Sala en sesión secreta en este instante, sino hacerlo en los últimos minutos del Orden del Día.

Acordado.

4.— REAJUSTE DE REMUNERACIONES DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO.— OFICIO.

El señor SANHUEZA (Presidente).— A continuación, corresponde tratar el proyecto, de origen en un Mensaje, que reajusta las rentas de los trabajadores de los sectores público y privado.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Juan Acevedo.

—El proyecto de ley, impreso en el boletín Nº 937-71-2, es el siguiente:

"TITULO I

REAJUSTE DEL SECTOR PUBLICO

1.— Normas Generales

ARTICULO 1º — Reajústanse, a contar del 1º de enero de 1972, en el porcentaje de alza que haya experimentado el índice de precios al consumidor entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1971, determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas, las remuneraciones permanentes al 31 de diciembre de 1971 de los trabajadores del sector público, incluidas las de las Municipalidad y excluidas las horas extraordinarias y las asignaciones familiar, de alimentación, las que se fijan en función de sueldos vitales y las que constituyen porcentajes de los sueldos.

ARTICULO 2º — A los empleados de la Empresa Portuaria de Chile, se les aplicará el reajuste del artículo 1º de esta ley, incluidas las asignaciones establecidas en los decretos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes Nºs. 280, de 1969, 98 y 306, de 1970.

A los obreros de la empresa referida, se aplicará el reajuste del artículo 1º de esta ley sobre las remuneraciones imponibles.

En el mismo porcentaje se reajustarán, asimismo, los valores considerados en los incisos duodécimo y décimo tercero del artículo 7º de la ley Nº 16.250, declarados permanentes por el artículo 21 de la ley Nº 16.464.

ARTICULO 3º — La gratificación de zona, las horas extraordinarias y las remuneraciones de cualquiera naturaleza que sean porcentajes del sueldo, se aplicarán sobre el sueldo reajustado desde el 1º de enero de 1972.

ARTICULO 4º — Se mantienen vigentes todos los sistemas de remuneraciones mínimas. Los aumentos que procedan en virtud de ellos no podrán sumarse a los de este Título.

En todo caso, los empleados del sector público no podrán ganar menos que el sueldo mínimo fijado para los empleados del sector privado y los obreros del sector público no podrán gozar de un salario inferior al fijado como mínimo para los obreros del sector privado.

ARTICULO 5º — Las remuneraciones que resulten afectadas por los aumentos de la presente ley y las cantidades imponibles y no imponibles de ellas, se ajustarán al entero más cercano divisible por doce.

Esta disposición no se aplicará al valor de la hora de clase.

ARTICULO 6º — Con lo dispuesto en el artículo 1º de esta ley, se entiende cumplido lo ordenado en el artículo 33, inciso segundo, de la ley Nº 15.840.

ARTICULO 7º — Exclusivamente para los efectos de la aplicación del reajuste de la presente ley a los trabajadores de las Municipalidades, no regirán las limitaciones establecidas en los artículos 35 de la ley Nº 11.469 y 109 de la ley Nº 11.860.

Facúltase a las Municipalidades para modificar los Presupuestos corrientes a 1972, con el objeto de considerar los mayores gastos que les impone esta ley.

ARTICULO 8º — Autorízase a las Instituciones Descentralizadas para adecuar las remuneraciones de sus personales, sin necesidad de decreto supremo, para el solo efecto de dar cumplimiento a la presente ley, entendiéndose modificados sus respectivos presupuestos.

ARTICULO 9º — La primera diferencia mensual determinada por los reajustes que dispone el presente Título quedará a beneficio de los personales respectivos y no deberá ser depositada en las Cajas de Previsión correspondientes.

La primera diferencia de las pensiones no ingresará al Fondo Revalorizador y quedará a beneficio de los pensionados y montepiadas.

ARTICULO 10 — A contar del 1º de enero de 1972, no podrá acordarse a los trabajadores del sector público, centralizado o descentralizado, algún tipo de beneficio adicional o complementario del mismo carácter que la asignación familiar, ni aumentarse esta asignación.

ARTICULO 11.— Los reajustes de pensiones a que hubiere lugar, de acuerdo con la legislación vigente sobre la materia, deberán pagarse sin necesidad de requerimiento de parte de los interesados.

En tanto se dicten las resoluciones que determinen el nuevo monto de las pensiones que se reajustan de acuerdo con la renta de sus similares en servicio activo, las Instituciones pagadoras las cancelarán provisionalmente, con un aumento equivalente al porcentaje de alza del índice de precios al consumidor durante 1971, sobre sus montos vigentes al 31 de diciembre del mismo año. Sobre las pensiones así estimadas, se deberán efectuar los descuentos legales correspondientes.

Los aumentos a que tienen derecho el personal en retiro y los beneficiarios de montepío de la Defensa Nacional y Carabineros de Chile, por aplicación de la presente ley, deberán ser pagados automáticamente por las respectivas Cajas de Previsión, sin necesidad de requerimiento por parte de los interesados ni resolución ministerial que autorice dicho pago.

ARTICULO 12.— El Presidente de la República entregará, durante el año 1972, las cantidades necesarias para dar cumplimiento a esta ley, a los siguientes Servicios e Instituciones:

1.—Oficina de Planificación Nacional.

2.—Contraloría General de la República.

3.—Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y Telecomunicaciones.

4.—Instituto Antártico Chileno.

5.—Instituto Nacional de Estadísticas.

6.—Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

7.—Universidad de Chile.

8.—Universidad Técnica del Estado.

9.—Consejo Nacional de Menores.

10.—Astilleros y Maestranza de la Armada.

11.—Fábrica y Maestranza del Ejército.

12.—Dirección General de Deportes y Recreación.

13.—Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

14.—Línea Aérea Nacional.

15.—Empresa de Transportes Colectivos del Estado.

16.—Empresa Marítima del Estado.

17.—Empresa Portuaria de Chile.

18.—Corporación de la Reforma Agraria.

19.—Instituto de Desarrollo Agropecuario.

20.—Servicio Agrícola y Ganadero.

21.—Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria.

22.—Instituto Forestal.

23.—Instituto de Investigaciones Agropecuarias.

24.—Instituto de Educación Rural.

25.—Servicio Nacional del Empleo.

26.—Instituto Laboral y Desarrollo Social.

27.—Dirección de Crédito Prendario y Martillo.

28.—Servicio Nacional de Salud.

29.—Corporación de Servicios Habitacionales.

30.—Corporación de Obras Urbanas.

31.—Corporación de Mejoramiento Urbano.

32.—Servicio de Seguro Social.

33.—Universidad Técnica "Federico Santa María".

34.—Universidad Católica de Chile.

35.—Universidad Católica de Valparaíso.

36.—Universidad de Concepción.

37.—Universidad Austral.

38.—Universidad del Norte.

39.—Escuelas Universitarias de Temuco, dependientes de la Universidad Católica de Chile y Fundación de la Frontera.

40.—Instituto del Mar.

41.—Colegio de Abogados.

Las remuneraciones de los trabajadores de las instituciones incluidas en la nómina anterior sólo podrán ser reajustadas durante el año 1972 de acuerdo a las normas de este título.

Las Universidades no estatales cuyos personales establezcan sus remuneraciones por convenios colectivos, actas de avenimiento o fallos arbitrales, recibirán los fondos necesarios para el cumplimiento de dichos convenios, actas o fallos, siempre que los convenios o actas de avenimiento sean autorizados por la respectiva Inspección Provincial del Trabajo, o los fallos emitidos por árbitros designados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social o autorizados por él.

Los convenios colectivos, actas de avenimiento o fallos arbitrales que afecten a los personales de las Universidades no estatales, no podrán contener disposiciones que asignen remuneraciones superiores a las de que gozan los personales de igual función o categoría de la Universidad de Chile.

ARTICULO 13 — Para financiar el reajuste que de conformidad a lo establecido en la presente ley corresponderá a los empleados y obreros de la Empresa Municipal de Desagües de Valparaíso y Viña del Mar, se podrá aplicar el 20% de los recursos del artículo 20 de la ley Nº 17.235 a que se refiere el artículo 16 de la ley Nº 17.416.

ARTICULO 14.— Para los efectos del presente Título, se declara que la palabra "trabajadores" comprende a empleados y obreros.

ARTICULO 15 — Auméntase, a contar del 1º de enero de 1972, el mismo porcentaje fijado en el inciso primero del artículo 1º, de la presente ley, la remuneración máxima establecida en el artículo 1º del DFL Nº 68, de 1960, y sus modificaciones posteriores.

ARTICULO 16.— Fíjase en Eº 10 diarios, a contar del 1º de enero de 1972, la asignación de alimentación para todos los trabajadores de los Servicios, Instituciones y Empresas del sector público, tanto centralizado como descentralizado, que estén sujetos al régimen de jornada única o continua de trabajo. Congélase, a partir de esa misma fecha, en los montos vigentes al 31 de diciembre de 1971, las asignaciones de alimentación que excedan la cantidad de Eº 10.

En los Servicios, Instituciones y Empresas que existen casinos para tomar la colación, la asignación de alimentación de los trabajadores será entregada directamente a dichos casinos.

2.— NORMAS ESPECIALES

ARTICULO 17.— Concédese a los trabajadores de los Servicios que más adelante se señalan a contar del 1º de enero de 1972, una asignación imponible en la misma proporción en que lo sea el sueldo, equivalente al 42% de los sueldos de las categorías y grados de la Escala del DFL. Nº 40, de 1959, y sus modificaciones posteriores que a cada uno corresponda, incluido el sueldo superior determinado por la aplicación de los artículos 59 y siguientes del DFL Nº 338, de 1960.

Esta asignación sustituye todos los incentivos, asignaciones y demás sobresueldos, imponibles o no imponibles, que estén percibiendo los personales comprendidos en el inciso anterior, con excepción de la asignación familiar, la de alimentación y las concedidas por el Estatuto Administrativo y, en consecuencia, deróganse, a contar de la misma fecha, respecto de dichos personales, todas las disposiciones legales y reglamentarias que establecieron el derecho a percibir las remuneraciones sustituidas.

No obstante, los funcionarios a quienes la aplicación de las normas que se derogan hubieren representado una cantidad superior a la que les corresponda por la nueva asignación, percibirán la diferencia por planilla suplementaria, la que será imponible y sólo se incrementará por los reajustes compensatorios del costo de la vida.

Esta disposición se aplicará a los siguientes servicios:

—Registro Civil e Identificación.

—Dirección de Industria y Comercio.

—Dirección del Trabajo.

—Servicio Nacional del Empleo.

—Subsecretaría del Trabajo.

—Instituto Laboral y de Desarrollo Social.

—Dirección de Aprovisionamiento del Estado.

ARTICULO 18.— Concédese a los trabajadores de los servicios que más adelante se señalan, a contar del 1º de enero de 1972, una asignación imponible en la misma proporción en que lo sea el sueldo equivalente al 37% de los sueldos de las categorías y grados de la Escala del DFL. Nº 40, de 1959 y sus modificaciones posteriores, que a cada uno corresponda, incluido el sueldo superior determinado por la aplicación de los artículos 59 y siguientes del DFL Nº 338, de 1960.

Esta asignación sustituye todos los incentivos, asignaciones y demás sobresueldos, imponibles o no imponibles, que estén percibiendo los personales comprendidos en el inciso anterior, con excepción de la asignación familiar, la de alimentación y las concedidas por el Estatuto Administrativo y, en consecuencia, deróganse, a contar de la misma fecha, respecto de dichos personales, todas las disposiciones legales y reglamentarias que establecieron el derecho a percibir las remuneraciones sustituidas.

No obstante, los funcionarios a quienes la aplicación de las normas que se derogan hubieren representado una cantidad superior a la que les corresponda por la nueva asignación, percibirán la diferencia por planilla suplementaria, la que será imponible y sólo se incrementará por los reajustes compensatorios del costo de la vida.

Esta disposición se aplicará a los siguientes servicios:

—Secretaría General de Gobierno.

—Subsecretaría del Interior.

—Servicio de Gobierno Interior.

—Dirección de Asistencia Social.

—Oficina de Presupuestos del Ministerio del Interior.

—Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

—Dirección de Registro Electoral.

—Personal Administrativo y de Servicios Menores de ALALC.

—Dirección de Fronteras y Límites.

—Dirección de Turismo.

—Subsecretaría de Economía.

—Personal Administrativo y de Servicios Menores de la Subsecretaría de Educación.

— Personal Administrativo y de Servicios Menores de la Dirección de Educación Primaria.

— Personal Administrativo y de Servicios Menores de la Dirección de Educación Secundaria.

—Personal Administrativo y de Servicios Menores de la Dirección de Educación Profesional.

— Personal Administrativo y de Servicios Menores de la Superintendencia de Educación.

—Personal Administrativo y de Servicios Menores de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos.

— Personal Administrativo y de Servicios Menores del Centro de Perfeccionamiento del Magisterio.

Personal Administrativo y de Servicios Menores de la Oficina de Presupuesto del Ministerio de Educación.

—Subsecretaría de Justicia.

— Servicio Médico Legal.

— Oficina de Presupuesto del Ministerio de Justicia.

— Consejo Nacional de Menores.

— Subsecretaría de Agricultura.

— Subsecretaría de Tierras.

— Fondo de Educación y Extensión Sindical.

— Dirección de Crédito Prendario.

— Subsecretaría de Previsión.

— Subsecretaría de Salud.

— Subsecretaría de Minería.

— Servicio de Minas del Estado.

— Dirección de Deportes del Estado.

— Corporación Construcciones Deportivas.

ARTICULO 19.— Auméntanse, en un 29% a contar del 1º de enero de 1972, los sueldos de los trabajadores del Servicio Nacional de Salud, con excepción de los del personal regido por la ley Nº 15.076, del personal sujeto a tarifado gráfico y del personal de empleados particulares.

Sobre los sueldos así reajustados, se aplicará el reajuste general establecido e el artículo 1º de esta ley.

Otórgase el carácter de permanente, el beneficio concedido por el artículo 4º de la ley Nº 17.272, modificado por el artículo 3º de la ley Nº 17.416. A contar de 1972, cada cuota equivaldrá a un sueldo vital y medio vigente para el año respectivo.

ARTICULO 20.— Los trabajadores del sector público que después de la aplicación de los reajustes de esta ley resulten con una remuneración permanente total, excluidas solamente las asignaciones familiar y de alimentación y la gratificación de zona, igual o inferior a tres sueldos vitales mensuales, escala A) del Departamento de Santiago percibirán un 10% de reajuste adicional sobre dichas remuneraciones.

Los trabajadores cuyas remuneraciones permanentes computadas en la forma señalada en el inciso anterior, resulten superiores a dichos tres sueldos vitales, no podrán quedar con una remuneración total inferior a la que corresponda a los que tenían precisamente tres sueldos vitales, y en consecuencia, recibirán, como reajuste adicional, la cantidad necesaria para nivelarlos.

Para determinar el derecho a este reajuste adicional, en los casos de los trabajadores que desempeñen dos o más cargos compatibles, se considerará la suma total de las remuneraciones permanentes que perciban en todos los cargos.

El reajuste adicional a que se refiere este artículo no incrementará las escalas, se pagará anexo al sueldo base, será imponible en el porcentaje en que lo sea el sueldo y se considerará sueldo base para todos los efectos legales, y será absorbido por cualquier mejoramiento que el personal beneficiado obtuviere en el curso del año 1972. En el caso de los jornales, sólo se hará esta distinción cuando se trate de personal sujeto a escalas.

ARTICULO 21.— Condónanse las cantidades que los trabajadores de la Casa de Moneda hayan percibido en exceso, al 31 de diciembre de 1971, con motivo de la forma de aplicación del artículo 5º de la ley Nº 16.617 y del reajuste efectuado de conformidad a la ley Nº 16.840 de 1968.

ARTICULO 22.— Agréganse al artículo 43 de la ley Nº 16.472, lo siguientes incisos:

"Los funcionarios que se regían por el DFL. Nº 56 de 1960, podrán impetrar el derecho al sueldo del grado superior establecido en los artículos 59 y 64 del DFL. Nº 338, de 1960, en los plazos que en dichas disposiciones se señalan, contados desde la fecha de vigencia de los respectivos nombramientos en el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

No obstante no podrán recibir el mayor sueldo superior con efecto retroactivo sino a contar del 1º de enero de 1972.

ARTICULO 23.— Fíjase, a contar del 1º de enero de 1972, en quinientos escudos mensuales, el monto mínimo de las pensiones de gracia de cargo fiscal vigentes.

Para optar al aumento que representa esta disposición, los beneficiarios deberán acreditar, mediante declaración jurada, que su renta mensual total incluida la pensión de gracia, no excede de un sueldo vital mensual escala A) del Departamento de Santiago.

3.—VIATICO UNICO DEL SECTOR PUBLICO.

Artículo 24.— Los trabajadores del sector público que en su carácter de tal y por razón de servicio, deben ausentarse del lugar de su desempeño habitual, dentro del territorio nacional, tendrán derecho a percibir un subsidio, que se denominará viático para los gastos de alimentación y alojamiento en que incurrieren.

Artículo 25.— El monto del viático será igual, y sin excepción alguna, para todos los trabajadores que cumplan labores en los Servicios de la Administración Pública, organismos o instituciones fiscales, semifiscales o autónomas, empresas, sociedades e instituciones del Estado, centralizadas o descentralizadas; Municipalidades, sociedades o instituciones municipales y, en general de la Administración del Estado, tanto central como descentralizada y de aquellas empresas, sociedades y entidades públicas o privadas en que el Estado o sus Empresas, sociedades o instituciones centralizadas o descentralizadas, tengan aportes de capital mayoritario o en igual proporción, participación o representación.

Artículo 26.— Anualmente, antes del 15 de febrero, se fijará, por decreto supremo, el monto diario del viático, en base de los precios de alojamiento en hoteles de primera categoría, clase B, según tarifa de hoteles que fije la Dirección de Turismo; los precios de alimentación que fije la Dirección de Industria y Comercio, más un 10% para imprevistos, sobre la suma de los valores de alojamiento y alimentación.

En el rubro alimentación se considerarán desayuno, almuerzo, once y comida.

El viático se incrementará en el mismo porcentaje de asignación de zona que rija para el lugar donde deba cumplirse la comisión de servicio.

Si el trabajador no tuviere que pernoctar fuera del lugar de su desempeño habitual, o, si por la naturaleza de sus funciones, deba vivir en campamentos fijos, alejados de la ciudad y al cual se le haya fijado residencia en ellos, gozará sólo del rubro alimentación más un 10%.

Se entenderá por lugar de residencia habitual del trabajador la ciudad en que éste more con su familia.

Para ordenar el cometido, la autoridad correspondiente calificará las circunstancias señaladas en los artículos anteriores.

Ordenado el cometido, el viático se devengará por el solo ministerio de la ley.

Esta misma autoridad podrá ordenar anticipos de viáticos.

Artículo 27.— Durante los meses de enero y febrero de cada año se cancelarán los viáticos con el mismo valor del año anterior. Posteriormente, una vez tramitado el Decreto Supremo a que se refiere el artículo precedente, se efectuarán las liquidaciones que procedan.

Artículo 28.— Si dentro del curso del año se presentaren circunstancias especiales, que alteren en un 10% (diez por ciento) como mínimo los precios de alojamiento y alimentación acreditados por la Dirección de Turismo y la Dirección de Industria y Comercio, según corresponda, podrá modificarse el monto del viático establecido conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la presente ley.

Artículo 29.— El trabajador que percibiere viáticos indebidamente, estará obligado a reintegrar las sumas así percibidas, sin perjuicio de su responsabilidad administrativa.

Será, asimismo, responsable solidaria del reintegro, la autoridad que dispusiere el pago, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa que pudiere afectarle.

Artículo 30.— Deróganse los artículos 72, 73 y 74 del DFL 338, de 1960, que fijó el Estatuto Administrativo, y todas las otras disposiciones legales vigentes por concepto de viáticos y que afectaren a las entidades a que se refiere este párrafo.

Artículo 31.— Las modificaciones de este párrafo regirán desde el 1º de Enero de 1972.

TITULO II

REAJUSTE DEL SECTOR PRIVADO

Artículo 32.— Reajústanse, desde el 1º de enero de 1972, en el porcentaje de alza que haya experimentado el índice de precios al consumidor entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1971, determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas, las remuneraciones pagadas en dinero efectivo, vigentes al 31 de diciembre de 1971, de los empleados y obreros del sector privado no sujetos a convenios, contratos colectivos, actas de avenimiento o fallos arbitrales.

Artículo 33.— El salario mínimo para todos los obreros será a partir del 1º de enero de 1972, de Eº 3,75 por hora.

A partir del 1º de enero de 1972, el sueldo mínimo mensual para todos los empleados, incluidos los que ingresen por primera vez a trabajar, será de Eº 1.100 en todo el país.

Artículo 34.— Agrégase al inciso segundo del artículo 7º de la Ley Nº 17.074 lo siguiente:

"Los acuerdos que se adopten en virtud de este inciso, producirán los mismos efectos legales de un convenio colectivo. El plazo de vigencia será el que en cada caso acuerde la Comisión".

Artículo 35.— El reajuste de los salarios de los garzones, camareros y ayudantes se aplicará sobre la parte fija pagada en dinero, con exclusión del porcentaje legal de recargo.

Artículo 36.— La hora semanal de clase de los profesores a que se refiere la Ley Nº 10.518, se reajustará a contar del 1º de enero de 1972, en el porcentaje de alza que haya experimentado el índice de precios al consumidor entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1971, determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

Artículo 37.— No se reajustarán las remuneraciones que no estén convenidas o pagadas en escudos, moneda nacional. Tampoco se reajustarán aquellas que resulten de aplicar un porcentaje sobre otra remuneración reajustada o sobre un precio que le sirva de base o las que consistan en porcentajes sobre utilidades, ingresos, ventas o compras.

Artículo 38.— En el caso de los empleados y obreros cuyos contratos de trabajo contemplen remuneraciones a trato, los empleadores o patrones, según el caso, harán efectivo, el porcentaje de reajuste a que se refiere el artículo 32 sobre el valor unitario del trato, pieza, obra o medida.

Artículo 39.— Se mantienen vigentes todos los sistemas de remuneraciones mínimas, vitales y de reajustes que no hayan sido modificados expresamente por este título, pero los aumentos que procedan en virtud de ellos no podrán sumarse a los de esta ley.

Artículo 40.— Las disposiciones del presente título se aplicarán a las empresas e instituciones del Estado que en conformidad a las normas que las rigen tengan facultades para celebrar convenios colectivos de trabajo.

Lo dispuesto en el inciso anterior regirá también para la Polla Chilena de Beneficencia, la Empresa de Agua Potable de Santiago, el Servicio de Agua Potable El Canelo y las empresas bancarias del Estado.

Se regirán por las disposiciones de este título el reajuste de remuneraciones de los obreros y empleados agrícolas que trabajen en predios pertenecientes a instituciones de previsión en faenas directamente relacionadas con la agricultura, en los casos en que estén sujetos a convenios, contratos colectivos, actas de avenimiento o fallos arbitrales.

Artículo 41.— Los patrones o empleadores podrán imputar a los reajustes a que se refiere este título los aumentos de remuneraciones o cualquiera otra cantidad que incremente las remuneraciones que el trabajador perciba en cada período de pago y que se hubieren otorgado como anticipo a cuenta del reajuste del año 1972, o con el fin de compensar el alza del costo de la vida ocurrida en los doce meses anteriores al reajuste o dentro del período de mayor vigencia del respectivo contrato colectivo, avenimiento o fallo arbitral.

No serán imputables los aumentos anuales o trienales contemplados en el artículo 20 de la Ley Nº 7.295, los que no serán postergados como consecuencia de las disposiciones de esta ley.

Artículo 42.— Lo dispuesto en el artículo Nº 9 de la presente ley, cuando proceda, se aplicará también a los reajustes que obtengan los trabajadores del Sector Privado en virtud de las disposiciones de este título, incluso a los que se fijen por convenios o contratos colectivos, actas de avenimiento o fallos arbitrales, cualquiera que sea la fecha en que comiencen a regir durante el año 1972.

TITULO III

REVALORIZACION DE PENSIONES

Artículo 43.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley Nº 15.386, de 11 de diciembre de 1963:

a) Intercálase, en el inciso primero del artículo 1º, a continuación de la coma (,), colocada después de la palabra "mínimas" y antes de la voz "compensar", la siguiente frase, seguida de una coma (,):

"El pago de las pensiones otorgadas y que otorgue el Servicio de Seguro Social".

b) Suprímense, en la letra a) del artículo 2º, las expresiones:

"en primer término y de preferencia" y la coma (,) colocada a continuación de ellas.

Agrégase, como letra b) del artículo 2º, pasando la actual letra b) a ser letra c), la siguiente:

"b) A pagar a partir del 1º de enero de 1972, las pensiones otorgadas y que otorgue el Servicio de Seguro Social, y sus reajustes".

c) Agrégase al artículo 4º el siguiente inciso:

"En la oportunidad en que las pensiones recuperen el total de su valor adquisitivo, de conformidad a este artículo y siempre que las disponibilidades del Fondo lo permitan, la revalorización se practicará reajustando las pensiones vigentes al 1º de enero del año en que se aplique, en un porcentaje equivalente a aquel en que hubiere aumentado el Indice de Precios al Consumidor en el año anterior, determinado por el Instituto Nacional de Estadística; lo cual se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7º".

d) Sustitúyense los incisos primero, segundo y tercero del artículo 7º, por los siguientes:

"Estarán afectas al beneficio de revalorización las pensiones vigentes al 1º de enero del año en que se aplique".

"Las pensiones superiores a seis veces el sueldo vital mensual escala A) del Departamento de Santiago, vigente para el año en que se aplique la revalorizacción, no gozarán de este beneficio, ni tampoco por aplicación del mecanismo de la revalorización podrá ninguna pensión exceder de dicho límite".

"Si los recursos destinados a revalorizar las pensiones no fueren suficientes para mantenerlas en un 100% de su valor adquisitivo, el límite anterior se reducirá en uno o más sueldos vitales escala A) del Departamento de Santiago, sin que en ningún

caso pueda ser inferior a cuatro de dichos sueldos vitales".

e) Sustitúyese la letra f) del artículo 11, agregada por el artículo 128 de la Ley Nº 16.464, por la siguiente:

"f) Todos los recursos que el Servicio de Seguro Social deba legalmente destinar al pago de las pensiones y de sus reajustes, tales como los contemplados en el artículo 53 y siguientes de la ley Nº 10.383 y sus modificaciones, en el artículo 33 de la Ley Nº 15.386, 245 de la Ley Nº 16.464, 106 de la Ley Nº 16.840, y en todo caso, la totalidad de los excedentes a que se refiere el artículo 105 de la Ley Nº 16.840".

f) Agrégase, a la letra a) del artículo 13, suprimiendo el punto y coma (;), la siguiente frase:

"y sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso final del mismo artículo".

g) Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 26:

1) Reemplázase, el inciso primero, por el siguiente:

"Las pensiones mínimas de jubilación serán equivalentes a un sueldo vital escala A) del Departamento de Santiago".

2) Suprímense en el inciso segundo las expresiones "85% del".

3) Suprímense en el inciso tercero las palabras "de invalidez". 4) Agrégase al inciso tercero, a continuación del punto final (.), que pasa a ser punto seguido (.) la siguiente frase:

"La pensión mínima para la viuda será, cuando no hubiere hijos con derecho a pensión de orfandad, equivalente a un 60% de las respectivas pensiones mínimas establecidas en los incisos primero y segundo".

h) agrégase, como artículo transitorio de la ley Nº 15.386, el siguiente:

"Artículo ... transitorio.— No obstante lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 1º, las pensiones del Servicio de Seguro Social, que en lo sucesivo serán pagadas por el Fondo de Revalorización de Pensiones, tendrán como reajuste en el año 1972 el que resulte de la aplicación del artículo 47 de la Ley Nº 10.383, siempre que sea superior al establecido por el mecanismo de revalorización".

i) Derógense todas las disposiciones contrarias a este artículo.

j) Las disposiciones de este artículo regirán a partir del 1º de enero de 1972.

k) Facúltase al Presidente de la República para fijar el texto refundido de la Ley Nº 15.386 y sus modificaciones conservando su actual numeración.

TITULO IV

Financiamiento

Artículo 44.— Modifícanse las tasas fijas contenidas en la Ley Nº 16.272, sobre Timbres, Estampillas y Papel Sellado, en la forma siguiente:

A) Tasas fijas del artículo 1º:

1) La del inciso segundo del número 4, será de Eº120.

2) La del número 9, será de Eº120.

3) La del número 10, será de Eº2.

4) El mínimo del número 10 raya A, será de Eº25.

5) La del número 13, será de Eº3,50.

6) Las del inciso quinto del número 14, serán:

Hasta Eº300 .... Eº12.

Más de Eº300 y hasta 1.500 escudos ... Eº24.

Más de Eº1.500 y hasta 4.000 escudos ... Eº34.

Más de Eº4.000 .... Eº40.

7) La del número 15, será de Eº0,65.

8) Las del número 16, serán de Eº60 y Eº3,10, respectivamente.

9) La del número 20, será de Eº30.

10) La del inciso tercero del número 24, será de Eº60.

11) La del inciso quinto del número 24, será de Eº600.

12) La del número 25, será de Eº60.

13) La del número 26, será de Eº1,60.

14) La del número 27, será de Eº60.

15) La del número 28, será de Eº120.

B) La tasa fija del artículo 3º, será de Eº30.

C) La tasa fija del artículo 5º, será de Eº45.

D) Tasas fijas del artículo 9º:

1) Las del número 1 serán:

Cuantía más de Eº100 y hasta Eº2.000 ... Eº1,40.

Más de Eº2.000 y hasta Eº5.000 ..... Eº3,20.

Más de Eº5.000 y hasta Eº10.000 .... Eº7.

Y más de Eº10.000, pagará ... Eº7 más Eº1,20 por cada Eº30.000 o fracción de exceso.

2) La del Nº 2, será de Eº4.

3) La de la letra a) del Nº 3, será de Eº1,70.

4) La del Nº 7, será de Eº8.

5) La del inciso primero del Nº 8, será de Eº16.

6) La del inciso segundo del Nº 8, será de Eº32.

7) La del inciso tercero del Nº 8, será de Eº50.

8) Las del Nº 9, serán de Eº320 y Eº240, respectivamente.

9) Las del Nº 10, serán de Eº3,20 y de Eº160, respectivamente.

E) La tasa fija del artículo 12, será de Eº1,40.

F) Tasas fijas del artículo 14:

1) La del inciso primero, será de Eº6.

2) La del inciso segundo, será de Eº160.

3) Las del inciso tercero, serán:

Hasta Eº10 .... Eº4,60.

Más de Eº10 y hasta Eº30 .... Eº6,00.

Más de Eº30 y hasta Eº100 ...... Eº12,00.

Más de Eº100 y hasta Eº1000 ..... Eº21,00.

Más de Eº1000 .... Eº45,00.

Además, el impuesto fijo de las actas de protesto de toda letra superior a Eº100, será de Eº16.

4) La del inciso cuarto, será de Eº3,10.

5) La del inciso quinto, será de Eº3,10.

6) La del inciso sexto, será de Eº1,60.

7) Las del inciso séptimo, serán de Eº16 y de Eº1,70, respectivamente.

8) La del inciso noveno, será de Eº15.

G) Tasas fijas del artículo 15:

1) La del Nº 1, será de Eº1,60.

2) La del Nº 2, será de Eº15.

3) La del Nº 3, será de Eº1,60.

4) Las del Nº 4 serán de Eº120, más Eº60 por cada año de vigencia.

5) La del Nº 5, será de Eº15.

6) La del Nº 6, será de Eº120, más Eº60 por cada año de vigencia.

7) La del Nº 7, será de Eº150.

8) Las del Nº 8, serán de Eº15 y Eº4,60, respectivamente.

9) Las del Nº 9, serán:

Letra A) Eº18;

Letra B) Eº45;

Letra C) Eº600;

Letra D) Eº300;

Letra E) Eº15;

10) La del inciso primero del Nº 10, será de Eº1,60.

11) La del inciso segundo del Nº 10, será de Eº15.

12) La del inciso primero del Nº 13, será de Eº45.

13) La del inciso segundo del Nº 13, será de Eº15.

14) La del inciso tercero del Nº 13, será de Eº12.

Artículo 45.— Las tasas fijas de los tributos a que se refiere el artículo 118, de la Ley Nº 16.840, serán:

a) Eº30; y

c) Eº30.

Artículo 46.— Sustitúyese el artículo 37 de la Ley Nº 16.272, sobre Impuestos de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, por el siguiente:

"Artículo 37.— Para los efectos de simplificar el monto de las tasas fijas de la presente ley, resultante de aplicar el reajuste señalado en el artículo anterior, en el decreto que se dicte anualmente al efecto se señalará el porcentaje de reajuste y se establecerá el nuevo monto de las tasas fijas, para lo cual se considerarán, en todo caso, como entero las fracciones de menos de un centésimo de escudo y, además, se podrá considerar como entero las fracciones de menos de un décimo de escudo, si la tasa vigente anteriormente fuera superior a un escudo; se podrá considerar como entero las fracciones de menos de un escudo, si la tasa vigente anteriormente fuere superior a la decena de escudos, se podrá considerar como entero las fracciones de menos de Eº10, si la tasa vigente anteriormente fuere superior a la centena de escudos, y se podrá considerar como entero las fracciones de menos de Eº100, si la tasa vigente anteriormente fuere superior al millar de escudos".

Artículo 47.— Los impuestos de primera categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta que deben cancelar los contribuyentes por el año tributario 1972, se pagarán recargados en un 15%.

En el caso de las empresas regidas por la Ley Nº 16.624, el monto del recargo se determinará también sobre el impuesto de la Ley Nº 16.624 pagado provisoriamente en el año calendario 1971 por el año tributario 1972, al cual deberá sumarse o deducirse, según proceda, la diferencia a favor o en contra del Fisco que resulte de acuerdo con la declaración definitiva de rentas de dicho año tributario, a efectuarse a más tardar en marzo de 1972, sin considerar en dicho cálculo los créditos o rebajas contra el impuesto no establecido en la ley Nº 16.624 y los abonos que correspondan a excesos de impuestos de años tributarios anteriores a 1972.

El recargo que se establece en este artículo afectará sólo a los contribuyentes de primera categoría que tengan un capital efectivo al final del ejercicio del año tributario 1971, superior a Eº600.000.

Artículo 48.— Establécese un recargo de 30% al impuesto que durante el año tributario 1972 se determine sobre las rentas a que se refiere el artículo 39 de la Ley de la Renta.

Artículo 49.— Establécese, a exclusivo beneficio fiscal, un recargo de un 10% sobre el impuesto territorial que deba pagarse en virtud de la Ley Nº 17.235.

Dentro de los 60 días desde la publicación de la presente ley, el Servicio de Impuestos Internos, procederá a la retasación de aquellas propiedades raíces no agrícolas cuando así lo solicite el respectivo propietario.

El Servicio de Impuestos Internos deberá pronunciarse dentro del plazo de 90 días, contados a partir desde la fecha de la solicitud respectiva y si así no lo hiciere, se entenderá aceptado el avalúo propuesto por el propietario.

El nuevo avalúo que se asigne regirá para todo el año tributario respectivo, esto es, desde el 1º de enero de 1972.

Todos los mayores impuestos que se deriven de este mayor avalúo, deberán ser pagados, en el caso de los impuestos de declaración anual, junto con la última cuota, y en el caso de las contribuciones junto con la 2ª cuota.

Ningún reavalúo de predios rústicos practicado por la Dirección General de Impuestos Internos podrá experimentar aumentos superiores al índice de precios al consumidor, determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

Se exceptúan de esta disposición aquellos bienes raíces cuyos propietarios, voluntariamente, soliciten un avalúo superior.

Artículo 50.— Introdúcese en la Ley sobre Impuesto al Patrimonio, contenida en el Título II de la Ley Nº 17.073, la siguiente modificación:

Agrégase al inciso primero del Nº 1 del artículo 5º, la siguiente frase, en punto seguido: "Sin embargo, las personas naturales mayores de 65 años de edad, no estarán afectas cuando el activo de su patrimonio, determinado según las disposiciones de la presente ley, no exceda de 25 sueldos vitales anuales".

Artículo 51.— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 73 de la ley Nº 17.105, sobre impuesto a los alcoholes, bebidas alcohólicas y vinagres, cuyo texto fue fijado por el Nº 7 del artículo 7º del DFL. Nº 5, publicado en el Diario Oficial de fecha 1º de octubre de 1971:

1) Reemplázase en el inciso primero el guarismo "26%" por "38%".

2) Sustitúyese en el inciso sexto el guarismo "18%" por "30%".

3) Reemplázase en el inciso séptimo el guarismo "4%" por "16%".

ARTICULO 52.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley Nº 17.105, de 14 de abril de 1969, que contiene el texto coordinado, sistematizado y refundido de la Ley de Alcoholes, Bebidas Alcohólicas y Vinagres:

1) Agrégase al final del inciso tercero del artículo 7º, modificado por los DFL. Nº 5 y 6, de 1º y 14 de octubre de 1971, eliminando el punto final(.), la siguiente frase "y los licores".

2) Reemplázase el artículo 80 por el siguiente:

"ARTICULO 80.— Los licores de fabricación nacional estarán afectos a un impuesto único de producción que se calculará y pagará por el fabricante sobre el precio de venta al consumidor, entendiéndose por tal el fijado por la autoridad competente para la ciudad en que tenga su asiento la fábrica respectiva o el que, en defecto de éste, fije el Servicio de Impuestos Internos".

"La tasa del impuesto establecido en éste artículo será del 50%. No obstante, los siguientes licores pagarán las tasas que en cada caso se indican a continuación:

"a) Cognac, armagnac y brandy, siempre que sean embotellados por el fabricante. Igualmente, pagarán esta misma tasa los **aguardientes no aromatizados y grapas, siempre que** sean embotellados por el destilador que los produzca, 45%.

"b) Vinos licorosos nacionales similares al oporto, jerez, málaga, frontignam, vermouth y otros tipos similares, y los vinos medicinales, 45%.

"c) Aguardientes destilados y embotellados por cooperativas vitivinícolas, campesinas y de reforma agraria, provenientes de vinos genuinos de las variedades que señale el Servicio Agrícola y Ganadero, producidos en viñas de secano ubicadas al sur del río Mataquito y que tengan derecho al uso de una denominación de origen propia, 40%.

"d) Piscos elaborados por productores independientes, siempre que sus destilatorios estén ubicados en la región vitivinícola denominada pisquera, que sean embotellados en dicha zona y con marca de su propiedad exclusiva, 35%.

"e) Piscos elaborados por cooperativas con uvas o alcoholes de sus cooperados, siempre que sus destilatorios estén ubicados en la región vitivinícola denominada pisquera, que sean embotellados en dicha zona y con marca de su propiedad exclusiva, 30%.

"A los licores importados los afectará el mismo impuesto que a los licores nacionales, aplicándose la tasa que corresponda al producto o, en su defecto, a un producto similar. El tributo en este caso será de cargo del respectivo importador, el que deberá proceder a su integro en Tesorería antes de retirar de Aduanas las partidas internadas y se calculará sobre el valor en que el importador declare que enajenará el licor, el cual no podrá ser inferior al precio comercial en plaza para los productos similares.

"Los licores de fabricación nacional que sean vendidos a comerciantes o cooperativas establecidas en el departamento de Arica o en las provincias de Chiloé, Aysen y Magallanes por fabricantes establecidos en el resto del país pagarán, en sustitución de la tasa del 55% establecida en el inciso segundo de este artículo, el 40%. Esta tasa se descompondrá, para los efectos de su imputación, en un 20% que ingresará a beneficio fiscal y un 20% que se destinará al cumplimiento de los fines previstos en los artículos 27 de la Ley Nº 13.039 y 3º de la Ley Nº 17.275.

"Respecto de los licores afectos a las tasas especiales establecidas en el inciso segundo de este artículo, las tasas sustitutivas y los respectivos porcentajes de imputación serán los siguientes:

"Para los licores señalados en la letra a) y b): 33% (13% beneficio fiscal y 20% para los fines previstos en los artículos citados en el inciso precedente);

"Para los señalados en la letra c): 28,5% (8,5% y 20%, respectivamente);

"Para los señalados en la letra d): 30% (16% y 14%, respectivamente);

"Para los señalados en la letra e): 25% (11% y 14%, respectivamente).

"Las personas que deban pagar el impuesto establecido en el presente artículo deberán cargar separadamente en sus facturas o boletas de venta una suma equivalente al monto del respectivo tributo".

"Estarán exentos del impuesto establecido en este artículo los vinos generosos con derecho a denominación de origen y los licores que produzcan las instituciones y establecimientos a que se refiere el artículo 75".

ARTICULO 53.— Introdúcese en el artículo 4º de la Ley Nº 11.741, de 10 de noviembre de 1954, la siguiente modificación:

—Sustitúyese el inciso tercero, agregado por el artículo 235 de la Ley Nº 16.840, por el siguiente:

"Independientemente de los impuestos anteriores, se aplicará uno extraordinario de Eº 1,32 por cada paquete de cigarrillos".

ARTICULO 54.— Introdúcense en la Ley Nº 12.120, sobre impuesto de compraventas y servicios, las siguientes modificaciones:

a) En el inciso primero del artículo 16, sustitúyese el guarismo "17%" por "20%".

b) Derógase la letra g) del inciso tercero del artículo 1º.

c) Reemplázase la letra k) del inciso cuarto del artículo 1º, por la siguiente:

"k) Sidras de manzana y de otras frutas".

d) Deróganse las letras f) y g) del artículo 4º.

e) Suprímense en las letras m), n) y ñ) del Nº 1 del artículo 18 las frases finales que siguen a las respectivas comas (,), reemplazando éstas por puntos y comas (;) y agrégase a dicho Nº 1 la siguiente letra q) nueva:

"q) Aguardientes, piscos y licores".

ARTICULO 55.— Introdúcense en el artículo 5º de la ley Nº 12.120 las siguentes modificaciones:

1— Intercálase en la primera parte del inciso primero, a continuación de las palabras "establecido en esta ley", precedida por una coma (,), la frase "con la única excepción de los cigarros, tabacos, y cigarrillos".

2— Reemplázanse las letras a), b) y c) por las siguientes:

"a) Fuentes de soda, restaurantes autoservicio, salones de té o café y casas de pensión, 5%.

b) Restaurantes, clubes sociales y demás negocios similares de primera clase, 10%.

c) Hoteles, residenciales, hosterías y otros negocios similares de primera clase, 15%.

d) Bares, tabernas, cantinas y demás negocios similares de primera clase, 25%.

e) Boites, cabarets, discotheques, drive-in y otros negocios similares, 30%.

Los establecimientos señalados en las letras b), c) y d) que no sean de primera clase pagarán la tasa establecida en la letra a).

ARTICULO 56.— Facúltase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de 180 días, refunda los diferentes impuestos o tasas que afecten a uno o más productos determinados en sus sucesivas etapas de producción o comercialización, pudiendo incorporar el tributo refundido en cualquiera de las leyes que resulten afectadas en uso de esta facultad.

En ningún caso, el Presidente de la República podrá aumentar el gravamen total que afecta a un producto, distribuir el rendimiento del tributo de un modo diferente al establecido por las leyes en actual vigencia ni introducir a la ley Nº 12.120 y demás leyes tributarias otras modificaciones que las necesarias para armonizar sus disposiciones.

En ningún caso el Presidente de la República podrá distribuir el rendimiento y actual percepción del tributo de un modo diferente al establecido por las leyes en actual vigencia y en especial las que benefician a la Junta de Adelanto de Arica y Corporación de Magallanes.

ARTICULO 57.— Se destinará al financiamiento de esta ley el mayor ingreso que se produzca en los derechos, impuestos y gravámenes aduaneros que afecten a la internación de bienes, derivado del aumento del valor de cambio de las monedas extranjeras aplicables a las importaciones en virtud del acuerdo del Banco Central en su sesión de fecha 10 de diciembre de 1971.

ARTICULO 58.— Se destinará al financiamiento de esta ley el mayor ingreso que se produzca para el Banco Central de Chile por concepto de la diferencia entre el precio promedio global de compra y de venta de moneda extranjera que efectúe para el comercio de importación y exportación en virtud de la modificación del tipo de cambio puesta en vigor por dicho Banco, según el acuerdo de fecha 10 de diciembre de 1971.

ARTICULO 59.— Las empresas o sociedades anónimas que hayan sido incorporadas al área social o mixta o que hayan sido estatizadas, requisadas o intervenidas, deberán pagar a sus propietarios o accionistas una participación o dividendo equivalentes, por lo menos, a los percibidos en el año calendario anterior a la estatización, intervención o requisición, incrementados en un 20%.

ARTICULO 60.— El personal de la Planta Profesional del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, del Ministerio de Eduación, cumplirá un horario semanal de 33 horas, las cuales serán distribuidas por la Dirección de la institución, de acuerdo con la naturaleza del trabajo y a las necesidades del servicio.

ARTICULO 61.— Las camionetas compactas (tipo rancheras) que fueron importadas durante los años 1970 y 1971 por los pequeños industriales, pequeños agricultores y pequeños mineros del departamento de Arica, acogiéndose a lo dispuesto en las leyes 13.039 y 14.824, deberán ser sometidas a desaduanamiento y retiradas del puerto de Arica por los propietarios, previo pago del 25% que establecen las leyes mencionadas.

Además, deberán pagar un impuesto adicional del 15% del valor CIF. Los ingresos que se perciban por la presente disposición pasarán a incrementar los fondos necesarios para el financiamiento de la presente ley.

ARTICULO 62.— Los contribuyentes, propietarios de predios rústicos, cuyas propiedades hayan sido parcialmente expropiadas por la Corporación de la Reforma Agraria, podrán depositar en la Tesorería Comunal correspondiente la parte proporcional de la contribución de bienes raíces que corresponda al predio que conserven en dominio. Se entenderá por parte proporcional el valor que resulte de dividir el monto total del avalúo del predio, vigente antes de la expropiación, por el número de hectáreas que lo integraban, aumentada con los recargos legales vigentes.

Una vez realizada la división del rol de avalúos y establecido el valor del predio no expropiado, el propietario deberá integrar en arcas fiscales, sin intereses ni recargos especiales, las diferencias que pudieran afectarle; y si hubiere pagado en exceso, dicho exceso podrá imputarlo a contribuciones futuras".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En conformidad con los acuerdos adoptados por la Corporación, el señor Diputado informante podrá hacer uso de la palabra hasta por 15 minutos.

El señor GUERRA.— ¿Y los Comités?

El señor SANHUEZA (Presidente).— ... y por igual tiempo uno de los señores Comités.

En discusión general el proyecto.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Acevedo, don Juan.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, la Comisión de Hacienda me ha encomendado informar a esta Corporación el proyecto de ley, de origen en un Mensaje, destinado a reajustar las remuneraciones de los trabajadores de los sectores público y privado.

El Mensaje contiene algunas ideas fundamentales, a las cuales me referiré continuación. Hace presente el Ejecutivo que los trabajadores, tanto del sector público como del privado, deben recuperar la pérdida que ha significado en sus salarios el alza experimentada por el costo de vida, y que también deben aumentarse las rentas bajas, con el objeto de producir una mejor distribución de la renta nacional. Así, se establecen normas en relación con los sectores público y privado.

Una de ellas es la fijación de un salario mínimo, equivalente a 30 escudos diarios, lo cual significa un aumento del orden del 200% del alza del costo de vida.

Se establece también un sueldo mínimo para el sector público y para el sector privado, equivalente a Eº 1.100, y un sueldo vital, pero ningún empleado o funcionario de la Administración Pública podrá ganar una renta inferior a esta suma, aun cuando haya ingresado a ella a partir del 1º de enero de este año. La fijación de este sueldo mínimo, en relación al sueldo vital existente el año 1971, significa un 150% del alza del costo de vida. El sueldo vital mantiene su vigencia y es aumentado en el 100% del alza del costo de vida, vale decir, en un 22,1%.

Se dispone, además un reajuste general de sueldos y salarios, equivalente al 100% de la variación del índice del costo de la vida, para todos los trabajadores no sujetos a convenios.

Se señala que la pensión mínima obrera será equivalente a un salario mínimo. Es decir, se modifica aquella disposición de la pensión mínima del Servicio de Seguro Social, equivalente al 85% de un salario mínimo, para igualarla al 100% del salario mínimo, a Eº 3,75 la hora, lo que corresponde a Eº 30 diarios y a una suma mensual del orden de los Eº 900.

Se fija la pensión mínima en un sueldo vital escala A) del departamento de Santiago. La disposición de la ley Nº 15.386, sobre Revalorización de Pensiones, que determinaba la pensión mínima para el sector de empleados en el 75% de un sueldo vital, ahora se modifica en el sentido que el monto de esa pensión será equivalente a un sueldo vital.

También se reajustan las pensiones de jubilación, de montepío y de orfandad en el 100% del alza del costo de vida.

La primera diferencia del aumento de sueldos, tanto para los sectores público y privado como para los sectores de pensionados, montepiados y pensionados por orfandad, es decir, para los sectores activo y pasivo, no irá a las cajas de previsión, en el caso del sector activo, ni al Fondo de Revalorización de Pensiones, en cuanto al sector pasivo.

El señor GUERRA.— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor ACEVEDO.— Con el mayor gusto, si es con cargo al tiempo del Comité Nacional.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Me excusa, señor Acevedo? Las interrupciones, en virtud de lo acordado por los Comités y ratificado después por la Sala, son con cargo al tiempo del Diputado que las obtenga.

Con la venia del señor Acevedo, tiene la palabra el señor Guerra, don Bernardino.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, quería preguntarle al señor Diputado informante si con esta disposición queda derogado definitivamente el artículo 128, que establece que la primera diferencia de remuneraciones para el personal jubilado va directamente a la Caja, o si esto es sólo por esta vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Puede continuar el Diputado señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— La legislación actual dispone que la primera diferencia de las pensiones va al Fondo de Revalorización de Pensiones. Este año no irá al Fondo y la percibirá cada pensionado, cada jubilado.

Tradicionalmente, el aumento se percibía sólo durante 11 meses; con el proyecto de ley que estamos informando, se percibirá los 12 meses.

Para algunos servicios del sector público, denominados "postergados", se consideran asignaciones especiales del 37% y del 42%, con el objeto de terminar con los llamados "flecos", con las asignaciones especiales y con las remuneraciones no imponibles.

Igualmente, se reajusta en un porcentaje especial a los personales del Servicio Nacional de Salud, naturalmente que a aquellos no afectos a la ley Nº 15076 porque para ellos se está estudiando - entiendo que ya está convenido - un reajuste.

Los empleados que resultaren con una remuneración total inferior a tres sueldos vitales tendrán, además del alza del 100% del costo de vida, un 10% sobre ese porcentaje.

Se fija en 10 escudos diarios la asignación de alimentación, llamada de colación, para el personal de la Administración Pública.

El artículo 1º del proyecto en informe comprende al sector público y a las municipalidades.

El artículo 2º señala que a los empleados de la Empresa Portuaria de Chile se les aplicará el reajuste indicado en el artículo 1º, incluidas las asignaciones que disponen los decretos Nº 280, del año 1969; 98 y 306, de 1970, del Ministerio de Obras Públicas.

El artículo 7º dispone que para los trabajadores de las municipalidades no regirán las limitaciones establecidas en los artículos 35 de le ley Nº 11.469 y 109 de la ley Nº 11.860, y faculta a las municipalidades, a la vez, para que modifiquen los presupuestos correspondientes al año 1972, con el objeto de dar cumplimiento al aumento de rentas de los personales de empleados y obreros.

El artículo 9º establece que la primera diferencia mensual de sueldos o jornales no irá a las cajas de previsión, y que la primera diferencia de las pensiones no ingresará al Fondo de Revalorización.

El artículo 12 dispone que el Presidente de la República durante 1972, entregará los recursos necesarios a los servicios que se detallan.

El artículo 16 fija en 10 escudos diarios la asignación de alimentación para todos los trabajadores de los servicios, instituciones y empresas del sector público, tanto centralizados como descentralizados.

El artículo 17 entrega un 42% de aumento a algunos servicios que están detallados, como el Registro Civil, Dirección de Industria y Comercio, Dirección del Trabajo Servicio Nacional del Empleo, etcétera.

El artículo 18 concede a los trabajadores de los servicios detallados, como Secretaría General de Gobierno, Subsecretaría del Interior, Servicio de Gobierno Interior, etcétera una asignación imponible del 37%, con el objeto de que sea imponible el total de sus rentas.

El artículo 19 es el que entrega un aumento del 29%, a contar del 1º de enero de 1972, a los trabajadores del Servicio Nacional de Salud, con excepción de los señalados en la ley Nº 15.076.

El artículo 32 es el que dispone el reajuste al sector privado de empleados y obreros no sujetos a convenios, contratos colectivos, actas de avenimiento o fallos arbitrales.

El artículo 33 es el que fija el salario mínimo de Eº 3,75 la hora, lo que da 30 escudos diarios, y el sueldo mínimo de Eº 1.100 para los empleados.

En el Título III, el artículo 43 incorpora en la ley Nº 15.386, sobre revalorización de pensiones, a los pensionados del Servicio de Seguro Social.

El Título IV es el que dice relación con el financiamiento de este proyecto.

El Ejecutivo ha estimado que el costo del reajuste al sector público es del orden de los siete mil millones de escudos, de los cuales hay una provisión de fondos de quinientos mil escudos, de suerte que la diferencia sería del orden de los seis mil y medio millones de escudos.

En la proposición de financiamiento del Ejecutivo, venía una tributación del orden de los 6 mil 146 millones de escudos; modificado por la Comisión ha quedado a firme el que a continuación señalo. Se mantiene la de los artículos 44, 45 y 46, que se refiere a tasas fijas de la ley de Timbres y Estampillas, que entrega Eº 50.000.000. Un recargo a la 1a. Categoría para contribuyentes de más de Eº 600.000 de capital, que da Eº 180.000.000. Un recargo en la 2a. Categoría para directores de Sociedades Anónimas da Eº 6.000.000. Un recargo de 10% sobre contribución de bienes raíces, da Eº 192.000.000. Un reavalúo de bienes raíces de carácter voluntario, en relación con la ley de arrendamientos, da Eº 500.000.000. Impuesto al vino, Eº 320.000.000.

Se consolida el impuesto al pisco y licores y se aumentan sus tasas, lo que da Eº 120.000.000. El Impuesto extraordinario a los cigarrillos, 405.000.000 de paquetes, da Eº 400.000.000.

Se aumenta del 17 al 20% la tasa general del impuesto a los servicios (Ley Nº 12.120), lo que da Eº 165.000.000. Se consolida y se modifican las tasas de impuestos de compraventa que afectan a bares, restaurantes, fuentes de soda, hoteles y otros negocios similares, lo que da Eº 100.000.000.

Se faculta al Presidente de la República para racionalizar el sistema de tasas de la ley Nº 12.120, que dará Eº 900.000.000. El mayor ingreso originado por importaciones da un rendimiento de Eº 1.750.000.000. Y un mayor ingreso por compraventa de moneda extranjera efectuada por el Banco Central, da Eº 1.120.000.000. Mayores ingresos por impuesto a la transferencia de automóviles y por incremento en su producción, Eº 270.000.000.

Total Eº 6.073.000.000, que más los Eº 500.000 consultados en la Ley de Presupuestos, dan Eº 6.573.000.000. Se estima que en el segundo informe se alcanzará la suma que costaría el reajuste que he señalado.

Es lo que la Comisión de Hacienda me ha encomendado informar a esta Cámara y que solicite su aprobación.

Es todo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, sin perjuicio de lo que señalen otros Diputados nacionales, quiero, muy sucintamente, referirme a algunos aspectos generales de este proyecto de reajuste.

En primer lugar, creo necesario señalar que el reajuste resulta notoriamente insuficiente, en atención a que el índice de aumento del costo de la vida no tiene relación alguna con el que determina el índice oficial de precios al consumidor. Para el índice oficial el aumento no ha sido superior al 22,1%, en circunstancias que estudios técnicos y la opinión del país en general perciben que el aumento ha sido superior al 30%. El propio Gobierno, en distintas disposiciones de este proyecto y en muchas ocasiones durante la discusión del mismo en la Comisión, hacía referencia constante a cifras y a reajustes de determinados impuestos del orden del 30%, lo que refleja que en su conciencia existe el convencimiento de que el aumento real del costo de la vida ha sido, en todo caso, superior al 30%.

Otro de los problemas que ha creado este reajuste y que no fue posible solucionar en la Comisión por dificultades constitucionales que impiden la iniciativa parlamentaria, es el que establece una diferencia, que ha de provocar graves distorsiones, entre el sueldo mínimo mensual establecido en la ley y el sueldo vital vigente para muchas disposiciones legales. A petición de la Confederación de Empleados Particulares de Chile, los Diputados nacionales presentamos una indicación, acogiendo la sugerencia de ellos, en el sentido de que el sueldo mínimo mensual fijado por el Ejecutivo, fuese sueldo vital para todos los efectos legales. De esta manera se impedía que hubiese una situación absurda como que un empleado perciba un sueldo equivalente al sueldo mínimo mensual y, sin embargo, sus gratificaciones y todas las demás bonificaciones legales o convencionales establecidas para otros aspectos sigan rigiéndose por sueldos vitales y no de acuerdo con este sueldo mínimo mensual.

La indicación presentada por nosotros y a petición de la CEPCH no fue acogida por el señor Ministro de Hacienda y hubo necesariamente de ser declarada improcedente.

Uno de los aspectos más graves que refleja el proyecto, en la forma en que fue despachado, es el aumento de los gravámenes indirectos, en el consumo popular, lo que es verdaderamente serio y grave.

Pero además, se ha llegado al extremo de que uno de los aspectos más criticados en nuestro país, como es el de la carestía que significa el uso de los recursos judiciales, haya sido nuevamente gravado en un porcentaje enormemente superior al existente.

Esto que fue aprobado con los votos en contra de los Diputados nacionales, tiene profunda repercusión para toda persona que pretende hacer valer sus derechos ante los Tribunales de Justicia.

Yo quiero dar, a manera de ejemplo, un solo antecedente a la Cámara de la legislación vigente en materia de impuestos al papel sellado, timbres y estampillas, que refleja lo que va a significar el aumento.

Para ir al extremo estuve averiguando en los Tribunales los juicios más cuantiosos que existen, que nos puede dar una buena pauta y que son los juicios del cobre. Pensé que eran los más significativos de todos, porque eran los más cuantiosos que se podían ventilar. Y me he encontrado, en sus reclamaciones, que una de las minas de cobre, la Chile Copper Company tiene que pagar Eº 4.819 por hoja, la Andes Copper Mining, 19.029 escudos por hoja y la Chile Exploration Company, por Chuquicamata, Eº 70.156 por hoja. Este es el impuesto de Timbres Estampillas y Papel Sellado vigente que ha sido sustancialmente aumentado en el curso de la tramitación de este proyecto en la Comisión de Hacienda.

Además, creo que hay aquí una cuestión de principios financieros que es necesario destacar, todos los ingresos del Estado son reajustados anualmente [illegible] disposiciones le[gales] [illegible] impuestos pasa[n] [illegible] automáticament[e] [illegible] sin embargo, [illegible] estos mayores [illegible] reajustados, pa[ra] [illegible] cualquier tipo [illegible] tos de los reaju[stes] [illegible] salarios, que sa[...] [illegible] otorgar anualm[ente] [illegible] público. Lo lógico [illegible] ingreso que per[...] [illegible] sueldos y salar[ios] [illegible] que son reajus[tados] [illegible] camente el 1º [illegible] siguiente sirv[a] [illegible] reajuste de esos [illegible] y salarios. Pero [illegible] lo que se consig[ue] [illegible] ma es, lisa y [llanamente] [illegible] aumentando de[...] [illegible] costo que tiene [illegible] consumidores, [illegible] para sostener el [illegible] ca el Estado.

En Chile, señor Presidente, el presupuesto general de la República equivale aproximadamente al 50% del producto nacional bruto. Esto [illegible] cada 2 escudos [illegible] país, 1 es recog[ido] [illegible] para sus propios [gastos] [illegible] 1 para el consu[mo] [illegible] e inversiones [illegible] del país. Una si[tuación] [illegible] te no se registra [illegible] a no ser en un [illegible] situación tan [illegible] pleno período [illegible] sucedió en [illegible] 1969, en que [illegible] presupuesto [illegible] de su producto [illegible]

Pero si lo com[paramos con los] demás nacio[nales] [illegible] relacionándolos [con el producto] nacional bruto, [illegible] para Alemania [illegible] Francia del 21,1% [illegible] del 22,2% y pa[ra] [illegible] es el más alto [illegible] europeos del 3[6] [illegible] esta cifra está [illegible] total de la [illegible] inglesa que, [illegible] señores Diputad[os] [illegible] más amplia y p[...] [illegible] te en país alguno [illegible]

En otras nac[iones] [illegible] Japón el presup[uesto] [illegible] 14% de su pr[oducto] [illegible] bruto; en la In[dia] [illegible] Canadá al 15,3% [illegible] Unidos, al 19,[8%] [illegible] países de Am[érica] [illegible] porcentajes son [illegible] la mitad o me[nos] [illegible] del costo d[el] [illegible] chileno con rela[ción al producto] nacional bruto. [illegible] Brasil 27%, [illegible] Colombia 14,[illegible] 22,4% y Perú 20,[illegible]

De manera, señor Presidente, que lo que Chile está sufriendo y resistiendo en este instante es el peso de un presupuesto insostenible para un pueblo que quiera desarrollarse y progresar y que significa una atonía inevitable en su economía, que ha de provocar, necesariamente, una crisis económica de proporciones.

Pediría, señor Presidente, que en base a estudios del Banco Mundial del Fondo Monetario Internacional y de CEPAL quisieran los Honorables señores Diputados aceptar que se incluyeran en la versión estas tres carillas, en donde están reseñadas ordenadamente las cifras de que he hecho mención.

El señor MAIRA.— Una consulta previa, antes del acuerdo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra el señor Maira, don Luis.

El señor MAIRA.— Es para hacer una consulta solamente al señor Arnello, señor Presidente, en relación con las cifras que nos proporciona. Según mis informaciones, y además, por las fuentes que él cita, que son organismos internacionales, el producto geográfico chileno es calculado habitualmente en dólares. Al hacer las conversiones de divisas a moneda nacional para los efectos de la ponderación que él hace, quisiera saber, a qué monto ha considerado la equivalencia o la paridad monetaria.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, las cifras que he dado equivalen a los 99 mil 305 millones de escudos que señala ODEPLAN.

El señor MAIRA.— A las cifras de ODEPLAN.

El señor ARNELLO.— ... para el producto nacional bruto chileno. De manera que no es un estudio personal en ese sentido, sino que está referido a las cifras oficiales de ODEPLAN.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se accederá, entonces, a la petición del señor Arnello de incluir las tres páginas.

El señor ARNELLO.— Es importante verlo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— **Acordado.**

—Los cuadros estadísticos que se acordó insertar son los siguientes:

RELACIONES ENTRE PRODUCTO NACIONAL Y GASTO DEL GOBIERNO

Fuentes: Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional.

País Moneda de c/país	Año	(a) Producto Nacional Bruto PNB millones	(b) Gasto del Gobierno millones	b/a gasto/producto
CANADA (dol. Can.)	1969	79.750	12.284	15.3 %
FRANCIA (Francos)	1969	725.600	153.180	21.1 %
ALEMANIA (Marcos)	1969	602.000	80.930	13.4 %
INDIA (Rupias)	1967	284.000	32.660	11.5 %
ISRAEL (libras israelitas)	1969	16.421	7.813	47.6 %
JAPON (miles de Yens)	1970	59.704	8.382	14.0 %
SUECIA (coronas)	1969	132.290	29.416	22.2 %
INGLATERRA (Libras)	1970	50.280	18.131	36.1 %
ESTADOS UNIDOS (miles de dólares)	1970	976.500	193.740	19.8 %

NOTA: Israel en 1969 se encontraba en guerra.

RELACIONES ENTRE PRODUCTO NACIONAL Y GASTO DEL GOBIERNO PARA PAISES DE AMERICA LATINA

Fuente: CEPAL

		Relación	Gasto Producto
ARGENTINA	AÑOS	1959-60	1968-69
		20.3 %	27.0 %
BRASIL	AÑOS	1959-60	1967-68
		25.0 %	27.1 %
MEXICO (1)	AÑOS	1960-61	1967-68
		14.4 %	16.6 %
COLOMBIA	AÑOS	1959-60	1967-68
		10.4 %	14.7 %
VENEZUELA	AÑOS	1960-61	1967-68
		23.4 %	22.4 %
PERU	AÑOS	1960-61	1966-67
		18.9 %	20.4 %
CHILE	AÑOS	1960-61	1967-68
		31.2 %	36.1 %

(1) Gobierno Federal y Distrito Federal

SITUACION DE CHILE EN 1972

El gasto del gobierno aprobado para 1972 es en resumen el siguiente:

E° millones

	Ingresos	Gastos
Moneda corriente	39.120	37.142
Moneda extranjera	3.209	3.147
reducido a E° 12,21 dólar		
TOTAL	42.329	40.289
Reajuste	7.000	7.000
Total gasto público	49.329	47.289

El Producto Geográfico Bruto en 1971 de E° 99.305 [illegible]nes, según cifras del Minis[illegible] Zorrilla (pág. 58 en la Exposi[illegible] de la Hacienda Pública, 16 [illegible] 1971). Comparando el gas[illegible] proyectado E° 47.289 [illegible]nes, con el producto existen[illegible] E° 99.305 millones, se llega [illegible] relación de 47.6%. [illegible]mparando los ingresos [illegible]ctados, E° 49.329 millones, [illegible] el producto existente, E° [illegible]05 millones, se llega a la [illegible]ón de 49.7%.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Terminó, señor Arnello?

El señor ARNELLO.— Sí, [illegible]dente. Muchas gracias.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra [illegible] Engelberto Frías.

El señor FRIAS.— Señor [illegible]dente, nosotros queremos [illegible] constancia de nuestra [illegible] frente al financiamien[illegible] ha propuesto el Ejecuti[illegible]

[illegible] los Gobiernos, cuando [illegible] el poder, prometen redu[illegible] gastos públicos e introdu[illegible] economías. No obstante, [illegible] los Gobiernos, de año en [illegible] aumentan considerablemen[illegible] presupuesto nacional. Así, [illegible] visto que este año el [illegible]puesto nacional sufrió uno [illegible] incrementos mayores de [illegible] historia. Ya señalaba el [illegible] señor Arnello que, [illegible] tal vez, en una cifra [illegible] mundial de los gastos [illegible] presupuesto en relación con [illegible] producto nacional bruto.

[illegible] Presidente, pienso que [illegible] se ha esbozado este [illegible]amiento no sólo se ha [illegible] en vista el propósito de [illegible] fondos para financiar el [illegible] mismo, sino que se ha [illegible] en vista un propósito [illegible] cual es de destruir la [illegible], terminar con la iniciati[illegible] individual, apropiarse por me[illegible] impuestos, de toda la [illegible] individual.

[illegible] Ministro nos ha dicho, [illegible] haya podido demos[illegible] que este proyecto cuesta [illegible]madamente siete mil millo[illegible] de escudos. El propio [illegible] General de Impuestos [illegible] en el seno de la [illegible] reconoció que sólo en [illegible]puesto de la compraventa [illegible] una evasión de nueve mil [illegible] de escudos. De tal [illegible] que un cobro eficiente, [illegible] rechazado por, una [illegible]tración Pública ágil, [illegible] permitiría financiar no tan [illegible] proyecto de reajuste, [illegible] también el proyecto de [illegible] de las Fuerzas [illegible] el de los profesores y [illegible] necesidad de recurrir [illegible] tributaciones, que [illegible] por aniquilar la inicia[illegible] individual. De manera que [illegible] este propósito [illegible] de llegar a la estatiza[illegible] completa, de aniquilar la [illegible] y la iniciativa indi[illegible] Es decir, es el más fácil [illegible] para la estatización total [illegible]

[illegible] Presidente, nosotros, en [illegible] de la Comisión, hemos [illegible] en contra de la mayoría [illegible] impuestos, porque [illegible] que nada gana el país [illegible] a los inversionis[illegible] cuadro trágico en mate[illegible] tributaria. Chile necesita [illegible] de capitales, necesi[illegible] inversiones; pero, [illegible] inversionista se va a intere[illegible] un país cuyo cuadro tribu[illegible] ahuyenta cualquier espíritu [illegible] o de expansión...?

[illegible] SANHUEZA [illegible].— ¿Me excusa, [illegible] Frías? Lamentablemente, [illegible] el término del tiempo [illegible] Nacional.

[illegible] FRIAS.— Muy [illegible] Presidente.

[illegible] SANHUEZA [illegible].— Ofrezco la [illegible]

[illegible] RIOS (don Héctor).— [illegible] palabra.

[illegible] SANHUEZA (Presiden[illegible]) Tiene la palabra el señor [illegible] Héctor.

[illegible] RIOS (don Héctor).— [illegible] Presidente, en sesión ante-

rior me tocó ser Diputado informante del "mini-proyecto" de reajuste por el anticipo del mes de enero de este año, que ascendía a la suma de quinientos millones de escudos. Ahora estamos analizando -ya el Diputado informante lo hizo ver- el reajuste general para los sectores público y privado que, en líneas generales, suma la cantidad de siete mil millones de escudos.

Este reajuste de remuneraciones, que el Partido Radical va a aprobar en realidad, se puede dividir en cuatro capítulos.

El título I que se refiere al reajuste del sector público va del artículo 1º hasta el 31.

El título II sobre reajuste del sector privado, va del artículo 32 al 42.

El título III, de revalorización de pensiones está contenido en el artículo 43.

El título IV desde el artículo 44 al 62, se refiere al financiamiento de este proyecto.

Si bien es cierto que hay cierta fatiga tributaria como explicaban algunos parlamentarios, también es necesario afrontar este reajuste.

El reajuste para este año, según datos estadísticos, a pesar de que algunos opinan lo contrario, es sólo del 22,1%. En base a esto se ha hecho el estudio para reajustar a los sectores público y privado.

El artículo 1º se refiere, en general, a las remuneraciones del sector público, tanto de la administración centralizada como descentralizada, de civiles y uniformados, de los Poderes Legislativo y Judicial, de las empresas del Estado y, en general, de todos aquellos que sirven al Estado, incluidas las Municipalidades.

En el artículo 2º se hace una excepción para la Empresa Portuaria de Chile, por tener otro sistema. En realidad, es perfectamente justificable hacerla.

Todos los demás artículos se van aplicando en el sistema ya definido.

Además hay ciertos sectores que estaban postergados y que necesitan un reajuste especial. Así, hay sectores -se hace la lista de ellos- a los que se les da un 42% ó un 37% de reajuste especial. Principalmente, quiero poner énfasis en lo que se refiere al Servicio Nacional de Salud, que tiene, fuera del 22,1%, un reajuste especial del 29% porque era un servicio sumamente postergado. En realidad, se le ha hecho justicia a este sector de los trabajadores de la Salud. Hablamos de trabajadores de la Salud, lo que incluye a empleados y obreros, porque para este Gobierno de la Unidad Popular todos son trabajadores del Estado. Se termina con la división entre empleados y obreros. En general, son trabajadores, para los efectos de sus remuneraciones y de su previsión.

También es muy interesante lo que se refiere al viático único para el sector público. En realidad, los viáticos se consideraban en forma irregular, había cierta discriminación. Ahora se establece un viático único para este sector.

Respecto al financiamiento, en realidad, hay una serie de artículos que se refieren a esta materia. Todos dan una cantidad total que no alcanza propiamente a los siete mil millones de escudos, pero anda muy cerca. En realidad, tomando en cuenta los quinientos millones de escudos del anticipo para el mes de enero, casi está en el límite que se ha fijado para todo el año.

Hay muchos artículos en que se trata de buscar financiamiento como el recargo para timbres, estampillas y papel sellado, el recargo del impuesto de primera categoría de la Ley de la Renta, el recargo del impuesto de segunda categoría, el de la contribución de bienes raíces. Al mismo tiempo, hay otros artículos que se refieren a los licores y a los cigarrillos. Fuera de eso, está también lo relacionado con la venta de autos. En general todos estos recursos son para financiar el reajuste de estos sectores, que, por lo demás, es muy justo que se haga y que tiene que ser a base del ciento por ciento del alza del costo de la vida, el cual, vuelvo a repetirlo, es del 22,1%.

En líneas generales, nosotros, los Diputados radicales, vamos a aprobar este proyecto de reajuste para los sectores público y privado. En consecuencia, anunciamos nuestros votos favorables a este proyecto.

Nada más señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor MERCADO.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra el señor Mercado.

El señor MERCADO.—Señor Presidente, solamente para anunciar los votos favorables de los Diputados de la Democracia Radical a este proyecto en el aspecto general.

Le concedo una interrupción al colega Patricio Phillips.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Puede hacer uso de la interrupción el señor Phillips.

El señor PHILLIPS.—Señor Presidente, nosotros queremos manifestar que solamente gracias a la Oposición, la cual es tratada en forma tan dura permanentemente, contra la cual se hicieron afiches, pagados no sé con qué dinero, para plagar Santiago entero y los locales de la Administración Pública, en que se denigra al Congreso, se está despachando ahora este proyecto. Podrían haber tenido la misma inquietud para estar presentes en la Comisión y haber colaborado en su estudio; pero, aparte de un partido de Izquierda, el resto no tuvimos el gusto de verlos.

Los impuestos, que sin duda alguna, venían a liquidar el menguado reajuste a la clase media y a los sectores asalariados del país, fueron reemplazados por la Democracia Cristiana y el Partido Nacional para mantener el poder de compra de las masas.

Llama al atención que se pretendía por el Ejecutivo reajustar todos los impuestos en un 30%, en circunstancias que el reajuste de remuneraciones es sólo de un 20%. Esto deja a las claras que el Gobierno está consciente de que el reajuste debió haber sido del 30%, y no del 20%.

Al no tener iniciativa el Congreso, como lo manifestamos en la Comisión, aprobamos la proposición hecha por el Gobierno. Pero señalamos que, de haberse aprobado el financiamiento propuesto por el Ejecutivo todos los sectores habrían sido afectados, y no sólo los que se han indicado en la prensa de Izquierda porque cuando se ponen impuestos indirectos, éstos van a la base misma, a los consumidores o propietarios. En la forma propuesta por el Ejecutivo, la persona que tiene un auto y una vivienda entraba a tributar en escalas superiores. Indiscutiblemente, cuatro millones de personas en el país se veían afectadas por este tipo de tributación. Por lo tanto el 20% no alcanzaba a pagar la tributación que el Gobierno impone. En consecuencia, los tributos eran mayores que lo que se daba como reajuste y esto, naturalmente, quita poder de compra a los sectores afectados.

El país entero pagó una devaluación que fue del orden del 36%. La emisión sin respaldo hecha por el Gobierno durante el año 1971 se notó cuando tuvo que devaluar el valor de la moneda dura, del dólar. Este 36% es, justamente, el que tiene ingerencia en los precios; al variar el valor del dólar, se va a producir un alza en los productos y materias primas importados, que, sin duda va a pagar el país entero.

Al aplicar las tasas normales de impuestos, reajustados en un 20%, en virtud de la ley permanente que existe en la República, el Gobierno ya debería haber tenido los recursos suficientes para poder pagar los reajustes de sueldos. Es más. Los impuestos ya no alcanzan a pagar los gastos corrientes, sino que estamos pagando también con impuestos los gastos de capital.

Estimamos que cualquier mayor emisión, cualquier otro impuesto debió haberse destinado para crear bienes de capital, con el fin de producir, de crear industrias y riquezas en el país y poder redistribuirlas. Al no crear riquezas, no veo qué se va a redistribuir.

En consecuencia, estamos conscientes de que le hemos hecho un favor al Gobierno. Hemos colaborado con nuestros votos...

El señor CLAVEL.—Muchas gracias.

El señor PHILLIPS.—...porque ni siquiera votos tenía la Unidad Popular en la discusión del proyecto. Esa es la verdad, y se lo pueden preguntar a los Diputados del Partido Comunista y de la Izquierda Cristiana, el señor Acevedo.

El señor TEJEDA.—Esos son adornos sin importancia.

El señor PHILLIPS.—¿Cómo que no tiene importancia? Yo no sé si cuando el señor Tejeda reajusta los sueldos y salarios de los sectores público y privado, no tiene importancia. Ahora, si quiere pagar el impuesto de los profesionales, se lo podemos dejar para que los de su clase lo paguen.

El señor TEJEDA.—No, los de mi clase...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Por favor, señores Diputados, ruego a Sus Señorías evitar los diálogos.

¡Señor Tejeda!

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, voy a continuar.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Es indiscutible que la tributación propuesta era regresiva, que los impuestos indirectos afectaban a la clase media y a los sectores asalariados. Con las modificaciones que ha introducido la Oposición se va a mantener el poder adquisitivo. Creemos que es positivo, que no se destruirán las empresas, como se pretendió, ya que empresas con utilidades de un 5, hasta un 8 ó 10 por ciento iban a perder el 8 ó 10 por ciento de su capital, lo que significa no sólo la destrucción de la empresa como ente, sino también la desaparición de los empleos.

Nosotros creemos que es positivo lo que se ha hecho. Lo haremos también en el proyecto de reajuste de las Fuerzas Armadas, porque estimamos que el Gobierno ha hecho un esfuerzo indiscutible como tratan todos los gobiernos, por dar el máximo de reajuste, pero medido dentro de las posibilidades que tiene el país.

Es positivo para ciertos sectores el convenio CUT-Gobierno, como lo explicó en la Comisión el Presidente de la entidad, señor Figueroa, pero hubo ciertos sectores, como el Servicio de Identificación, como los Servicios del Trabajo -en fin, 6 servicios que vienen con disposiciones apartes-, que manifestaron su disconformidad. El señor Ministro, con el criterio amplio que ha demostrado en esta materia, aceptó reestudiar esto para que no tengan pérdidas, que iban de un 1,8 al 3,2 dentro del total de sus remuneraciones con el reajuste del 42% que se hacía, ya que se tiende a nivelar la Administración Pública. Este problema quedó de solucionarlo el señor Ministro.

Creemos que, en definitiva, el proyecto que ha salido de la Comisión es positivo. Se va a mantener el poder de compra.

El Gobierno debe estar, una vez más, agradecido de la Oposición. Si hubiera que fabricar algún "afichito" a través de Quimantú, sería para los sectores de Gobierno no de la Oposición.

El señor GUASTAVINO.— ¡Quimantú no se dedica a esto! ¡Informa!

¡Que se informe el Diputado señor Phillips!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señores Diputados, ruego evitar los diálogos!

El señor GUASTAVINO.— ¡Es bueno que un Diputado esté documentado!

El señor PHILLIPS.— Con los "afichitos" que se reparten profusamente...

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡señor Diputado, le ruego dirigirse a la Mesa!

El señor PHILLIPS.— ...y que no se pagan, porque no hay balance y hay pérdidas en esa institución del área social, como las hay en todas, podríamos dar un mayor reajuste, o darles a los trabajadores de HIRMAS lo que se les ofreció. Entonces, indiscutiblemente, las cosas serían distintas...

El señor GUASTAVINO.— ¿No tiene nada que decir en su tiempo?

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señor Guastavino!

El señor PHILLIPS.— Lo que pasa es que le duele lo que yo digo...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡señor Guastavino!

El señor PHILLIPS.— ¡Estos Diputados de Valparaíso andan en los cerros!

—Hablan varios señores Diputados a la vez..

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, ruego evitar los diálogos y tomar asiento.

El señor GUASTAVINO.— ¿Cómo preside la Comisión de Hacienda?

El señor PHILLIPS.— ¡Mucho mejor que usted la de Economía!

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señores Diputados!

El señor ARNELLO.— El señor Guastavino no se puede sentar desde el domingo antepasado.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señor Arnello!

Puede continuar el señor Phillips. Ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, termino manifestando...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, ruego guardar silencio.

Tiene la palabra el señor Phillips.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, el proyecto va a llenar la necesidad que el Gobierno pretende, y espero que los representantes del Gobierno traten de concurrir a las Comisiones, porque los extrañamos y porque es conveniente que el Gobierno tenga los votos de ellos por lo menos para aprobar...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PHILLIPS.— Señor Clavel ¿usted, va a ser Ministro?

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señor Phillips, le ruego referirse a la materia en debate y a la Mesa.

El señor GUASTAVINO.— ¿Por qué no dejan hablar al señor Arnello mejor?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUASTAVINO.— ¿Así, funciona la Comisión de Hacienda?

El señor PHILLIPS.— El Diputado señor Andrade, que es el que asiste a la Comisión y el que trabaja por la representación parlamentaria de Valparaíso, puede manifestar su opinión sobre la materia; el señor Guastavino pertenece a otra Comisión.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señores Diputados!

El señor PHILLIPS.— Termino manifestando que prestaremos nuestro concurso a esta iniciativa, como lo hemos hecho en la Comisión y esperamos que los Diputados de Gobierno vengan a votar este proyecto en general, por lo menos, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PONTIGO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Pontigo, don Cipriano.

El señor PONTIGO.— Le cedo una interrupción al Diputado compañero Figueroa.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Con la venia del señor Pontigo, tiene la palabra el señor Figueroa.

El señor FIGUEROA.— Señor Presidente, la prensa de fines de diciembre, particularmente los diarios "Tribuna" y "La Prensa", desataron una intensiva campaña en contra del acta de acuerdo suscrita por el Gobierno y la Central Unica de Trabajadores. Sin embargo, a poco menos de un mes, tanto en el debate sostenido en la Comisión de Hacienda de la Cámara como en el debate que se desarrolla en esta Sala, viene a quedar en claro que el convenio suscrito por la Central Unica y el Gobierno correspondió a una política de beneficio para los trabajadores de Chile.

Yo deseo destacar el hecho de que el informe a la Sala de la Comisión de Hacienda haya aprobado casi sin modificaciones todo el texto del proyecto de reajuste para los trabajadores de los sectores público y privado, lo que viene a reiterar lo que los partidos de la Unidad Popular, el Gobierno que preside el compañero Salvador Allende y los trabajadores organizados han venido sosteniendo en relación con esta materia.

Efectivamente, el Gobierno ha puesto en práctica el año 71, y ha continuado el año 72, una política muy clara de redistribución del ingreso nacional. Ya el año pasado se estableció una política de remuneraciones destinada a incrementar los ingresos reales de los trabajadores de sectores más deteriorados en su nivel de ingresos. A esta política de reajuste se agrega una política de tributación destinada a reorientar y racionalizar la tributación chilena, de modo que se vayan reemplazando los impuestos indirectos por los impuestos directos a las grandes utilidades, al patrimonio neto de los sectores de mayor ingreso.

Esta redistribución significó, en el curso del año 71, un aumento de la participación de los trabajadores en el ingreso nacional, que subió del 51 por ciento en el año 1970, al 60% en el año 1971. Esto quiere decir que los trabajadores, por concepto de reajuste y de reforma tributaria, obtuvieron un mayor ingreso global de un 9% en el ingreso nacional. Para el año 1972, se estableció en el acuerdo Gobierno-CUT la continuidad y profundización de esta política de redistribución de los ingresos en beneficio de las grandes masas trabajadoras. En efecto, como ha dicho aquí el Diputado informante, el proyecto tiende a mejorar sustantivamente los ingresos de los obreros, empleados y campesinos que ganan básicamente salarios mínimos, y, además, de los pensionados y jubilados, obreros y empleados, que también tenían pensiones miserables.

Pero no sólo se trata de eso. Se trata, además, de establecer una política de remuneraciones a largo plazo, que tienda a reordenar las remuneraciones en el sector público. En la Comisión se dijo —y es bueno reiterarlo aquí— que en la Administración Pública hay 176 escalas distintas de sueldos y salarios fuera de los escalafones de las plantas directivas, profesionales y técnicas. Esto significa que tenemos una Administración Pública anarquizada en materia de remuneraciones, en materia de ascensos y de escalafones. Se trata de hacer, pues, una política de reordenamiento económico, que establezca una verdadera política de justicia social; que permita a los funcionarios públicos tener una carrera con perspectiva de desarrollo, con tope de carrera hacia arriba y continuidad en la carrera; que permita establecer igualdad de sueldos para igualdad de funciones, no como ahora, que existe una verdadera discriminación respecto de remuneraciones por la misma función.

El proyecto establece no sólo una política de remuneraciones en cuanto a sueldos y salarios; establece también normas para regular, para racionalizar las asignaciones de alimentación y los viáticos, materia sobre la cual existía una verdadera anarquía. Lo mismo ocurre respecto de las asignaciones de zona. De la asignación de zona virtualmente estaba marginado todo el sector de obreros de la zona sur. Ahora van a ser incorporados a ella.

Pero no sólo de eso se trata, sino de suprimir una serie de disposiciones restrictivas que convertían el reajuste en una verdadera ilusión. Tal es el caso, por ejemplo, de la entrega de la primera diferencia de sueldos a las cajas de previsión, que durante 30 o 40 años significó que los trabajadores obtenían sólo 11 meses de reajuste para poder mantenerse 12 meses. En el proyecto se fija que en el futuro no irá a las cajas de previsión la diferencia de sueldos del primer mes de reajuste, tanto de los trabajadores del servicio activo como del sector pasivo. Pero hay algo más.

Aquí ha quedado claramente de manifiesto que toda la campaña tendenciosa en contra de la Central Unica, en contra de los partidos populares y en contra del Gobierno en el sentido de que este otorgaba reajustes miserables, se ha venidoo absolutamente al suelo. Como se ha podido ver, se trata, no de un reajuste al nivel del índice del costo de la vida, sino de un reajuste general del índice que opera en todas las escalas de la Administración Pública y en las escalas de sueldos vitales en el sector privado. Pero se agrega a esto un reajuste de nivelación, que permite a todos los trabajadores del sector público que hoy ganan menos de tres sueldos vitales como remuneración global y que suman 190 mil, un reajuste adicional de un 10%, además del reajuste del índice del costo de la vida.

Se trata de una política global, que tiende a incrementar los ingresos de los trabajadores por dos caminos: el ingreso en salario y el ingreso indirecto, por disminución de aportes tributarios; y por otros servicios, como el medio litro de leche, la ampliación de la política educacional, de vivienda, de salud; el establecimiento de una política de descanso; y otra reformas previsionales, como el aumento de las asignaciones familiares y la creación del "Fondo Nacional de Prestaciones Familiares", que permitirá, en un plazo de cuatro o cinco años, una nivelación de las asignaciones, estableciéndose una sola asignación para todos los hijos de los trabajadores, sean cuales sean las funciones que estos desempeñen.

Por otra parte, se propone también, como parte de esta política de redistribución de ingresos, el "Fondo Nacional de Pensiones", proyecto que está siendo tratado por esta misma Cámara de Diputados. En este "Fondo Nacional de Pensiones" se trata de establecer una nivelación de las pensiones de los obreros, de los empleados y de los campesinos, suprimiéndose las pensiones miserables que anteriormente regían. Así, por ejemplo, se eleva la pensión mínima obrera al nivel del salario mínimo obrero; es decir, a 900 escudos. Es bueno decir que la pensión mínima era equivalente al 85% del salario mínimo; es decir, esta pensión, en el curso del año 1971, era de 510 escudos; ahora subirá, en 1972, a 900 escudos. La pensión mínima de los empleados era equivalente al 75% del sueldo vital de la escala a) del departamento de Santiago; ahora se nivela al ciento por ciento del sueldo vital de la escala a) del departamento de Santiago.

En el proyecto de ley que estamos discutiendo, el Ejecutivo incorporó las bases financieras para este reajuste y estableció allí dos normas esenciales: racionalización de la tributación y redistribución del ingreso. Y sobre estas bases están planteados los impuestos para financiar este reajuste.

Sin embargo, la mayoría constituida en la Comisión, formada por el Partido Nacional y la Democracia Cristiana, modificó el financiamiento. En el hecho, con las modificaciones introducidas al financiamiento se tenderá a aumentar los impuestos indirectos y a disminuir los directos.

Es bueno decir que, en 1971, los impuestos indirectos correspondían al 65%, y los directos, al 35%. Esto, sin tomar en cuenta la tributación del cobre, ni la tributación aduanera. En 1971, el Gobierno de la Unidad Popular logró modificar esta distribución tributarria. Y así ocurre que los impuestos indirectos disminuyeron al 62%, y los impuestos directos aumentaron al 38%.

Con las indicaciones sustitutivas propuestas, por los partidos de Oposición, y aprobadas en la Comisión, se tiende a volver al régimen regresivo de tributación aumentando los impuestos indirectos y disminuyendo los impuestos directos a las utilidades excesivas de las empresas.

Esto corresponde, señor Presidente, a una clara política de clase. Y, naturalmente, esta proposición, aprobada por los parlamentarios democratacristianos y nacionales, no beneficia, como ellos sostienen, a los empleados o a las capas medias, sino a las grandes empresas, porque, de nuevo quedarán, en cierto modo, marginadas de una tributación que deberían hacer el Fisco chileno. Y al respecto, es bueno recordar que, con motivo de la intervención y requisición de numerosas empresas monopólicas, los interventores e Impuesto Internos pudieron descubrir y pusieron de manifiesto -y hay denuncias concretas a los Tribunales- una serie de maniobras y manejos de estas empresas para eludir el pago de tributos, por los más diversos caminos.

Con las medidas propuestas por los partidos de Oposición se facilita, pues, el manejo en el sentido de que los grandes empresarios sigan eludiendo el pago real de los tributos que les corresponden de acuerdo con las ganancias excesivas que obtienen.

Finalmente, señor Presidente, desearía solicitar la venia de la Sala para incorporar a las actas de esta sesión el texto completo del acuerdo Gobierno-CUT, por estimar que tiene una importancia y una transcendencia nacional que hacen necesario consignarlo en el texto de esta sesión de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito la venia de la Sala, para incorporar el "Acuerdo Gobierno-CUT" con referencia al proyecto de ley que se está discutiendo.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

—El documento cuya inserción se acordó es el siguiente:

"CONVENIO CUT—GOBIERNO

EL MEJOR CONVENIO DE LA HISTORIA SINDICAL

Tanto el Gobierno de la Unidad Popular como la Central Unica de Trabajadores reiteran su coincidencia en sostener que la solución definitiva de los problemas de los trabajadores se alcanzará solamente a través de profundas transformaciones en la estructura económica y social del país, especialmente en lo referente a la nacionalización de las riquezas básicas, la realización de una efectiva reforma agraria, la eliminación de los monopolios industriales y comerciales, la nacionalización de los bancos y compañías de seguros y el control del comercio exterior.

Recién asumido el Gobierno de la Unidad Popular y mientras se llevaban a la práctica los cambios fundamentales aludidos, el Gobierno llegó a un Acta de Acuerdo con la Central Unica de Trabajadores para definir la política de remuneraciones que rigió durante el año 1971 y para lograr la incorporación de los trabajadores a las responsabilidades que implican las grandes transformaciones estructurales indispensables para el cumplimiento del Programa del Gobierno Popular.

Los acuerdos contenidos en dicha Acta se cumplieron rigurosamente por el Gobierno, el que envió al Parlamento los proyectos de ley respectivos. De éstos se encuentran en actual tramitación el que otorga reconocimiento legal a la CUT y el que traspasa la administración de las Cajas de Previsión a sus imponentes.

Es necesario señalar que, como efecto principal de la política de remuneraciones aplicada en el año 1971, se ha logrado una real redistribución de los ingresos que ha hecho posible a los trabajadores contar con un poder de compra que les ha permitido elevar sus condiciones de vida.

Debe destacarse también que estas condiciones de vida se han visto mejoradas sustancialmente durante este Gobierno al conquistar los trabajadores un mayor acceso a la educación, la salud, la vivienda y otros beneficios no monetarios.

La plataforma de lucha de la CUT para el año 1972, paralelamente a las aspiraciones de reivindicación que constituyen los Acuerdos concertados en este documento, incluye puntos que comparte el Gobierno de la Unidad Popular e integran sus bases programáticas en aspectos de fundamental importancia en esta etapa de profundos cambios en la estructura social y económica del país, tales como:

— Participación de los trabajadores en las áreas social y mixta con capital estatal mayoritario. Creación de una Comisión Paritaria CUT-ODEPLAN destinada a proponer y poner en práctica un sistema de planificación de la producción y de las inversiones de las empresas del área de propiedad social, con amplia participación de los trabajadores.

— Estructuración de un adecuado funcionamiento de los Comités Sectoriales CORFO, también con la participación de los trabajadores de la rama respectiva, nominados por la CUT.

— Incorporación en el texto constitucional de los derechos de los trabajadores, especialmente la igualdad jurídica, económica y social de hombres y mujeres y la reforma integral de la legislación del Trabajo.

— Establecimiento de una política educacional que garantice el acceso del pueblo a todos los niveles educacionales, y de una política de vivienda que tienda a lograr que cada familia chilena tenga su casa en un plazo prudencial.

— Aceleramiento de la Reforma Agraria e incorporación definitiva del agro al proceso productivo nacional.

— Organización y planificación del trabajo voluntario para que éste contribuya a enfrentar en forma efectiva la batalla de la producción, de manera que permita contribuir al desarrollo industrial del país y consecuencialmente a impulsar la construcción del socialismo.

— Frente a lo expuesto, para definir la política de remuneraciones y de seguridad social que se aplicará en el año 1972 y para lograr el cumplimiento integral de los puntos comprendidos en la plataforma de lucha de la CUT, se firma la presente Acta de Acuerdo entre el Presidente de la República, los Ministros de Economía, Hacienda y de Trabajo y la Central Unica de Trabajadores, representada por los compañeros: Luis Figueroa, Bayardo González, Eduardo Rojas y Hernán del Canto, Presidente, Vicepresidentes y Secretario General, respectivamente.

1º— LEGISLACION DEL TRABAJO

a) Establecimiento de una legislación del Trabajo que reemplace los actuales Códigos y que corresponda a las necesidades actuales y futuras del desarrollo de nuestra sociedad.

b) Reconocimiento legal de la CUT y legislación sobre los Sindicatos Unicos Nacionales.

2º— CONTROL DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTO

a) Establecimiento de una estricta política de control de precios de los artículos de consumo popular.

b) Participación de los Sindicatos en el control de la producción y en campañas contra la especulación.

c) Formación de las Juntas de Abastecimientos y Precios y participación activa de los trabajadores en su funcionamiento y creación.

d) Ampliación de los mecanismos de comercialización y de distribución estatal para asegurar el normal abastecimiento a la población.

3º— BALNEARIOS POPULARES PARA LOS TRABAJADORES

— Propiciar la destinación preferente de los excedentes que se produzcan en todos los fondos previsionales a la construcción de balnearios y casas de descanso para los trabajadores.

— Incorporación paulatina de las Organizaciones Sindicales a la administración directa de los Balnearios Populares.

4º— REMUNERACIONES 1972

I.— Normas de General aplicación a los Sectores Público y Privado.—

a) Fijación de un salario mínimo equivalente a E° 30 diario.

b) Fijación de un sueldo mínimo equivalente a E° 1.100 mensuales para empleados del Sector Público y Privado en todo el país.

c) Reajuste general de sueldos y salarios en el 100% del Indice del Costo de la Vida para todos los trabajadores no sujetos a Convenio del Sector Público y Privado.

d) Fijación de una pensión mínima obrera equivalente a un salario mínimo.

e) Fijación de una pensión mínima de empleados equivalente a un sueldo vital escala A) del Departamento de Santiago.

f) Reajuste de pensiones, jubilaciones y montepíos en un 100% del alza del costo de la vida.

g) Reajuste de la asignación familiar de acuerdo al Proyecto que crea el Fondo Nacional de Prestaciones Familiares, que tiende a la nivelación de este beneficio para todos los trabajadores del país.

h) No ingreso a las respectivas Cajas de Previsión de la primera diferencia de sueldos por reajustes ni de las diferencias por igual concepto de las pensiones de jubilación al Fondo Revalorizador.

II.— Sector Público.—

— Continuación del funcionamiento de la Comisión de Remuneraciones CUT-Gobierno, con carácter permanente y reglamentación de sus funciones, atribuciones y ámbito de acción.

Esta Comisión tendrá como función primordial establecer un sistema de bases uniformes en cuanto a remuneraciones y a carrera funcionaria para todos los servidores del Estado, considerando dentro de éste las condiciones especiales derivadas de la naturaleza de las actividades de cada uno de ellos.

— Política de Remuneraciones para el Sector Público en 1972.

a) Establecimiento de un Fondo especial destinado a:

a—1. Reducir escalas de remuneraciones para uniformar progresivamente el sistema y disminuir las distorsiones y diferencias existentes, dando prioridad a la atención de los sectores más postergados.

a—2. Nivelación progresiva de escalafones profesionales a fin de evitar el éxodo de esta fuerza de trabajo entre Servicios de la propia Administración Pública.

a—3. Otorgamiento de un 10% a aquel sector de trabajadores que no obtengan beneficios adicionales al reajuste por aplicación de las medidas contenidas en los puntos precedentes, siempre que el total de las respectivas remuneraciones, excluída únicamente la asignación familiar, no exceda de 3 sueldos vitales escala A) del Departamento de Santiago.

b) Establecimiento de un viático único para todos los trabajadores del Sector Público cualquiera que sea el Servicio, Institución o Empresa en que se desempeñe, cuyo monto será calculado anualmente sobre bases objetivas que garanticen el alojamiento y comida en condiciones normales e iguales para todos.

c) Nivelación progresiva de la asignación de colación.

Sube de E° 6 a E° 10 diario y se congelan todas las que excedan de dicho monto.

d) Destinación de un monto global para la racionalización de la asignación de zona, dando prioridad a la incorporación del sector de obreros fiscales a la percepción de dicho beneficio.

III.— Area Social.—

Establecimiento de un mecanismo de negociación a dos niveles:

1º— Comisión Paritaria por Rama de Producción integrada por representantes del Ministerio del Trabajo y de Economía en todo caso, representantes del Ministerio de la rama respectiva, representantes de las Empresas correspondientes y la representación que acuerden los trabajadores comprendidos en la negociación.

2º— Comisión Paritaria Nacional que funcionará bajo la supervisión de la Dirección Ejecutiva del Comité Económico, quienes tendrán la responsabilidad de designar los representantes del Ejecutivo para cada caso y de reglamentar el funcionamiento de dicha Comisión.

IV.— Sector Privado Sujeto a Convenio.—

Creación de Comisiones Tripartitas por Rama de Producción, modificando la ley vigente en el sentido de que los acuerdos referentes a las condiciones y remuneraciones superiores a los mínimos que éstas adopten tendrán el carácter de Convenios Colectivos para todos los trabajadores afectos.

V.— Seguridad Social.—

a) Establecimiento de un sistema nacional de prestaciones familiares, sin gravamen para los trabajadores, y que permita en un período de 4 a 5 años nivelar las asignaciones familiares.

Esto representa para los empleados y obreros del Sector Privado un incremento de los respectivos sueldos líquidos en un 2% mensual, como consecuencia de la supresión de las cotizaciones que corresponda efectuar actualmente a dichos trabajadores.

b) Orientar la política de Seguridad Social a la creación de un Fondo Unico de Pensiones con requisitos y prestaciones comunes.

c) Establecimiento de un seguro de desempleo integral.

d) Creación del Consejo Nacional de Seguridad Social a nivel del Ministro del Trabajo en calidad de organismo asesor en la planificación y conducción de la Seguridad Social.

e) Respaldo al proyecto de ley que entrega la Administración de las Cajas de Previsión a los Trabajadores.

f) Respaldo al proyecto de Desburocratización de los organismos previsionales.

Para constancia y decididos a cumplir lealmente con los compromisos que se incluyen en la presente Acta, la firmamos previa lectura y ratificación.

Salvador Allende G., Presidente de la República; Pedro Vuskovic, Ministro de Economía; Américo Zorrilla, Ministro de Hacienda; José Oyarce, Ministro del Trabajo y Previsión Social; Luis Figueroa M., Presidente, Central Unica de Trabajadores de Chile; Hernán del Canto R., Secretario General Central Unica de Trabajadores de Chile; Bayardo González, Vicepresidente Central Unica de Trabajadores de Chile; Eduardo Rojas, Vicepresidente Central Unica de Trabajadores de Chile.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CERDA (don Eduardo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, hemos escuchado con tranquilidad, lo que han estado expresando parlamentarios de distintos sectores.

Los parlamentarios democratacristianos, que concurrimos, por supuesto, con nuestros votos a favor de este proyecto, queremos indicar, en primer lugar, que reconocemos que hay muchas medidas positivas dentro del actual proyecto de ley de reajustes. Entre ellas, está el reajuste del sueldo mínimo, del salario mínimo y de la asignación familiar. Pero queremos dejar en claro que esto es la continuación de diferentes reajustes que vienen del Gobierno anterior, y también del reajuste del año pasado. Reconocemos como positivo, a la vez, el aumento de las pensiones mínimas, que significará un mayor bienestar para un importante sector de chilenos.

Pero, al mismo tiempo, señor Presidente, quiero rebatir al Diputado Figueroa algo que acaba de decir.

Se alegra el Diputado Figueroa de que el proyecto del Ejecutivo, en lo que se refiere al reajuste haya sido prácticamente aprobado en igual forma en la Comisión, y que por lo tanto, el "Convenio CUT—Gobierno era bueno. Sin duda, que, al no tener iniciativa los parlamentarios para poder mejorar este reajuste, no podíamos hacer indicaciones para emperorarlo, porque jamás lo haremos. Pero, concretamente, aparte del sector de los que ganan menos de tres sueldos vitales, el resto de los trabajadores, el sector fiscal y el semifiscal, que no pueden hacer pliegos de peticiones, y la gran mayoría del sector privado que no está sindicalizada, queda, con un reajuste sólo del alza del costo de la vida de un 22,1%. Nosotros hemos planteado públicamente, en reiteradas ocasiones, que el alza del costo de la vida es muy superior al 22,1%, y en ningún caso inferior al 30%. ¿En qué nos basamos, señor Presidente? Aparte de los antecedentes técnicos entregados que en este instante por carecer de tiempo, no los podemos dar, hay hechos que así lo indican.

En primer lugar, cuando hay desabastecimiento, no puede reflejarse en el índice de precios cuál es la verdadera alza de los precios, no ¡porque¡ los funcionarios de la Dirección de Estadísticas y Censos, o los técnicos correspondientes, quieran falsear el índice. Hoy día, reitero que eso, si alguien lo ha pronunciado, es falso. Pero cuando hay desabastecimiento y no hay un producto determinado en el índice aparece el precio de ese producto que está fijado por el Gobierno; pero el consumidor tiene que comprarlo algo más caro, porque no está ese artículo determinado o tendrá que pagar un sobreprecio, naturalmente.

En segundo lugar, la totalidad de los convenios colectivos celebrados durante los meses de diciembre y enero, que han sido arbitrados o que han sido autorizados directamente a través del Ministerio del Trabajo, superan el reajuste del 30%.

En tercer lugar, porque gran parte del aumento de tasas de impuestos que propone el Gobierno para dar financiamiento al proyecto, figura, en muchos artículos, con un guarismo que les pena como fantasma: el 30%. "Auméntase en un 30% este impuesto"; "reajústese en un 30% tal otro"; lo que indica a las claras que lo que nosotros hemos planteado y lo que hemos pedido al Gobierno, que realice un aumento superior, es justo, porque se está perjudicando a una gran masa de trabajadores del país con el reajuste propuesto.

En cuarto lugar, señor Presidente, del financiamiento quiero plantear lo fundamental. Se ha dicho aquí que se aumentan los impuestos indirectos por la votación de la Democracia Cristiana. Pero, en el informe de la Comisión y en el Mensaje del Ejecutivo, aparecen los nuevos impuestos que propone este Gobierno.

De alrededor de 6 mil millones de escudos de mayor financiamiento, aproximadamente 4 mil millones de escudos son, exclusivamente, aumento de

impuestos indirectos, que sabemos bien a quienes van a gravar. Y respecto de estos 4 mil millones de escudos, durante la discusión del proyecto en Comisión nosotros hemos planteado que nos absteníamos en la votación, porque no queríamos perjudicar el financiamiento del reajuste, que es, verdaderamente una atribución y una responsabilidad del Gobierno el proponerlo.

Planteamos nuestra abstención. Y en repetidas ocasiones, hubo que suspender la sesión de la Comisión para que pudiera reunir la Unidad Popular cuatro votos para poder aprobar estos diferentes tributos.

En otras ocasiones, señor Presidente, indicamos que nos absteníamos respecto a estos impuestos pero observando que tenían que ser rebajados los aumentos de sus tasas, porque ellos en todo este alto porcentaje del proyecto de reajuste, que los parlamentarios de Oposición, absteniéndose obtuvimos que se rebajaran a 3.000 millones de escudos, van a significar sin duda, un impacto inflacionario de bastante consecuencia con el cual se les va a restar a los trabajadores el aumento de sueldos y salarios que se les está dando por esta misma ley.

Dentro del financiamiento aparecía por otro lado, una serie de impuestos directos respecto de lo cual quiero puntualizar claramente por qué los sustituimos por otros impuestos que tienen recursos suficientes - algunos de ellos son directos- como la retasación voluntaria de bienes raíces urbanos. Hemos planteado eso, porque hemos estado escuchando durante mucho tiempo- y el país así también lo ha escuchado a los hombres de Gobierno declarar que el sector privado, los pequeños y medianos empresarios, los comerciantes, los pequeños agricultores, y otros, no deben tener temor y que sus empresas son inexpropiables. Los resultados electorales les indican que por algo esos sectores no están creyendo en ellos, porque si se aprobaran los impuestos propuestos aquí en este proyecto, señor Presidente con muchos ejemplos, no para empresas grandes sino para empresas con capitales de solo 8,5 o 2 millones de escudos o de 600 mil escudos por la vía de los impuestos Se terminaba en Chile la pequeña o mediana empresa.

Hay algunos casos señor Presidente, como el del impuesto patrimonial en los que se quería suprimir la exencion del 50% del global complementario lo que como es reconocido por los sectores de Gobierno, llevaba de inmediato a tributar por el impuesto global complementario alrededor 100 mil chilenos que tienen su casa, su auto y que, hoy dia, no pagan el impuesto patrimonial porque están pagando un alto impuesto global complementario, porque trabajan y tributan para el Fisco. Si se hubiera suprimido esa actual imputación del impuesto global complementario en el patrimonial, se estaría gravando a grandes sectores medios del país.

Hemos hecho presente, durante esta discusión, con respecto al impuesto patrimonial, como indiqué el caso de las acciones. Hay un hecho concreto. El año pasado 1971, se planteó el impuesto al patrimonio respecto de las acciones. Los Diputados de la Democracia Cristiana propusimos que lo pagara el accionista. El Gobierno solicitó que se llevara a las sociedades anónimas, porque en esa forma tenía mayor control. Y este año proponía, que además de las sociedades anónimas lo pagará el accionista por el valor de libros de la empresa, en circunstancias que la propia CORFO está adquiriendo esas acciones al 40% del valor de libros. Ellos significaría forzar a estas personas que tienen acciones a entregarlas a la CORFO.

Por eso es que, revisando diversos antecedentes de ingresos del Ejecutivo, propusimos indicaciones modificatorias de los recursos que existen y de los que van a tener que existir, durante este año, especialmente por la desvalorización del escudo.

Reitero, una vez más, que los impuestos propuestos por el Ejecutivo, agregada la desvalorización del escudo, tendrán un efecto inflacionario bastante alto durante este año 1972, y que esperamos que gran parte de esto pueda ser corregido más adelante; porque, de lo contrario, el trabajador chileno verá que el reajuste que se le ha concedido lo va a perder en este año y no tan sólo el reajuste, sino que conquistas alcanzadas anteriormente, y ello por culpa de la inflación.

Concedo una interrupción al Diputado señor Iglesias.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresodente — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor IGLESIAS.— Señor Presidente, es para referirme a una parte del financiamiento, propuesto por el Ejecutivo, que fue desestimada por la Comisión; sin embargo, de acuerdo con los antecedentes que se tuvieron en vista, se demostró que, realmente, habría un mayor rendimiento de estos impuestos. Se trata de los gravámenes a la primera transferencia de automóviles, tributos que, en verdad, los elevaban a precios realmente prohibitivos, al establecer, en sus distintos tipos, aumentos del 10, 15 ó 20% a la primera transferencia. Nosotros llegamos a la conclusión, de acuerdo con los antecedentes que tuvimos en vista, que si se cumplen los planes propuestos para 1972 por las distintas firmas terminales, el ingreso consignado en el proyecto del Gobierno no solamente se produce, sino que, sin alzar la tasa de dicho impuesto, con el solo aumento de esta producción, el ingreso sería de alrededor de unos 800 millones de escudos, según lo que pudimos establecer. No olvidemos que, de hecho, además del aumento de la producción para el año 1972, cabe considerar fatalmente un aumento de los precios de los vehículos, derivado principalmente del aumento del precio del dólar. En efecto, las piezas y partes importadas se están pagando ahora con el dólar a 19 escudos, lo que significa un 55% de aumento, y da la impresión de que esto no fue considerado por los técnicos que estudiaron el proyecto.

En estas condiciones, estimulando la producción de vehículos; y, respetando los planes presentados por los distintos terminales, creemos que el rendimiento establecido aquí no solamente será el que se considera en el proyecto, sino que uno muy superior.

De paso, quiero referirme a la necesidad de que, de una vez por todas, el Gobierno decida sobre la licitación de las empresas automotoras. Es necesario, terminar con la indecisión. Cientos, o, mejor dicho, miles de trabajadores de diversas firmas terminales y de varias de piezas y partes de la industria automotriz se debaten en la incertidumbre y siguen viviendo en esta inseguridad, al no saber quienes se quedan y quiénes se van e ignorar qué piezas se necesitarán en el futuro y cuáles no.

Esta situación, realmente, no sólo está perjudicando a los trabajadores, sino que también, a las mismas empresas, las que no pueden desarrollarse ni aumentar su producción. Además, se están lesionando los intereses de muchas zonas que, en este momento, tienen como única y principal fuente de trabajo el complejo que configura la industria automotriz, lo que ocurre en mi provincia, Aconcagua; en la provincia de O'Higgins y en Arica, lugares en que estas industrias terminales están instaladas.

Con el objeto de asegurar el financiamiento del proyecto de reajuste, es preciso considerar también una pronta decisión sobre la licitación automotriz, a fin de que, gracias a su estabilidad, esta industria tribute lo que realmente debe producir en impuestos.

En consecuencia, solicito que se envíe un nuevo oficio al Ministro de Economía, para recabarle una pronta decisión sobre la licitación automotriz.

Nada más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para enviar el oficio en nombre de la Cámara?

Acordado

El señor HUEPE.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría. Le resta un minuto al Comité Demócrata Cristiano.

El señor HUEPE.— Señor Presidente, sin duda, no voy a tener el tiempo suficiente para expresar todas mis observaciones. Por ello, sólo quiero desarrollar una idea. Normalmente, los tributos se plantean con tres objetivos centrales: el financiamiento de gastos del Estado, una posible redistribución de los ingresos, y, muchas veces, los impuestos son un medio para estimular el desarrollo económico del país y también de determinadas zonas, como ha sido históricamente, a través de franquicias aduaneras.

Dentro de este tipo de impuesto, ha sido reconocido incluso por sectores de la Unidad Popular que los impuestos indirectos son los que tienen características más regresivas. El propio Gobierno, en el Programa de la Unidad Popular, en la medida número treinta y tres, se hablaba de terminar con el impuesto de compraventa, y decía textualmente: "Suprimiremos el impuesto a la compraventa y lo reemplazaremos por otro sistema más justo y expedito".

Sin embargo, como en muchos otros aspectos, nos encontramos nuevamente con que se incurre en contradicciones, puesto que el grueso del financiamiento de este proyecto recae, precisamente, en los impuestos indirectos. De acuerdo con los propios planteamientos de los sectores de la Unidad Popular, nos parece que esto constituye un atentado en contra de los sectores medios y de los más bajos ingresos.

Por esa razón, nos abstuvimos en la mayoría de las votaciones referentes a impuestos, y rechazamos otros artículos porque perjudican también a los sectores de más bajos ingresos. Quiero resaltar esto para hacer ver el error en que estaba el Diputado Figueroa y para destacar la contradicción de los sectores de la Unidad Popular.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Han llegado hasta la Mesa diversas indicaciones, cuya lectura podría omitirse, ya que este proyecto debe pasar necesariamente a segundo informe.

Si le parece a la Cámara, así se procederá.

Acordado.

Si le parece a la Cámara, se aprobará en general el proyecto, omitiéndose el trámite de votación secreta.

Acordado.

En consecuencia, el proyecto pasa a Comisión en los términos en que lo han acordado los Comités, con las indicaciones que sean procedentes.

—Las indicaciones formuladas al proyecto y cuya lectura se omitió, son las siguientes:

ARTICULO 43.

1.—Del señor Guerra, para suprimir la letra i).

ARTICULO 44

2.—Del señor Arnello, para suprimirlo.

ARTICULO 45

3.—Del señor Arnello, para rechazarlo.

ARTICULO 46

4.—Del señor Arnello, para suprimirlo.

ARTICULO 47

5.—Del señor Arnello, para desecharlo.

ARTICULO 49

6.—Del señor Arnello para rechazar el inciso primero.

ARTICULOS NUEVOS

7.—De los señores Sanhueza y Palestro, para consultar el siguiente:

"Artículo. . . .—Descuéntese por una sola vez, en el mes siguiente de la publicación de la presente ley, de las remuneraciones del personal auxiliar dependiente del Ministerio de Educación Pública, en cualquier calidad que se encontrare su nombramiento, la cantidad de sesenta escudos, para ser destinados a suplementar el financiamiento de la adquisición y alhajamiento del bien raíz que es el Hogar Social y Nacional de la Asociación Nacional de Empleados de Servicio de Educación (ANESE), en la ciudad de Santiago.

Lo que se recaude por la aplicación de este artículo, será remitido a la Tesorería General de la República, la que lo pondrá a disposición de la Directiva Nacional de ANESE, por medio de la cuenta especial F-171, abierta a nombre de esta organización gremial, cuya personalidad jurídica le fue otorgada por el Decreto Supremo N° 5455 de 1949".

8.—Del señor Clavel, para consultar el siguiente:

"Artículo. . .—Declárase que a los funcionarios a que se refiere el artículo 258 de la ley N° 16.840, no les ha afectado en ninguna época las exigencias de estudios que fueron derogadas por el citado artículo".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En la Hora de Incidentes de la sesión ordinaria del miércoles pasado, el señor Ureta solicitó que se insertara, en el Boletín Oficial de Sesiones, unos documentos relacionados con la situación de crisis por la que atraviesa la Gran Minería del Cobre. Esta petición no prosperó por no haber quórum en la Sala.

¿Habría acuerdo para incorporar estos documentos en el Boletín respectivo?

El señor ACEVEDO.— No.

El señor INSUNZA.— No, señor.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

5.— PRORROGA DE PLAZO PARA INFORMAR UN PROYECTO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, corresponde despachar el proyecto en segundo trámite reglamentario, que autoriza a las instituciones hípicas para realizar carreras extraordinarias. Este proyecto no ha sido informado por la Comisión respectiva. Podría otorgársele a ésta un nuevo plazo hasta mañana miércoles, hasta las 13 horas, para que lo informe, a fin de despacharlo en la tarde.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor ACEVEDO.— Indefinido.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene urgencia, la que vence a fines de esta semana.

En consecuencia, ¿habría acuerdo para darle plazo a la Comisión hasta mañana a las 13 horas?

Acordado.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El proyecto que figura con el N° 4 de la Tabla ha sido objeto del retiro de su urgencia, de manera tal que pasa a ocupar un lugar posterior.

6.— TRAMITACION DEL PROYECTO RELACIONADO CON DISTRIBUCION DE FONDOS DE LA CORPORACION DE MAGALLANES.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se dejará en el último lugar de la Tabla el proyecto que figura con el N° 5, porque se están efectuando gestiones para el retiro de algunas observaciones.

El señor GIANNINI.— ¿Cuál es?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El proyecto que dispone que la Corporación de Magallanes distribuirá el 10% de sus ingresos generales entre los municipios de la provincia de Magallanes.

¿Habría acuerdo para dejarlo en el último lugar de la Tabla?

Acordado.

6.— CREACION DE LA COMUNA SUBDELEGACION DE PUEBLO HUNDIDO.— ATACAMA OBSERVACIONES.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Corresponde tratar a continuación las observaciones del Ejecutivo al proyecto que crea la comuna subdelegación de Pueblo Hundido.

—Las observaciones del Ejecutivo, impresas en el boletín N° 503-70-0, son las siguientes:

ARTICULO 6

Para rechazarlo

ARTICULO 10

Para suprimirlo

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En discusión la primera observación, que consiste en rechazar el artículo 6.

El señor KLEIN.— ¿Quien es Diputado por la zona, para que nos explique esto?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Durante la votacion:

El señor KELIN.— Como nadie explicó nada aqui no sabemos a qué atenernos.

¿Quién es Diputado por Atacama?

—Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Han votado solamente 21 señores Diputados.

El señor FUENTES don César Raul (Vicepresidente).— No hay quórun. Se va a repetir la votación.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Han votado solamente 26 señores Diputados.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, ¿Porque no se le ofrece la palabra al señor Magalhaes, para que nos explique algo?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No ha habido quórum se va a repetir la votación por el sistema de pie y sentados.

—Repetida la votación en forma económica por el sistema de pie y sentados dio el siguiente resultado por la afirmativa 31 votos.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 10 que consiste en suprimirlo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 32 votos.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

Despachado el proyecto.

7.— AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE TALCA PARA CONTRATAR EMPRESTITOS.— OBSERVACIONES.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Corresponde ocuparse, enseguida, en la observación del Ejecutivo al proyecto que autoriza a la Municipalidad de Talca para contratar empréstitos.

Dicha observación consiste en rechazar el proyecto en su totalidad.

—El proyecto aprobado por el Congreso Nacional e impreso en el boletín N° 803-71-0, es el siguiente:

"Artículo 1.— Todos los derechos que la Municipalidad de Talca recaude, por cualquier concepto en las actuales ferias libres y mercados, deberán depositarse en una cuenta especial del Banco del Estado de Chile, con el sólo propósito de dar cumplimiento a los objetivos de la presente ley.

Artículo 2.— Facúltase al Banco del Estado de Chile, u otras de las instituciones bancarias estatizadas para otorgar un crédito de hasta E° 5.000.000 a la Municipalidad de Talca, a un interés no superior al 12% anual sin reajuste y con una amortización que extinga la deuda en un plazo máximo de diez años.

Artículo 3.— Facúltase al a Municipalidad de Talca para contratar en forma directa el préstamo señalado en el artículo anterior y hasta por la suma indicada, el que deberá ser cancelado con los ingresos que recaude de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.

Artículo 4.— El producto de los derechos que la Municiaplidad de Talca obtenga, o del préstamo señalado, deberá invertirlo, en primer término, en la construcción de una vega modelo en el sector nor-oriente de la ciudad.

Artículo 5.— Cumplida la construcción de la vega modelo mencionada en el artículo anterior, la Municipalidad deberá invertir el saldo del préstamo, o los derechos que continúe recaudando, en la construcción de dos nuevos mercados periféricos en las ubicaciones que su arquitecto urbanista, de común acuerdo con los ediles, señale; en el mejoramiento de los actuales mercados municipales y en la construcción de la prolongación de la actual Alameda Bernardo O'Higgins, con doble vía, hasta el camino longitudinal con todas sus obras de arte.

Artículo 6.— Una vez cumplidos los objetos señalados en la presente ley, previamente comprobado por la Contraloría General de la República a petición de la Municiaplidad de Talca, los derechos que se sigan recaudando por los conceptos señalados y después de cubrir el préstamo indicado en el artículo 3, ingresarán nuevamente, a las arcas generales de la mencionada Municipalidad".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En discusión la observación, que consiste en rechazar la totalidad del proyecto.

El señor LAVANDERO.— ¿De quien es esta iniciativa, señor Presidente?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, deseo que se nos diga el nombre del firmante del proyecto y las razones por las cuales se pide el rechazo total del proyecto.

El señor FUENTES, don Cesar Raúl (Vicepresidente).— Se trata de una observación, señor Diputado. El ejecutivo ha propuesto rechazar totalmente el proyecto, despachado por el Congreso Nacional que autoriza a la Municipalidad de Talca, para contratar empréstitos.

El señor TORO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.— El Ejecutivo está en contra de Talca.

El señor TORO.— Señor Presidente, en relación con el proyecto en debate y ya que el colega señor Lavendero ha expresado su desconocimiento de las razones que formula el Ejecutivo para el veto respectivo, deseo sólo manifesta lo siguiente, que, en conocimiento de este proyecto, los obreros y empleados municipales de Talca, el Alcalde los Regidores y el Tesorero Provincial soliciatron al Gobierno que lo vetara, aduciendo la siguiente razóh principal: que la Municiaplidad de Talca ya dispone de 4 millones de escudos para la Feria Libre Central de la ciudad que es el objetivo principal del proyecto. La misma fundamentación del veto del Ejecutivo expresa: "En efecto, es una de las obras que aparecen consultadas en el plan de inversiones de la Ley N° 17.199, del cual ya algunos gastos que en él se indican fueron efectuados con otros fondos, lo que permitirá elevar el de la obra destacada, pues la misma ley da facultad para hacerlo con acuerdo de la aludida Corporación Edilicia. De esta manera se puede reunir el monto de E° 2.000.000 el que sumado a igual cantidad ya obtenida del Ministerio de Obras Públicas para la referida inversión, completará el total señalado. "Es decir es un proyecto que no tiene razón de ser, dado que el objetivo que se perseguía inicialmente está resuelto, y, además su rechazo es solicitud -lo reitero- de los propios trabajadores municipales, de los regidores, del Alcalde y del Tesorero Provincial Por eso anunciamos nuestro apoyo al veto del Ejecutivo.

Eso es todo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado por la afirmativa 33 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado la observación.

Despachado el proyecto.

8.— CREACION DEL INSTITUTO NACIONAL DEL ALCOHOLISMO.— OBSERVACION.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En seguida, corresponde ocuparse de las observaciones formuladas por el Ejecutivo al proyecto que crea el Instituto Nacional del Alcoholismo.

Diputado informante de la Comisión de Salud Pública es el señor Ferreira.

—La observación del Ejecutivo, impresa en el boletín N° 300-69-0, consiste en rechazar el proyecto en su totalidad.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Hay un informe de la Comisión de Salud Pública sobre el alcance de este veto.

Ofrezco la palabra.

El señor FERREIRA.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor FERREIRA.— Señor Presidente, el Poder Ejecutivo ha observado en su totalidad el proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional que crea el Instituto Nacional del Alcoholismo.

La Comisión de Salud Pública de la Honorable Cámara, por la unanimidad de sus miembros asistentes, aprobó las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República, solidarizando con sus argumentos, que determinaron el rechazo total del proyecto de ley.

El consumo excesivo de alcohol es el problema más grave de salud pública de Chile, y el Gobierno Popular, interpretando su programa, le concede una dedicación prioritaria. Se estima que un 5% de la población mayor de 15 años está afectada de alcoholismo, como entidad patológica, y un 15% deben considerarse bebedores excesivos. Es decir, un quinto de nuestra población mayor de 15 años, que totaliza alrededor de 1.200.000 ciudadanos, son bebedores anormales. Esta calamidad pública tiene efectos negativos en todos los aspectos de la vida nacional, tanto individuales, como familiares, económicos, sociales y politicos, disminuyendo la capacidad física y mental de tan gran número de personas que se restan al proceso de la producción nacional.

La ingestión anormal de bebidas alcohólicas no es un problema que pueda aislarse del resto de la salud mental y de la salud, en general, y además en su génesis y consecuencias hay que considerar otros factores: sociales, económicos, culturales, educacionales, que deben abordarse en su conjunto. Los estudios realizados evidencian que la clase obrera urbana y rural sufre con mayor intensidad el problema. Por consiguiente, los programas que se elaboren deben centrar sus acciones en este grupo humano. Debe formularse entonces una política multisectorial, en la que deben intervenir en forma destacada las clases más afectadas, a través de sus organizaciones poblacionales y sindicales. El control del alcoholismo sera tanto más efectivo de acuerdo con el grado de conciencia que adquiera la clase obrera sobre la gravedad del problema y lo incorpore a sus reivindicaciones principales, permitiéndole una participación más activa en las tareas de Gobierno.

El Servicio Nacional de Salud esbozó un Programa Institucional, en 1957, centrado en la atención de pacientes y en la educación preventiva respecto a la ingestión excesiva de alcohol. Los propósitos básicos eran reducir la prevalencia del alcoholismo en los grupos afectados y disminuir los riesgos de morir por alcoholismo y sus complicaciones. Los esfuerzos y las acciones se orientaron al tratamiento y rehabilitación de alcohólicos con la ayuda de alcohólicos recuperados, educación para modificar los hábitos populares de ingestión excesiva, propaganda masiva, formación de personal e investigación científica. La planificación inicial suponía la creación, dentro de la estructura del Servicio Nacional de Salud, de un Centro de Prevención y Tratamiento del Alcoholismo por cada cien mil habitantes. Cada Centro tendría 4 horas médicas, una asistente social y personal auxiliar. La acción educativa se delegaba en los educadores sanitarios de las áreas de salud y en los profesores de la enseñanza oficial.

En la primera década, este programa logró crear treinta centros de tratamiento, necesitándose cien en todo el país. La educación sanitaria local no ha prosperado por falta de personal y de recursos. Tampoco se ha podido realizar educación preventiva en las escuelas por falta de definición precisa del programa docente.

Con la experiencia del programa anterior se ha elaborado un nuevo programa en el curso del año 1971.

Los propósitos generales de este programa son contribuir, desde el punto de vista de la salud mental y de uno de sus principales problemas, el alcoholismo, al mejor desarrollo psíquico, físico y social del individuo para que se incorpore con nuevos valores al proceso del cambio económico, político y social del país.

Esto se puede enunciar en términos de prevención primaria, secundaria y terciaria.

Los propósitos de la prevención primaria se orientan a modificar los hábitos, valores, y actitudes que conducen a las formas de beber anormal, de modo de disminuir la incidencia (número de casos nuevos por año) de bebedores excesivos. Estos propósitos se logran regulando en forma efectiva la producción, distribución y consumo del alcohol mediante medidas legislativas apropiadas y educando a toda la población nacional, adultos y niños, acerca de los riesgos de la ingestión de alcohol. En cuanto a objetivos, la prevención primaria se dirigirá a crear un organismo intersectorial coordinado con las instituciones planificadoras nacionales, (ODEPLAN), con atribuciones para revisar la legislación actual sobre producción, distribución y consumo de bebidas alcohólicas y formular políticas al respecto.

Referente a la educación, tendrá como objetivo formular, junto con el Ministerio respectivo, un programa educativo respecto al alcohol y al alcoholismo, integrado con los programas de enseñanza básica, media y profesional. Con esto se cumplirán los objetivos reglamentados en los artículos 130 y 131 de la Ley de Alcoholes, N° 17.105, del 14 de abril de 1969. Además, deberá formular programas conjuntos con las organizaciones laborales de la clase obrera y campesina a nivel nacional y local, al mismo tiempo que formular programas conjuntos con las organizaciones de los pobladores; centros de madres, juntas de vecinos, centros juveniles, etcétera. Esta acción educativa puede tener como punto de partida los clubes de abstemios o voluntarios de la salud que actúan a nivel local. Estos líderes pueden ser entrenados por profesores, auxiliares de enfermería, líderes religiosos, miembros de la Cruz Roja, etcétera, de acuerdo con las normas de delegación de funciones señaladas en el programa nacional de salud mental. Al mismo tiempo, deberá desarrollar campañas de educación usando los medios de información de masas y la publicidad, en general, y, además, contribuir a proveer los medios para programar la utilización del tiempo libre en actividades culturales y de recreaciones sanas.

En cuanto a metas de prevención primaria, por el momento son difíciles de fijar debido a que trascienden al sector salud. Ellas deben ser fijadas por el organismo intersectorial en el aspecto legislativo, en el aspecto educativo institucional, familiar y organizaciones de base, en lo que se refiere a educación comunitaria. Todas estas iniciativas estarán reforzadas en los diversos niveles por la política y personal del Servicio Nacional de Salud, tanto a nivel institucional como sindical y poblacional.

Los propósitos en la prevención secundaria se orientan al diagnóstico y tratamiento precoces de la enfermedad alcohólica. Su propósito: es disminuir el número de casos existentes en el momento actual, y se cumple mediante la cobertura terapéutica de los casos del alcoholismo a nivel nacional, creando los centros de tratamiento y prevención que sean necesarios. Además, la falta de percepción de la enfermedad obliga a una campaña educativa nacional para capacitar a la población en el reconocimiento del alcoholismo como enfermedad.

En cuanto a objetivos, la prevención secundaria, propenderá a crear un centro de tratamiento y prevención de alcoholismo por cada 100.000 habitantes, es decir, 97 centros en todo el país (actualmente existirían 46).

Además procurará educar a la población adulta de todo el país, para identificar los signos y los síntomas del alcoholismo-enfermedad, a través de las organizaciones de base y los medios de comunicación social.

Antes de fijar metas sería útil discutir las técnicas que se emplean para el tratamiento del alcohólico y comentar el Programa Nacional de Salud Mental.

En el tratamiento de los enfermos se emplean las siguientes técnicas:

1.— Tratamiento desintoxicante, para liberar el organismo de la presencia de alcohol, interrumpir las crisis de ingestión y aliviar los síntomas de privación del alcohol, para lo que se utilizan diversos psicofármacos.

2.— Mantención de la abstinencia. En vista que el alcoholismo se concibe como una dependencia física irreversible la meta del tratamiento es la abstinencia definitiva de bebidas alcohólicas, lo que se logra creando en el paciente la conciencia de enfermedad mediante las medidas psicoterapéuticas individuales y de grupo, y de los tratamientos físicos que provoquen la aversión (reflejos condicionados) o induzcan a la abstinencia (disulfirán).

3.— La rehabilitación y control de los pacientes en tratamientos. Su función es educar a los familiares de alcohólicos y a su medio social y laboral que colaboren en su tratamiento, readaptación y rehabilitación. En estas actividades tienen papel preponderante la asistente social, los socios de clubes de alcohólicos recuperados, los voluntarios y los dirigentes de organizaciones laborales y poblacionales.

Los clubes de alcohólicos recuperados están agrupados en la Unión de Rehabilitadores de Alcohólicos de Chile.

Se estimulará y se dará máximo apoyo a los clubes de alcohólicos recuperados, cuya función es primordial para la consecución de los fines de educación, tratamiento y rehabilitación. Estos clubes deben estar integrados íntimamente a la comunidad a través de las organizaciones existentes (juntas de vecinos, etcétera).

Las técnicas descritas deben ser realizadas en Centros de Tratamiento de Alcoholismo, que, a su vez, forman partes de unidades de Salud Mental, integradas por una cadena de servicio que se extiende desde el hogar del paciente a los centros comunitarios de salud, a los consultorios periféricos, hospitales diurnos y servicios de psiquiatría.

De esta manera el Programa de Alcoholismo se integra al Programa Nacional de Salud Mental.

Al rechazar el Ejecutivo el proyecto de ley que crea el Instituto Nacional del Alcoholismo es consecuente con el Programa de la Unidad Popular y con las líneas generales de su Gobierno, que considera un Servicio Unido de Salud, a cuyo cargo estará la formulación y ejecución de los planes de fomento, protección y recuperación de la salud en forma integral, completa y al alcance de todos los habitantes de la República, en términos iguales para todos. Estas actividades deben centralizarse en el Servicio Nacional de Salud, que, con casi veinte años de contínuo perfeccionamiento y experiencia, habrá de ser la base del futuro Servicio Unico de Salud.

La creación del Instituto Nacional del Alcoholismo, organismo autónomo, con funciones paralelas a las del actual Servicio Nacional de Salud, con proyecciones de desarrollo a todo el país, creando una frondosa burocracia, y con atribuciones en materias típicas de salud pública, conducirán a la distorsión del problema.

También el Ejecutivo hace presente que el financiamiento del gasto que irrogaría el despacho de la presente ley es extemporáneo, por cuanto las disposiciones legales que se modifican para producir los fondos han perdido vigencia, pues el Ministerio de Hacienda, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 77, de la ley N° 17.416, ha dictado los decretos que refunden la tributación relativa a la producción y consumo del vino, cerveza, vino y licores, adecuando las diversas normas legales para hacer efectiva la aplicación de una tasa única de impuesto a nivel del fabricante o envasador. Como consecuencia, la compraventa de estos productos quedará exenta de tributos, los que se transfieren a la base. Desaparecerá, entonces, la principal fuente de financiamiento de este proyecto de ley.

Sin embargo, el Presidente de la República, no olvidando en ningún instante su condición de médico, manifiesta estar consciente de la imperiosa necesidad de organizar definitivamente, a escala nacional, un programa de lucha contra el alcoholismo y sus perniciosas consecuencias en la salud de la población y. . .

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Ferreira?

Ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede seguir en el tiempo de su segundo discurso.

El señor FERREIRA.— Muy bien.

Como decía, señor Presidente, el Presidente de la República, no olvidando en ningún instante su condición de médico, manifiesta estar consciente de la imperiosa necesidad de organizar definitivamente, a escala nacional, un programa de lucha contra el alcoholismo y sus perniciosas consecuencias en la salud de la población y su desarrollo económico, considerando, además, que el consumo excesivo de bebidas alcohólicas no es un problema aislado del resto de la salud mental y de la salud en general, ni exclusivo del sector Salud, ya que en sus causas y efectos hay todo un proceso social, económico y cultural, lo que debe abordarse con una política multisectorial, expresa su voluntad y compromiso de un proyecto de ley que comprenda estas materias y sea consecuente con el programa del Gobierno y a la mayor brevedad posible.

Por todas estas consideraciones, la Comisión de Salud Públi-

además, por parte de los señores Diputados que han intervenido en este debate se han dado, de manera categórica, las razones que ha tenido el Gobierno de la Unidad Popular para enviar este veto, en vista de lo último que se ha dicho, en que se nos ha imputado inconsecuencia a los parlamentarios de la Unidad Popular por la actitud asumida en este momento, creemos conveniente dejar las cosas en su verdadero lugar.

Efectivamente, en los trámites de la Cámara de Diputados y del Senado, y en las Comisiones de ambas Corporaciones, los Diputados de la Unidad Popular y los Senadores, además de los técnicos especialistas en alcoholismo y en salud mental, militantes de la Unidad Popular, aportaron una serie de ideas bastante positivas, que realmente mejoraron el proyecto. Debemos hacer presente que no teníamos otra alternativa en ese momento, porque se trataba de crear una herramienta que en alguna medida pudiese contribuir a luchar contra ese severo flagelo que representa para Chile el problema del alcoholismo. Pero una vez asumido el Gobierno y haciendo uso legítimo de las herramientas legales, el Ejecutivo ha estimado conveniente darle otro enfoque a la solución de este problema, y eso es lo que se formula en el pensamiento que introduce el veto.

Se trata, señor Presidente, de evitar la creación de un organismo paralelo al Servicio Nacional de Salud, que tiene toda una estructura, que adecuada convenientemente como piensa hacerlo este Gobierno, realmente, estimamos, se va a transformar en una herramienta eficaz para controlar este problema de la salud mental y general que representa el alcoholismo. Efectivamente, en la Comisión de Salud, con la participación de los técnicos de salud mental del Servicio Nacional de Salud, quedó claramente establecido que nunca antes al Departamento de Salud Mental se le dio la importancia que realmente debe tener en nuestro medio, en Chile. Y así fue como funcionó siempre como una oficina que tenía un timbre, un escritorio, una silla y un funcionario, a veces, a horario incompleto para atender las prestaciones y estudiar las normas que desde allí debían formularse.

La creación de este organismo de administración autónoma, que dependería del Ministerio de la Salud, nos parece una aberración cuando se expresa en él un contexto general para la solución de los problemas integrales de la salud en nuestro país.

A nosotros nos parece que es realmente positivo que este Gobierno piense darle nacimiento a este Departamento y, desde allí, enfocar todas las prestaciones y atenciones que deban formularse para combatir este flagelo a que hemos hecho referencia.

De tal modo que, desde ningún punto de vista, nuestra actitud resulta inconsecuente entre lo que pensamos hoy y dijimos ayer. Ayer no teníamos otra alternativa y usamos el camino de mejorar un proyecto que, de una u otra manera, permitía combatir, con alguna eficiencia, el tremendo problema de salud que significa el alcoholismo, cuya magnitud es comparable con la mortalidad infantil de Chile.

Por eso, ahora estamos con el veto del Ejecutivo. Creemos que se inicia así la creación de una herramienta eficiente que nos permitirá combatir, con mayor solvencia y eficacia, el problema del alcoholismo en Chile. Así lo hicieron presente los técnicos que formularon sus opiniones cuando fueron consultados en el seno de la Comisión; quedó claramente establecido.

Por otra parte, el oficio del Ejecutivo agrega que el financiamiento de este proyecto, en los términos propuestos no tiene vigencia, por cuanto los impuestos a las compraventas de vinos y licores, en la actualidad se aplican al fabricante.

De tal manera que hay razones valederas y múltiples que explican nuestra actitud de hoy. No se trata de una inconsecuencia, como aquí se ha dicho; sino, realmente, de un planteamiento racional y eficiente.

Nada más, señor Presidente.

El señor KLEIN.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor CAMPOS.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidentte).— Tiene la palabra el Diputado señor Klein; después, el señor Valenzuela y el señor Campos.

El señor KLEIN.— Concedo una interrupción al colega Campos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vice-presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Diputado señor Campos.

El señor CAMPOS.— Señor Presidente, la verdad es que si nosotros concebimos la salud como la define la Organización Mundial de la Salud, como el equilibrio del hombre con su medio ambiente, es evidente que el problema del alcoholismo está relacionado, justamente, con el concepto de salud. Y en teoría y en la práctica este problema debe ser abordado por el Servicio Nacional de Salud.

Cuando se discutió esta iniciativa, que sin duda fue buena, se sacó este problema, que es un problema de salud, del organismo, justamente, que tiene la obligación en Chile de velar por el cuidado de ella. Esto de crear organismos paralelos, con una gran estructura burocrática, para abordar este problema nacional, me pareció a mí, en aquella oportunidad, que iba a ser inoperante, porque iba a trasladar un problema estrictamente médico, de salud, a un organismo que está formado por una serie de otros organismos, que nada tienen que ver con el problema de la salud.

Sin embargo en los fundamentos del veto, el Ejecutivo habla del futuro Servicio Único de Salud. El Colegio Médico de Chile, que representa a los seis mil médicos del país, a través de una comisión ante el Gobierno, ha dicho en forma clara que el Servicio Único de Salud debe crearse después de perfeccionar la organización y el rendimiento del actual Servicio Nacional de Salud. Nada se saca con crear el Servicio Único de Salud sobre la base del Servicio Nacional de Salud actual, que no está entregando salud en la forma que la población de Chile necesita.

Yo habría preferido que el Ejecutivo hubiera mandado en el veto todas las modificaciones necesarias al actual proyecto, porque el sistema que ofrece, si bien es cierto adquiere el compromiso de enviar uno definitivo, puede significar un retardo en la aprobación de medidas para combatir este tremendo problema cuya existencia en nuestro país todos estamos conscientes. Espero que el Ejecutivo cumpla a la brevedad este compromiso y envíe el nuevo proyecto. Me parece que lo lógico es complementar, agrandar y dar todas las atribuciones al actual Departamento de Salud Mental, que cuenta, como se ha dicho, con un escritorio, con una máquina de escribir y con una máquina de escribir y con una mesa. Nosotros sabemos que ese Departamento, a pesar de la limitación de sus recursos, ha hecho una gran labor a través de veinte años.

En este sentido, debo mencionar y rendir homenaje a un gran luchador contra el alcoholismo: me refiero al profesor Custodio Muñoz. Ha andado, como un evangélico, desde Arica a Magallanes, formando pequeños centros antialcohólicos. Incluso, es el fundador de los actuales centros de abstemios, los cuales han dado sus beneficios, porque en cerca de 40 ciudades de Chile existen y actúan con gran resultado. Justamente, en el proyecto que el Gobierno veta en su totalidad, no se les daba la importancia necesaria; creo que tenían uno o dos representantes en el Consejo General que se creaba. Cuando se trató esta materia, hice ver la inconsecuencia que significaba dar a los centros antialcohólicos dos representantes en este Consejo, en circunstancias que estas entidades particulares, justamente, laboran para que los alcohólicos recuperados se mantengan por años en este sistema.

Yo espero que el Ejecutivo envíe el proyecto, como lo ha prometido, a la brevedad, considerando al Servicio Nacional de Salud actual, y no espere que se cree el Servicio Único de la Salud, porque es un organismo demasiado ambicioso y necesita un estudio produndo. Primero es necesario dar los recursos suficientes al actual Servicio Nacional de Salud, para después crear el Servicio Único de Salud, que es la aspiración, seguramente, de todos los médicos y de todos los trabajadores de la Salud.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Klein.

El señor KLEIN.- Yo no he empezado todavía, así que no puedo continuar, señor Presidente.

Risas.

El señor Klein.— Señor Presidente, voy a hablar en mi calidad de abstemio en un 99%, porque de vez en cuando me tomo una copita de alcohol.

Risas.

El señor PONTIGO.— Una vez al año no hace daño.

El señor KLEIN.— Depende de lo que uno se sirva, porque si se come mariscos, como locos, hay que tomar una copita de vino. Lo recomiendo, para que no se ensarten y tomen cerveza. Con esto estoy hablando en mi calidad de 99% de abstemio.

El señor PONTIGO.— ¿Quién habla ahora: el 99% o el 1%?

El señor KLEIN.— El 99% de abstemio; el 1% es cuando me sirvo una copa.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, poniéndome serio, quiero decir cuántas horas perdidas, cuántas ilusiones perdidas, cuánta saliva gastada en este proyecto, que han defendido con mucho calor algunos colegas que, en el fondo, desean esta campaña contra el alcoholismo.

Quiero recordar que antes, cuando se inauguraba una cancha —esto viene desde hace muchos años—, se decía: "Se cierra una cantina." Yo creo que en este momento es al revés: se inaugura una cancha y se abren dos cantinas al lado.

Un señor DIPUTADO.— Clandestinamente.

El señor KLEIN.— De cualquier forma, depende. Algunos regidores, para juntar votos, prometen autorizar ciertas cositas.

Yo no sé cómo voy a votar ahora. Vuelvo a repetir, fueron horas, semanas y meses perdidos. Incluso, se perdió el calor que puso el colega Héctor Ríos para defender este proyecto. Pero como el Ejecutivo, al final del veto, dice: "...deja planteado el compromiso de enviar un proyecto de ley comprensivo de estas materias y conformado al marco del programa de Gobierno, dentro del menor tiempo posible", sólo es de desear que lo mande cuanto antes, porque al combatir el alcoholismo defenderemos a nuestra raza, una raza fuerte y pujante, para que en el futuro, en competencias deportivas, los chilenos no ocupemos un tercer o un cuarto lugar, sino, como dijo durante su campaña el Presidente Allende, seamos campeones en todas partes.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra el Diputado señor Héctor Valenzuela.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, estamos asistiendo al curioso espectáculo en que el doctor Héctor Ríos y el doctor Ortega se han constituido en junta de médicos para ayudar a bien morir a este proyecto, que con tanto calor ellos mismos defendieron en su oportunidad y que recibió el apoyo unánime del Congreso.

En la parte final del veto del Ejecutivo se advierte algo realmente importante, que compartimos en forma plena, ya que está consciente, como lo estuvo el Congreso en su oportunidad, "...de la imperiosa necesidad de organizar definitivamente, a escala nacional, un programa de lucha contra el alcoholismo y sus perniciosas consecuencias en la salud de la población y su desarrollo económico..." Se explaya sobre estas ideas, compartidas por todos. Sabemos, como lo dice en su fundamento el Ejecutivo, que este es uno de los peores flagelos que afecta en el aspecto socio-económico-cultural a nuestra población.

Pues bien, esto fue lo que tuvo en vista el Congreso Nacional cuando se discutió altamente este proyecto en cuyo despacho, como ha dicho el Diputado señor Klein, se gastaron incontables horas. Se trajo aquí, hasta el seno de las Comisiones, a todos los expertos sobre la materia: médicos, sicólogos, visitadoras sociales, etcétera. Como fruto de la aspiración de encontrar un cauce organizado, ordenado, que pusiera término a esto que el Ejecutivo llama flagelo socio-económico-cultural, juicio que, por cierto, nosotros compartimos, se estructuró este proyecto de ley, que no se puede mirar en forma tan liviana, porque es, realmente, un proyecto completo. Así salió del Congreso Nacional, como fruto del estudio y del aporte que realizaron numerosos sectores, tanto parlamentarios como científicos.

El Instituto Nacional del Alcoholismo, con personalidad jurídica de derecho público, sometido a la fiscalización de la Contraloría General de la República, relacionado con el Gobierno por intermedio del Ministerio de Salud Pública, tiene una finalidad precisa, que está fijada en el artículo 2° y que corresponde al objetivo mismo del proyecto: "...promover, planificar, coordinar y adoptar las medidas necesarias para prevenir y tratar los problemas ocasionados al individuo y a la sociedad por el consumo de bebidas alcohólicas". Esto es, justamente, lo que el Ejecutivo llama —juicio que, repito, compartimos— uno de los peores flagelos del país.

Ahora bien, con este fin, en el mismo artículo 2° se delimitan los objetivos de este Instituto:

"1.—Coordinar las acciones que, en relación a esos problemas, realizan los Servicios de la Administración del Estado;

"2.—Estudiar los diversos aspectos que revisten en el país esos problemas, mediante las investigaciones que sean pertinentes;

"3.—Formular las políticas que deban aplicarse para la prevención, control y tratamiento del alcoholismo.

"4.—Colaborar en la ejecución de esas políticas con los servicios públicos, instituciones privadas y organizaciones comunitarias que participen en ellas, y

"5.—Formar conciencia colectiva en la población del país acerca de los daños y peligro indiviuales y sociales que derivan del consumo excesivo de bebidas alcohólicas".

Aquí están fijados los límites que pretende sobrepasar el proyecto con la creación del Instituto.

Ahora, para cumplir esta función, el Instituto, a través de este proyecto, encuentra un cauce perfectamente claro. Deberá elaborar programas de lucha antialcohólica, destinados a orientar la acción coordinada de todos los servicios del Estado que, en razón de sus funciones, deban intervenir en la materia, como asimismo de las instituciones privadas y organizaciones comunitarias que se interesen en este objetivo.

Deberá investigar las causas y efectos del consumo excesivo de bebidas alcohólicas en el país, la extensión del mal que de esto se deriva.

Deberá promover y dirigir campañas sistemáticas para divulgar los efectos nocivos del alcoholismo y para inculcar en la población hábitos racionales en el consumo de bebidas alcohólicas.

Deberá contribuir a la formación de personal especializado en la lucha contra el alcoholismo.

Deberá proporcionar al Cuerpo de Carabineros de Chile y otras autoridades los elementos necesarios para la comprobación científica e inmediata del grado de ingestión alcohólica de las personas, especialmente los conductores de vehículos, como asimismo contribuir con el Servicio Nacional de Salud a dotar de laboratorios de alcoholemia a los hospitales y centros de salud en que sean necesarios.

Le fija también como obligación reglamentar la propaganda de toda clase de bebidas alcohólicas, pudiendo, incluso, prohibir aquellas formas que se consideren contrarias a las verdades científicas o a las buenas costumbres.

Deberá otorgar subvenciones y asistencia técnica a las corporaciones de rehabilitación de alcohólicos que tan buenos resultados han producido en Chile.

Y, en general, dice este artículo 3°, deberá realizar, en cooperación con los servicios que les corresponde, por mandato de la ley, intervenir en esta materia, las acciones que sean necesarias para la ejecución de las tareas que se han señalado y para encarar los problemas derivados del consumo de bebidas alcohólicas.

Aquí está el cuadro claro de cómo debe encararse la lucha contra este flagelo socio-económico y cultural.

Después, el mismo proyecto, para el desempeño de estas tareas por el Instituto, le da una estructura jurídica. Dice que será administrado por un Director, un Comité Administrativo y un Consejo General formado por diversas personalidades técnicas, expertas en la materia, en donde quedan representados todos los sectores de la comunidad nacional, orientados con el criterio técnico de médicos, de sicólogos, de asistentes sociales, de economistas, de políticos, de dirigentes laborales, de miembros de la comunidad. Aquí hay un Instituto, entonces, donde toda la comunidad trata de aportar lo mejor que tanga en la lucha contra el alcoholismo.

En los artículos siguientes se establecen las responsabilidades, los objetivos que debe llevar este consejo administrativo, todo este aparato administrativo que deberá hacer funcionar el Instituto.

En la parte correspondiente al artículo 11°, se habla del financiamiento. Una de las razones que da el Ejecutivo para vetar en su totalidad este instrumento, que con tanto esfuerzo y con el aporte de todos los sectores del Parlamento habíamos logrado construir, sería que las fuentes de financiamiento se verán o se habrán de ver indudablemente disminuidas por iniciativas que están caminando, que todavía no son materia de ley.

Al respecto habría que hacer dos consideraciones. Una, que a pesar del traspaso de algunos de los elementos del financiamiento a otras áreas económicas, de todas maneras queda un sector importantísimo sobre el cual se podría trabajar para el financiamiento del instituto porque a nadie se le va a ocurrir que, en adelante en Chile se va a impedir a la gente tomar tinto y del otro. De alguna manera se va a ver...

El señor FUENTES, don César Rapul (Vicepresidente).— ¿Me permite señor Diputado? Ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pero resulta que se olvida que en el artículo 13 de este proyecto se crea también otra posibilidad muy importante de financiamiento del Instituto al establecer cuál es o cuál habrá de ser su patrimonio. Sólo el punto 1) dice que este patrimonio se formará con los ingresos que se perciban en virtud de la aplicación de esta ley. Existen otras fuentes de financiamiento, como son las asignaciones que le fije el Presupuesto General de la Nación y las leyes respectivas. ¡Y cómo vamos a pensar que, existiendo un Instituto de esta naturaleza, que viene a llenar una necesidad social tan profundamente sentida por todos los chilenos de corazón bien puesto, en el Presupuesto de la Nación no se le van a dar las asignaciones correspondientes. Pero hay más: los recursos que le asignen las Municipalidades, las cantidades que le asignen otras instituciones nacionales, internacionales o extranjeras, las herencias, legados, donaciones y asignaciones que reciba por cualquier concepto, el ingreso que perciba por servicios que preste a título oneroso, por ejemplo, asistencia a través de conferencias, charlas en distintos medios que pueden ser remuneradas, y todo otro bien o valor que se incorpore a su patrimonio a cualquier título. O sea, lo que se ha dicho, que se veta porque no va a tener recursos no responde exactamente a la realidad, sólo se refiere al punto primero del patrimonio, un patrimonio que se forma con muchas otras partidas y, seguramente, con partidas que van a tener una importancia muchísimo mayor que el rendimiento que pueda dar el específico que le asigna esta ley.

Resulta que después de este análisis, en que se deja ver el resultado de un esfuerzo mancomunado de todos los sectores interesados del Congreso Nacional con el que especialistas, médicos, técnicos de todo orden, después de una tramitación larguísima en el Parlamento, que data de fines de 1969; después de haberse obtenido un proyecto de ley afinado, perfeccionado, gracias al concurso de todos, cuando estamos a un paso de obtener una herramienta eficaz nos encontramos con que se veta por la esperanza y con la promesa de que se van a realizar más adelante acciones que van a ser materializadas solamente cuando se llegue a la creación del Servicio Único de Salud. Bueno, aquí estamos, justamente, frente al caso de que lo mejor es enemigo de lo bueno. Porque se va a hacer lo otro, cosa que está lejana, ya que según decía muy bien el señor Ríos, es una materia de lato estudio, de muy difícil manejo esto de la creación del Servicio Único de Salud, a lo que por supuesto no nos oponemos -lo creemos conveniente- pero para lo cual pasará mucho tiempo antes de que se llegue a hacer, porque se va a hacer eso, repito, habremos despreciado si aprobamos el veto del Ejecutivo, una herramienta valiosa, que tiene recursos, que consigue los objetivos que se tuvieron en vista y que refleja la aspiración, el sentir unánime del Parlamento y de diversos sectores técnicos que cooperaron con nosotros para darle realidad. Todo esto lo echamos por la borda frete a la promesa, al compromiso -como dice la parte final de la exposición de motivos del Ejecutivo- de enviar un proyecto de ley de Gobierno dentro del menor tiempo posible.

Creo que frente a este tipo de promesas tenemos algunas experiencias dolorosas. Todavía estamos esperando que llegue el proyecto que prometió el Ejecutivo, a principios del año pasado, en relación con la estatización de los Bancos; hubo que esperar mucho tiempo más de lo prometido para que llegara el proyecto de delimitación de las áreas de la economía, ahora, nos pide que despreciemos un instrumento bueno, que ha sido el resultado del esfuerzo de todo el Congreso y de diversos sectores, por la promesa de enviar un proyecto que todavía no conocemos en sus líneas generales y que siquiera lo plantea en la exposición de motivos.

Por estos motivos pienso - por lo menos es mi opinión personal-, que el veto debe ser rechazado, porque si existe razón en lo que dice el Ejecutivo en la fundamentación final de esta observación; si es cierto que una de las más imperiosas necesidades del país es organizar definitivamente a escala nacional un programa de lucha contra el alcoholismo y sus perniciosas consecuencias en la salud de la población y su desarrollo económico, si ello contribuye a terminar con esta lacra social que significa el alcoholismo, con esto que a juicio y en los términos dichos por el propio Ejecutivo, constituye el flagelo socio-económico y cultural más grave del país en este instante, creemos realmente fuera de consecuencia despreciar un instrumento bueno por una promesa que quién sabe cuándo se va a concretar en realidad.

Estimo que sería mucho mejor, puesto que se trata de un flagelo de esta magnitud - apreciación del Ejecutivo que compartimos-, echar a caminar este proyecto, hacerlo realidad y empezar a luchar desde ahora en forma coordinada, como quedó establecido en el proyecto que estamos discutiendo, y no esperar hasta que se constituya el Servicio Único de Salud, hasta que llegue el proyecto prometido, hasta que se discuta y salga. De aquí hasta entonces los efectos de este flagelo van a seguir acentuándose en el país, y dejaríamos de utilizar una herramienta que fue, en un momento dado, la concreción de las aspiraciones unánimes del Parlamento y de sectores técnicos.

Por eso, señor Presidente, creo que sería conveniente rechazar el veto del Ejecutivo y darle nacimiento al Instituto Nacional del Alcoholismo, de acuerdo a los términos de este proyecto.

Nada más.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se ha solicitado la clausura del debate.

En votación la petición de clausura del debate.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado; por la afirmativa, 34 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobada la petición de clausura del debate.

En consecuencia, en votación la observación que consiste en suprimir o eliminar totalmente el proyecto de ley.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

Despachado el proyecto.

9.—OTORGAMIENTO DE RECURSOS PARA EL CONSEJO REGIONAL DE TURISMO DE LLANQUIHUE, CHILOE Y AISEN.— OBSERVACIONES.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Corresponde tratar la observación del Ejecutivo al proyecto que figura en el Nº 9 de la Tabla de hoy, por el cual se otorgan nuevos recursos al Consejo Regional de Turismo de Llanquihue, Chiloé y Aysen.

Diputado informante de la Comisión de Economía Fomento y Reconstrucción es el señor Páez.

En discusión la observación impresa en el boletín Nº 400-70-0, que consiste en rechazar en su totalidad el proyecto.

El señor PAEZ.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor PAEZ.— Señor Presidente, el Ejecutivo ha observado en su totalidad este proyecto, de iniciativa del parlamentario que habla, y la verdad es que los argumentos esgrimidos en el veto no se compadecen con la realidad ni con los objetivos con que fue formulada esta iniciativa legal.

Este proyecto, no hace otra cosa que corregir una omisión en la que se incurrió cuando se legisló para crear el Casino de Puerto Varas. Digo omisión porque los dos restantes casinos del país, el de Arica y el de Viña del Mar, están afectados por una disposición idéntica a ésta, pero que es ley de la República.

¿A qué tendía la iniciativa de este parlamentario de la provincia de Llanquihue? A usar parte importante de los recursos derivados del impuesto a los servicios, ex Cifra de Negocios, para la urbanización de poblaciones en las distintas comunas de la provincia, y la otra parte para establecer postas de primeros auxilios en los lugares más apartados de las provincias donde tiene su jurisdicción el Consejo Regional de Turismo, o sea, Llanquihue, Chiloé y Aisén. La mayoría de estos lugares son islas apartadas donde es muy difícil que la gente pueda ser atendida y recibir con prontitud los primeros auxilios, porque no existen allí las postas necesarias para prestar esa vital atención a los habitantes de esta región. A esos dos objetivos centrales estaba destinado el financiamiento de esta modesta iniciativa, que el Ejecutivo ha considerado necesario vetarla.

Yo quisiera llamar la atención de los colegas de la Cámara para que consideraran y pesara en ellos el tremendo problema habitacional que existe en la provincia de Llanquihue: las múltiples poblaciones que no tienen los elementos más indispensables para vivir, no decorosamente, sino con las instalaciones sanitarias mínimas de una urbanización.

Es por todos conocida la gran densidad que ha adquirido en los últimos años Puerto Montt y las dificultades que las autoridades tienen, día a día, para solucionar sus problemas, los cuales, en especial por la inclemencia del tiempo, van agravando en forma increíble las condiciones de vida de los habitantes de estas poblaciones modestas.

Yo no pensé que el Gobierno, teniendo en cuenta este dramático cuadro que existe en la provincia de Llanquihue, especialmente, referido al problema de urbanización de sus poblaciones iba a vetar, este proyecto. Tampoco consideré que iba a desestimar la idea de que estos fondos se pudieran destinar a la instalación de postas de primeros auxilios en los lugares más apartados de la provincia.

En un error de apreciación del proyecto, el Ejecutivo, dice que el artículo 2 dispone que un 70% de dichos recursos recursos deberá ser puesto a disposición de las Municipalidades de la provincia de Llanquihue, en circunstancias, señala el veto, que el Gobierno tiene muy avanzado el estudio de una nueva ley de municipalidades y de rentas municipales, proyectos que enviará próximamente al Congreso y que financiarán adecuadamente a tales organismos comunales. El error, del Ejecutivo es considerar que estos fondos iban a ser puestos a disposición de los municipios, porque pareciera que no se tomaron la molestia, siquiera, de leer el articulado del proyecto.

El señor GUASTAVINO.— ¿Es el Diputado informante?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Páez, la Mesa entendió que Su Señoría estaba hablando como Diputado informante. Le consulto en qué calidad solicitó el uso de la palabra.

El señor PAEZ.— Le quiero hacer presente, señor Presidente, que en una oportunidad informé este proyecto en nombre de la Comisión respectiva. Estoy haciendo eso.

El señor BUZETA.— No pidió la palabra como Diputado, sino como informante.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— He hecho la consulta al señor Páez. Su Señoría puede hablar en cualquier calidad. ¿En qué calidad está hablando?

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PAEZ.— No estoy hablando como Diputado informante, si eso le satisface.

El señor BUZETA.— ¡La Mesa le ofreció la palabra como Diputado informante!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Perfectamente. Puede continuar, señor Diputado.

El señor PAEZ.— Señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Me perdona señor Páez, quiero hacer una aclaración.

No hay tiempo especial. Estamos en la discusión de observaciones, de manera tal que para los efectos del tiempo, es exactamente lo mismo que Su Señoría hable o no en la calidad de informante, siempre puede hacer dos discursos de diez minutos cada uno, y en cualquier calidad en que hable.

El señor PONTIGO.— No pidió primero la palabra el señor Páez.

El señor AMUNATEGUI.— El que pidió la palabra primero fue el señor Páez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El primer Diputado que solicitó el uso de la palabra fue el señor Páez.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, a la Mesa le consta fehacientemente que fue así.

Ofrecí la palabra y la pidió el señor Páez. Yo pensé que hablaba en la calidad de informante, pero sería lo mismo si la hubiera solicitado en otra calidad.

Puede continuar el señor Páez.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No!

El señor PONTIGO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— A continuación, se encuentran inscritos los señores Guastavino, Buzeta, Tavolari y Lavandero.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PAEZ.— Señor Presidente...

El señor BUZETA.— Yo fui el primero que pidió la palabra.

El señor AMUNATEGUI.— No: fue el señor Páez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Páez.

El señor PAEZ.— Yo no sé si los colegas me quieren solicitar una interrupción, con el mayor agrado la daría.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No!

El señor INSUNZA.— Trata de infringir el Reglamento.

El señor PAEZ.— No he tratado de infringir el Reglamento; se lo aseguro.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar.

El señor PAEZ.— En todo caso, yo creo que es la Mesa la que tiene que velar por el Reglamento.

El señor BUZETA.—Que vele bien.

El señor TEJEDA.— Es muy monótono para hablar.

El señor PAEZ.— Señor Presidente, decía...

El señor FUENTES, don César Raúl (Viceppresidente).— Ha terminado el tiempo de su primer discurso; puede continuar en el tiempo del segundo discurso.

El señor PAEZ.— ¿Me descontó las interrupciones?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar, señor Diputado.

El señor PAEZ.— En la fundamentación del veto, cuando se hace referencia al artículo 2° del proyecto, el Ejecutivo dice que estos fondos serán puestos a disposición de las municipalidades. La verdad es que ese artículo expresa otra cosa. Dice que, de estos fondos, "un 70% será puesto a disposición de las Municipalidades de la provincia de Llanquihue, las que destinarán estos fondos a la urbanización de poblaciones en sus respectivas comunas, de acuerdo al programa que apruebe..."

El señor ESPINOZA (don Luis).— ¡Parece que hace mucho tiempo que no va a la provincia, porque todas las poblaciones están urbanizadas.

El señor PAEZ.— ...la Dirección General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo". Es decir, ese programa lo aprobará un organismo del Estado, concretamente el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. No es la Municipalidad la que dispondrá de estos fondos a su arbitrio.

Después me referiré a los otros artículos.

Le concedo una interrupción al Diputado señor Lavandero.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, yo quisiera señalar lo lamentable de la actitud del Gobierno con relación al veto a este proyecto que concretamente otorga recursos al Consejo Regional de Turismo de Llanquihue, Chiloé y Aisén. El Gobierno ha tenido esta actitud no sólo en este proyecto, sino en cada una de las iniciativas que se han tomado respecto del turismo en Chile.

En el Gobierno pasado, parlamentarios de todos los sectores de esta Corporación presentamos un proyecto sobre el turismo. Lo firmaron casi todos los sectores representados en la Cámara de Diputados, en el entendimiento de que en Chile era básico contar con una ley de tipo general para incrementar el turismo, especialmente por las condiciones extraordinariamente importantes con que el país cuenta. Por esa razón, creímos que esta iniciativa, que no alcanzó a ser despachada en el Gobierno anterior, iba a serla en este Gobierno. Desgraciadamente todas las iniciativas en materia de turismo, como la que en esta oportunidad estamos tratando, no son sólo modificadas o adicionadas, sino, fundamentalmente, rechazadas.

Nosotros pudimos apreciar que entre los planteamientos que hiciera el Gobierno existía la tendencia a buscar el turismo popular, pero no hemos visto otra cosa que una actitud burocrática de la Dirección de Turismo. Hemos visto cómo el Gobierno se ha desinteresado en la construcción de caminos en los sectores más importantes de turismo del país, especialmente en la zona sur. Hemos visto -alarmense y asómbrense señores Diputados.

La señora BALTRA.— ¿A ver?

El señor LAVANDERO— que, por ejemplo en la zona de Santiago, a la cual representa la señora Mireya Baltra, no existe ni un solo motel para turismo, ¡ni un solo motel! De tal manera que si viene un persona...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LAVANDERO.— ...con el propósito de hacer turismo en Chile...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor PONTIGO.— ¡Miles de trabajadores están en las playas de Chile a través el turismo popular!

El señor LAVANDERO.— ...si existe alguna persona o alguna familia que quisiera conocer este país, por sus bondades, por su naturaleza, incluso por la posibilidad que existiría de conocer internamente el experimento de la Unidad Popular, tiene que alojarse en el hotel Carrera, en los hoteles de lujo, en el Sheraton que, por supuesto, está extraordinariamente concurrido con los representantes extranjeros que ha invitado la Unidad Popular. Aquí se hacen las exposiciones de modelos, de trajes, de vestidos, precisamente para las señoras de los funcionarios de la Unidad Popular, pero, aparte esas modestas iniciativas, no hemos podido apreciar que exista

realmente interés por realizar turismo o turismo popular.

Yo recuerdo que algunos diputados, como el señor Tavolari, en el Gobierno pasado nos prestaron su decidida colaboración. Seguramente por problemas internos de su Partido en esta oportunidad no ha podido destacar el valor que existe en Chile a través del turismo, especialmente para la provincia de Valparaíso, como yo reclamo también para la provincia de Cautín.

Estamos muy próximos a celebrar en Chile los Juegos Panamericanos, uno de los eventos más importantes, al que van a concurrir más de tres mil atletas los atletas solos son mucho más que los que vinieron para el campeonato mundial de fútbol. Sin embargo el proyecto de los juegos panamericanos, que es de una importancia vital para el país, porque todas las zonas absolutamente todas, deberían prepararse para recibir al enorme contingente de deportistas, entrenadores y turistas, ha sido rechazado como lo ha sido en este caso concreto el de Llanquihue.

Pues bien, creemos que en Chile se están buscando valores que, en muchos casos, no son acertados, sino que equívocos o falsos, y que no existe recreación ni turismo popular.

El señor FIGUEROA.— Recorra las playas para que vea el turismo popular.

¡No sea ignorante!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LAVANDERO.—Aquí en Santiago, a quince minutos existe el más importante centro de atracción turística de nuestro país para practicar esquí. Mientras en el hemisferio norte, la gente está en vacaciones y no hay nieve en sus montañas, porque es verano, en Chile porque es invierno tenemos nieve para realizar ese deporte que podría recrear a sectores importantes de Santiago y de otras partes del mundo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—¿Me permite señor Lavandero? Ha terminado el tiempo del señor Páez.

A continuación se encuentra inscrito el señor Guastavino. Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUASTAVINO.—Señor Presidente, simplemente por los fundamentos que entrega el veto, los Diputados Comunistas, vamos a aprobar totalmente lo que pide el Ejecutivo.

Eso es todo.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— ¿Me permite una interrupción?

El señor GUASTAVINO.— Acabo de terminar.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— A continuación se encuentra inscrito el señor Giannini. Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, en este proyecto vetado se contempla una disposición que tiene por objeto dejar al Canal 4 en igualdad de condiciones con los otros Canales universitarios, ya que había quedado en condiciones arbitrariamente desmejoradas de acuerdo con la ley N° 17.377.

Sin embargo, hemos recibido el compromiso del Gobierno de estudiar en general la situación de la televisión chilena en forma muy especial la del Canal 4, porque hay conciencia de que quedó arbitrariamente desmejorado. Por esta situación vamos a apoyar el veto en los términos en que está redactado.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se ha pedido la clausura del debate.

En votación la clausura del debate.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 40 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Rechazada la clausura del debate.

El señor BUZETA.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BUZETA.— Señor Presidente, es para reiterar lo mismo que manifestamos cuando se trató este proyecto en la Comisión de Economía, y cuando se trató en esta Sala la creación del casino de Puerto Varas. Nos opusimos, porque sabemos, ya es historia, que cuando se comienza con un casino, se da la oportunidad para que otras regiones lo vayan solicitando. Ya el señor Lavandero está hablando de la posibilidad de buscar los medios para financiar el turismo en Cautín por intermedio de un casino. En esa oportunidad, quedó pendiente para tratarse posteriormente el casino de Chillán en Panimávida.

Dijimos en esta Sala que al crearse el casino de Puerto Varas se iban a solicitar otras franquicias, que es lo que se está solicitando en este proyecto.

Por eso, reiterando lo manifestado en la Comisión de Economía, y en esta Sala, estoy de acuerdo con el Ejecutivo en que hay que rechazar estas nuevas ventajas que se dan para el juego, porque es un error muy grande creer que se puede fomentar el turismo en esta forma, en circunstancias que en una zona se empieza a jugar, no va en beneficio de ella, sino en perjuicio de muchas familias, de muchos hogares. Es el colmo, cuando se está tratando de buscar mejorías en la situación económica, se estén dando toda clase de facilidades a la gente, no sólo para que se trasladen de provincias sino para que tengan el juego frente a sus casas.

Por eso, vamos a aprobar la observación del Ejecutivo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Tavolari; a continuación, el señor Lavandero; después hay inscritos otros señores Diputados.

El señor TAVOLARI.— Señor Presidente, concedo una interrupción al señor Luis Espinoza.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede usar de la interrupción el señor Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Luis).— Señor Presidente, los parlamentarios socialistas nos opusimos desde el principio a la creación del casino de Puerto Varas, porque sabíamos que en el fondo no iba a solucionar los problemas que afectaban a los trabajadores de nuestra provincia.

Ahora vemos como algunos parlamentarios de mi zona se quieren convertir en los campeones de la defensa de los intereses de los pobladores de Llanquihue. Pareciera que no van hace mucho tiempo a la provincia, porque nos hablan de que el rendimiento de la cifra de negocios serviría para urbanizar las poblaciones y llevar pavimentación, agua potable y luz, a los sectores marginales de Puerto Montt. Yo quiero informar a la Cámara y en especial a los parlamentarios de oposición que en todas las poblaciones de Puerto Montt: Pampa Irigoin, Teniente Merino, Eduardo Frei, Fresia, Elías Laffertte, La Colina, Presidente Ibáñez, y Pichipelluco se está realizando la urbanización con fondos destinados por el Ministerio de la Vivienda y por el Comité Programador de Inversiones, de acuerdo con lo que entrega la ley de Fomento para las provincias de Llanquihue y Chiloé.

También es importante recalcar que el Servicio Nacional de Salud ha entregado los fondos para crear las postas de primeros auxilios en todos los lugares cordilleranos y precordilleranos de Llanquihue, y en todas las poblaciones marginales de cada una de las comunas de nuestra provincia.

También escuchábamos a un señor parlamentario, a quien le gusta hacer demagogia barata...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ESPINOZA (don Luis).—... decir que la provincia de Llanquihue, al vetarse este proyecto, se le negaban las facilidades para el turismo a los trabajadores de los distintos sectores sociales que recorren el país.

En nuestra provincia se han construido más de 300 moteles: en El Pangal, en Peulla, en Pelluco, en toda la costa del Lago Llanquihue, en Puerto Varas, en Frutillar, etcétera, y se han construido precisamente bajo el Gobierno del compañero Allende y bajo la dirección de funcionarios de la Unidad Popular, a los cuales tanto se pretende combatir.

La realidad de las cosas es que queda al descubierto que los que nunca se han preocupado del problema de la urbanización de las poblaciones marginales, por los menos en la provincia de Llanquihue; que los que nunca levantaron un motel o una cabaña para que pudieran hacer turismo popular los trabajadores, rasgan sus vestiduras hoy día porque el Ejecutivo ha vetado este proyecto de ley.

Quiero terminar diciendo que vamos a votar favorablemente el veto, porque creemos, en conciencia, que lo único que se pretende es seguir conociendo e informando la verdad frente a problemas que afectan a nuestra provincia y frente a las realizaciones que ha estado efectuando el Gobierno de la Unidad Popular.

Le devuelvo la palabra al señor Tavolari.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Tavolari.

El señor TAVOLARI.— Señor Presidente, al igual que el señor Giannini, a mí me agradaría dejar esclarecido que nos interesa mucho el problema del Canal 4, que viene consultado en este proyecto.

En verdad, siendo el más antiguo de la televisión, dirigido con criterio amplio, que da garantías a todos los sectores de Valparaíso, nos sentimos un tanto molestos por el hecho injusto de que quede en una situación desmedrada respecto de los demás canales; sin embargo, personeros del Ejecutivo nos ha asegurado que viene una modificación a la ley, en virtud de la cual, según nos adelantaron, se superaría, la situación planteada.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

Ha llegado el término del Orden del Día.

Señores Diputados, hay un acuerdo de Comités, ratificado por la Sala, que tiene por objeto despachar una observación a un proyecto de pensión de gracia. Antes de constituir la Sala en sesión secreta, la mesa quisiera advertir dos cuestiones que es necesario tener en consideración para el futuro.

El artículo 227 del Reglamento, que se refiere a la clausura del debate, debe interpretarse en el siguiente sentido:

Primero, cuando el señor Diputado informante hace uso de la palabra en esa calidad, su discurso no se debe computar para el efecto de los tres discursos que autorizan la clausura del debate, en dos de los cuales se hayan emitido opiniones distintos, porque el Diputado informante sólo señala el alcance que tienen las disposiciones del proyecto.

En segundo lugar, se toman como discursos aquellos en que el señor Diputado no habla por la vía de la interrupción, sino en que habla después de haber pedido la palabra para sí. De otra manera, significaría que un solo señor Diputado podría hacer uso de la palabra y conceder dos interrupciones, y por esa vía podría pedirse la clausura del debate, sin que se haya cumplido realmente con el espíritu del Reglamento, que desea que sean varios los Diputados que tomen parte en el debate mismo.

Esa va a ser la interpretación para el futuro.

Se suspende la sesión por un minuto, a fin de constituirse la Sala en sesión secreta.

Se suspendió la sesión a las 19 horas 16 minutos.

Se reanudó la sesión y se constituyó la Sala en sesión secreta a las 19 horas 17 minutos.

Se constituyó la Sala en sesión pública a las 19 horas 37 minutos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se constituye nuevamente la Sala en sesión pública.

Por haber llegado la hora de término, se levanta al sesión.

Se levantó la sesión a las 19 horas 38 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Jefe de la Redacción de Sesiones

Hipódromo Chile
Sábado, 29 de Enero de 1972



PRIMERA CARRERA. 1.200 mts. Hand. a las 15.30 hrs. Indice: 2 al 0 Jin. Aprendices PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1.

137	G. Avila	6-2	1	Marinero	54	R. González	15
148	G. Avila	4	2	Albana	52	P. Castillp	3
2428	H. González	reaparece	3	Bizarría	53	L. Rivera	5
154	F. Gazmuri	12	4	Cheldon	53	J Carrasco	8
2427	P. Molina	reaparece	5	Natai	53	N.N.	7
148	L. Rodríguez	3	6	Porto Rico	53	E. Cabrera	2
137	L. Toledoi	5-3	7	Arrotado	53	A. Pereira	11
137	R. Villa	6	8	Britagua	52	D. Basoalto	14
137	A. Ramarez	11-13	9	Camele	52	P. Salinas	12
137	R. Quiroz F	8-9	10	Chantaita	52	P. Cerón	6
45	R. Luna	7	11	Miidway	52	M. Moreno	9
154	H. Jara	4	12	Taconeo	52	C. Ametelly	1
45	L. Santos	12	13	Víspera	52	N. Urrutia	13
137	L. Santos	12	14	Playa Negra	52	J. Pérez	10
137	E. Becar	5	15	Gitanada	52	P. Cardoza.	4

Corrales: 1 con 2 y 13 con 14



SEGUNDA CARRERA 950 mts. Condicional a las 16 hrs. potrancas SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1

	A Muñoz	debuta	1	Aliada	53	L. Hevia	3
	F. Castro	debuta	2	Alicia Natalia	53	L. Yáñez	8
	F. Castro	debuta	3	Diana Linda	53	J. Castillo	5
	V. Escobillana	debuta	4	Avllu	53	R. González	7
165	A. Donati	8-10c	5	La Amazona	53	H. Olguín	2
105	G. Pérez	4-4	6	Lobita	53	J. Amestelly	6
	O. Silva	debuta	7	Mirontaine	53	V. Ubilla	9
105	E. Becar	2-3	8	Nevenka	53	P. Herrera	1
105	J. Bernal G.	2	9	Pastora	53	D. Muñoz	4

Corral: 2 con 3



TERCERA CARRERA. 1.200 mts. Hand. a las 16,30 hrs. indice 4 al 2 TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1

2054	A. Abarca	reaparece	1	Pantomima	54	C. Ocampo	3
170	A. Proschle	12c	2	Stradella	54	D. Múñoz	5
117	H. Galaz	13c	3	Suegra	54	L. Camus	8
138	G. Pérez	11	4	Trini Trina	54	V. Bravo	7
137	N. Peralta	2-4	5	Alcalinada	53	R. González	2
141	H. Yáñez	3-11	6	Copperland	53	V. Ubilla	11
148	M. Araneda	3-8	7	El Puma	53	J. M. Aravena	12
140	R. Luna	12	8	Electora	53	P. Herrera	6
140	I. Duque	4	9	Estampadao	53	G. Fernández	9
47	S. Miceli	16	10	Llana	53	E. Cabrera	1
140	L. Toledo	9-8	11	Teórico	53	L. Caroca	10
140	M. Fuentes,	15	12	Rusa	52	M. Moreno	4



CUARTA CARRERA. 1.200 Mts. Hand. a las 17 hrs. indice 5 al 4 PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 2

150	E. Becar	6-8	1	Alce	54	V. Ubilla	15
141	E. Becar	10	2	El Condorito	53	P. Herrera	3
104	R. Villa	8	3	Arrebatado	54	E. Cabrera	5
49	J. Vial	12	4	Chafari	54	G. Fernández	8
141	R. Rabello	7	5	El Nacional	54	S. Vásquez	7
	D López	Debuta	6	Rimadora	54	H. Pilar	2
141	D. López	5-9	7	Paladion	53	J. Castillo	11
2127	A. Carreño	reaparece	8	Sweet Lass	54	S. Vásquez	14
2267	N. Peralta	reaparece	9	Tropic Queen	54	M. Moreno	12
143	N. Peralta	6-7	10	Paulatina	53	R. González	6
97	S. Fuentes	13c	11	Bramuglia	53	L. Cifuentes	9
150	J. Bta. Castro	7	12	Fair Apple	53	L. Camus	1
143	A. Quiroz	6	13	Hopeful	53	C. Amestelly	13
10	H. Galaz	reaparece	14	La Panochita	53	H. Olguín	10
143	J. Posada	2-8	15	Trevisana	53	J. M. Aravena.	4

Corrales: 1 con 2 6 con 7 y 9 con 10



QUINTA CARRERA. 2.000 metros a las 17,30 horas. Handicap (Indice 40 e inferiores) SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 2

113	R. Cruz	5	1	Mikonos	55	S. Vásquez	3
111	E. Cáceres	3	2	Kpler	54	S. Azócar	5
111	H. Cisternas	5-5	3	Abbey	53	D. Muñoz	7
2331	H. Cisternas	Reparece	4	Tucu mano	52	V. Ubilla	2
.11	A. Abarca	7	5	Helvio	52	J. Toro	6
111	J. Melero	1-2	6	Líbano	52	J. Salinas	1
111	O. Orellana	1-4	7	Silver King	50	J. Castillo	4

CORRAL: 3 con 4

SEXTA CARRERA. 1.200 metros a las 18 horas Handicap (Indice: 45 al 35) TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 2

144	J. Castro R.	6-7	1	Ramses	58	L. Yáñez	3
56	A. López	4-9	2	Llameante	55	C. Amestelly	5
56	L. Contreras A	12	3	Mary Pink	55	D. Muñoz	8
113	H. Gazmuri	3-3	4	Duelo	54	L. Cifuentes	7
168	G. Urquidi	5c	5	Windy	54	V. Ubilla	2
144	H. Galaz	6-4	6	Bonjour	53	R. González	6
9	H. Cisternas	Reaparece	7	Conciencia	52	S. Azócar	1
144	Fco. Castro	5-6	8	Diestro	48	H. Olguín	4

SEPTIMA CARRERA. 1.200 metros a las 18,30 horas Handicap (Indice: 7 al 6) PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 3

2338	L. Santos	Reaparece	1	Canelo	54	J. Pérez	15
66	L. Santos	11c	2	Husoro	54	J. Salinas	3
106	S. Miceli	15	3	Houston	54	L. Camus	5
49	S. Miceli		4	Pailahueque	53	E. Cabrera	8
160	Oj Jara	14	5	Preeminencia	54	P. Castillo	7
137	O. Jara	1	6	Tusrelda	54	L. Rivera	2
160	J. Silva	7	7	Río Dumo	54	V. Ubilla	11
107	H. Araneda	2-9	8	Sweet Maid	54	J. M. Aravena	14
143	E. Vidal	3	9	Artro R.	53	R. González	12
152	J. B. Castro	5c-5	10	Cántico	53	J. Pacheco	6
104	C. Santos	3-7	11	Carolina	53	A. Salas	9
141	S. Fuentes	3	12	Enrique A.	53	L. Cifuentes	1
140	E. Beuzemberg	2	13	Lilith	53	P. Cerón	13
138	P. Molina	10	14	Karate	53	S. Alcaide	10
141	L. Rojas	4	15	Ramonacho	53	L. Hevia	4

CORRALES: 1 con 2; 3 con 4 y 5 con 6



OCTAVA CARRERA. 1.500 metros Clásico a las 19 horas SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 3

52	J. Castro R.	2	1	Janin	57	L. Yáñez	3
2304	J. Inda	Reaprece	2	Señor Don	55	D. Muñoz	5
2258	E. Vidal	Reparece	3	Cruceña	54	J. Amestelly	7
52	J. B. Castro	3	4	Breslaro	50	H. Olguín	2
52	S. Fuentes	2-4	5	Gaucho Veloz	48	E. Suárez	6
142	J. Inda	3	6	Zorro Rojo	48	S. Azócar	1
142	E. Beuzemberg	5-4	7	Zurio	48	A. Pereira	4

NOVENA CARRERA. 1.200 metros. A las 19,30 hrs. Indice 8 al 7. TERCERA VALIDA TRIPLE N° 3.

119	J. Bta. Castro	2c	1	Hernanzote	54	V. Ubilla	3
1850	E. Beuzemberg	reap.	2	Holgazán	54	J. Valenzuela	5
118	E. Beuzemberg	3c-6c	3	La Bufanda	53	P. Cerón	8
143	L. Toledo	2	4	Jubilada	54	L. Caroca	7
172	M. Araneda	3-10c	5	Keep Out	54	L. Hevia	2
97	S. Fuentes	14c	6	Las Lagunas	54	L. Cifuentes	11
1645	J. Bernal G.	reap.	7	Nápoles	54	Eque Sepúlveda	14
	Jn. Melero	debuta	8	Snow Gris	54	A. Pereira	12
1505	E. Rodríguez J.	reap.	9	Zapateo	54	N. N.	6
107	N. Peralta	12	10	Doña Cargosa	53	R. González	9
152	Jn. Zúñiga	8	11	Huepil	53	J. Miño	1
160	C. Santos	5-8	12	La Cargosa	53	D. Muñoz	13
122	A. Sepúlveda	4c	13	La Mejor	53	C. Amestelly	10
150	J. Castro R.	3	14	Zapiron	53	S. Azócar,	4

Corral 2 con 3.

DECIMA CARRERA. 1.200 metros. A las 20,05 hrs. Ind. 22 al 17. PRIMERA VALIDA TRIPLE N° 4.

151	J. Bta. Castro	1	1	Don Chilo	55	R. González	15
153	H. Miranda	4	2	Abolengo	54	S. Vásquez	3
147	H. Cisternas	11	3	Lord Callampa	54	D. Muñoz	5
147	E. Vidal	1-5	4	Miss Elastic	54	J. Amestelly	8
153	O. Silva	8c-9	5	Picaron	54	V. Ubilla	16
147	G. Sarmiento	7-10	6	Renaico	54	E. Guzmán	7
157	P. Polanco	6	7	Lucero	52	D. Cifuentes	2
107	J. Castro R.	1	8	Astro Azul	50	S. Azócar	11
145	J. Castro R.	7	9	Chile Lindo	50	H. Olguín	14
147	G. Avila	7-12	10	Batallón	50	P. Castillo	12
2444	A. Carreño	reap	11	Bochorno	50	S. Vásquez	6
125	C. Covarrubias	8c	12	Gallegui	50	G. Lizama	9
70	L. Espinoza	3-9c	12	Envidiable	50	M. Ramírez	1
139	E. Becar	10	14	Furare	50	A. Pereira	13
116	R. Bernal G.	rodó	15	Granadeira	50	Eque. Sepúlveda	10
171	A. Sepúlveda	10c	16	Preparante	50	J. Castillo	4

Corral: 8 con 9.

DECIMAPRIMERA CARRERA. 1.200 metros. A las 20,35 hrs. Indice 16 al 14. SEGUNDA VALIDA TRIPLE N° 4

109	H. Miranda	1-3	1	Delmonico	55	J. Amestelly	3
153	G. Avila	8-7	2	Fonola	55	J. Aracena	5
145	G. Pérez	11	3	Franklin	55	V. Bravo	8
2412	E. Beuzemberg	reap.	4	Kao Ky	55	L. Caroca	7
109	M. Muscatt	1-2	5	Pocala	55	E. Guzmán	2
57	M. Muscatt	5-5	6	Relicario	54	J. Miño	11
145	A. Petit	1-5	7	Tapia	54	L. Yáñez	12
110	R. López	2	8	Aislado	53	P. Castillo	6
102	A. Quiroz	8-10	9	Jesuato	53	P. Cerón	9
2288	A. Carreño	reap.	10	Niquel	53	J. Trujillo	1
109	D. Miranda	11-13	11	Sardónico	53	S. Vásquez	13
139	Fdo. Castro	7			53	D. Basoalto	10
141	L. Escalona	6-1	13	Sendal	53	J. M. Aravena	4

Corral: 5 con 6

DECIMOSEGUNDA CARRERA 1.200 mts. a las 21,10 Hras Ind 31 al 23 TERCERA VALIDAD TRIPLE N° 4 SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL.

146	R. Quiroz F.	2-4	1	Queilen	56	L. Yañez	15
146	J. Inda	7-11	2	Jacara	55	J. Miño	3
147	R. Bernal G.	1	3	Yagan	54	J. Pacheco	5
146	J. Bta. Castro	6-5	4	Agua Dulce	53	R. Gonzalez	8
2382	L. Diaz	reaparece	5	Chiquillada	53	V. Ubilla	7
146	R. Alas	9-13	6	Corsario Negro	52	L. Rivera	2
145	A. Breque	1	7	Tapalapa	51	S. Azocar	11
2229	P. Inda	reaparece	8	Maton	50	P. Ceron	14
146	Fco. Castro	2-7	9	Estribor	49	J. Castillo	12
2181	L. Toledo	reaparece	10	Giron	49	A. Pereira	6
136	D. Torres	4-19	11	Humbertito	49	R. Claveria	9
2436	H. Galaz	reaparece	12	La Chocha	48	P. Castillo	1
126	E. Vidal	8-12	13	Otario	48	H. Olguín	13
146	E. Cacéres	14	14	Patronal	48	L. Toro	10
164	P. Molina	4c	15	Polo	48	S. Alcaide	4

DECIMOTERCERA CARRERA 1.200 Mts. a las 21,45 Hrs. Ind 11 al 8 CON LUZ ARTIFICIAL

33	P. Polanco	16c	1	Amancay	55	L. Cifuentes
161	E. Vidal	11-14	2	Michel	55	J. Carrasco
51	E. Caceres	8	3	La Piba	54	L. Toro
106	O. Orellana	8	4	Pastasa	54	J. Castillo
159	H. Galaz	4	5	Samanda	54	P. Castillo
139	A. López	11	6	Seca Negra	54	P. Cardza
140	C. Santos	1	7	Ar mengol	53	R. Gonzalez
141	H. Miranda	2	8	Arriero	53	J. Amestelly
150	M. rodriguez	2	9	Corchetero	53	L. Yañez
106	O. Gonzalez	7	10	Mecenas	53	J. Toro
138	J. Posadas	8	11	Catuvela	52	J. M. Aravena
106	A. Breque	4-6	12	Liszt	52	J. Salinas
152	L. Toledo	9	13	Waleska	52	A. Pereira
160	R. Allen	10	14	Zorrero	52	N.N.



DECIMOCUARTA CARRERA 1.200 Mts. a las 22.20 hrs. IND ...AL ¡¡ CON LUZ ARTIFICIAL

161	L. H. Sorrel	9	1	María Soledad	54	E. Soto
110	N. Muscatt	4	2	Ociosa	54	L. Yañez
136	M. Muscatt	9	3	Dunkerk	52	E. Guzman
138	G. Avila	2	4	Enhinchada	53	J. Amestelly
161	L. Santos	1-13	5	Racimo	53	J. Salinas
151	C. Bagu	8	6	Rio Grande	53	L. Cifuentes
151	V. Escobillana	7	7	Riprap	53	R. Gonzalez
110	O. Mora	5-3	8	Wotan	53	L. Hevia
106	H. Yañez	3	9	Bilogia	52	V. Ubilla
151	S. Plaza	10	10	Bosmarita	52	Fdo Venegas
2131	A. Muscatt	reaparece	11	Cuchara	52	J. Sepulveda
151	J. Melero B.	6	12	Desalmada	52	A. Pereira
110	R. Salas	6-10	13	Espolazo	52	J. Pacheco
2433	A. Quiroz	reaparece	14	Impar	52	P. Ceron
110	E. Vidal	2-5	15	Malevaje	52	J. Carrasco